

72
4808

Pinaruont.

Synagoga
de... ..

31.
Burg. de Lengua



1^a
7808

Num. 16. cap. Anum. 34.



SYNAGOGA
DESENGAÑADA:

O B R A

DEL P. JUAN PEDRO DE PINAMONTI,
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

TRADUCIDA DEL TOSCANO EN PORTUGUES,
en el Brasil, por un Anonymo de la misma Compañia;
impreso en Lisboa, año de mil setecientos
y veinte.

Y AORA TRADUCIDO DEL TOSCANO,
y Portuguès, en nuestro Idioma Castellano

POR EL PADRE CLAUDIO ADOLFO MALBOAN,
*de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad Catho-
lica, Calificador del Supremo Consejo de la Santa
General Inquisicion de España.*

AÑADIDO EN ESTA ULTIMA IMPRESSION
un Tratado de la Verdadera Sabiduria, escrita
por el mismo P. Pinamonti.

CON PRIVILEGIO.

En la Libr. del R. C. de la Comp. de J. de Valam.

EN MADRID: Por Antonio Sanz
Año de 1733.



Handwritten text, possibly a library or collection mark.

14536407

*CENSURA DEL REVERENDISSIMO
Padre Diego de Arce, de la Compañia de Jesus,
Cathedratico de Theologia, Examinador Synodal
de los Arzobispados, primero de Cartagena, y aora
de Toledo, en este Colegio Imperial.*

POr comission del señor Doctór Don Christoval Damasio, Vicario de esta Corte, y su Partido, &c. He visto un Libro, intitulado: *Synagoga Desengañada*, obra del Padre Juan Pedro de Pinamonti, de la Compañia de Jesus, traducida del Toscano en Portuguès, en el Brasil, por un Anonymo de la misma Compañia; y aora nuevamente traducida del Toscano, y Portuguès en nuestro Idioma Castellano, por el Padre Claudio Adolfo Malboan, de la misma Compañia, Predicador de su Magestad Catholica, y Calificador del Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion de España, y debo decir, que es una obra utilissima, llena de piedad, de erudicion Sagrada, de razones efficacissimas, con las quales la gente ciega, y obstinada de los Judios, si quisieren aplicarse à leerla, hallaràn sus entendimientos tan convencidos de su eficacia, que sin duda se puede esperar, que se logre la conversion de todos aquellos, que no quisieren cerrar los ojos para no leer este Libro, pequeño en el volumen, grande en su eficacia, en la erudicion Sagrada, y en el Santo zelo, que resplandece en el de quien, para bien de todos, le saca à luz; y no teniendo cosa contra las buenas costumbres, juzgo se debe dar licencia para que salga à la luz publica. Así lo juzgo en este Colegio Imperial. Febrero 12. de 1723.

JHS.

Diego de Arce.

¶ 2

LI.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Christoval Damasio, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir el Libro, intitulado: *Synagoga Desengañada*, traducido del Idioma Toscano en nuestro Español por el Padre Claudio Adolfo de Malboan, de la Compañia de Jesus, por quanto aviendole reconocido, parece no tiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecho en Madrid à 13. de Febrero, año de 1723.

Doct. Damasio.

Por su mandado:

Santiago de Terreros.

CEN-

CENSURA DEL PADRE DOCTOR JUAN DE CAMPO-
verde, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima de
Theologia, en la Vniversidad de Alcaia, y Examinador Sy-
nodal del Arzobispado de Toledo.

DE orden de V. A. he visto el Libro, intitulado: *Synagoga Desengañada*, su Autor el P. Juan Pedro de Pinamonti, escrita en Italiano, traducida primera-
mente en Portuguès por un Anonymo, y aora del
Toscano, y Portuguès en nuestro Castellano, por el
P. Claudio Adolfo de Malboan, todos tres sujetos de
la Compañia de Jesus, que deseosos del mayor bien
de las almas, desean quitar de los ojos à los infelices,
ciegos Hebreos, el velo que les estorva, para que no
vean la luz clara de Jesu-Christo, que siendo luz ver-
dadera, que ilumina hasta lo mas remoto del mundo,
sin duda iluminara à esta Nacion perdida, si quisieran
abrir los ojos para mirar la luz. Aqui se les pone tan
manifiesta la falsedad de su esperanza, como cierta la
venida de el Salvador del Mundo, que si alguno de
ellos busca la verdad para abrazarla, no hallara el me-
nor embarazo para conocerla. Jesu-Christo, Hijo
unico del Eterno Padre, y de Maria Santissima, es el
camino, es la verdad, es la vida. Sin este conocimien-
to, ni se puede caminar seguro, ni se puede conseguir
la verdad, que se apetece, ni se puede lograr la vida
eterna, solo digna de nuestras ansias. A este fin se diri-
ge el assumpto de este libro, que felizmente ha logra-
do, en quien con deseo sincero de instruirse le ha lei-
do, y espera tenga el mismo efecto en otros muchos,
à quien Dios ha de comunicar el desengaño, quando
en el vean su manifiesto delirio. Siendo este el assump-
to del libro, y siendo el mismo el de el Traductor, de-
be darseles muchas gracias, por lo que procuran la
salvacion de los Hebreos, que como redimidos con la
San.



Sangre de un Dios Hombre, debe ser un mismo principal assumpto de un Predicador tan Evangelico, y Christiano. Con esto tengo dicho, que nada contiene, que no sea muy conforme à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Afsi lo juzgo. Salvo meliori. En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid 29. de Enero de 1723.

Juan de Campoverde.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Francisco Grande, Provincial de la Compañia de Jesus, en la Provincia de Toledo, por particular comision que tengo de N.M.Rmo.P.General Miguel Angel Tamburini, doy licencia para que se imprima un Libro, intitulado: *Synagoga Desengañada*, compuesto por el Padre Juan Pedro de Pinamonti, Religioso de la dicha Compañia, y aora nuevamente traducido en Castellano por el Padre Claudio Adolfo Malboan, afsimismo de la Compañia; el qual ha sido visto, y examinado por personas Graves, y Doctas de nuestra Religion. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi nombre, y sellada con el Sello de mi Oficio, en este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid, à 30. de Mayo de 1723.

Francisco Grande.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad la Casa del Noviciado de la Compañia de Jesus de esta Corte; para imprimir todas las Obras del P. Juan Pedro de Pinamonti, Religioso de la misma Compañia, por tiempo de diez años, sin que otra persona las pueda imprimir, ni vender sin su licencia, so las penas contenidas en dicho Privilegio, como mas largamente consta de su original, despachado en Sevilla à trece de Marzo de mil setecientos y treinta y tres, y refrendado de Don Francisco Castejon, su Secretario.

Don Francisco Castejon.



SUMA DE LA LICENCIA, Y TASSA.

Tiene Licencia de los Señores del Consejo la Casa del Noviciado de la Compañia de Jesus de esta Corte, para imprimir las Obras del P. Juan Pedro de Pinamonti, Religioso de la misma Compañia, quienes le tassaron à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Miguel Fernandez Munilla, su Secretario, y Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno.

D. Miguel Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

Pag. 38. lin. 16. el corazo, lee *el corazon*. Pag. 101. lin. 17: devieran, lee *bebieran*. Pag. 108. lin. 6. mundo, lee *munda*. Pag. 146. lin. 19. exercitum, lee *exercituum*. Pag. 293. lin. 29. dudanza, lee *mudanza*. Pag. 305. lin. 18. adversus cum, lee *adversus eum*. Pag. 356. lin. 7. brutos, lee *brazos*.
He visto este Libro de la *Synagoga Desengañada*, su Autor el P. Juan de Pinamonti, de la Compañia de Jesus, y con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Julio 24. de 1733.

Lic. D. Manuel Garcia Aleson,
Correct. Gen. por su Mag.

SY-



SYNAGOGA
DESENGAÑADA.

CAMINO FACIL, PARA MOSTRAR
à qualquier Hebreo la falsedad de su
Secta, y la verdad de la Ley
Christiana.

CAPITULO PRIMERO.

INTRODUCCION DE ESTA OBRA,
y ocasion de escribirla.



VNA cosa tenemos delante de los ojos, que es uno como continuo Milagro, y que apenas se halla quien le considere con la admiracion, que el se merece. Aquella Hebreá Nacion, que asistida antiguamente del Cielo, con tantos Prodigios, la enseñaron tantos Profetas, el conocimiento del verdadero Dios: la mantuvo Dios un Sacerdocio tan santo; la proveyò de un Templo, tan respetado, y venerable en el Orbe; esta misma, entonces, à cada passo se reducía à mudar Religion tan acreditada, por adorar los Idolos



los de los Gentiles. Y aora, entre los Christianos, hallandose yà sin Profetas, sin Milagros, sin Sacerdotes, y sin Altares, està tan firme, y tenaz en su creencia, que rara vez se ve entre los Hebreos, quien se refuelva à mudar una Fè tan defamparada de Dios, como la fuya; en una Fè tan acreditada de Dios, como la Fè Christiana. Quien no tendrà esto por un continuo prodigio!

2 Aora, de tan extraño efecto, dos son las causas. La primera, y principales, que una tal firmeza, ò por mejor decir, una obstinacion, como esta, les fue dada de Dios, por castigo, y pena, à los Judios. Y por esto, por mas que ellos en lo antiguo tuvieron en deposito las Escrituras Sagradas, fueron Pueblo Primogenito, descendientes de Abraham, y en su primer origen, para decirlo assi, sangre deribada de las venas mas nobles de los Patriarcas: con todo esto, assi como un Cavallero Noble, que se hallò largo tiempo cautivo; en fin, se acostumbra, y acomoda al peso de sus cadenas, olvidados, y apagados aquellos antiguos brios. Assi estos, por estàr tantos siglos ha, metidos en tantas miserias, parece aver encallecido en sus desgracias, y estàr insensibles à su desdicha, sin querer conocerla siquiera, que es lo que David les profetizò: *Obscurentur oculi eorum, ne videant, & dorsum eorum semper incurva.* Para execucion de cuyo gravissimo castigo, el Espiritu de las Tinieblas les clava en sus fantasias sus yerros: y assi como quando tenian segura en su Religion su salvacion, los apartaba, y retiraba de su Religion, llevandolos à la Idolatria: assi aora, que quedan sin remedio sus Almas en su Fè, muda modo de pelear, procurando con todo esfuerzo mantenerlos constantes en una Fè, en que se pierdan. Razon de tanto peso, que bien meditada por algun Judio de buen

Psal. 68.

Thyrs.
Gonzal.
in Manu-
duct. lib.
1. cap. 5.
n. 60.

buen ingenio, le reduxo à hacerse Chriano.

3 La segunda causa, à mi ver, de esta dureza, es ser entre nosotros raro, quien de proposito, y por convenientes medios se aplique à la conversion de los Hebreos; antes bien, no pocos, con gran dolor de los buenos Christianos, ponen à esta bastantes impedimentos, ò yà con unos exemplos tan malos, y tan agenos de la Ley Christiana, que sufocan estos escandalos los estímulos, y deseos, que tal vez en su conciencia tienen, de convertirse. O yà, porque el desprecio, y mal tratamiento, que experimentan entre los Christianos, acrecienta en ellos aquel odio, con que naturalmente nos miran; de donde por consecuencia nace, passar à odio de la misma Ley, el aborrecimiento de quien la professa.

4 Esta verdad se prueba, por lo que repetidas veces ha sucedido: esto es, que quando huvo quien de proposito se empleasse en convertir los de esta Nacion, vemos, que gran numero de ellos se reduxo al conocimiento de la verdad. En el Siglo passado, quando saliò el V. P. Fr. Luis de Granada, con aquel Libro tan proprio, parto de su Virtud, como de su Sabiduria, el Symbolo de la Fè, se convirtieron muchissimos Hebreos, especialmente de los que vivian ocultos en Portugal. Y el Libro de Getonimo de Santa Fè, que siendo Rabino, y Medico del Anti-Papa Benedicto XIII. en el Siglo catorce, se hizo con el Bautismo, discipulo humilde de Jesu-Christo, hizo tal eco entre los otros Hebreos, de que avia muy gran numero en España, que los Historiadores de su tiempo, contaron mas de cinco mil de ellos, reducidos al Gremio de la Santa Iglesia Catholica.

5 Esta consideracion me animò à componer un

In Biblio-
tec. PP.
tom. 14.
fol. 351.

Rinald.
Ann. 1412
num. 8.



Libro, en que con todo amor, y sinceridad; procurè defengañar à los Judios; por lo qual le intitulè: *Synagoga Defengañada*, ansioso de coadiuvar de mi parte, quanto pudiesse, à la salvacion de un Pueblo, que desde sus principios sirviò de cunas à nuestra Fè, pues de èl nacieron los primeros Propagadores de la Christiandad; esto es, los Apostoles, y de èl nació, segun la carne, nuestro Redemptor Jesu-Christo.

6 Dividirè este Libro en tres partes. En la primera, mostrarè los impedimentos, que estorvan al Judaismo, el conocimiento de la Fè verdadera, y el modo de vencer essos impedimentos. En la segunda, pondrè las señas, y marcas de la Fè verdadera, mostrando que estas, todas se hallan en la Religion Christiana, y ninguna en la Secta Hebrea. En la tercera, propondrè las replicas, y dificultades principales con que los Judios pueden arguir contra la Doctrina dada, y procurarè darles cabal resolution, y respuesta.

7 Ni esta materia la tratarè con solas las Escrituras, probando con ellas, como pudiera el punto mas controvertido entre nosotros, y los Hebreos; es à saber, ser yà venido el Messias, y estar cumplidas en Christo todas las Profecias, lo qual harè por dos gravissimos motivos. El uno, porque los Rabinos, empeñados en la disputa, solo à contradecirnos, no tratan de sujetarse à la fuerza de la verdad, sino à rebatirla; por lo qual, à los Textos de la Escritura, con que se les arguye, les dan luego una interpretacion, en todo contraria al sentido legitimo, en que los Profetas hablaron. Y con esta traza, toda la controversia solo viene à paràr en otra duda, que controvertir; y à la manera de un Labirinto, se entra de una buelta en otra, sin en-

con-

contrar salida jamàs. El segundo motivo, es, que deseando yo, como lo deseo, con ansias, que este Libro ande tambien en las manos de los Judios, que no son Doctos, ni Maestros, creì era obligacion mia proponer de tal fuerte los argumentos, que para resolverse sobre su eficacia, no fuesse menester esperar el juicio de ningun Rabino, sino que pudiesse qualquiera hacer por si mismo, juicio recto de sus assumptos; à la manera que sucede acà, quando en vez de ponernos à examinar los Articulos de nuestra Fè, nos bolvemos à pensar, y examinar aquellos fundamentos, que la autorizan, y hacen digna de ser creida, y la demuestran revelada por Dios.

8 Mas tampoco dexarè de valerme de la Escritura, donde fuesse menester. Lo contrario fuera agraviar la causa, que traigo entre manos, teniendo ociosa en la bayna, sin esgrimirla en la ocasion, una espada tan fuerte para la victoria. Pero comunmente me valdrè de aquellos Textos, que son recibidos sin duda, assi por nosotros, como por los Hebreos, quales son, los que mas pertenecen à la reforma de las costumbres, y al establecimiento de la Doctrina.

9 Ni porque yo cito la Escritura en la Lengua Latina, en vez de la Hebrea, se puede poner al Texto excepcion alguna; pues si los Judios quieren discurrir sin passion, no hallaràn razon ninguna de recusar nuestra translacion de la Biblia; yà porque nuestros Autores entendieron la Lengua Hebrea tan perfectamente, como la puedan entender los Rabinos; yà porque el Gran Doctor San Geronymo, no solo fue capáz de traducir la Escritura, como lo hizo, con tanto estudio, y fidelidad, sino que quando en algo huviesse errado, huvieranle, sin duda,



In P^æfat.
ad P^{tal}-
ter.

L. de Exi-
tu de Æ-
gypt.

Epist. ad
Afric.

enmendado los Doctores, que se le figuieron; entre los quales, no hablando mas que de Genebrardo, este llegó à saberla con tanta perfeccion, que pudo cogerle muchos yerros à David KimKi, que en su Idioma Hebreo, se aventajò mucho à los demás Judios. Fuera de esto, si bien los Judios, antes de la venida de Christo, fueron depositarios tan fieles de la Escritura, que pudo bien afirmar Philon, muriera antes mil veces qualquiera de ellos, que mudar una tilde de las Sagradas Letras; empero despues de dicha venida, es otra cosa, y es innegable el que los Rabinos se han esmerado en corromper aquellos lugares, con que se les hacia mayor guerra. Hablo en esto con el testimonio de Geronymo de Santa Fè, à quien citè arriba, el qual Libro nos darà en esta Obra muchos argumentos para saber la verdad, mereciendo, como tan intimamente versado en las Doctrinas de los Hebreos, credito grande entre ellos. Allende de esto, los Thalmudistas, en el Libro Jevamoth, cap. 1. al fin, aseguran, que para santificar en publico el Nombre de Dios, es preciso quitar algo de la Ley, à lo qual està mas expuesta, y facil la Lengua Hebrea, en que mudada una sola letra, ò mudada sola alguna puntuacion, ò accento, està hecho el mudar todo el sentido de las palabras Sagradas. Què mas? Justino en su Dialogo, con Triphon Hebreo, se le quexa de que su Nacion, por defender su propria causa contra los Christianos, no tenia dificultad, ni reparo en adulterar los Libros Sagrados, donde los hallaban contrarios. Y Origenes afirma, que los Rabinos, con el pretexto de hacer al Pueblo mas odiosa la lascivia de sus Mayores, por cuyos torpes hechos se imaginaban tambien ellos desacreditados, tomaron la resolucion de quitar del Libro de Daniel toda la Historia de Susana, diciendo: que
essa

essa Historia avia sido intrusa en Daniel por un Autor Griego, que dicen comentò à esse Profeta. Y lo cierto es, que merece Origenes todo credito, no solo por las eficaces razones con que prueba su dicho, sino porque los mas sabios en dicha Lengua, observaron en aquella Historia muchos Hebraismos, y modos de hablar, tan propios à la Lengua Hebrea, quanto agenos del Idioma Griego. De donde se infiere, que dicha Historia, en su principio, no se escribió en Griego, sino en Hebreo. Y què ay que extrañar puedan aver ingerido en sus Biblias los Judios alguna mudanza, quando se han dexado caer de las manos partes tan notables de la misma Biblia? Y aunque por averse esta traducido en Griego, yà por los Setenta Interpretes, y tambien en Caldeo, no les aya sido posible corromper totalmente sus exemplares; no obstante, aquel empeño grande fuyo de contradecir la Religion Christiana, no dexa de aver conseguido mudar varias cosas. Quede, pues, sentado, que à proceder con razon, y rectitud los Judios, antes deben emmendar sus Biblias, que nosotros las nuestras.

10 Bolviendo, pues, à mi, tengo escogido un modo de hablar totalmente llano, y sincero, no queriendo otro ornato en los argumentos, mas del que sirva à su mayor firmeza, tuve por necessario en mi assumpto huir quantos modos de decirla pudiesen dificultar la inteligencia de la verdad, que digo. Sea de oro, sea de hierro la llave, à mi me basta que pueda abrir lo que hallare cerrado.

11 Por el tanto entrarè suponiendo siempre, que estoy tratando con un Hebreo de buen juicio; y assi, nada le pido, sino que ame la razon; que du- de donde es bien dudar; y que se aquiete donde sea justo aquietarse. En una palabra, no quiero me
haga

V Hoi-
tium. Pro-
pos. 4. n. 8.

Vide Sal-
mer. tom.
1. Prolog.
4.



haga de merced creerme lo que le propusiere; quiero que no me haga injuria, considerando no es mi empeño arrastrarle por fuerza, si solo conducirle, y guiarle à los pies de la verdad. Por lo qual, si todas las Historias me las quisiere negar, desde luego no hablo con èl: pues de què materia podrá tratarse entre hombres, si todo credito se negasse à quanto contaron los Mayores? Se avrà de vivir con los Brutos: avrà de negar que ay Mar, quien no ha navegado; avrà de negar que ay Alpes, y Apeninos, quien no puso fuera de su domicilio el pie. Quando à un hombre de bien, prudente, y cuerdo, contando una cosa creible, no se le cree, no solo se le agravia à èl: el oyente se agravia assimismo, mostrandose, ni prudente, ni hombre de bien: *Innocens credit omni verbo*. Por donde, quando yo refiera lo que dice en sus Historias Josepho Hebreo, què fundamento podrá tener un Judio, para no aquietarse, y negarle credito? El es de vuestra Nacion, y por esso antes contrario à la Religion Christiana; es de Sangre Noble, y por esso mas apartado de mentir; es alabado de los Autores, que despues de èl escribieron; es Autor informado bien de los sucessos, que refiere, porque acaecieron casi delante de sus ojos. Y si es, en toda prudencia, debido el dàr credito à un solo testigo de esta magnitud; quanto mas debido será darle à muchos testigos, si sobre ser dotados de virtud, y prudencia, lo que refieren sucediò en su tiempo, y sus Historias la refieren, con una gran concordia? Nada mas pidiò vuestro mismo Josepho, en la respuesta à las calumnias de Apion, enemigo jurado de vuestro Pueblo: *Indicium vera Historia est, si omnes eadem dicant, & scribant*. Por esso jamàs se dirà, procede con buena fè Hebreo que recelare aceptar por legitimos aquellos principios, que fueron esta-

Prov. 14.

Vid. Canonum de Locis, lib. 11. cap. ultim.

L. 1. contra Appionem.

blea

blecidos por los mismos defensores de su partido. Luego en este caso, aunque por ventura se pueda, sin nota de contumacia, negar uno, ò otro hecho particular; empero el negar à un tiempo todas las Historias, y todos los hechos, ò dudar generalmente de todos, esto sería obrar como locos, particularmente no aviendo razon positiva en contrario. Y esta injusta locura cometierais, ò negando lo que os he de decir sobre la dilatacion de la Idolatria, antes de la predicacion Evangelica, y acerca de su destruccion, y ruina, por medio de los Christianos, ò negando la conversion de las Naciones à nuestra Fè, ò las victorias de nuestros Martyres, ò la propagacion moderna de nuestra Religion, en el Nuevo Mundo, ò otras semejantes relaciones, que no se pueden en general rechazar, sin averse antes divorciado de todas las leyes de discurrir bien.

12. Assimismo, quanto he de procurar seguir la verdad, tanto huirè el ser maldiciente; porque esto no sería ofreceros el pan, sino tirarosle, mas para heriros, que para atraheros. Mas tampoco aveis de llamarme maldiciente, porque yo os cuente los yerros de vuestro Thalmud, y las redes con que en èl os entredan vuestros Rabinos, impidiendoos el caminar à la salvacion. El Cirujano procura exprimir con blandura una llaga, por no maltratar al herido; pero en fin, algun tanto es preciso exprimirla, porque si no, ni purga la herida, ni sana. Añado, que mucho menos con el nombre de Rabinos, es mi animo entender, y comprehender en lo que les censuro, à todos los que oy tienen este nombre de Maestros en la Synagoga; de solos aquellos hablo, que llenaron, y hinchieron el Thalmud de tanta fabula, y blasfemia, como ireis viendo;

B

pre.



pretendiendo yo en esto hacer con vosotros aquel merito, que logra qualquiera, que descubre un traydor domestico, pero disfrazado, y oculto.

13 En conclusion, si este mi trabajo no lograse mas fruto, que la conversion de un solo Hebreo, la tendre por superabundante paga: como el que todo el dia gaffò en valde, buscando Diamantes, y al fin del dia, con uno no mas que encontrò, dà por bien empleada toda su fatiga; demàs, que esta Obra no pretendo dirigirla solamente al bien de los Judios, sino al de los Christianos, para que viendo los fundamentos tan firmes, en que su creencia estriva, y los argumentos tan debiles, en que fundan la fuya las demàs Sectas, se confirmen cada vez mas en su Fè, dando aquellos frutos de obras, que la corresponden. Y si los que nos gobiernan quisieran mandar se ordenasse en todas partes, guardar, y practicar lo que el SS. P. Gregorio XIII. mandò practicar en Roma; es à saber, que cada semana todos los Hebreos, de doce años arriba, fuesen instruidos en sus Synagogas por Doctores Catholicos, en la verdad Christiana, muchos materiales, y bien utiles pudiera este Libro darles à essa instruccion. Y aun donde no ay Synagoga, ni Judios en publico, pudiera servir à que los presos por el Santo Oficio, desengañados, abrazassen la verdad conocida, no por temor de la pena, sino por sujetarse à la luz de la razon, que con la Divina Gracia alumbra el entendimiento, y abre las puertas à la Fè, à que venza, y resuelva à la voluntad. Añado, que no pudiendo los Magistrados Catholicos permitir à los Judios en sus Estados, solo por el interès temporal, que les valga; con ningun motivo justificaràn mejor su manutencion, y permitirles libre el exercicio de su Secta Hebrea, que con el de

Bull. 25.
apud Lorin. in Act
Apostol.
cap. 7. v.
52.

V. Becan.
in Man.
lib. 5. cap.
17.

COO;

cooperar, y ayudar à su salvacion, y conversion, ò por medio de los Predicadores, ò por medio de los Libros; por cuya razon aun debe esperarse les agrade el imprimir, y publicar, y repartir este Libro. Resta unicamente, que aquel Señor, à cuya honra, y gloria tomo la pluma, sea servido asistirme; à mi, para que use fielmente de ella; y à quien leyere lo escrito, con su Celestial Luz, para que en el se verifique el dicho de Isaias: *Sedentibus in regione umbræ mortis, lux orta est eis.* Y porque esta gracia la deseo con ansias, con todo el fervor de mi espiritu, pido à quantos Christianos este Libro leyeren, ofrezcan à este intento ardientes suplicas al Padre de las Divinas Luces, acompañandolas con limosnas, con ayunos, y otras mortificaciones, y obras de piedad, que den à su Oracion mayor eficacia. Con este zelo tan digno de nuestra Santissima Fè, amando, como hermanos, à los que por ser de contraria Secta, son como enemigos nuestros, espero les alcancemos, à no pocos, los auxilios necessarios à su conversion; siendo certissimo no puede venir à Dios, el que no fuere atraido poderosamente de su Divina Mano, para llegar à el: *Nemo potest ad me venire, nisi Pater meus traxerit eum.* Ioan. 7.

CAPITULO II.

COMO ES NECESSARIO AYA UNA
Fè verdadera, unica, y facil de distinguirse
entre todas las del Mundo.

14 **N**O admite duda, el que siendo Dios primer principio del Hombre, ha de ser Dios tambien su ultimo fin; pues el avernos

B 2

pues.



puesto su Magestad en el Mundo, no pudo ser fino à fin de que le tributásemos algun omenage, y obsequio. Donde no, huviera obrado imperfectamente Dios, no teniendose à sí mismo, y à su gloria por primario fin de sus obras: la qual gloria es aquel extrínseco bien, de que solo es capaz, por ser èl intrínsecamente la fuente, y origen de todos los bienes. De aqui se sigue manifestamente, que si Dios quiere ser servido, y honrado por los hombres, les ha de determinar el modo de este culto, y establecer una Religion, que es lo mismo que decir, debe establecer alguna legitima profesión, de las verdades que se deben creer, y de las virtudes, que se deben exercer, para complacer, y agradar al Autor Supremo de nuestro ser.

15 Es tambien consecuencia clara, que esta verdadera Religion, no puede ser mas que una: porque el ser diversas las Sectas, consiste, ò en proponer diversos Articulos, que creer, ò en proponer diversos, y distintos Preceptos, que observar; y sin esto, no fueran diversas. Con que contradiciendo una Secta, y Religion à otra, y refutando la una como sacrilegos los documentos, que la otra enseña como santos, ni la verdad puede hallarse en ambas, ni Dios puede ser Autor de ambas, porque Dios no puede contradecirse à sí mismo. De suerte, que si Dios quisiera ser venerado, y servido con Ritos de dos Sectas opuestas, como una de las dos que se contradicen, ha de ser precisamente falsa; esto fuera querer la primera Verdad, Dios, ser honrado, y servido con la mentira, y que se le agradasse con lo que le disgusta, y que Dios aprobasse lo que abomina. Luego assi como ay un solo Dios, assi ha de aver una sola Fè, una sola Ley, una sola Religion, que esta comprende la Fè, y la Ley, y pre-

ten-

tender multiplicar esta unica Religion, parece mayor locura, que el negar toda suerte de Religion.

16 Es tambien consecuencia innegable, que esta verdadera Religion debia ser tal, que pudiesse ser distinguida de toda otra Secta falsa. De otra suerte fuera lo mismo, que hallarnos sin camino para ir à Dios, el hallarnos sin seguridad de que vamos bien, por el que caminamos. Que si todos los brutos fueron criados por Dios, de tal suerte, que pudiendo conocer con su instinto lo que les conviene, ò les daña, pueden con esto obtener su ultimo fin; como hemos de persuadirnos prudentemente, à que à solas las criaturas, dotadas de entendimiento, y razon, las dexasse Dios sin essa luz, tan conveniente à su naturaleza? Añado, que si la verdadera Fè se debe preferir à todas las cosas caducas, tan preferida, que por mantenerla se deben perder todos los bienes del Mundo, hasta la misma vida, no podia tal Fè estar en el Mundo escondida, que se pudiesse prudentemente dudar, si esta por quien pierdo la vida, es, ò no la verdadera Fè. Qué mas? Y pudiera por ventura ser el que Dios guste ser honrado de los hombres, para bien, y felicidad de los mismos hombres, y que dexasse de aver manifestado à los hombres con claridad el modo con que gusta ser de ellos honrado, y servido? Luego ay en el Mundo una verdadera, y unica Religion, y tal, que pueda escogerse entre las demás, con seguridad de no errar la eleccion. Diránme, pues, si esto es assi, por qué todos los hombres no la conocen? Por qué están los hombres divididos en tantas Sectas, y no concuerdan en esta unica, que es verdadera? Esto sucede por varios impedimentos, que los hombres, por su culpa, ponen al conocimiento de la verdad; los quales aqui brevemente apuntaré, reduciendo-

los



los à fiete ; los cinco , que impiden el conocerla ; y los dos , que impiden el seguirla , aunque mas se conozca.

CAPITULO III.

NO SE HALLA LA VERDADERA

Religion , porque no se busca como se debe buscar.

Isaïa 21.

17 **S***I queritis, querite*, clama el Profeta Isaïas.

Si buscáis el bien , buscadle como conviene , y hallareisle. El negocio de mayor importancia en esta vida mortal , es hallar , y abrazar la Fè verdadera , de fuerte , que así como todo el Mundo , en comparacion del Cielo , no es mas que un punto ; así todos los negocios del Mundo , sea el gobernar Pueblos , sea el conquistar , y mantener Imperios , no hacen mas papel , que un atomo al lado de este gran cuidado de hallar , y de mantenerse en la verdadera Religion. El primer passo para llegar se à Dios el Alma , es la Fè , sin esta queda imposible la salvacion : *Qui elongant se à te peribunt ;* los que à la hora de su muerte se hallaren apartados de Dios , pereceràn ; y quien ferà entonces el mas apartado , sino quien aun no diò el primer passo para acercarsele ? Por esso , si de todos los entendimientos de los Angeles se compusiesse un entendimiento , y de todas sus lenguas , una sola lengua , ni aquel entendimiento pudiera dignamente comprehender , ni aquella lengua explicar la importancia de hallar este gran tesoro de la verdadera Fè : *Qui me invenerit inveniet vitam , & hauriet salutem à Domino* , dice ella misma en boca de Salomon.

Psal. 27.

Prov. 8.

mon. El que me hallare , encontrará vida , y por mi medio recibirá de Dios la salvacion de su Alma.

18 Esto supuesto , demos una vista al descuido que los hombres tienen , en buscar , è inquirir este inestimable tesoro , como si este fuera negocio , que con nosotros no hablasse , sino allà con otros , no se pone en èl el menor estudio. No se procuran , ni registrar , ni examinar los fundamentos de la Fè verdadera , como si en ellos solo estrivasse cosa de poco peso , y no una materia tan importante , como vuestra eternidad , ò infelicissima , ò dichosissima. Què importa avernos dotado Dios de razon , para alumbrarnos en materia de tal monta , si aquellos mismos , que tanto discurren , tanto averiguan , tanto se informan de lo tocante à intereses temporales , cosas todas sin la menor sustancia en este negocio de tales , y tan grandes consecuencias para sus Almas , se quedan como encantados , y embelesados , sin el menor movimiento ? Por donde no es de admirar , los dexen Nuestro Señor en un descuido tan monstruoso , tan culpable , y tantas veces reprehendido de su Magestad en los Proverbios de Salomon , con el symbolo del Perezoso. No quieren , dice , trabajar por hallar la verdad ? Pues no la encuentren : *Si quaesieris eam quasi pecuniam , & sicut thesauros effoderis illam , tunc intelliges timorem Domini , & scientiam Dei invenies.* Si cada Hebreo buscasse la Religion verdadera , con aquel estudio , y desvelo , que busca sus ganancias , ninguno de ellos quedaria en sus errores , todos hallarian la verdadera ciencia de Dios. Y por esso , quando à su tiempo eché de ver , quan errado fue en su Secta , à nadie podrá culpar si no à si proprio ; pues las gracias del Cielo , ni aun à precio de un moderado cuidado las quiso comprar , ni aun siquiera à precio,

Prov. 2.



cio, y à costa de desearlas. Què, pues, acafo està Dios obligado à arrojarlos, para que nos alcancen por fuerza sus Divinas dadivas, quando de ellas huimos? Un vaso, y una ampolla estrecha, y angosta de boca, por mas que estè en el agua de la fuente, no se hinche, ni llena, no por falta de la fuente, que franquèa liberal sus aguas, fino por culpa de aquella estrechèz, inepta para recibir las: *Dilata os tuum, & implebo illud*, dice el Señor, dilata tu corazon, y llenarlehe; dilatale con los deseos, con el cuidado, con la atencion, que yo le llenarè de mis gracias.

Pfal. 80.

19 Desde oy, pues, despertad en vuestros corazones un grandissimo deseo, y ansias de conocer esta verdad, ò para abrazarla, fino la poseeis, ò para mantenerla firmisimamente, si yà estais en su possession. Tomad este empeño por cuidado dominante, que por èl se regulen todos los demàs cuidados; assi como la rueda principal del Relox, regula todas las otras ruedas, y à su compàs las lleva tras sì, sin omitir medio alguno, que juzgueis conducente à alcanzar bien tan grande. Acordandos, que estais en este Mundo para reconocer vuestro Criador, con un culto verdadero de una legitima Religion, para servirle, no como vos queris, fino como èl quiere ser servido de vos. Mirad bien, que teneis un Alma immortal en un cuerpo deleznable, y fragil, y que aviendo de morir en breve, si este punto no le acertais, acaba para vos por una eternidad todo bien, y os queda para siempre todo mal. O salvarse en esta Arca de la verdadera Fè, ò perderse para siempre en un diluvio eterno, no de agua, sino de fuego. Ay, ay! Y como podreis estàr sin fin en aquellas hogueras, y tener por morada, para figlo de figlos, aquellas abra-

abrasadas llamas? Responded à Isaias, que es quien os hace esta pregunta: *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Aut quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?*

Isaiæ 33.

CAPITULO IV.

NO SE HALLA LA VERDADERA Religion, porque el desorden de las passiones nos estorva el conocerla.

20 **Q**Uè pudierais ver, si os hallasseis en una casa atestada de humo? Por cierto ni à quien estuvièsse dentro, ni à quien fuera, os serìa posible ver. Assi sucede à un entendimiento ofuscado de alguna passion desenfrenada, por mas que sea perspicaz su vista, ni acierta à ver lo que està cerca, ni lo que està mas lexos de la verdad. Esta es una de las causas principales, porque siendo tan manifesta la verdad de la Religion Catholica, no sea conocida por verdadera de tanto Hebreo, como vive, y mora en su mismo seno. De tal fuerte les turba la passion el entendimiento, y la voluntad, que no les dexa hacer de ella un juicio acertado; aora esta passion tiene dos raizes, una de odio, otra de soberbia. Por lo que toca al odio, uno de los preceptos mas estrechos del Thalmud; esto es, de la nueva Ley de los Judios, es aborrecer à los Christianos, tratandolos como bestias, y donde otro mal no les puedan hacer, maldiciendoles tres veces al dia, como verèmos en su lugar. Yo no creo, que los Hebreos modernos oy guarden esta ley tan iniqua; por lo menos no tendràr razon si lo hicieren, porque en nin-

S

gue



guna parte del Mundo son tratados mejor que entre los Christianos, adonde, salvo si es algun delinquente, à todos los dexamos vivir en paz, y los mas buenos de entre nosotros se compadecen de ellos, como de gente engañada; rogamos por ellos à Dios, pidiendole los alumbre; y los Magistrados les administran tan entera, y cabal justicia, como à qualquier otro Christiano; lo qual es muy cierto no podriamos nosotros esperar de los Hebreos, si ellos fuesen Jueces nuestros, y tuviessen en su mano el Peso, y la Espada de la Justicia. Con todo esto, ningun Judio me puede negar, que la primera leche con que ellos se crían, es el aborrecernos, y professar avercion especial à la Ley de los Christianos. Esto manifestamente se muestra en las Historias de tantos Niños inocentes, atormentados, y crucificados por ellos en varias tierras; y en estas ultimas guerras de Hungria, de varias tierras hubo seguras noticias, que los Judios hacian ayunos, y oraciones publicas à Dios, porque diesse à los Turcos las Victorias, y à los Christianos la confusion; con ser assi, que son sin comparacion tratados peor de los Turcos, que de los Christianos. Esta, pues, entrañable, y arrabiada passion, mientras reyna en el animo, no le dexa juzgar con acierto; y de aqui nace, que las razones mas fútiles basten à confirmarle, y obstinarle en su yerro, y las mas fuertes no basten à sacarle del, mudandose todo en veneno: como al que està en el auge de su calentura, que el alimento, que se le dà para fomento del calor natural, sirve de fomento al calor estraño, y pernicioso de que està doliente.

21 A este odio se junta, especialmente entre los Rabinos, aquella sobervia, con que imaginando à los Hebreos herederos de la Fè de Abraham, y que

que en deposito tienen ellos los Libros Sagrados, pretenden, como hermanos mayores, dàr Leyes à nuestra creencia, y como quien guarda, y tiene, y entiende, que presumen ser ellos solos quien sabe el sentido legitimo de las Escrituras, olvidandose de que si Jacob nació despues de Esau, y no obstante alcanzò de su Padre las bendiciones de Primogenito; assi las tiene alcanzadas el Pueblo Christiano, aunque venido al Mundo, tanto despues que el Hebreo, verificandose aquel Oraculo, que el Hermano mayor serviria al menor: *Maior serviet minori*. Mas entre tanto, aquella altivez de espiritu, unida al odio, engendra, como legitima prole, la obstinacion: y obstinacion, que no es contrastable, sino es que Dios con su gracia benignamente muda un corazon de piedra, en un corazon de carne, como lo prometió por Ezequiel: *Auferam cor lapideum de carne vestra, & dabo vobis cor carneum*. Cuenta uno de nuestros Theologos, que disputando en Roma con algunos Rabinos, sobre la profecia de Daniel, acerca del tiempo de la venida del Messias, prometida al fin de aquellas celebradas Semanas, los apretò de fuerte, que quedaron pasmados, y mudos; y no obstante, en vez de conocer el yerro de su Secta, se estuvieron tan obstinados, y proterbos, que uno de ellos, como en nombre de los demàs, respondió. Si me hiciesséis ver mas claro, que esta luz de medio dia, que vuestro Christo es el Messias, digo, que no lo he de creer, ni quiero. Assi se acabò la disputa: Pero esto bien se ve, que no es bolverse à buscar la verdad, sino para huir de ella. Solo por milagro podrá acaecer el ver cosa, quien con ambas manos se tapa los ojos: *Noluit intelligere, ut benè ageret*. No lo aveis vosotros de hacer assi, si amais la verdadera Religion, sino despedir de vuestro corazon

Genes. 25.

Ezech. 36.
Pineda in
cap. 16.
Ezech. v.
27.

Psal. 35.



qualquier odio, y qualquier sobervia, para disponerle à recibir las impresiones de la Divina Luz; advirtiendole, que para recibir los finissimos tintes de la purpura, sola aquella Lana està bien dispuesta, que jamàs fue teñida de otros colores.

CAPITULO V.

NO SE CONOCE LA VERDADERA

Religion, por estàr todo el animo embebecido en las cosas temporales.

Psal. 76.

22 **U**NA cosa dice de si el Santo Profeta David, bien reparable, y es, que lo passado, y lo venidero ocupaba todo su cuidado, donde no tomando lo presente en boca, harto mostrò no hacer de lo presente caudal ninguno: *Cogitavi dies antiquos, & annos aeternos in mente habui.* Si esto hicieran todos los Hebreos, muy facil les fuera conocer la verdad, pero nada menos se piensa que esto; de lo passado se descuida; mucho mas de lo futuro, y todo el cuidado es de lo presente. Como, pues, los Hebreos no se aplican al estudio de las Letras, y Ciencias, ni tratan de las Artes Liberales, ni de aquellas facultades, que para su manejo, y exercicio requieren particular ingenio, y aplicacion; de aqui es, que todo su empleo, y ocupacion se cène en vender, comprar, cambiar, dàr à interesses, y multiplicar el dinero por qualquier modo: esto arrebatà todos sus pensamientos, y à esto se reduce toda su eloquencia, su arte, su doctrina, y todo su saber. No digo esto por daros en rostro, sino porque en este solo impedimento, echeis de ver dos estorvos, que ocasiona este excesivo cuidado, y esta codi-

dicia de ganancias; uno, es la misma ineptitud para comprehender las razones fundamentales, que muestran ser evidentemente creible la Religion verdadera; la qual ineptitud nace de una total ignorancia de las Historias, y carecer el entendimiento de exercicio alguno de su discurso mas noble, y mas elevado de lo que admite, y alcanza el tosco uso de los sentidos. El otro es, que por mas que llegueis à comprehender la verdad; que fruto ha de dàr esse conocimiento en vuestro corazon, lleno todo del tumulto de esos pensamientos, sino aquel que malogrò en flor aquella infeliz tierra, cubierta de abrojos, y espinas? Aunque Dios os hable interiormente al corazon, impide el oír bien su voz, el estruendo de los negocios terrenos, lo qual no os sucediera si estuviessse menos turbado, y tumultuado esse corazon. Si me pongo à hablaros en una Plaza publica, la gran bulla del gentio harà que no me oygais; no así en una sala, y pieza cerrada: *Sapientia foris predicat in Plateis dat vocem suam, in capite turbarum clamor.* La verdad, por medio de la conciencia, que la sirve de Interprete, clama, y dà voces al corazon, y habla en alta voz: reconoce, dice, los fundamentos de tu Fè: considera un poco si acaso es así, como lo dicen tantos hombres Doctissimos entre los Christianos, el estàr yà cumplidas las Profecias de la venida de Christo al Mundo: mira no sea, que estàr tu Pueblo, tantos años ha, tan defamparado de Dios, sea claro indicio de que Dios yà no aprueba su Fè. De este tono son las voces con que habla al corazon la Divina Sabiduria: *Sapientia foris predicat*, mas no son oídas, por estàr vosotros engolfados, y embebecidos en negocios de tierra, que arrebatan todo el hombre, el ganar, el crecer, el acaudalar. Así como el que està abstraído de algun pensamiento,

Prov. 1:

aun-



aunque le llamen, ni responde, ni aun parece oyò lo que oyò, porque si lo oyò con el oído, no lo oyò con el entendimiento, por tener este empeñada en otra materia toda su atencion; este es vuestro mal, y el impedimento, que no os dexa conocer la verdad. Aquella multitud de negocios, de ocupaciones, de trafagos, pudiendose daros en rostro, como antiguamente lo hacia el Profeta Nahum, à vuestros mayores: *Plures fecisti negotiationes tuas, quàm Stellas Cæli.* Son tantos tus cuidados, que oprimen tu Alma, sin dexarla lugar de pensar como ponerse en salvo, abrazando la Fè verdadera. Y à esto, què remedio? El que se hace con los arboles, que se quiere crezcan, y suban à lo alto, cortarles las ramas mas vecinas à la tierra. Cortad, y echad al suelo tantos cuidados de bienes caducos, para dár tiempo à pensar en los bienes eternos. Todas vuestras ganancias finalmente han de paràr en nada en llegandoos una muerte, que viene volando; pues para què tanto desvelo en texer una tela de araña, que la deshace un soplo, y tanto descuidar del gran cuidado de una eternidad, ò dichosa, ò infelicissima, la qual tanto depende de verdadera Fè, ò falsa? *Audite me, quia de rebus magnis locutura sum.* Oídme, dice, en boca de Salomon, la Divina Sabiduria, que os he de tratar cosas grandes; esto es, las que jamás tendrán fin, las cosas eternas, que solas son propria, y unicamente grandes.

Nahum,
cap. 3.

Prov. 8.6.

)(§)(

CA:

CAPITULO VI.

NO SE HALLA LA VERDADERA

Religion, porque no se pide à Dios luz para hallarla.

23 LA luz con que nuestros ojos ven, no procede de los ojos mismos, por esso no les basta estàr abiertos; para que vean es menester la ilustracion de otra luz. Afsi el entendimiento humano, aunque capáz, y atento, por si solo no puede penetrar bien la autoridad, el peso, la fuerza de los testimonios de la verdadera Religion, y la grande evidencia con que demuestra ser sus Mysterios dignissimos de ser firme inviolablemente creídos. Para todo esto es precisa una luz superior, que viene de Dios; y el modo de conseguirla, quien està en tinieblas, es pedirla continuamente como gracia propria suya, al verdadero Padre de las Luces, Dios; al modo que David hacia frequentemente en sus Psalmos, especialmente en el 118. dirigido todo èl à la creencia, y observancia de la Ley Divina. Es nuestro Soberano Dios un Sol de infinita luz, mas no esparce por necesidad sobre nosotros sus rayos, como lo hace el Sol natural, los dispensa segun su beneplacito; y para llegar con sus rayos à herir mas vivamente nuestras Almas, ordinariamente requiere nuestras instancias, y oraciones, y quiere conozcamos, como es justo, nuestra necesidad, y su libertad. Pero demás de esto cada Hebreo tiene particular razon, que le obliga à pedir à Dios esta luz, para no errar en su Fè. Porque el punto maximo de controversia entre ellos, y nosotros, es la venida del



2. Paralip.
20.

del Mesias, en que constantemente nosotros afirmamos, que vino, y que este fue, y es Jesu-Christo, y lo niegan esto obstinadamente los Rabinos. Ahora, en esta duda tan importante, si quiere proceder qualquiera Hebreo con sinceridad, y con buena Fè, no le queda otro medio mas eficaz, que pedir à Dios su luz, para acertar con la verdad. Al modo, que en un negocio de mucho menos importancia confesò humildemente el Santo Rey Josaphat: *Cum ignoremus, quid agere debeamus, hoc solum habemus refugij, ut oculos nostros dirigamus ad te.* Ni con esta oracion harà cosa contra su Fè el Hebreo, como la hiciera un Catholico, si oràra asì, y la razon es evidente. Porque la Ley, que pretenden seguir los Judios, es la de Moyses, confirmada successivamente por los Profetas en los Libros Sagrados, y esta por una parte afirma, que el Mesias vendrà al Mundo: mas que al presente, despues de tantos siglos, no aya venido, esto no lo afirma. En cuyo supuesto, todos aquellos que creen aver de venir, en fin, alguna vez à salvarlos, con esta misma Fè se obligan à creer, que alguna vez serà yà no venidero, sino venido, y que entonces serà falso creer venidero al yà venido, lo qual antes de su venida era cierta. Por donde para no exponerse un Hebreo à manifesto peligro de creer un error por un Mysterio, le conviene siempre, y à qualquiera que professe la Ley de Moyses, estar sobre aviso si ha venido yà aquel, que su Ley prometì, que vendria. Y quando los Christianos, con tantos, y tan fuertes argumentos afirman, que vino yà, les conviene siempre examinar con diligencia, si lo que los Christianos afirman es verdad, confrontando à lo menos los fundamentos de los Rabinos con los nuestros, que es todo lo que se pretende en esta obra. De otra fuerte es cierto, que el Hebreo yà à ciegas, y que

que no queriendo informarse de esso, procede con suma imprudencia, y temeridad en negocio de tanta importancia. Y de aqui es consecuencia, que no solamente no ofende à su Ley, y su Religion el Judio, que se esmera en saber, è inquirir si vino el Mesias, ò no, sino antes bien su misma Religion le obliga à procurar salir de esta duda; y que para no errar en negocio tan superior à nuestra humana capacidad, siendo tan necessaria la luz Divina, està obligado à pedirla con instancias à Nuestro Señor. Asì lo hizo el Siglo pasado un grande Rabino, que despues de bautizado se llamò Andrès, y explicò en publico la Sagrada Escritura, en la Sapiencia de Roma, con salario publico, y hizo gran fruto entre los suyos, convirtiendo muchos à Christo: este hombre de tan alto ingenio, considerando atentamente la doctrina de su Secta, entrò en grave duda, de si era venido el Mesias; y para desengañarse, fue peregrinando hasta Jerusalèn, donde pidiò fervorosissimamente à Dios, le alumbrasse acerca deste punto, de que pendia su salvacion. Dios, que se dexa hallar de quien con verdad le busca, le diò fuertes inspiraciones de que leyesse los Rabinos antiguos, que nacieron en el Mundo, antes de la venida de Jesu-Christo, porque ellos eran testigos de su Pasion. Hizolo èl con diligencia, y viò en las mismas Glossas, y Exposiciones de los Profetas, explicadas las Profecias tan à la letra, y tan en el mismo sentido, que los Christianos las entendemos, y explicamos, que se convirtiò. Entre los Christianos no vale esso, sino antes vale la rozon contraria; porque nuestra Fè nos enseña, que el Mesias nos redimiò yà: con que si yo à Dios le pidiera me alumbrasse sobre este punto, yà venia yo à poner en duda un articulo substancial de mi Fè; y mi oracion en vez de ser un acto de Religion, venia à ser un

D

un



un acto de infidelidad. Por tanto, repárese aquí el yerro de aquellos Judios, que exortados à pedir à Dios esta gracia, nos arguyen así: vosotros, Christianos, no quereis hacer à Dios esta oracion; pues como quereis la hagamos nosotros? Y si es porque vosotros os teneis por seguros en lo que creeis, tambien nosotros los Judios, nos tenèmos por seguros en lo que creemos. Pero esta respuesta no viene à propósito, por la razon yà dicha, y por otras muchas, que oïreis en su lugar. Una esposa, que aguarda à que venga de un viage largo su marido, no le agravia informandose si ha venido; pero haria sele ciertamente, si teniendole presente en casa, y oyendo su voz, y sus palabras, saliesse con hacer averiguacion de si era llegado, ò no. No os dexeis, pues, con tan frivolos pretextos, quitar de las manos las armas mas poderosas, para vencer la ignorancia, sino pedid con frecuencia à Dios alumbre vuestras tinieblas:

Pfalm. 17. Deus meus, illumina tenebras meas, y que os guie de su mano por aquel camino, que os lleve à la salvacion eterna, que la Fè verdadera: Deduc me in via aeterna.

Y porque deseo, para vuestro bien, no dexar medio alguno, que pueda valeros, à este fin os propongo la formula siguiente.

*ORACION CON QUE PODRA
un Hebreo alcanzar la luz de Dios, en
orden à conocer la verdadera
Fè.*

24 **O**H Dios! Luz de las Almas, y Verdad, y Vida de los que de veras os invocan, confieso que no soy digno de parecer en vuestra
Di-

Divina presencia, y mucho menos de ser oïdo, y despachado, porque soy polvo, y ceniza; y lo que es peor, soy un miserable pecador: Pero dadme, Señor, licencia de levantar mis ojos, y mis voces à vos Omnipotente, incomprehensible, infinitamente perfecto, è infinitamente misericordioso Dios, y que os ruegue os acordeis de esta misera criatura. Vuestras manos me dieron el ser, y de ellas me ha de venir un entendimiento capaz de conocer la verdad. Vos, Señor, que os dignasteis hablar à Abraham, y à nuestros primeros Padres, no os desdeñeis de hablar à mi corazon, que aqui le teneis prompto à oïr vuestra voz, y à obedecerla. Esta gracia os pido como fundamento de las demàs: si yà es venido al Mundo aquel Libertador, que tantas veces prometisteis à nuestros mayores, no permitais quede yo privado de tan gran bien, sino haced de suerte, que yo le conozca, y sea fiel discipulo suyo. No se diga despreciais un hijo de Abraham, que os invoca; vos, que sin desprecio, atendeis las voces, y gemidos con que claman, y os piden remedio en su desamparo los Polluelos del Cuervo: no os pido oro, ni plata, porque sin la Fè, toda riqueza es miseria, y pobreza: pidoos no quedar engañado, y que no sea mas poderosa mi maldad para impedirme este bien, que vuestra bondad, para concedermele. Esto os ruego, por la viva Fè con que nuestros primeros Padres tan firmes creyeron vuestras palabras. Os lo pido por las Entrañas de vuestra piedad, pues sois mi Criador, mi Rey, y mi Dios. Ni dexarè de llamar à vuestras puertas, hasta que me abrais, sabiendo que no dexais de oïrme, por ser un Señor tan grande, tan bueno, y que tanto deseais nuestra salvacion. Amen.

25 Si ofrecieredes muchas veces al Señor estas peticiones con humildad, y confianza, espero veais



en breve buen suceso ; y mucho mas si à la oracion juntareis la limosna , porque se compadezca Dios de la pobreza de vuestra Alma, y la socorra , assi como vos piadosamente socorreis , y remediais la necesidad de vuestro proximo , y vuestro hermano.

CAPITULO VII.

EL PECADO IMPIDE EL CONOCIMIENTO de la verdadera Religion.

26 **L**A Fè verdadera es obra de Dios , y juntamente obra del hombre. De Dios, que alumbra el entendimiento humano , ayudandolo à conocer los Mysterios de la Fè , y mueve la voluntad, para que à ellos se aficionen. Es obra del hombre , el qual con el entendimiento , y la voluntad se inclina à darles consentimiento. Por aqui se rastrea, aunque dignamente explicarlo no es facil , quanta oposicion es la del pecado al conocimiento de la verdadera Fè , porque es efecto proprio de la culpa , cegar el entendimiento , y endurecer la voluntad : *Ambulabunt , ut caeci , quia Domino peccaverunt.* Caminaràn, dice el Profeta Sophonias , como ciegos , porque pecaron contra su Señor ; veis aqui la ceguedad del entendimiento : su corazon se endurecerà como una piedra , dice el Santo Job : *Cor eius indurabitur tanquam lapis.* Veis aqui la dureza de la voluntad , y esta es la suma indisposicion del hombre , para recibir la Fè. Y no obstante aun no es este el peor mal : El peor es aquel estorvo con que el pecado , excluyendo la Divina gracia, excluya la que unicamente nos debia descubrir la verdad , y movernos à seguirla : *Iniquitates vestrae diviserunt inter vos , & Deum vestrum ; & peccata vest-*

Sophon.
cap. 1.

Iob 41.

Isaia 59.

vestra absconderunt faciem eius à vobis. Vuestras maldades , dice Isaías , se pusieron entre vosotros , y Dios ; estas os escondieron lo favorable de su rostro. Assi habla comunmente la Escritura en muchos lugares. Por el contrario , la observancia de la Ley del Señor , trae por premio esta viva luz : *Præceptum Domini lucidum , illuminans oculos* , dice David. Son los mandatos de Dios , llenos de luz en si mismos , y alumbran à quien los guarda. Y con mas expresion al Psalmo 118. *Super senes intellexi , quia mandata tua quaesivi* ; vuestra Santissima Ley , Señor , la entendi mejor , que los mismos Maestros , que la enseñaban ; y la razon fue , porque me esmerè en guardarla. Esta es la principal diligencia para conocer la verdad. Vivir bien : no hacer con el proximo lo que no quisierais con vos : no manchar el cuerpo , y Alma con la lascivia : tener respeto à Dios , y obedecer fielmente lo que èl os manda. Limpiar de esta suerte el espejo de vuestro corazon , y sin duda os representará fielmente la verdad ; y si no , como quereis que un espejo lleno de lodo , fucia , y manchada toda su luna , os represente , y muestre la luz del dia ? Y porque no basta para limpiarla , solo el no volver à pecar , sino que se requiere apagar , y borrar los pecados passados , à esto os dispondré con un arrepentimiento de corazon , en que todas vuestras culpas , hasta lo presente cometidas , las detesteis , por ser injurias de Dios , como lo hizo David , quando clamò : *Peccavi Domino.* 2.Reg. 11. He pecado contra Dios. A la verdad , como entre todos los males del pecado , el mayor mal que es posible , es el ser injuria de Dios , que le prohibiò interpuesta toda su autoridad infinita ; por cuya razon nuestras transgresiones , en este sentido , son un tacito , ò expreso menosprecio de la Magestad Divina ; por esto deben ser aborrecidas sobre todo otro mal, que

Palm. 31.

2.Reg. 11.



que merezca aborrecimiento; que si para mayor facilidad, y para habituaros en esto, quereis aqui tambien alguna formula mas prompta de tan saludable arrepentimiento, os podrá servir la que se sigue.

*ACTO DE ARREPENTIMIENTO,
para alcanzar de Dios perdon de los
pecados.*

27 **O**H Dios grande! que con vuestra Omnipotencia me aveis criado, y con vuestra providencia me aveis conservado hasta oy! Què justissimo era os huviesse yo amado con todo mi corazon, con todas mis entrañas, y con toda mi Alma! Y yo loco, y defatinado, ni os he reconocido por mi Señor, ni os he obedecido, antes os bolví las espaldas para vivir à mi voluntad. Bien sabia yo, me mandaba vuestra Ley lo contrario de lo que yo hacia, y quiso mi perversa voluntad prevalecer à la vuestra, contentandome à mi, y no à vos. Muy justo era, que por esso me desamparasseis, abandonandome en mi pecado; mas vos, Señor, que holgais de derramar sobre todas vuestras obras, vuestras inmensas misericordias, no dexeis de derramarlas sobre mi, que aunque me miro tan disforme con la monstruosidad de mis culpas; no obstante hechura vuestra foy, y obra de vuestras manos. Reformad, Señor, esta imagen, y esta obra vuestra, quitando de ella los ascos de mis maldades; protesto, Dios mio, quanto siento averos ofendido, y que si aora empezàra yo à vivir en el Mundo, por ningun caso cometiera pecado alguno de los que he cometido, por no daros esse disgusto; mayor dolor, y pesar quisiera tener, mas por mi no puedo tenerle: puedo pecar con
mis

mis fuerzas, mas sin las vuestras no puedo arrepentirme como conviene; dadme, pues, la mano, enterneced este corazon: haced, Señor, que desde oy en adelante tanto os obedezca, quanto os ofendí antes, como lo propongo executar, ayudado de vuestra gracia. Amen.

28 Con este Acto, hecho de veras, con el favor Divino, os dispondreis de algun modo para conocer la Fè verdadera; despues de la qual, si el Señor fuere servido, daros aquel arrepentimiento, y contricion, que es à vuestras humanas fuerzas tan superior, y singularissima dadiva de su Magestad, quedará vuestra Alma mas blanca, y pura, que la nieve, como esperaba David, quando le decia: *Et super nivem de albabor.*

CAPITULO VIII.

*LOS RESPETOS MUNDANOS,
son causa que no se abrace la verdadera
Fè.*

29 **S**I una ligera pluma la vemos, que corriendo un ayre vehemente no se levanta en alto desde el suelo, al punto decimos està pegada al barro, y al lodo. Esta misma es la causa porque muchos de diversas Sectas, aunque mas impelidos interiormente de su conciencia à abrazar la Fè verdadera, dexan de abrazarla, y seguirla. Sirveles de liga, que les impide el bolar, aquel demasiado apego à los bienes de la tierra; y de semejantes ataduras pueden facilmente dos generos detener la conversion de un Hebreo, aun despues de entrado en razon de dudar sobre la verdad de su Secta: una es, el amor que los suyos le tienen à él: otra, el amor que él tie-
ne



ne à los suyos. La primera dificultad que le ocurre, es, què diràn de mi los otros Judios, si me hago Christiano? Todos me aborreceràn, todos me abominaràn, y serè la fabula, è irrision de todos; y este hilo de estopa los detiene en sus errores, como si fuera una cadena de hierro. No me direis, si huvièssis bebido un veneno, quien de vosotros dexàra de vomitarle, por decir se reiràn de mi? Dexad que los ciegos se rian de los que tienen vista, y entre tanto abrid los ojos, seguro de que algun dia os reireis vos de los que quisieron quedarse en su ceguedad. De otra fuerte, si por un temor vano huis del bien comenzado, os sucederà lo que en la Monteria sucede à las Fieras, que por huir un ruido sin sustancia, que por espantarlas hacen los Cazadores, huyendo caen en las verdaderas redes, donde dexan, y pierden la vida. No por un despreciable humano respeto se ha de aventurar la salvacion eterna; ni por miedo del humo ha de ir un hombre à arrojarle en medio del fuego.

30 Mas, porque este lazo de lo que diràn de vos, suele no tener bastante fuerza à deteneros en vuestro error, el Demonio arma otro mas fuerte, que es el amor, que vos teneis à los vuestros. Y como? Abandonaràs por ventura à tu muger, que no querà vivir mas contigo? Te separaràs de tus hijos, y hijos tan buenos, y tan obedientes? Dexaràs à tu Padre, que tan tiernamente te ama? Yo sè de algunas Doncellas Hebreas, que exortadas poderosamente, y movidas en su interior à abrazar la Fè Christiana, el amor à sus Padres miserablemente las detuvo en su Secta, haciendolas con esso indignas del amor Divino. Bien poco ha que otra Doncella de estas, y de excelente capacidad, y prendas, aviendo visto tras de celosia algunas devotas Procesiones, que hacian

en

en su tierra los Christianos, à una moza Christiana, vecina, y confidente suya. Valgame Dios, la dixo, què bellas cosas haceis vosotros los Christianos! Respondiòle ella: Señora, pues si tan buenas son, y tan bien os parecen, por què no os haceis Christiana? Ah, dice, es que tengo un Padre, que me adora. No dixo mas, pero dixo quanto ay que decir. Nada mas detiene à las Abejas, de que no muden Colmena, que el vino dulce, en que à los principios fueron embebidos sus corchos, mas entretanto os haceis sordos à lo que fue intimado por Dios à Abraham: *Egrede de terra tua, & de cognatione tua, & de Domo Patris tui.* Sal fuera de tu Tierra, y de tu Familia, y de la Casa de tus Padres, y èl obedeciò, y con esta obediencia mereciò la Bendicion de Dios, y se dispuso à ser Padre de todos los Fieles. Una llama mayor, apaga una menor; assi el amor de vuestra Alma ha de apagar qualquier amor terreno. Cueste lo que costare la verdadera Fè, nunca faldrà cara, aunque por ella fuesse necessario tener por enemigo à todo el genero humano, y perder el amor, y la posesion de todos los corazones, y de todo el Mundo. Quando os hallais en el Mar con la muerte à la vista, y con el horror del naufragio, acaso tendreis à bien el iros à pique, por temor de aliviarla, echando toda la carga, y el tesoro en la

Mar?



CAPITULO IX:

LA PERSUASION FALSA DE MORIR
en aquella Fè, en que se nació, impide abrazar
la verdadera Religion.

31 **E**Sté si que es aquel bocado envenenado, con que los Sectarios comunmente procuran adormecer, y aquietar los latidos de su conciencia, quando esta los acusa de negligentes en buscar la Religion verdadera, y resolverse à seguirla. Esta respuesta dieron los Hebreos en Egypto à Jeremias, quando el Profeta les daba en rostro con el culto sacrilego que daban à los Idolos de aquel Reyno. No queremos oír tus palabras, sino continuar en sacrificar à la Luna; así lo hemos hecho hasta aqui, y así lo hicieron nuestros Padres, y nuestros Principes, y nuestros Reyes: *Sicut fecimus nos, & Patres nostri, Reges nostri, & Principes nostri.* Esto me dirà à mi un Hebreo; quiero hacer lo que hice hasta aora, lo que hicieron mis Padres, y Abuelos, y lo que hacen todos los Rabinos en las Synagogas: si yo nací Judio, por qué me ha de condenar Dios, por morir en lo que nací? Si Dios me quisiera Christiano, me hubiera dado por Padre un Christiano; y si me le dió Hebreo, con esso se declaró bastante, estar contento con que yo le honre, segun los Ritos de mi Ley. Sobre estas razones tan febles pretenden assegurar la salud eterna de un Alma, que nunca se puede bastante assegurar. Aora, para que de una vez demos en tierra con razones tan caducas, decidme: Y no podrá tambien decir lo mismo qualquier Barbaro Idolatra? Dios quiso naciesse yo en tierras donde se
 ado-

Iere. 44.

adoran Idolos: luego es señal de estar Dios contento con que yo viva, y muera Pagano Idolatra. No veis, que este discurso es un puro desvario, y un frenesí, y que vos mismo, en causa de importancia infinitamente menor, que vuestra salvacion, le juzgareis por tal? Si huvierais nacido en una obscura prision, no procurarais, pudiendo, salir fuera, y libraros? Y si por ventura nacisteis pobre, por qué no decis: Dios quiso, que en esta pobreza naciesse, en esta quiero morir. No veo yo que os agrade esto, ni que tan neciamente os dexeis engañar, sino es unicamente en donde importa tanto no quedar engañado, que es en materia de la Fè, y despues quereis hacer à Dios Autor, y causa de vuestra obstinacion, y atribuirle la culpa de vuestros yerros. Es verdad, que Dios os dió un Padre Hebreo, mas tambien os dió un alvedrio libre, para poder renunciar à la Synagoga, quando lo querais hacer por vuestro bien. Nacer en la Fè que nacisteis, no fue para que continueis en ella, quando conozcais, que no es buena Fè, sino para que dexandola por la Fè verdadera, tengais esse merecimiento mas, con que ganar el Cielo, yà que dispuso Dios fuesse la Bienaventuranza, premio, y recompensa, la qual supone merito, y trabajo; así, no porque quiso Dios naciesse Abraham en Ur, tierra, y lugar de Caldea, pretendió que quedasse alli; antes bien quiso tuviesse su nacimiento alli, porque tuviesse el merito de dexar su Patria, y parientes, obedeciendo, como lo hizo à su Criador. Resta, pues, escoger, como David, el camino, y sendas de la verdad: *Viam veritatis elegi.* Quien tuvo la suerte de nacer en este camino; esto es, en la Religion, que ciertamente nos lleva à Dios, ha de escogerla con aprobarla. Y quien no tuvo tal fortuna, ha de escogerla con entrar en ella, y en su camino, apartandose de los yerros, que sino
 E 2 se

Psal. 118.



se dexan con tiempo, seràn llorados eternamente sin remedio. Passemos aora à reconocer las señas de la Fè verdadera, yà que tenèmos reconocidos los impedimentos de recibirla.

CAPITULO X.

**POR QUE SEÑALES SE PODRÀ
conocer la Fè verdadera?**

32 **E**RA conveniente, que la Religion verdadera fuesse como aquella Columna, que guiò à los Hebreos por el Desierto, en parte lucida, y clara, y en parte obscura, y nublada. Convenia por una parte fuesse manifiesta, y que todos la pudiesen ver; de otra suerte, el no reconocerla por Guia dada de Dios, ni fuera en los hombres culpa gravissima, ni digna de eterno fuego. Por otra parte era necesario tuviesse algo de obscura, porque à ser totalmente evidente, no les quedara à los hombres libertad para no creer; y ni fuera de tan gran merito averla creido, y seguido, ni aun fuera Fè, sino ciencia. Mas juntando en si lo claro con lo obscuro, tinieblas, y luz; claridad, por la evidencia de su credibilidad; obscuridad, por la inevidencia del objeto, que se ha de creer, se consigue, que el quererla creer sea virtud grande; y al contrario, yerro grande no quererla dar credito. Con esta regla aveis de juzgar de aquellas señas, que voy à daros, por donde conocer la Religion verdadera. No aveis de pretender, que os haga enmudecer de modo, que no me podais contradecir, pues esto feria querer una total evidencia, y destruir toda Fè: os aveis de contentar con que en el semblante de la Religion Catholica

OS

os muestre tantos resplandores de la verdad, que vuestro entendimiento, si està bien dispuesto, debe hallar mucho mayor dificultad en negarla, que en confesarla. Y así, leyendo estas hojas deste Libro, no aveis de poner luego la proa, en como rebatireis la verdad, sino antes bien en como os inclinareis à ella: de otra manera, lo que os avia de ayudar à salir del error, os enclavará mas en el: la miel, que sirve de alimento à las Abejas, sirve de liga à las Moscas. Tampoco os contenteis con passar de ligero la vista por estas cosas, sino con verlas, y remirarlas muchas veces, ponderando lo que aqui se os dice, solo para vuestro bien. Quien estuvo muchos dias en una carcel obscura debaxo de tierra, le cuesta su trabajo quando sale el abrir los ojos à mirar la luz, hasta que poco à poco se acostumbra à su resplandor. Lo mismo os sucederá à vos, que al principio: muchas cosas no entenderéis, mas tornandolas à leer, y à mirar, llegareis à haceros capaces de ellas, y à vencer aquel error, que se criò con vosotros, y le bebisteis al pecho de vuestras madres con la leche. Procederè con brevedad, con orden, con claridad, quanta quepa en mi insuficiencia, à mostraros à un tiempo estas dos proposiciones. Una, que la Religion Hebrea tuvo en su tiempo las señas, y divisas de verdadera Fè, mas que yà no las tiene; y por consiguiente, que en su tiempo fue verdadera Religion, pero yà no lo es. Otra, que la Religion Christiana siempre tuvo, y al presente tiene, estas señas, y divisas, y así ella es la Religion verdadera, que debe seguir, quien quiera de veras su salvacion.

33 Mas quales son estas señas? Digo, que para autorizarlas mas, os las voy à mostrar en boca de David al Psalmo 18. Despues que en el admirò David Psal. 18. la hermosura de los Cielos, y del Sol, buelvese à con-

tem-



templar otro Cielo, y otro Sol mas bello, que es la Ley Santissima de Dios, la qual, en quanto comprehende lo que Dios enseña, y lo que manda, es formalissimamente lo que llamamos verdadera Religion. Siete prerrogativas, y señas se han de mirar en ella para conocerla, que son como siete bellissimos rayos, que salen de su semblante. El primero, es, que esta Ley es Santa: *Lex Domini immaculata*. El segundo, es, que esta Ley convierte las Almas: *Convertens Animas*. El tercero, que tiene à su favor el Testimonio fiel de Dios, que la revelò, y anunció por medio de sus Profetas: *Testimonium Domini fidele*. El quarto, ha de tener el Sello, y Testimonio del mismo Dios, que nos la persuade, por medio de los milagros. El quinto, ha de hacer sabios à sus sequaces: *Sapientiam prestans parvulis*. El sexto, ha de dár alegría, y dilatar el corazon de los que la siguen: *Iustitia Domini recta latifcantes corda*. El septimo, esta Ley ha de producir en el corazon, que la sigue, aquel temor santo de quebrantarla, que nos hace en su observancia firmes, y constantes, hasta el fin. Estas son las señales de la Ley verdadera de Dios, y de su verdadera Fè; las quales, una por una, iremos considerando, variando en algo la orden referida, porque abra una verdad el camino à otra, y sirva la una de antorcha, que dè mas luz à la que se sigue.

CAPITULO XI.

PRIMERA SEÑAL DE LA VERDADERA Ley. La Santidad.

34 **N**O admite duda, que queriendo Dios en el Cielo le glorifiquen, y alaben sus Serafines por Santo, Santo, Santo, como Isaias viò,
es

es incapáz Dios de dár al Mundo Ley, que no sea Santa. Y si èl es Santo en todas sus obras: *Sanctus in omnibus operibus suis*, quanto mas lo ha de fer en formar à los hombres una Religion; esto es, en darnos à los hombres la norma, y regla de la Santidad? Esta regla, y esta Ley, en tres cosas ha de fer Santa; Santa en el fin, que se pretende; Santa en los medios que usa, para conseguirle; Santa en los efectos, que produce.

Psal. 114.

SANTIDAD DE LA LEY DE MOYSES.

35 **T**Ampoco puede dudarse, que la Ley de Moyfes fue Santa en estos tres modos, aunque fue imperfecta su Santidad. Era Santa en su fin, porque teniendo à Dios por Autor, no podia dexar de ordenarse al bien de las Almas; pero era Santa diminutamente, qual convenia à un Pueblo, à quien se diò, rudo en las cosas Divinas, y puesto en estado de servidumbre, antes de su redempcion; y assi poco enseñaba, especialmente al vulgo, de las perfecciones de Dios. Y puesto que prohibia todo pecado, con todo no explicaba claramente la malicia de los actos internos, y deseos malos; por lo qual entre tantos sacrificios como ordenaba, ninguno avia ordenado à limpiar las culpas del corazon. Era tambien imperfecta en los medios, que daba; los quales eran aptos para figurar, y representar la santidad verdadera, pero para darla no: no libraban de la culpa; solo libraban de una inmundicia legal, que pudieramos llamarla una irregularidad. Y si la Circuncision quitaba del Alma el pecado original, esto sucedia por el merito de la Fè en el futuro Libertador, el venidero Messias Redemptor; no porque un tal remedio tuviesse de su naturaleza tal eficacia contra



tra la culpa contraída à titulo de descendientes de Adán.

36 Ultimamente, era tambien Santa en sus efectos, pero imperfectamente, guiando à los hombres, y mostrando el camino de una gran virtud; pero eran pocos los que hacia essa Ley arribar à essa gran virtud, siendo raros en ella aquellos, que en el Testamento Viejo se nos propongan sus vidas por exemplares de una santidad singular. Ni en essa Ley se declaraba, sino muy obscuramente el estado de las Almas en el otro mundo. En ella mas se ordenaban los actos exteriores, que los interiores; procediafe por via de terror, mas que de amor; prometianse directamente los bienes temporales, è indirectamente los espirituales; representaban sus Sacramentos, y Mysterios, y Ceremonias la Gracia, mas no la daban. De donde procedia ser tan pocos los que entre tantas dificultades se levantassen sobre el comun proceder de los Justos, à una virtud excelsa; bien como en el rigor del Invierno son pocas, tal qual, y no mas, aquellas flores que salen, y aparecen sobre la tierra.

EXPLICASE LA ORIGEN DEL *Thalmud, y sus impiedades.*

37 **Q**uanto llevamos dicho hasta aqui, assi como no puede dudarlo, quien tenga una mediana noticia de la Sagrada Escritura, assi servirá mucho para conocer con la comparacion, los yerros exorbitantes de la nueva Ley Judayca, publicada, y enseñada por los Rabinos, despues de destruída Jerusalèn. Y para hallar la verdad mas pura, es necessario recurrir à los principios, y buscar mas arriba, hasta descubrir los legiti-
mos

mōs manantiales de essa nueva Ley; para lo qual es de saber, que segun lo aprendieron nueftos Escritores, y Historiadores de los mismos Hebreos. Despues que el Emperador Tito destruyò à Jerusalèn, los Judios que quedaron despues de aquel estrago, viendo que su Secta se iba cada dia disminuyendo, y que la Religion Christiana se dilatava por el Orbe, acordaron, que un cierto Idumeo, por nombre Mayr, publicasse esta doctrina; es à saber, que las Leyes dadas por Dios à Moyfes, fueron dos: una, escrita, y publicada solemnemente al Pueblo: otra, dada à boca, y comunicada confidencialmente à Josuè. Que esta segunda Ley, de mano en mano, de sucessor en sucessor, avia llegado à sus manos, y que por orden de Dios aora la debia manifestar à los Hebreos, por la gran necesidad, que de ella tenian, para no ser engañados de la supersticion de los Christianos. Pero esta Ley verbal, ni aun entonces se puso por escrito, hasta que ciento y cinquenta años despues de arruinada Jerusalèn, que en nuestro computo Christiano fue el año de Christo de docientos y veinte y dos, se publicó el Texto de aquella Ley, por un Rabino llamado Juda, hijo de Simon, y el Libro se intitulò: *Misna*, que en nuestra lengua quiere decir, repeticion. Despues en el año de trecientos, despues de dicha destruccion; esto es, el año de trecientos setenta y dos, de nuestra cuenta, un Rabino, por nombre Juan, con dos compañeros, llamados Rabino, y Samuel, hicieron otra nueva Addicion, y este Libro de Addiciones intitularon: *Thalmud Ierosolymitano*, que es lo mismo que decir, Doctrina recogida despues de la destruccion de Jerusalèn. Finalmente, en el año de quatrocientos treinta y seis de dicha destruccion, que para nosotros es el año de quinientos y ocho de Christo, otros dos Rabinos, *Ajsè*, y *Hambui*, ò como le
Ella;

Adrianus
Finus lib.
9. cap. 3.

Sixto Se-
nens. lib.
2. Bibliot.



llama Geronymo de Santa Fè, en el Proemio de su segundo Libro, HaKados, que moraba en Babilonia, de nuevo acrecentaron este Libro, y le llamaron: *Thalmud Babilonico*, que despues fue perficionado, y reducido al estado en que oy està, por otros dos Rabinos, Mayr, y otro Afsè, porque los dos primeros Maestros, aviendo fallecido apresuradamente, no pudieron dàr à la Obra la ultima mano. Aora, este Thalmud, dice Geronymo de Santa Fè, que su volumen es mayor diez veces, que el de la Escritura Sagrada, y trata tres fuertes de materias: la primera, la que pertenece à las causas Civiles, y este para los Hebreos viene à fer, como para nosotros el Codice de las Leyes Imperiales: la segunda, de lo que pertenece à los Matrimonios, y à los Animales, que se pueden comer, ò no: la tercera, contiene las Historias de la Ley, de la vida, y obras de los Patriarcas; trata de la venida del Mefsias, de la Resurreccion de los muertos, de su juicio, de sus premios, y penas en el otro Mundo. Es verdad, que estas materias no estàn juntas todas en una parte de la Obra, sino colocadas variamente en diversos lugares, como para darla mas favor con la variedad, y hacerla mas util, reduciendose toda la Obra à setenta y tres Tratados, todos diversos. En quanto à la autoridad de este Libro, no puede ser mayor para con los Hebreos, porque se establece en su Proemio, que quien negasse lo escrito en èl, esse renegará del mismo Dios en sus Preceptos fantisimos, que aquel Libro contiene. Con todo esso aora ireis viendo, si con mas razon se puede llamar esse Libro una Escuela de blasfemias, abierta para una gente desamparada de Dios. Yo darè aqui, y en otros lugares, y donde fuere menester, una suma de su doctrina, expuesta fielmente por Sixto Senense, que de propria mano le trasladò todo, fa-

*In fine,
lib. 1. et
in Proe-
mio lib. 2.*

*Sixto Sen-
sens. loc.
citac.*

can-

candola de los originales, que quedaron en la famosa Libreria de Cremona, y tambien en parte del sobredicho Geronymo de Santa Fè, que por tantos años, siendo Rabino, avia estudiado en èl; y parte facarèmos tambien de Pedro de Alfonso, que de Judio hecho Christiano, el año de mil ciento y seis, en su Dialogo, impugnò bien este Libro del Thalmud. Y porque el blasfemar del Altisimo puede ser de dos modos; uno, quitando, y negandole aquellas perfecciones, que le son debidas, y proprias; otro, atribuyendole imperfecciones, de que es incapaz; unas, y otras blasfemias verèmos con escandalo en el Thalmud.

38 Primeramente atribuye à Dios, lo que no puede tener, que es Cuerpo, enseñando, que Dios cada dia pone sobre su Cabeza, y al rededor de los Brazos unas Faxas, llamadas Thephilin, y se viste una Ropa de Lino, llamada Zerith, y asì vestido se pone de rodillas para tener Oracion. En otro lugar dice, que està Dios en el Occidente, representandole, como circumscripto, al lugar en que se halla: dice, que derrama lagrimas, que dà bramidos como un Leon, y que bate à palmadas sus manos; afirmando todo esto en sentido proprio, no en sentido metaphorico, como refiere Pedro de Alfonso en todo el primer titulo de su Dialogo. Ni son menos enormes las blasfemias con que à Dios le quita sus Divinas perfecciones, quales son, la Santidad, la Sabiduria, y lleno de todos los bienes. Arguyele de injusto, y atended bien el por què; porque contra justicia privò à la Luna de una parte de sus luces, por darfelas al Sol. Con semejante ceguedad, dice, que Dios se encoleriza una vez cada dia, y que entonces las crestas de los Gallos, pierden la viveza de su color, y ellos se quedan suspensos afirmados en un pie. Y ay,

*Liber ex-
tat. in Bi-
bliothec.
PP. tome
12. part. 1
fol. 358.*

*Ord. 2. tr. 6
dist. 5.*

*Ord. 4. tr. 6
dist. 1.*

F 2

dice,



LA INJUSTICIA DE LOS PRECEPTOS
del Thalmud.

42 **M**AS si por ventura los Thalmudistas, que así erraron en la doctrina especulativa de su Fè, tendrán acertado algo mas en la doctrina práctica de su Ley? Examinèmos esta tambien; y porque la Justicia, despues de la Prudencia, es la primera entre las Virtudes Morales, y es el fundamento del comercio humano, examinèmos solamente esta Virtud. Ordena, que si un Hebreo encuentra una bolsa llena de dinero, en lugar publico, quando el dueño desconfie de hallarle, entonces puede, ipso facto, quedarse el Hebreo con el dinero, aunque sepa, y le conste quien es el dueño. Y si la hacienda fuera de Christianos, declara la Ley, que manda Dios à los Judios, que sin otro escrupulo alguno, la tomen para sí, ò con interesses, ò con hurto, ò con rapiña, como pudiere el Judio, y le pareciere. Acerca de la vida, es Ley: si la mayor parte de los Jueces condenaren à muerte à un reo, muera; mas si todos los Jueces unanimente le condenan, eo ipso, sea absuelto. Si el que jurò falso contra su proximo fuere descubierto por falsario, antes de executarse la sentencia contra el inocente, al falsario se le dè la pena del Talion; mas si su falsedad, y maldad se descubriere despues de executada la sentencia, el falsario vaya libre de todo castigo. Contra los Christianos ay despues otro Derecho publicado por los dichos nuevos Legisladores; mandase, que los Christianos sean tenidos en quenta de Bestias, y que no se traten de otro modo, que como si fuesen brutos; y que cada Judio, tres veces al dia, blasfeme de los Chri-

Ord. 4. tr.
2. dist. 5.

Ord. 1. tr.
1. dist. 4.

Ord. 1. tr.
1. dist. 4.

Ord. 4.

Ord. 4. tr.
4.

Christianos, y ruegue à Dios los confunda, y destierre juntamente con sus Principes. Mandase, que à los Gentiles no se les haga, ni bien, ni mal; pero que à los Christianos se les procure siempre quitar la vida; de suerte, que si se viere alguno para caer en algun precipicio, se corra luego à empujarle para que caiga. Y porque podria suceder, que para matar, ò precipitar algun Christiano, quedasse muerto tambien algun Hebreo, ò despenado, no importa, y el matador sea libre de toda pena. El odio de los enemigos, le tienen los Thalmudistas por cosa tan santa, que quien no le guarda en el corazon, y no le muestra à su tiempo con la venganza, es indigno del nombre, y de la dignidad de Rabino. Con igual perversidad estàn asentadas las Leyes de los Matrimonios; acerca de los quales se permiten abusos tan nefandos, que no se pueden referir aqui; y demàs de esto se establece, que casarse con su propria hermana, ò con su propria hija, es cosa, no solo licita, pero de gran merecimiento para con Dios. Y no passemos de aqui adelante, porque esta Sentina apestarà demasiado: y aun siendo esto así, refiriendo Geronimo de Santa Fè, estos, y otros semejantes errores en el Proemio de su segundo Libro, protesta, que èl no hace mas que lo que un Mercader, que pone à la vista no mas de una pequeña parte de su hacienda, para muestra de la muchissima mas, que tiene allà dentro de su casa; y con esto se atreven los Rabinos à afirmar, que mas gravemente merece ser castigado quien contradixesse al Thalmud, que el que contradixesse la antigua Ley de Moyfes. Entre tanto, de lo aqui referido, por muestra no mas, del ruin concepto, que de la Divina Magestad, y de sus altissimas Perfecciones tienen los Thalmudistas; de las Leyes, que establecen para el comercio humano; de las que entablar

Ord. 1. tr.
16.

Ord. 1. tr.
1. dist. 4.

Ord. 4. tr.
8. dist. 2.

Ord. 4. tr.
8. Ibid.
dist. 2.

Ord. 3. tr.
3. dist. 2.

Ord. 2. tr.
1.

Ord. 4. tr.
4. dist. 10.



blan para la humana propagacion en los Matrimonios; de los Preceptos que publican como Divinos, tan contra la caridad, y justicia, podreis arguir qual sea el fin pretendido por los Thalmudistas? Quales los medios? Quales los efectos, que pueda producir? y si el Thalmud merece legitimamente el nombre de Ley Diabolica? A la verdad, no tiene, ni zelo, ni corazon, quien no se compadece con toda el Alma, de una Nacion tan ciega; en la qual, para que no conozcan sus yerros los simples, è ignorantes Pueblos, son instruidos à que en preguntandoles, ò hablandoles sobre estas exorbitancias, respondan: Con esso à nuestros Maestros, y Rabinos, ellos os responderàn. Y de este miserable modo, à ojos cerrados, dice Geronymo de Santa Fè en el Proemio de su segundo Libro, se dexan llevar à un eterno precipicio, y condenacion.

DEFENSA DEL THALMUD,
condenada de falsedad.

43 **N**O veo que puedan responder los Rabinos à lo que llevamos dicho hasta aqui, sino una de dos cosas, ò negando contenga el Thalmud las impiedades referidas, ò afirmando, que los Judios modernos, no tienen por regla de su vivir esta Ley; por tanto veamos què Fè, y què credito merece esta defensa?

44 Primeramente es claro, que el Thalmud contiene una doctrina totalmente impia, por todas las razones, que aqui dirè; porque debiendo fundar gran parte de lo que he de decir sobre este quicio, y esta bassa, conviene mostrar es bassa totalmente firme, y estable. Muchos de nuestros Papas,

con

condenaron al fuego esse Libro con sus Decretos. Gregorio IX. año 1230. Inocencio IV. año de 1244. Julio III. año de 1553. Paulo IV. año de 1559. Y es muy difícil querernos persuadir, que una sentencia tan severa, fuesse tan repetidamente pronunciada por personas tan grandes, contra una ficcion falsa, y mentirosa. No fue reconocido esse Libro para condenarle? No fue leído? No fue examinado? Demàs de esto, los Inquisidores de la Santa Fè, muchas veces le han quemado en execucion de dicha sentencia; en tanto, que dice Sixto Senense, que año de 1559. una gran cantidad de los tales volumenes, sacados de la Libreria de Cremona, donde los Hebreos los dexaron, se quemaron todos. Añadese, que en todos tiempos hubo Christianos sapientísimos en la lengua Hebrea, que pudieron entender perfectamente la doctrina de el Thalmud; y entre otros este Sixto, de quien hablamos, natural de la Ciudad de Sena, como yà diximos, testifica aver trasladado de su propia mano el Catalogo de los tratados, y la suma de sus principales errores, arriba referidos. Què mas? Tenèmos el testimonio de los mismos Hebreos. Los Karraytas, que son una Secta discordante en muchas cosas de los otros Hebreos, por no querer aceptar el Thalmud, han padecido, y padecen de los demàs de su propia Nacion, graves persecuciones. Y generalmente los Judios Orientales, es à saber, los que en quanto he podido alcanzar, descienden de las diez Tribus antiguamente desterradas antes de la ruina de Jerusalèn, siempre abominaron este Libro pestilente, como afirma Cantimpratense, y por ventura son menos ciegos que los otros Judios, porque à lo menos no aviendo tenido tanta parte en la muerte del Mefsias, tampoco han sido igualmente castigados en su descendencia, y posteridad; mas omitamos esto por no empe-

Vide Sixto Senens.
lib. 1.

L. 1. Ap. 6.
cap. 7.

G

na-



ñaros en otras queſtiones. Lo cierto es, que muchos Rabinos, que aviendo conocido los errores de ſu Secta, ſe vinieron à la Ley Chriſtiana, por el Bautiſmo; ellos miſmos en ſus Libros, y eſcritos, dieron publico teſtimonio de las fabulas, è impiedades del Thalmud. Entre otros Pedro de Alfonſo, y Geronymo de Santa Fè, lo hicieron con gran provecho de los miſmos Hebreos, y ſingularmente Geronymo, como arriba diximos. Ahora pregunto yo: Con què conciencia avia eſte de fingir tan feas calumnias contra la Synagoga, atribuyendo à ſu Fè yerros tan monſtruoſos? Y ſi eſſas huvieran ſido calumnias, no huviera ſido preciſado, aſi de los Confeſſores, como de ſu propria conciencia à deſdecirſe? Mas: y què coſa huviera ſido mas contraria al fin, que pretendia Geronymo, que era la converſion à la Fè de ſu Nacion Hebrea, que el ingerir en ſu Libro mentiras tan horrendas, ſi lo huvieran ſido las coſas, que èl refiere en dicho ſu Libro, y nosotros ſeguirèmos en el nueſtro? Es muy cierto, que ſi tal huviera ſido, no huviera eſſe Libro movido à cinco mil Hebreos en ſolo Eſpaña, à bautizarſe, como lo hicieron; antes eſſe Libro los huviera ofendido à todos, y confirmado los mas en ſu Fè, porque le miràran como una odioſa inveſtiva de algun mentiroſo enemigo. Y como podia ſer, que eſcribiendo Geronymo, no à los Indios, ſino à los Judios ſus compatriotas, y à ſu miſmo Pueblo; como podia ſer, buelvo à decir, no ſe hallaſſe entre tantos algun Rabino, que en deſenſa de ſu Religion huvieſſe deſcubierto la verdad, y confundido la mentira? Luego ſi ninguno ſe moviò, ninguno hablò, y en lugar de eſto, tantos reconocieron ſu yerro, es manifieſta ſeñal, que en el Thalmud ciertamente ſe contienen las abominaciones, contadas por Autores de autoridad tan ſin excepcion; y aſi, què quereis reſponderme en vueſtra

de-

deſenſa? Què, nueſtros Sumos Pontifices fueron de maſiadamente rigidos, y ſeveros? Si los yerros del Thalmud fueſſen una calumnia, es verdad, que el averlos condenado al fuego, no huviera ſido ſeveridad, ſino injuſticia; mas eſto no ſe puede preſumir particularmente, porque con la autoridad Ecleſiaſtica ſe uniò tambien la Secular de los Principes; entre los quales el Santo Rey Luis IX. de Francia, mandò quemar el Thalmud, año de 1239. como refiere Cantimpratense en el lugar arriba citado. Direis, que ellos no avian viſto tal Libro, y que pudieron condenarle, informados mal de ſus Miniſtros? Sea aſi: Mas, y nueſtros Inquiſidores acaſo no le vieron, y no trasladaron ſus errores de ſu propria mano? Direiſme, que eſtos nacieron, y ſe criaron en la Fè Chriſtiana, y que por eſſo ſon ſoſpechoſos por teſtigos apañionados? Sea aſi: Mas, y vueſtros miſmos Hebreos Orientales, y los Karraytas, aborrecen las impiedades del Thalmud; pareceràos acaſo, que eſtos, como poco noticioſos, no podràn juzgar de èl rectiſimamente? Y quando eſtos no fueſſen, ni huvieſſe entre ellos, como los ha avido Rabinos muy ſabios, pregunto: y aquellos miſmos de entre vosotros, que la mayor parte de ſu vida gaſtaron en eſtudiarle, como fueron Geronymo, y Alonſo, ſobre dichos Rabinos de tanto credito, y fama, acaſo eſſos miſmos, mas que otro qualquiera, no os eſtàn moſtrando vueſtro engaño, y os dãn à conocer, que por quantos caminos vais huyendo de la verdad, ella por otros tantos os ſale à encontrar?

45 Quizàs os ſerà mas facil el perſuadiros à que los Hebreos modernos no ſe gobiernan con una Ley tan perversa; y à la verdad yo bien quiſiera poderme perſuadir à eſto; pero me hace gran fuerza en contrario la autoridad de Sixto Senense, tan práctico, y

G 2

ex-



experimentado en estos puntos, el qual afirma, que la Nacion Hebrea se gobierna por las doctrinas del Thalmud, entre las quales, aunque muchas sean justas, pero van entre ellas mezclados los venenos de aquellos errores, que avemos oïdo: *Vastum illud Opus Iudaycarum Traditionum, Thalmud appellatum, in quo collecta sunt Decreta, cum innumeris Rabinorum Statutis, & tum Divinarum, tum Humanarum Legum expositionibus, quibus nunc tota Iudæorum Natio regitur.* Así definiò al Thalmud; como así mismo le definiò Geronimo, en el Proemio del segundo Libro. *Erronea Doctrina, per Rabinos ordinata, & per Iudæos ad præsens observata, que Thalmud appellatur.*

46 Ultimamente, en buen hora quiero conceder el que la Synagoga moderna no viva oy guardando los preceptos del Thalmud: veis aqui cabalmente la mayor acusacion, y la que manifiesta mas reos, y mas perversos los preceptos de su nueva Ley de los Judios. El ser obligados sus Sequaces para no ser pessi-mos, y perversísimos, à no obedecer aquella misma doctrina, y Ley, que professan. De donde se forma este argumento: La Ley de Dios es Santa, es Immaculada, es Ley sin errores, como hemos visto al numero 34. La Ley moderna de los Judios no es santa, antes està llena de mil yerros, como hemos visto en los numeros 38. y siguientes. Luego la Ley moderna de los Judios, no es Ley de Dios.

LA LEY DE DIOS ES SANTA:
y primeramente es Santa en sus fines.

47 **P**Assemos aora à la confrontacion de la Ley Christiana, y pongamos la verdad frente à frente de la mentira, para que una, y otra se

co-

conozcan mejor. El fin de toda buena Ley, es el bien de los subditos, que la guardan; y esto con mayor razon debe verificarse en una Ley dada por Dios. Y porque el bien del hombre se reduce à tres classes: el bien propio, el bien del proximo, el bien de Dios; de aqui es, que una Ley perfecta del mismo Dios, debe dirigir perfectamente todas nuestras acciones, interiores; y exteriores, à estos tres fines: en orden à nosotros, en orden al proximo, y en orden à la Magestad Divina. Todo esto hace la Ley Christiana, la qual unicamente tiene por fin, glorificar de esta suerte al Señor, y hacer dichosos à sus Fieles: este es el blanco adonde tiran todos sus consejos. Pues si tomais el Evangelio en las manos, hallareis, que en el, ò se manda, ò se persuade todo genero de Virtudes, y se prohíbe todo genero de vicio, hasta la mas minima palabra ociosa; de suerte, que no se puede vivir bien, sino viviendo arreglados à sus preceptos; ni puede vivirse mal, sino contradiciendo con las obras sus Mandamientos; y lo mismo es observar con perfeccion el Evangelio, que llegar el hombre à una santidad heroyca.

48 Hablèmos mas en particular, porque os sea mas patente con la comparacion la verdad. La Ley de Moyse permitia quatro cosas estrañas: el estar casado con muchas mugeres: el llevar usuras à los estraños: el poder matar yo à quien me matò à mi hermano, ò à mi pariente; quedèmos aora aqui. Esta permission, concedida por Dios à los Judios, hacia que no pecassen en estas acciones; y en el lance de quitar à otro la vida, constituia, para decirlo así, al matador del homicida, como Ministro de Justicia, para que un hermano pudiesse, como por publica autoridad, y no por odio particular, perseguir al matador de su hermano, hasta las Ciudades de refugio, y

si



Vide Abu
Ienſ. in
Deuteron.
fol. 126.
col. 4.

ſi le encontraſſe fuera de ellas , matarle. Todavia no ſe puede negar , que tales permiffiones no contuvieſſen grande imperfeccion de parte de la Ley , à la qual ſe podia llamar juſta , no absoluta , ſino reſpectivamente al Pueblo duro , y carnal , à quien ſe le diò. Por la miſma razon eſſa Ley no prohibia todo genero de mal , porque no prohibia todo deſeo illicito , à lo menos expreſſamente , ſolo prohibia el deſeo de la muger , y de la hacienda agena. En la Ley Evangelica , ninguna de eſtas imperfecciones ſe vè , porque en ella ſe prohibe absoluta , y expreſſamente toda caſta de mal , y nada ſe permite , que de ſuyo repugne en algun modo à la Ley natural. Y ſi quiſieſſeis oponerme , que tambien en nueſtras Ciudades Chriſtianas ſe permite un grande mal , que ſon las caſas de mugeres publicas , ſerìa neciſſima replica , porque no es la Ley Evangelica la que permite mugeres publicas ; antes mirando ſiempre la Ley al bien eſpiritual de cada uno , ſiempre las condena. Es la Ley Politica , y Humana , la qual atendiendo al bien de la paz comun , permite un mal menor , por evitar otro mayor. A nueſtros Preceptos ſe juntan de mas à mas los conſejos del Evangelio , que ſon como las fortificaciones exteriores , para mayor defenſa , y ſeguridad de los Preceptos , que ſon como la fortaleza. Y porque ſon tres los amores , que al hombre inducen al quebranto de los Mandamientos Divinos : el amor de la honra , y gloria : el amor de los placeres : èl amor de la riqueza. Contra eſtos tres particularmente nos fortalece el Evangelio , aconsejandonos contra la ſobervia , buſcar el ultimo lugar , huir las preeminencias de las Dignidades , y no tratar de agradar ſino à Dios. Contra la concupiſcencia carnal , el privarſe haſta de los deleytes licitos del Matrimonio , guardando la virginidad , ò la continencia. Y contra la avaricia , el dexar

to:

todos los bienes terrenos , haciendole voluntariamente pobre , por diſponerſe à amar mejor al Señor. Arguyamos de aqui , ſi la Ley Moſayca es Ley de Dios , aun conteniendo dichas imperfecciones ; quanto mas claramente ſerà Ley de Dios la Ley Chriſtiana , que tiene por unico fin , glorificar al Señor , y hacer à ſus Fieles dichosos , y bienaventurados , excluyendo todas eſſas imperfecciones con mandar , ò aconsejar todo bien ; de forma , que ſi eſſa Ley ſe guardafſe univerſalmente con devocion , poquiſſimo mas ſe diſtinguiera la tierra del Cielo , de lo que ſe diferencia una Ciudad , de ſus Arrabales. A la verdad , que mas pudieramos deſear en eſta vida ? Si Dios fueſſe amado de todos ſobre todas las coſas ? Y ſi en èl , y por èl fueſſen amados todos los proximos ? Eſte es el compendio , y mapa de la Ley de Chriſto , que ni puede hallarſe Ley mas fanta , mas pura , mas celeftial , ni mas conforme à todas las reglas de lo juſto.

49 No pretendo yo negar , que eſto miſmo ſe vieſſe de algun modo apuntado en la Ley de Moyses , la qual fue un dibujo de la Ley Evangelica : mas notad bien eſta diferencia , ſingularmente quanto al precepto de la caridad. Del amar à Dios ſobre todas las coſas , no ſe hablaba en ella mas , que en el Decalogo ; y despues en tan gran numero de Preceptos ceremoniales , y judiciales , no ſe hacia mencion ninguna de eſte amor. Del miſmo modo , por ſus proximos , entendian comunmente los Judios à los de ſu Nacion , y por eſſo tenian por licito aborrecer los eſtraños. Igualmente tenian por licito aborrecer al matador de ſu hermano , ò pariente , y matarle por odio ; con ſer aſi , que la Ley ſolo les concedia quitarle la vida , por el amor de la Juſticia , y en eſte caſo pecaban , y con todo eſſo no avia quien en una accion tan importante vinieſſe à inſtruirles. Mas tomè-



Numer.
35. Vide
Abulenf.
in cap. 25.
Matth. 9.
174.

mèmos en la mano el Evangelio, y las otras Escrituras Canonicas de los Christianos, à cada passo encontraremos inculcado el amor de Dios, y la caridad con el proximo, universal para qualquier genero de personas, ò estrañas, ò domesticas, hasta à los Paganos mas barbaros, hasta los enemigos mas crueles, mandando, que ni estos queden excluidos de las señales comunes de benevolencia, y aconsejando el recompensar las mayores injurias, con mayores beneficios. Esto supuesto, os pregunto: Quien hizo una Ley tan Santa? Hizola el Demonio? Segun esto el Demonio serà autor de una Ley incomparablemente mas perfecta, que la Ley de Moyfes, la qual tiene tambien à Dios por su primer Autor. Segun esto, el Demonio tiene dado una Ley, que tiene el mismo fin, que el hombre; esto es, la suma felicidad del hombre, y la suma glorificacion de Dios. Segun esto, el Demonio tiene dado una Ley, que santifica al Genero humano, y adonde se guarda, trueca la tierra en un Cielo. Direis, que no el Demonio, sino los hombres dieron al Mnndo esta Ley. Pero esto es bolverse à la dificultad, porque no puede ser que sea dictada por hombres, y hombres sencillos, è ignorantes, y pleveyos, quales fueron los Apostoles, aquella Ley, que es mas hermosa, mas digna, mas santa, que una Ley Escrita antiguamente con el mismo Dedo, y Mano de Dios. De otra fuerte, pudiera decir el Señor con verdad, lo que los Thalmudistas le fingen, que dice tan impaciente: Mis hijos me han vencido. Demàs desto, como avian los hombres de dár preceptos totalmente opuestos à todas sus concupiscencias? Como sufocar su altivèz con preceptos de humildad; Como contradecir à su desenfrenado amor, y ansia de placeres sensuales, con preceptos de mortificacion? Como los hombres, que

na-

naturalmente no aman sino à sí mismos, dan preceptos tan bellos de caridad, sacrificando à Dios, no animales por víctimas, sino sus propios corazones, y vidas? Serà preciso decir, que tales Legisladores, no fueron amassados de nuestro comun barro; pues se ve, que todos los otros Legisladores, quando se dexaron llevar de la naturaleza, todo lo ordenaron à sí mismos; hicieron su amor proprio el centro, y el blanco de todos sus designios; ni supieron moverse contra sus apetitos, sino ò por amor de la honra, ò por amor del deleyte. Luego es necessario confessar, que la Ley Christiana, es verdadera Ley de Dios, inventada por él, y dada por él à los hombres, para con ella santificarlos à todos.

CONFIRMASE LA SANTIDAD
de la Ley Christiana, con otras dos pruebas
eficacissimas.

50 **P**Odreis arguirme de que yo hasta ahora no he hecho otra cosa mas, que un panegyrico de mi Ley. Direisme, si todo lo dicho fuese cierto, y verdadero, no quedaba duda de ser Ley de Dios la Ley Christiana, viendo que excluye todo vicio, y contiene en sí toda virtud; mas esto mismo no basta decirlo, es menester probarlo. Vengo en ello, y para esso añadirè aqui dos eficacissimas pruebas con que confirmar todo lo dicho.

51 La Religion Christiana ha tenido desde su principio enemigos poderosissimos. Todos los Filósofos, en particular los Cynicos, y Epicureos, y demàs de estos quantos debaxo del nombre de Filósofos, ocultaban el ser Magos, y Encantadores, parte por agradar à los Emperadores Romanos, parte por

H

sa-



fatisfacer sus pasiones, hicieron todo lo posible por calumniarla, y abatirla, no solo de palabra, mas por escrito: Demàs desto, algunos de estos enemigos algun tiempo fueron Christianos, como Porphirio, y el Emperador Juliano; ò por lo menos vivieron con los Christianos, y se informaron enteramente de nuestra doctrina, y de nuestros Libros, como blasonaba Celso Epicureo; y todavia estos tres nombrados, aunque escribieron mas breve, que otros contra la Ley de Christo, no supieron verdaderamente hallar en ella una tilde, que poder justamente reprehender, sino atribuyendola lo que no tiene, ni enseña, como consta manifestamente de las respuestas de Cyrilo, contra Juliano, de Methodio, contra Porphirio, y de Origenes, contra Celso, las quales imposturas, y acusaciones, aunque al parecer de Origenes, à primera vista parecian cargos formidables, fueron rebatidas con risa, como saetas flechadas por algun niño, sin que ninguno de los nuestros hiciesse caso de rebatirlas, y responderlas, hasta que el mismo Origenes, para que el silencio de los Christianos, que nacia de magnanimidad, no pareciesse à nuestros calumniadores desconfianza nuestra de poderlos desmentir, tomó à su cuenta el responderles, y manifestar al Mundo sus enormes calumnias en ocho Libros, como en el Proemio lo dice.

52 Despues la Escuela de los Arabes, por sequaz de Mahoma, ha professado grande odio à la Ley de Christo. Y con todo Averroes, el primero, y el mas docto de essa Escuela, no supo hallar otra cosa que oponerla, mas que llamar nuestra Ley, la Ley de los imposibles. No reparando este infeliz, que esta sentencia la fulmina contra si mismo; porque si por imposibles entendiò los Mysterios, que en nuestra Ley creemos, venia à declararse de que queria son-

dar

dar el abismo sin suelo del poder Divino, con la fonda limitada de un entendimiento humano, y soberbio: y si por imposibles entendiò los Preceptos, que professamos, vino à declararse por insensato, pues hablò sin reparar, que essos mismos Preceptos se estaban por todo el Orbe observando por tanta infinidad de personas, de genios, y Países tan diversos; y assi, esta misma es una prueba maxima, de tener Dios puesto en ello su mano con su Divina Gracia, y que assi es preciso confessar son de Dios aquellos Preceptos, para cuya observancia èl dà interiormente tantas fuerzas, y vigor à las Almas.

53 El otro argumento, à mi vèr, aun es de mayor peso, y es el que voy à decir. No podeis negar, que en la Religion Christiana, en todos siglos, ha auido hombres doctísimos en todo genero de Divinas, y Humanas Ciencias; y quando quisiesseis negarlo, los Libros, que dieron à la luz publica, son de esto pruebas irrefragables. Aora, todos estos Doctores, y Maestros, que fueron sucediendose unos à otros, aunque libres de otra ocupacion, nunca tuvieron mas dilatado empeño, ni empleo, que el estudio de nuestra Ley, y jamàs hallaron en ella que censurar. Los Sabios de las otras Sectas, quanto mas seriamente examinaban su Religion, tanto mas se burlaron de ella, como se vè, no solamente en los escritos de los antiguos Filósofos, que adoraban muchos Dioses, y al fin no reconocian mas que un solo Dios, enseñados en esto de la misma razon natural. Tambien en la Secta Mahometana, menos contraria, que la Idolatria à la luz de la razon, los dos mayores Filósofos, que ha tenido Averroes, y Avicena, en su Metaphisica, hacian burla de la bienaventuranza prometida en el Alcoràn, escarneciendola como bienaventuranza de cuerpos, y no de almas, y ni aun digna de cuer-

H 2

pos



pos de hombres, mas ni aun proporcionada al apetito de las mismas bestias. Y por mas que Avicena, para encubrir algun tanto la demasiada fealdad de su Secta, expuso en sentido alegorico la doctrina del brutal Profeta, no obstante hablando en otro lugar desapasionado, totalmente discorda de el, poniendo la felicidad humana, en la contemplacion de la ultima inteligencia, en lo qual en realidad errò, pero mucho menos que Mahoma, y menos que Averroes, el qual abiertamente dice mal de toda Ley, hasta de los Sarracenos, en que tampoco se hallaba gustoso. Por el contrario nuestros Maestros, quanto mas saben, tanto mas aprueban nuestra Ley, como se ve sin duda en las Obras del grande Agustinò, y de Santo Thomàs de Aquino, los dos mayores ingenios, y los dos hombres por ventura mas doctos, que huvo en la tierra; por lo qual ya no sè si aun el cerrar los ojos basta para no ver la verdad, esta es, que la doctrina de la Ley Christiana fue dictada por Dios; pues los hombres, yà adversarios, yà amigos, y profesores de esta Ley, ni los unos con la passion, ni los otros con tanta sabiduria, pudieron en ella descubrir yerro, ni falta alguna.

54 En conclusion, yà sabeis que al principio, à vosotros mismos Hebreos, quise por Jueces; y assi, aora os digo, si aun no estais interiormente satisfechos, tomad vosotros el Evangelio en la mano, leedle con atencion, y certificaos por vosotros mismos de lo que os digo; y si no teneis bastante ciencia para esso, tampoco os desanimeis: tomad alguno de aquellos Libros Espirituales, que corren entre manos de los Christianos; tomad, sino ay otro mas à mano, aquel Librito de Oro, que corre con el nombre de Juan Gerson, de la imitacion de Christo, y considerad con madurèz, si un despego tan grande de las cosas de

Vide Pof-
sevinum,
Biblioth.
lib. 13. ar.
1.

de la tierra, si un concepto tan alto de las cosas celestiales, si una mortificacion tan continua de las pasiones, una conformidad tan exacta con la voluntad Divina, como enseña, y persuade esse Libro, puede nacer de vna ley humana, ò diabolica; qual serìa la nuestra, sino fuesse realmente de Dios? El Mercader, cuya hacienda, y generos son buenos, y legitimos, no se recata para venderla de la luz del dia, esso se queda para quien la tiene mala, y viciada, que procura venderla à escuras. Oculten su Thalmud los Rabinos, porque no se descubran sus errores; los Christianos, que nada de esso tienen que temer, nunca llevaràn mal, que su doctrina la pongan en los crisoles, y la examinen à fondo, hasta sus mismos emulos.

CON QUE MEDIOS LA RELIGION
*Christiana promueve la observancia de sus
Preceptos.*

55 FAcil me serìa à mi demonstrar la fantidad de la Ley Christiana, explicandooos la eficacia de los Sacramentos, de que ella se vale, como de medios propios para la santificacion de las Almas, mas esto para vosotros serìa hablaros de los Antipodas: dexemoslo, y tratèmos de cosas, que mas facilmente podais entender. El premio, y la pena sabeis son las guardas de qualquiera Ley, y las que mantienen su observancia: mirad aora bien, què premio promete la Ley Christiana, y què pena amenaza? y luego echareis de ver, que esta no es Ley dada por hombres, sino por Dios. A la obediencia de los Preceptos publicados por Moyfes, promete por paga la abundancia de todos los bienes terrenos, como



como se vè en el cap. 28. del Deuteronomio. Y tambien à la desobediencia se intiman por pena todas las miserias temporales, sin hacer expresa mencion de los bienes, y males eternos. Pero la Ley de Christo, publicada por el Evangelio, y declarada sucesivamente en las otras Divinas Escrituras, promete por premio el Reyno de los Cielos, y amenaza por suplicio una eterna miseria en las llamas del Infierno. Concuerta con esta misma doctrina, lo que en ella se declara acerca del Divino Juicio, que se ha de hacer de cada uno de nosotros en particular, luego que se separa el Alma del cuerpo, y el que se ha de hacer de todos juntos en el ultimo dia del Mundo, quando resucitados nuestros cuerpos, ò para la Gloria, ò para la pena, ò subiràn al Cielo unidos à sus Almas beatificadas, ò descenderàn al profundo Abismo condenados à morar eternamente en el fuego. Esta doctrina profesò nuestra Fè desde su principio; y el Apòstol San Pablo, en medio del Areopago de Athenas, predicò la resurreccion de los cuerpos à la fin del Mundo; y siendo acusado ante el Presidente Felix, habló del venidero Juicio con tal energia, que el Juez Romano se estremeciò. Ahora discurreid conmigo aqui desafesionadamente, y decidme: como puede ser venida de la tierra una Ley, que promete por premio un Reyno eterno en los Cielos? Como puede ser dada por hombres, la que llega à castigar un consentimiento brevissimo de un mal pensamiento con un fuego, que no tiene fin? Como pudo ser invencion de unos pobres Pescadores aquella doctrina, que pone un sistema tan grande, y tan bien regulado, acerca de las Almas separadas de sus cuerpos, y que sabe con esse dissolver, y responder à quantas dificultades oponen los impios à la Providencia Divina, y justificar todo el gobierno de Dios en las acciones

Act. cap.
17. & cap
24.

nes humanas? Què? Y dirèmos es Ley de Dios la de Moyfes, donde apenas se halla mas que la sombra de estas altissimas verdades, y que la Ley del Evangelio, en que se hallan tan claramente expressadas, y en que se admira por todas partes obra tan cabal, esta no será Ley de Dios, sino Ley de algun engañador? Cabrà el decir esto en una mediana capacidad?

EFFECTOS QUE HA PRODUCIDO ESTA Ley en los Christianos Santos: y pruebase la verdad de sus Historias.

56 **N**O supiera yo, què duda racional pudiera aver sobre lo dicho hasta aqui, à no ofrecerse me que me direis, que la doctrina de la Ley Christiana, es verdad, que es bella; pero que es ideal, y especulativa, y asì no practicada de sus Sequaces. Segun esto, para responderos es preciso mostraros los efectos de esta doctrina en tantos hombres de virtud heroyca, como los Christianos veneramos por Santos. Y porque debo necessariamente para esto alegar sus Historias, que refieren sus virtudes, es menester en primer lugar mostraros quanto son dignas de credito.

57 Por tres principios se puede negar credito prudentemente à las virtudes de nuestros Santos. O por la calidad de los Historiadores, que las refieren, ò por la calidad de las cosas referidas, ò por los rastro, y operaciones, que largo tiempo continuaron; ò hasta aora continúan, y duran de las mismas virtudes. En quanto à lo primero, cada Historiador se reputa por un testigo: y por esso, como es injusticia no dar credito à un hombre de bien, que no nos ha de engañar por malicia, y à un hombre prudente, y ple-



namente enterado de los hechos, y que afsi tampoco nos engañará por ignorancia: afsi es injusticia negar el credito à un Historiador, que tenga las mismas calidades de fabiduria, y entereza. Y mucho mas si los Historiadores son mas que uno, y concuerdan en la narracion del hecho. Esto es lo que comunmente puedo mostraros con grandes ventajas en los Historiadores de las vidas de nuestror Santos; y contento me aora con facar solo algunos à plaza, superiores à toda excepcion. San Athanasio, Patriarca de Alexandria, escriviò la vida del Grande Antonio. Gregorio Magno, Sumo Pontifice, escriviò la vida de San Benito. San Buenaventura, escriviò la vida de San Francisco de Afsis. Aora atended: San Athanasio fue estimado de tal fuerte en su tiempo, que San Gregorio de Nacianzo, en una de sus Oraciones, le llama Ojos del Mundo, y Principe de los Sacerdotes, y todos los Doctores de su tiempo escriben de èl concordemente cosas tan altas, que pudiera de ellas hacerse un volumen. Luego no se puede prudentemente dudar, ni de su virtud, ni de su saber. Tampoco se puede dudar fuesse bien informado de las virtudes de Antonio; porque no solamente viviò en su tiempo, y muriò catorce años despues del mismo Antonio; sino que le viò, visitò, y tratò con èl en su Desierto, y le llevò dos capas, ò mantos con que cubrirse; y publicando èl aquella Historia en tiempo que tan fresca estaba la memoria de Antonio, poco antes muerto; como avia de hallar credito, si contasse fabulas, y no verdades? Del mismo modo San Gregorio, que escriviò las acciones de San Benito, fue tan señalado por su bondad, prudencia, y fabiduria, que se mereciò el renombre de Grande, el Magno. Escriviò las acciones de San Benito, cinquenta años despues de su muerte, esto es, el año de 593. quando aun

Vid. Spödan. ann. 372. n. 4.

Id. anno 328.

andaba viva, y corria la fama de aquel grande hombre. Veis aqui, que al Historiador, ni le podia faltar bondad, ni ciencia; y quando aun quisiesséis fingir, que le faltasse, no pudiera en esse caso hallar credito su Historia, como sin duda le hallò, con aquellos mismos, que al Santo le avian conocido. Lo mismo dirè de San Buenaventura, estimado concordemente por un hombre de los mas Doctos, y Santos de su siglo, y este escriviò las acciones de San Francisco, cerca de quarenta años despues de su muerte, porque S. Francisco falleciò el año de 1226. y San Buenaventura año de 1273. Afsi pudiera discurrir por otros muchos; como San Bernardo, escritor de la vida de San Malaquias, que falleciò solos cinco años despues de muerto dicho Malaquias, esto es, año 1148. Possidio, Obispo, que viviò quarenta años en compania de San Agustín, y poco despues de la muerte de este publicò su vida. Severo Sulpicio, Nobilissimo Ciudadano Romano, que renunciados todos sus haberes, se hizo discipulo de San Martin, y poco despues de la muerte de su Maestro publicò sus acciones, recibidas con suma aprobacion de todas las Iglesias; en este genero de Autores, y otros que omito, veis no ser licito à ningun hombre prudente sospechar engaño; y por esso, quando por parte de la Fè Christiana, me concediesséis solos estos Santos, que acabo de nombrar, y recibieisséis por verdaderas las relaciones de sus virtudes, tenia yo lo bastante para convenceros; porque afsi como basta un solo verdadero milagro, para prueba de la verdadera Religion, hecho para confirmarla; afsi un solo Santo en ella, y en su profesion, es bastante prueba; quanto mas quando concediendome uno solo, luego os obligarè à confesar-me innumerables Santos en la Religion Christiana, porque os mostrarè, que innumerables caminaron

Vid. Spödan. ann. 563. n. 3.

Vid. Gualter. Tabl. Chron.

Spondan. ann. 430. num. 9.



por las mismas sendas, y sobre las mismas pisadas de aquel uno solo, que me concedeis.

58 Passemos aora al segundo principio, y veamos si las cosas referidas en las vidas de nuestros Santos, pueden universalmente ser fingidas, y supuestas, y para esto pregunto: Para fingirlas, copiarlas, y pintarlas nuestros Escritores; de donde tomaron, de que original copiaron aquellas ideas? Pongo por caso: Paulino, Obispo de Nola, se vendió à si mismo à los Vandalos, por rescatar el hijo de una Viuda, que los Barbaros tenian cautivo en cadenas, por no tener la madre bastante caudal para alcanzar de ellos su libertad. Aora decidme, de qual otra accion semejante avia de sacar tal retrato, quien la quiesse inventar? De quien hallareis exemplo semejante en alguna Historia del Mundo? Sufana, Nobilissima Virgen Romana, parienta del Emperador Diocleciano, por conservar su virginidad rehufa ser esposa de Galerio Maximo, tambien Emperador, y desprecia por esso su vida. Simeon Estilita, establece su morada por mas de ochenta años sobre una Columna, que le diò el nombre de Estilita; mostradme alguna otra accion semejante en qualquiera otra Religion, fuera de la Christiana, à cuya imitacion nuestros Escritores ayan fingido narraciones tan admirables. Fuera de esto, es posible, que solos los Christianos tengan este arte de publicar fabulas por verdades; y no solo publicarlas para otros, sino para crearlas ellos mismos por verdades? Finalmente la multitud, y variedad de las acciones heroycas, y de las virtudes referidas de nuestros Santos, pueden asegurarnos, que no son fingidas; como tambien el tratarse de cosas, que tenian por testigos muchos Pueblos, y muchas Naciones. Escribe Theodoreto, que la Santidad de Simeon Estilita, fue tan cèbre en to-

Spondan.
ann. 431.
num. 27.

Spondan.
ann. 194.
num. 2.

Spondan.
ann. 368.
n. 13. &
460. n. 2.

do

do el Mundo, que no solo en el Oriente, donde èl moraba, concurrían à verle los Persas, los Armenios, Etiopes, Indios, y Schytas; mas aun del mismo Occidente iban Italianos, Franceses, Ingleses, Españoles, y de otros Países, en crecido numero de Gentes, à ver aquel nuevo milagro de virtud: esto cuenta Theodoreto, como testigo de vista, y morador de aquella Provincia, y familiar, y amigo del mismo Simeon. Diganme aora, unas cosas tan grandes, raras, y ruidosas, como se avian de publicar, y escribir à los que por sus ojos las acababan de ver, si en vez de verdaderas Historias, fuesen fabulas, y fingimientos, y encarecimientos?

59 Ultimamente, tampoco nos dexan dudar de la verdad de las acciones, y hazañas de los Santos, las obras que de ellos tenemos, y vemos. Tenemos los escritos de muchos de ellos, que son espejos en que miramos la alteza de sus virtudes; muchos de los Santos fundaron Familias Religiosas, proveidas de Santissimas Leyes, y oy las vemos pobladas, y llenas de personas de todos estados, grados, y condiciones, que voluntariamente se hacen pobres, para servir en ellas toda su vida al Señor, en austeridad, en sujecion, en humildad, en castidad perpetua, manteniendo dilatado trato con Dios, por medio de la Oracion, y un continuado socorro de sus proximos, con el exercicio de diversas obras de caridad, ya espirituales, ya temporales. Todos estos se goviernan con la direccion de sus Santos Fundadores, y professan caminar por las sendas que ellos, siguiendo las pisadas, y huellas, que les dexaron impressas de sus virtudes sus Fundadores, y Patriarcas; esta es la prueba mas convincente de su gran santidad. Y generalmente hablando, una grandissima prueba de esta verdad, es la fuerza admirable de los exemplos,

I 2

y



y virtudes heroycas de los que veneramos por Santos, para mudar el corazon de los Fieles, y moverlos à imitarlas. La primera vez que San Athanasio llevó à Roma la vida del Grande Antonio, y de los otros Monges, y de la observancia de las Sagradas Virgenes, que viviendo en varios Monasterios, vivian en la tierra una vida de Angeles, fue tanto el fervor de su espiritu, que ocasionò, que muchas de las Matronas, y Señoras primeras de Roma, dexando las pompas, y los regalos, se juntaron à imitar la perfeccion de aquellos exemplos, como refiere San Geronymo. Ahora decidme, como es posible que esta fuerza la tengan fabulas, y fingimientos? Aveis visto jamás, que las Abejas se anden tras las flores fingidas de papel, ù de seda? Luego si despues de oidas estas cosas, confirmadas tan solidamente por tantas vias, quereis porfiadamente negar la santidad de aquellos grandes Personages, que veneramos por tales, os avrè de decir, que sois semejantes à quien viendo arder una casa en un voracissimo incendio, se empeñasse necia, y obstinadamente en defender, que aquellas solo eran llamas pintadas.

60 Pero tambien es verdad, me direis, que nuestros Inquisidores tienen castigados muchos, que se fingieron Santos, y nada menos eran que Santos; de donde se sigue podernos tambien persuadir, que assi como aquellos hypocritas tenian engañados à la gente simple, para ser estimados por lo que no eran; assi los otros, que los Christianos llamamos Santos, pueden tener engañados à los Pueblos, aunque colocados sobre los Altares. A esto os responderè de muy buena gana; pero antes quiero preguntaros yo: muchas veces los Principes de Europa han quitado la vida à este, y à aquel falsario, que adulteraba las monedas, hemos de creer por esso, que todas las monedas

das de Europa son falsas? Antes es al contrario; el prohibir algunas pocas, y dexar correr otras muchas, es la señal, y el argumento legitimo de ser buenas, y cabales, y de ley las de mayor numero. Fuera de esto, como se avian de fingir aquellas falsas, sino por imitacion de las verdaderas? Aplicadme ahora todo esto à nuestro caso, y tendreis adecuada la respuesta. El examen severissimo, que se hace entre nosotros de la verdadera santidad, hace que la fingida no pueda durar mucho tiempo, y que la verdadera deba ser muy mas estimada por legitima. Es cierto, que en un processo, que se forme para reconocer la virtud heroyca de alguno de nuestros Santos, suelen hallarse examinados mas de seiscientos testigos; de ellos muchos Nobles, muchos Sacerdotes, Obispos muchos, que por esso no pueden ser tenidos prudentemente por falsarios todos, y todos quebrantadores del mas sagrado vinculo, que la Iglesia tiene, ni ay otro mas sagrado en el Mundo, que es el juramento; y mas quando de esse quebranto no les venia otro provecho, sino la perdicion de sus Almas. Con la Synagoga si, que vale, y habla lo que tenemos dicho; esto es, que no aviendo en ella al presente verdadera santidad, ni aun bien fingida la puede aver: y assi como no hallareis entre vosotros ningun señalado imitador de la Fè de Abraham, en abandonarlo todo por Dios; ni ningun señalado imitador de Moyses, en tratar por largo tiempo con Dios en alta contemplacion; ni ningun señalado imitador de David en llorar continuamente sus culpas; assi tampoco hallareis entre vosotros quien se finxa tal. No puede aver hypocresia, ni adonde no ay verdadera virtud, ni adonde la verdadera virtud no tiene estimacion grande: no puede aver sombra donde no ay cuerpo. Ponderad bien todas estas cosas, y luego echareis de ver como



como faldreis del labyrintho, que se os forma con este argumento. La verdadera Ley de Dios, entre todas las Sectas, unicamente es santa en el fin, que pretende, santa en los medios, que aplica para conseguirle, santa en los efectos de santidad, que produce. Afsi lo hemos visto en el numero 34. La Ley Christiana, en todos estos tres modos es santa; afsi lo hemos visto en el numero 47. y en los siguientes. Luego la Ley Christiana sola, y unica, es la verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XII.

SEGUNDA SEÑAL DE LA LEY
Divina: la Sabiduria.

61 **L**OS Cielos, y el Sol, no son menos estimados por su virtud, è influencia, que por sus luces. Aora, comparando David con los Cielos, y con el Sol la Divina Ley, figuese que ella debe ser toda luz en si misma, por causa de una Sabiduria Celestial: *Præceptum Domini lucidum*, y que debe comunicar esta tal luz, y sabiduria à los Fieles: *Sapientiam præstans Parvulis*. Pero se ha de advertir, que la sabiduria de que habla el Profeta, no es un dote proprio del entendimiento humano, adquirido con un largo estudio, porque este se alcanza con industria, y no se dà unicamente por la Ley del Señor. Habla David de un Dòn Divino, con que ilustrada el Alma, conoce sin yerro la causa altissima de todo, que es Dios, y segun sus dictámenes ordena à èl, como à ultimo fin, todas sus operaciones: *Intendit rationibus Divinis conspiciendis, & consulendis*, dice San Agustín. Por lo qual esta sabiduria no es solamente especulativa, sino

L. 12. de
Trin. c. 17

sino practica; ni se queda en contemplar las perfecciones Divinas, sino en ordenar las acciones humanas; y afsi dice Job: *Ecce timor Domini, ipsa est Sapientia, & recedere à malo intelligentia*. Aora, pues, un tal Dòn de Dios, afsi respecto de su Magestad, que le ha de comunicar, como respecto de quien le ha de recibir, no puede suceder se halle fuera de aquella Religion, en que se halla la verdadera santidad. Dios es quien ha de darle? Luego à què comunidad de personas deberà concederle, sino à aquella, que professa su culto verdadero? Y què otra comunidad serà mas dispuesta para recibir este Dòn, que aquella, que mas se aparta de la maldad, y que mas se esmera en sujetar las pasiones, y los vicios, cuyas tinieblas son las que mas se oponen à las luces del Cielo? Queda, pues, manifesto, que en la verdadera Ley de Dios se han de ver juntos estos dos luceros de primer magnitud, la Santidad, y la Sabiduria, y por esso seràn inexcusables los que en presencia de resplandor tan vivo, quisieren quedarse ciegos.

QUE SABIDURIA TUVIERON
los antiguos Hebreos?

62 **E**Ste Dòn tan admirable, con ambas sus calidades, y perfecciones dichas, se hallò antiguamente en la Ley Natural, y en la Ley de Moyfes, à lo menos en aquellos Varones Ilustres, Patriarcas, y Profetas, que trataban inmediatamente con Dios, y eran inmediatamente alumbrados por èl. Mas en quanto el Pueblo Hebreo, aunque entonces estaba en la Fè verdadera, no obstante es para admirar, quan ignorante estaba de las cosas Divinas. De donde se seguia el idolatrar con tanta fa-



facilidad, que teniendo ante sus ojos las plagas de Egipto, los prodigios del Mar abierto, del Manà llovido del Cielo, de los raudales de Agua, sacados de una viva Peña, de la Columna de Fuego, y otras nunca oídas maravillas, salió con pedir un nuevo Dios, que los comboyasse por su camino, y entre todos escogió un Becerro, formado de oro. Inferid de aqui, qual sería despues su ignorancia, en tiempos menos ilustrados de las Gracias Divinas, y de sus prodigios? En una palabra: basta decir, que era todo carnal, ni deseaba otra cosa mas que abundancia de los bienes temporales; y así, en vez de ordenar sus pensamientos, y acciones à el ultimo fin, que es la eterna felicidad en el Cielo, ordenaba todas sus cosas à vida temporal, à abundancia de riqueza, à las victorias, y à la paz. Esta misma ignorancia diò ocasion à persuadirse, que el Mesias avia de reynar en Jerusalèn, y librarlos solo del cautiverio de los cuerpos, y llenarlos de bienes de la tierra, no conociendo otros mayores bienes: yerro sentado entre ellos, y que fue, y será hasta la fin la ruina del Hebraismo, con aquel velo que tiene sobre sus ojos esta Nacion, para no acertar à divisar con claridad la verdad.

*MUESTRA SE POR SU THALMUD,
qual sea aora la sabiduria de los He-
breos.*

63 **P**Oco es aun lo dicho en comparacion de la ignorancia en que dieron los Judios despues de la venida de Christo al Mundo; porque así como un ciego, quanto mas anda, tanto mas yerra, así vuestros Maestros, cada vez mas se han ido

ido apartando del camino derecho. Es verdad, que vuestra Nacion, desde entonces, nunca bolvió à la Idolatria; pero esto lo debe à la Ley Christiana, porque esta, como verèmos, tiene destruida la Idolatria. Aora, pues, què tinieblas mas densas se hallaràn que aquellos yerros, que propone para creerse la nueva Ley del Thalmud, llamada por los Rabinos Ley de Dios? Acordaos de lo que arriba diximos yà de ella, y juzgad si puede estar mas engañada un Alma, que teniendo à Dios por corporeo, por injusto, por penitente, y por necesitado de socorro? Aqui, demás de esto, porque quedéis mas persuadidos à quan perdida perdieron los Judios la Sabiduria Celestial, que anda junta con la verdadera Fè, conviene os muestre, como tienen perdida tambien la Sabiduria Humana, la que se alcanza con el buen uso de las luces de la razon. Verdaderamente me dà pena averos de decir frequentemente cosas de disgusto vuestro; mas como se ha de curar la llaga si no se descubre? No por escarnio, sino por remedio, voy à decir lo que se sigue

64 Primeramente, en general tienen los Hebreos una idèa, no menos grossera, que falsa, acerca del Alma humana, y acerca de los Angeles. Acerca del Alma (por testimonio de Pedro Alfonso, en el primer titulo de su Dialogo) juzgan, que todas fueron criadas juntas en el principio del Mundo: persuaden-se, que passan de un cuerpo à otro; y que el Alma de Abèl passò al cuerpo de Seth, y despues al de Moyfes. Creen, que las Almas apenas, separadas del cuerpo, se lavan en el agua, que està de repuesto para el uso de la casa; y por esso, como immunda, por las manchas que en ella dexò el Alma del difunto, aquella agua la arrojan fuera, como de los Judios de España lo atestigua el Abulense. A los Angeles los fingen tan ignorantes, que tienen necesidad de leer Libros pa-

K

Sixto lib.
1.
Levit. p.
ra 137.col.4



ra aprender. A los Angeles buenos los tienen por capaces de mancharse con culpas torpes, y de ser por esso castigados con un azote de fuego, como yà diximos. Proporcionado à esta crassa ignorancia, es el concepto que tienen de los bienes de la otra vida, y de la felicidad, que les ha de dar el Mefsias: por esso afirman, que despues de la Resurreccion, tornarán à morar en la Tierra de Promission en la Palestina, y à cohabitar con sus mugeres, dotadas de tal fecundidad, que han de concebir, y parir cada dia, como dice el dicho Pedro de Alfonso en el tercer titulo. Y tambien los tiempos del esperado Mefsias, los fingen de una abundancia tan fuera de proposito, que es para reir; porque dicen, que tiene Dios salado aquel immenso Pez Leviathan, tan cèlebre entre ellos, y que le tiene guardado para darle de comer à los Justos, en viniendo su libertad; lo qual estiman tanto, dice Geronymo de Santa Fè, que à ningun precio venderà Hebreo alguno la parte, que de esse Pez espera le quepa entonces.

L.1.cap.9
in fin.

65 Pero estos me diràn seràn errores populares; ea, pues, vamos à la Sabiduria de los mismos Rabinos. Contarè algo de lo que mas por extenso refiere Geronymo de Santa Fè, para que veais, que assi como à una Esposa repudiada se la despoja de todas sus joyas, assi Dios à vuestra Nacion latiene quitados aun aquellos Dotes naturales, que antiguamente la hacian ser tan bella, y vistosa. En el Libro del Thalmud, intitulado: *Nilla*, cap.3. se dice, que todo Infante, quando està en el vientre de su madre, tiene sobre su cabeza una vela encendida, con cuya luz vè desde el principio, hasta el fin del Mundo, todos los suceffos, y conoce toda la Ley, y las sentencias, que sobre ella se han dado, qual pudiera conocer el mas sabio de todos los hombres; mas la desgracia es, que ape-

L.2.cap.4

apenas nacido, viene un Angel descortès, y descarga sobre la cabeza del niño un golpe tan recio, que salta fuera toda la ciencia, y se queda como insensato. Aora no os parece, que el Rabino, que al principio tal escriviò, avia recibido mayor golpe en su cabeza, que no solo le quitò la memoria, mas tambien el juicio? En el Libro llamado *Hulin*, que en Latin significa lo mismo, que *ista sunt rapta*, se cuenta, que en un Bosque llamado *Hullayo*, avia un Leon monstruoso de diez y seis codos, y que un Emperador Romano (qual fue buscadle vos) hizo grandes instancias à un Rabino, por nombre *Ofud*, le mostrasse animal tan disforme: el Rabino cortès, por dar gusto à tan gran Principe, facò el Leon de su cueva, y embiòle à Roma; pero la fiera, estando aun distante de Roma trecientas leguas, diò un bramido tan espantoso, que todas las mugeres preñadas de la Ciudad malparieron, y se cayeron por tierra las murallas de Roma: pasò adelante el Leon, y andadas cien leguas, diò otro bramido, que al oírle los Romanos, se les cayeron à todos los dientes, y el Emperador cayò del Trono, y yà, à su costa, mas cuerdo, y mas aviado, pidiò por merced al Rabino le mandasse bolver à su bosque, y cueva. He aqui la ciencia de las Historias, que tienen vuestros Maestros. Passemos à lo que saben de las cosas del Mar. En el Libro llamado: *Baba Batraba*, en el capitulo, que en el Latin dixeramos, *qui vendit*, se afirma, que un Rabino, navegando en el Mar, topò con un Pez tan grande, que caminando el Pez àzia Oriente, y la Nave para Occidente, caminò tres dias enteros à par de aquel monstruo, antes que pudiesse encontrar el fin de su longitud, y esto no obstante ir la Nao à velas hinchadas tan velozmente, que en pocos instantes hacia de viaje sesenta leguas. Ni menos afortunado fue aquel

K 2

otro



otro Rabino, que paseando cierta Ribera, viò una de las Nereydas, tan corpulenta, como quince casaf juntas: al mismo tiempo viò una Culebra tan disforme, que de un bocado engullò la Nereyda; mas costòle caro la golosina, porque sobrevino un Cuervo, que à ella la tragò, y como si tal no huviesse comido, sin carga, ni peso en el estomago, bolò à descansar, y recrearse placidamente sobre las ramas de un arbol. Esta es la Historia, à que el fidedigno Historiador añade: si yo no lo huviera visto con mis ojos, nunca tal creyera. De la misma suerte Rabi Salomon, tan acreditado entre los Hebreos, muestra saber tanto de Astronomia, y Geografia, que afirma, que para llegar à lo ultimo de la tierra, era necesario un viage de quinientos años; y que para tocar al Cielo con una mano, bastaria subir à la cumbre de aquel Monte, donde tuvo la dicha de subir el Rabino, escritor de las cosas grandes arriba referidas. No quisiera yo fastidiar, ni à los Judios, ni à los Christianos, que leyeren este Libro, por esso dexo de decir muchissimo mas en estas materias; solo no quiero omitir una, ò otra fabula, que muestra el vil concepto que tienen los Rabinos de su Mefsias, aunque la fabula, por la modestia siquiera, no puede referirse à la letra qual està escrita. En el Libro *Babaquama*, cap. i. se pregunta este caso: Si un cavallo, con una cox (no dice una cox, sino otra cosa, que por verguenza se dexa) quebrasse un vaso, estaria el dueño del cavallo obligado à pagar el daño, ò no? Los Rabinos traen sobre este caso tan diversas opiniones, que no pudiendolas concordar, se resuelve finalmente, que se espere à que el Mefsias decida la controversia. Aora, no os parece que trabajaron en vano los Profetas en pedir, y los Patriarcas en rogar à Dios, despues de la expectacion de tantos siglos, un libertador tan vil,
como

como le fingen estos Maestros Hebreos? Y con todo esso son tantos los delirios, mentiras, y fabulas de este jaez, de que està lleno el Thalmud, que referidas muchas, dice Geronymo de Santa Fè, que la multitud de ellas no tienen numero; y no obstante añade el mismo, aviendo vivido tantos años en la Synagoga: esta doctrina la estudian los Hebreos, en ella gastan el tiempo, como si huviesse perdido el entendimiento, la prudencia, y la verguenza: *Tali doctrina student Hebraei, & versantur sine intellectu, sine discretione, sine pudore, & sicut bestiales homines vivunt.*

*LAS FABULAS DEL THALMUD,
no pueden defenderse como alegoricas.*

66 **P**Udierais quizàs responderme, como yà alguno lo intentò, que todas essas fabulas son enigmaticas, y mysteriosas, y que debaxo de la corteza dura, y tosca de la alegoria, contienen grande doctrina; à que en primer lugar respondo, que si en tales fabulas huviesse escondidos tales mysterios, Pedro de Alfonso, y Geronymo de Santa Fè, que en quanto tiempo fueron Judios, estudiaron en el Thalmud, avian de saberlos; y con todo esso tan lexos estuvieron de alcanzar essa grande doctrina, que Pedro Alfonso, leído con atencion esse Libro, vino à conocer la falsedad de su Secta, y hacerse Christiano; y Geronymo à reirse altamente, y hacer burla de ellas en su Libro, como me acabais de oir. Y si tales mysterios huviera, es cierto, que los Judios de Aragon, y sus Rabinos, huvieran dado respuesta al Libro, manifestando essa secreta grande doctrina; y de esta manera los Karraytas, y otros Hebreos Orientales, no tuvieran ocasion de reprobar tan
conf.



Matt. 10.

constantemente el Thalmud, hallando que sus fabulas fuesen un velo santo, y sagrado. Mas: quien habla alegoricamente en un lugar, en otro lugar declara el verdadero sentido de aquella alegoria; en nuestro Evangelio dice Jesu Christo, que no vino à introducir en el Mundo la paz, sino la guerra; pero consta claramente de muchos otros lugares del mismo Evangelio, que por esta paz entendia aquella paz perversa, con que los pecadores contentan sus apetitos, y se dexan dominar de sus malos deseos, y que por guerra entendia la mortificacion, y victoria de esos apetitos. Y yo pregunto: En que otro lugar, ni Libro declaran los Rabinos el verdadero sentido de invenciones tan fabulosas? Y en fin, para tapar totalmente la boca à qualquiera replica, decidme: como pueden alegorizar, ni significar cosa buena, ni doctrina grande, unas relaciones, que se les hiciera de merced contarlas entre los despropósitos, à no mezclarse en ellas cosas tan feas, y nefandas, que se corre la pluma de trasladarlas, à lo menos como alli están escritas? Así aconteció à Geronymo, que refiere algunas de estas abominaciones en su Libro segundo. Afirman en el Sanhedrin, que muriendo Abrahan, dexò à sus hijos la invocacion de los Demonios. En el mismo Libro, cap. *Summus Sacerdos*, dicen, que David no solamente conociò à la Sunamitis, contra lo que afirma la Sagrada Escritura, sino que la conociò en presencia de Bersabè, y esto trece veces en una hora, con otras torpezas, que no se pueden referir. Escriven, que Sanson, yà ciego, usò de todas las mugeres de los Filisteos, que se las llevaban à porfia, por tener hijos de raza de tal fortaleza, con circunstancias, que no permite referir la modestia. He aqui como hablan los Thalmudistas de unos hombres santissimos, como un Abrahan, y un David, y que murieron con tanta

*In Hulim.
cap. Omnes
voces.*

opi-

opinion de Santos; juzguese de aqui, que se afrentaran de decir de otros hombres menos justos, y mas pecadores? En Yoma, cap. 8. dos Rabinos, Eliacer, y Ismael, dan à si mismos, y à sus mugeres, unos loores tan fuera de proposito, y de juicio, y tan torpes, que si el mismo espiritu de la fornicacion huviesse buelto se loco, no se si pudiera hablar mas sin verguenza. Tambien de Zambri, y de la Madianita Corbi, cuentan cosas indignas; entre ellas, que Zambri pecò con ella quatrocientas y veinte y cinco veces, en el breve tiempo que estuvo con ella, hasta que murió herida de Phinees. Del coloquio de Balaam, con su Jumentilla, refieren cosas solo dignas del fuego, y que por decencia pongo en latin. Respondiòle la bestia, quejandose de ser maltratada de Balaam: *Asina tua sum in die, & uxor in nocte*. Pareceos aora, que el honesto manto de una alegoria, sea bastante à encubrir torpeza tan fea? Acafo pueden con esse disimulo encubrir los Rabinos tales llagas? Su pestilente olor bastantemente descubre su corrupcion, y hediondez. Interim os pido me perdoneis si os ofendo, para ayudaros; y porque supongo amais esse Alma unica, è immortal, que teneis, y que si una vez se pierde, no se puede recobrar; considerad, os pido, con mucha atencion, en que manos poneis vuestra salvacion. Que inexcusables fereis delante de Dios, si en las causas importantissimas de la Fè, os dexais gobernar por Maestros de este jaez, que como veis venden, no solo las mentiras, y fabulas, sino las deshonestidades mas execrables por misterios? Entre tanto, resumamos en breve quanto tenemos dicho, serà afilar la punta à la lanza, y harpon, para que mas penetre vuestros corazones. La Ley de Dios llena de fabiduria à sus sequaces; esto hemos probado en el num. 61. La Ley moderna de los

Geron.
lib. 2. c. 4.



los Judios no los llena de fabiduria à sus sequaces; antes los llena de yerros gravísimos, como està probado en el numero 63. y en los siguientes. Luego la Ley moderna de los Hebreos, no es Ley de Dios.

*CIENCIA ESPECULATIVA, Y PRACTICA
de la Ley Christiana.*

67 **Y**A es tiempo, que despues de una noche obscura de ignorancia, amanezca, y se dexen ver la sabiduria de la Ley Christiana, que en quanto especulativa, es un vivíssimo concepto, y conocimiento de las perfecciones Divinas, segun que arriba tenèmos dicho, y entro afirmando, que no es posible en la tierra formarse idèa de Dios mas alta, que la que de èl nos representa nuestra Santa Fè, porque esta le atribuye à Dios quanto le pertenece de bien, y niega en el quanto por imperfecto, no convenga à su Soberania, y Magestad. Confiessale por un Señor infinito, de fuerte, que puede entriquer à todas las criaturas posibles, sin la mas minima disminucion de aquel caudal de tesoros inmensos, que èl posee en sì mismo. Confiessale un Señor Omnipotente, que de nada puede hacer todo quanto quisiere, sin instrumentos, sin gastar, ni tiempo, ni trabajo alguno. Confiessale un Señor Eterno, sin principio, y sin fin, el qual en un instante perpetuo goza de todo su bien. Confiessale por un Señor infinitamente Sabio, que en sì solo comprehende todas las cosas, y no puede ser comprehendido de nadie, sino de sì proprio. Confiessale por infinitamente Santo, y que nada, sino la culpa, puede aborrecer, porque sino es esta, no tiene otro contrario alguno. Confiessale por un Ente, y un Ser simplicí-
simo,

simo, sin mezcla, ni composicion de nada, porque no tiene otra cosa en sì, mas que à sì mismo; ni es solamente uno uníssimo, para decirlo asì, sino que es incapaz de mudanza, de disminucion, ni de aumento. Confiessale por un Monarca absoluto, que no tiene ningun Señor sobre sì; igualmente feliz con las criaturas, ò sin ellas; libre para facarlas de la nada, ò para dexarlas eternamente sepultadas en la misma nada. Le confiessa independiente de nadie; y à todas las criaturas tan dependientes de èl, que si un solo momento cesàra de mantenerlas, todas se resolverian en nada. En una palabra: le confiessa tan hermoso, tan bueno, tan perfecto, que nada mejor se puede imaginar; y que es tan digno de ser amado, y servido, que ofenderle con culpa la mas venial, es mayor mal, que fuera la ruina de todò el Universo.

68 Y porque este conocimiento de Dios se perfecciona, y và unido con el conocimiento de nosotros mismos, que por esso clama el Grande Augustino: *Noverim te, noverim me*: reparad tambien en esto la perfeccion de la Sabiduria Christiana. Ninguna otra Religion descubriò al hombre su miseria; antes bien, ò lisongeò sus pasiones desordenadas, ò à lo menos en la mas fuerte de todas las pasiones, que es la sobervia, contemporizò con el hombre, tratandole como à sobervio, y vano. Mas nuestra Fè nos tiene mostrado el fragilíssimo fondo de nuestra naturaleza, viciada por la infeccion del pecado; nos muestra la malicia oculta de nuestro corazon; nos muestra la impotencia con que nacemos, de llegar al termino de la virtud, y de nuestra felicidad, sin el auxilio de Dios; nos muestra, como de nuestra parte somos un puro nada, y que traemos dentro de nosotros mismos un principio de desordenes, que es principio de
L de



de todas las culpas. De tal fuerte, que afsi como el que se cae, sorprendido de un mal de corazon, aun quando no le dà el mal, ni cae, pero en sus entrañas trae aquel humor maligno, que le dispone à caer; afsi el hombre, aun quando no peca, trae dentro de su corazon entrañada una malignidad, que le dispone à que peque, fin que essa la puede curar el hombre, si Dios no concurre à que essa malignidad no le precipite, y le pierda.

69 Ni por esso la Ley Christiana cria en nosotros unos animos pusilanimos; antes al contrario nos dà una magnanimidad extraordinaria, y universalmente, sin semejante en el mundo. Porque representandonos à nosotros mismos, à manera de unos Cavalleros Nobles, pero privados, y apeados de toda su Nobleza, y puestos, y empleos, nos aconseja, y enseña, que en vez de hacer alarde, y querer vanamente ostentar aquellos titulos, grandeza, y riqueza, que ya no poseemos, las procuremos con toda diligencia recabar de Dios. Y porque afsi como despeñada el agua de un altissimo manantial, no puede sino es hundiendola, y descendiendo profundamente, bolver à subir à su origen; afsi el hombre no puede levantarse de su caída, à subir à su antigua felicidad, sino es humillandose; por esso insiste tanto nuestra Santa Ley, en abatir en nosotros toda altivez, y en que nos sujetemos totalmente à Dios.

70 Con esta sujecion viene à ordenar tan bien ordenadas nuestras acciones, (que es la otra perfeccion de la Sabiduria) descubriendonos el ultimo fin, que tuvo Dios en sacarnos de la nada, que es para servirle fielmente el breve tiempo de esta vida mortal, y poseerle eternamente con una vida sin fin, y colmada de todos los bienes. Esta bienaventuranza, y felicidad perdida por la comun culpa de la natura-

rale-

raleza humana, y por las culpas personales, y proprias, que añaden los hombres, la recuperan, guiados de la Religion Christiana, la qual nos enseña à aborrecer, sobre todo mal, los pecados cometidos; à guardarnos, mas que de todo mal, de bolverlos à cometer; nos enseña à desarraygar del Alma toda aficion desordenada à los bienes terrenos; à poner todos nuestros deseos, y ansias en los Celestiales; à tener en todas nuestras operaciones por blanco el agradar al Señor, esmerandonos en executar en la tierra su santissima voluntad, como se executa en el mismo Cielo. De estos, y semejantes documentos están llenos nuestros Libros Espirituales, para que en ellos se desengañe qualquier Hebreo, que dudasse de lo que aqui digo. Estas son las luces con que nos influye nuestra Fè, acerca de nuestra ultima, y mayor felicidad, y nos muestra el camino, que nos lleva à tan feliz termino; de manera, que no es posible pecar, sino es oponiendose à las instrucciones, y preceptos de la Ley Christiana.

71 Què me direis aora de una Sabiduria tan sublime, que donde acaba la razon, y el entendimiento humano, desde alli comienza con sus mysterios, y sus enseñanzas? Una Sabiduria, que tambien conoce la grandeza de Dios, y la glorifica, y tambien conoce la miseria humana, y sabe aplicarle remedio? Una Sabiduria, que en sus preceptos nada consiente à las pasiones desregladas del corazon humano, ni en lo que enseña permite nada à las curiosidades del entendimiento? No diremos, que es esta Ley traída de un Dios al Mundo, incapaz de ser invencion de ningun falsario, ni engañador? Lo contrario fuera una blasfemia, que por mas que sean vuestros entendimientos fecundos de estravagancias, lo que es esta no me puedo persuadir quepa en ellos.

L 2

ESTA



ESTA SABIDURIA LA TRAXO
al Mundo la Ley Christiana.

72 **N**O podeis negarme ser esta la doctrina; que contiene nuestra Fè, pues de ello os doy tantos testigos, como son, así los Libros, que veneramos por Sagrados, y Divinos, como quantos han escrito, que son sin numero, nuestros Maestros de la Theologia Escolastica, Moral, y Mystica: resta, pues, que solo me podreis replicar, que esta Sabiduria fue aprendida de otras Escuelas, y que nos la hemos los Christianos apropiado, y la vendemos al Mundo por nuestra.

73 Mas si esto me decis, es preciso me digais vosotros à mi, de quien la aprendió nuestro Legislador Jesu-Christo, nacido en un Pesebre, criado en la Oficina de un pobre Carpintero, siempre apartado de cursar letras, como confiesan los Evangelios? Quien fue en la tierra su Maestro en Mysterios tan altos, como los de su Ley? En qué Universidad aprendió esta Anathomia, hasta entonces ignorada, de nuestro interior, para llegar à descubrirnos la primer origen de nuestros desordenes, y corrupcion? En qué Patios alcanzò esta nueva doctrina de enemistar al hombre consigo mismo, porque supiesse con verdad amarse, y quererse?

74 Y si Christo no fue el inventor, dirànme acaso, que antes de dividirse los Apostoles, para ir cada uno à predicar la Fè à todos los Pueblos del Orbe, ellos de acuerdo comun la inventaron, y compusieron? Finjase en buen hora semejante cosa; mas digafeme antes à mi, quienes eran para esso los Apostoles? Eran hombres de la infima Plebe; eran de profes-

fesion unos Pescadores; eran unos hombres, no menos pobres de letras, que de hacienda, como el mismo Celio, y Juliano les dan en cara; y así, aviendo ellos de inventar Religion, no podian inventarla, sino proporcionada à su ingenio, su saber, su ocupacion. Y si la avian de mendigar, y sacar de otros Libros, no de otra suerte la podian sacar, sino qual estaba escrita en los Libros de los Filosofos. Pues oíd aora, qual era la sabiduria de las miserables Escuelas de los Filosofos de aquellos tiempos. Dudabase entonces entre los Doctos, si tenia Dios providencia de las cosas humanas? Si Dios era Criador del Mundo? Si era Dios libre en sus operaciones? Si conocia todas las verdades? Estas perfecciones, en parte se las negaba à la Divinidad Aristoteles, y parte se afirmaban en duda. Y Platon las mezclò con tantos errores, que Eusebio afirma, ser innumerables; y San Cyrilo llama los escritos de este Filosofo, manantiales de ignorancias; y San Geronimo absolutamente le llama un loco; y no obstante, estos dos hombres Platon, y Aristoteles, fueron unanimemente tenidos de la antigüedad por Maestros del Mundo. Juzgad por aqui vosotros, qual sería la ciencia de los otros Sabios? Baste decir, que San Agustín, refiriendo sus opiniones, me corro, dice, de impugnar estas cosas, que unos Filosofos, Maestros del Mundo, no tuvieron vergüenza de defender, y afirmar.

75 Quales eran sus doctrinas, llenas de tinieblas, acerca de las cosas Divinas, así fueron los pertenecientes à las costumbres. Ambos Filosofos, Aristoteles, y Platon, favorecian la Idolatria, por exemplo, y por escrito, enseñando Platon, se debía dàr credito à las cosas que dicen de Dios los Poetas; y Aristoteles, que se les debian erigir publicas Aras, y Templos à los Idolos, exponiendo à publica veneracion

De Præcept. Evāgel. lib. 13. cap. 13. Epist. ad Heliōd. Vide Possevin. in Bibliot. lib. 10. & ibid. Errores Aristoteles. Epist. 56. ad Diarcor.



cion sus Imagenes ; y estableciendo ambos en los Matrimonios , yà con tener por comunes las mugeres , yà con abortos procurados: leyes tan feas, è iniquas, que à observarfe, fueran la ruina del Linage Humano. Pero lo que mas admira es, que entre los Gentiles mas preciados de sabios, no se sabia qual fuesse el ultimo fin, y la ultima felicidad del hombre ; y de ai es, que los Maestros mas presumidos de vivir bien, salieron sobre este punto con tantas, y diversas sentencias, que sobre esto contò Varron, docientos y ochenta opiniones, todas contrarias ; vease, que bien acertarian sus preceptos à dirigir al blanco de su felicidad los tiros, y acciones humanas, quien ni sabia, ni siquiera veia qual era el blanco donde tirar? Y si, como los Doctores enseñan, para obrar bien, es tan necessaria la noticia del fin, como lo es para bien conocer la noticia de los primeros principios, qual podia ser la doctrina Moral de los que jamàs supieron qual era la regla de las operaciones Virtuofas? He inferase de lo dicho, como podian estos ser Maestros de quienes los Apostoles aprendiessen una sabiduria, qual contiene la Ley Christiana, tan indemne de todo error, no menos en lo especulativo, que en lo práctico?

76 Una sola retirada os queda, Hebreos, à que poderos acoger, para no acabar de rendiros, y ferà decirme, que los Apostoles pudieron aprender aquella su excelente sabiduria de los Sabios del Pueblo Hebreo ; mas esta yo la voy à atajar con la guia de vuestros mismos Escritores, para evitar, que la solucion de una duda nos embarace con enlazar otras dudas. En el tiempo, pues, que predicaba Christo su Doctrina, y quando se dividieron los Apostoles à su predicacion, el Pueblo de Israèl estaba dividido en dos Sectas principales, que eran los Fariseos, y los Sa-

Vide San
Aug. lib.
19. de Civ.

Saduceos, porque los Essenos no passaban de quatro mil en toda Judea, como lo testifica vuestro Josepho, y confirma vuestro Philon ; demàs, que estos procuraban sustentarse como pobres, con la labor del campo, y por esso apenas se habla de ellos, ni son ponderados en los Escritores. Los Galileos, y los Herodianos, eran dos Sectas moderadamente unidas, y poco diferentes de las dos principales dichas ; por lo qual toda la Religion, y toda la Republica quedaba en las manos de los Fariseos, y Saduceos ; entre los quales los Fariseos, con ser menos impios, eran Faticos, y reconocian el Hado por dueño de todo: afirmaban, que el juicio de las Almas, despues de la muerte, se hacia debaxo de tierra, y que las Almas de los buenos passaban à vivir, y morar desde un cuerpo, à otro cuerpo : seguian otras varias observancias de los Griegos, tan afamados entonces, dissi-

77 Los que eran, sobre quanto puede decirse, pessimos, eran los Saduceos ; negaban la resurreccion de los cuerpos, la immortalidad del Alma, los Angeles, y todo lo que es puro Espiritu, negando de esta suerte toda la Religion ; y no obstante, ellos eran los Principales, los mas Nobles, y los mas ricos del Judaismo ; dividian entre si el gobierno del Pueblo, hasta ser Sumos Pontifices, y componerse de ellos enteramente el Senado de los Jueces de la Nation, como sucediò en el Pontificado de Juan, y en el Principado de Aristobulo.

78 Así eran entre los Hebreos, entonces, los arbitros de la Religion : juzguese aora si de lodazales,

Lib. 2. Antiq. cap. 2.
Quod liber sit omnis sapiens
Vid. Spondan. ann. 64. n. 3.

Lib. 18. Antiq. cap. 2. & lib. 12. cap. 18. & lib. 17. cap. 3.

Josepho, lib. 18. Antiq. cap. 2. & lib. 2. de Bello, cap. 7.

Vid. Genebrard. Chronic. libro 2.



y cenagales afsi , podia salir una doctrina tan pura, como la Moral Christiana? Mas para què canfarme en probar tan difusamente fer la sabiduria de nuestra Ley , traída del Cielo à la Tierra por la misma Ley? Para esso es menester mas , que vèr, y mirar , como donde quiera que entrò esta Ley , con ella entraron luego las luces del verdadero conocimiento , y de donde ella saliò , al punto desaparecieron. Què Naciones mas indomitas , y fieras , que las de Germania, Britania , Polonia , antes que recibiesen la Fè de Christo? y despues que en ellas floreciò , què Naciones mas bien doctrinadas? Leed à Tacito, Estrabon, y tambien à Dion , Autores Gentiles todos , y vereis si es afsi ; ò si quereis ir peregrinando por essas tierras , os seràn vuestros ojos testigos de esta gran mudanza , causada de nuestra Religion. Y de mas moderno vereis lo mismo en Brasil, Canada, y otras Provincias de America , donde antes de conocer à Christo , eran los triunfos mas celebrados las Rebeliones, las Empressas mas gloriosas , los homicidios , y los banquetes mas festivos, y regalados , aquellos en que servian platos de carne humana ; y aora donde entraron los nuestros , todo se reduxo , no digo solo à humanidad , y urbanidad, sino à devocion, à piedad , y amor del verdadero Dios. Contad , despues que partiesse , y abandonasse esta Religion al Africa , ò Asia, vereis como aquellas gentes , antiguamente tan bien enseñadas à la piedad , como sus Historias nos cuentan , y se vè en los Libros , que nos dexaron los Autores , que en ellas florecieron , yacen yà sepultadas en las tinieblas de una estrema impiedad , è ignorancia. Me negareis aora , que sea un clarissimo Sol aquella Religion , à cuya presencia amanece tan claro el dia, y por cuya ausencia sucede tan lobrega, y obscura noche?

LA

LA LEY CHRISTIANA, TAMBIEN
adelantò la Sabiduria Humana.

79 **C**onfirmèmos la verdad , que he ido mostrando hasta aqui , con advertir, que afsi como à Salomòn, con la Sabiduria del Cielo, le fueron juntamente dadas de Dios las riquezas de la tierra ; afsi à nuestra Religion , juntas con la Sabiduria Celestial, se le dieron por Dios las Ciencias naturales, y humanas ; porque los nuestros , combinando los principios descubiertos por la Filosofia , con las maximas descubiertas por la Fè , emmendaron los enormes yerros de los Sabios antiguos , y han salido con un tesoro incomparable de verdades descubiertas en las mismas Ciencias. De aqui se siguiò el crecer siempre en doctrina con tal aumento , que por ventura no seràn tantos en las otras Sectas los que saben leer , quantos son entre los Christianos los que facan à luz nuevos , y nuevos Libros. De esto son testigos irrefragables las Escuelas publicas , y Universidades abiertas en tantas partes del Mundo ; los Maestrazgos , que de ellas salen en todos tiempos , à enseñar, y doctrinar otras gentes ; de fuerte , que la Nation de los Chinas , tan antigua , tan poderosa, y tan aplicada à los estudios , necesitò de nuestros Astronomos , para emmendar los yerros de su Kalendario ; de nuestros Geografos , para emmendar sus Mapas ; y de nuestros Mathematicos , para aprender con fundamento semejantes Ciencias.

80 Añadidme à esto la pericia de las Lenguas, con la qual , no solo la Lengua Latina , Griega, Caldea, y otras muchas , sino hasta la misma Hebrea, fue ilustrada por nuestros Autores , mas que por los mis-

M

mos



mos Rabinos ; de lo qual fon testimonio autentico las Instrucciones Gramaticas, que nuestrs Autores compusieron , y publicaron al Mundo.

81 Què mas ? Las Artes, singularmente las Liberales, y mas Nobles , tanto las perficionaron , y adelantaron los Christianos , que solo de sus invenciones admirables , podian hacerse grandes volumenes ; no hagamos aqui mencion mas , que de la Aguja de Marear , ù de los Tubos Opticos , y Antojos Astronomicos , ù del Arte de la Imprenta, solas estas tres invenciones , quando otras tantas no huviera , bastaban à hacer memorable la Sabiduria de los Christianos , y pericia en las Artes. Los Judios , si hemos de hablar sinceramente , en nada de esto son versados , solo lo son en acaudalar dineros ; en lo demàs no se sabe aya salido alguno de ellos insigne en alguna facultad , que requiera especial capacidad, sino tal vez alguno en la Medicina ; por ventura queriendo Dios en esto mostrar , que no tratan los Hebreos de otros bienes , sino de los corporales , y por esso no les concediò mas Ciencia , que la de curar bien los cuerpos. Mas lo cierto es, que esto antiguamente no era assi. San Gregorio de Nacianzo , en la Oracion primera contra Juliano , muestra , que las Ciencias no fueron halladas por los Griegos , sino que estos las aprendieron de los Egypcios ; y estos , de los Hebreos , enseñados por ventura los Egypcios por Joseph , y despues tambien por Salomòn. Sobre este mismo argumento discurren otros Autores nuestrs , que escribieron Apologias à favor de la Religion Christiana ; como Justino , Athenagoras , Clemente Alexandrino , Origenes , Tertuliano , Arnobio , y Lactancio , mostrando , que la sabiduria de los Griegos era puèril, en comparacion de la de los Hebreos. A mas de esto se sabe, que entre ellos floreciò la Poesia, la Historia , la

Ar-

Arquitectura, la Geometria, la Astronomia , y aun la Gnomonica , de fuerte , que aunque Plinio lib. 2. cap. 76. dixo , que Anaximenes Milesio , fue el primer inventor de los Reloxes de Sol , es manifesto, que casi docientos años antes ; esto es, en tiempo del Rey Achàz , avia entre los Hebreos tal Relox ; por donde puede con razon creerse aver sido ellos los inventores. Mirese aora à què està reducida una Nacion antiguamente tan docta , y tan noble en el tiempo que gozò la Fè verdadera. Està reducida à no entender otra cosa mas , que comprar , y vender. Està reducida à no tener oy aun quien entienda los primeros terminos de aquellas Ciencias , de que ellos fueron los Maestros del Mundo. No os digo esto, por daros en rostro con tan misera calamidad , que antes la siento , y me compadece de corazon ; digolo, porque conozcais de una vez , os trata Dios como rebeldes , confiscandoos hasta aquellos dones de naturaleza , de que os tenia dotados , y de que era antes vuestra Nacion tan rica. Y tambien , porque veais quan inescusables sereis , si en materias de Fè, y de Alma , y de Salvacion , quisierais antes creer à unos Rabinos , tan ignorantes en Divinas , y Humanas Ciencias , que à tantos Maestros Christianos, tan versados , y experimentados en ellas , y que os aseguran , y claman , è intiman vuestra eterna condenacion , à no dexar vuestra Secta , y acogeros à la Religion de Christo. Vosotros aora , por aquel intrinseco pavor , que se diò por pena à vuestra Nacion , temeis donde no ay que temer : *Illic trepidaverunt , ubi non erat timor*. Aora , que Varones Sapientissimos os dicen segurissimamente por el Dios , que adoran , y por la Fè , que professan , que os vais à sepultar en un abismo de eternas llamas , no quereis creerlos , y continuais en tener por enemigos à quien

M 2

no



no desea convenceros, sino para daros verdadera, y eterna vida; à lo menos haced reflexion sobre este argumento. La Ley de Dios tiene por propiedad comunicar la Sabiduria à los que la siguen, consta del numero 61. y siguientes. La Ley Christiana, entre todas las Sèctas, comunica unicamente esta Sabiduria, consta del numero 67. y siguientes. Luego sola la Ley de Christo, es la verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XIII.

TERCER SEÑAL DE LA LEY DE DIOS;
Convertir las Almas.

82 **L**A Religion verdadera, siendo revelada por Dios, y no inventada por ingenio humano, precisamente ha de contener mysterios tan altos, que excedan la capacidad de los hombres, y su natural comprehension; por cuya razon no se puede llegar à creerlos con firmeza, que excluya toda duda, sin algun auxilio interior, y vigoroso de la gracia, que de valor al entendimiento, è incline suavemente nuestro corazon à quererles dár credito. Asimismo nuestra Religion, para corregir la corrupcion de nuestra naturaleza, debe mandar cosas tan superiores à la misma naturaleza, que el guardar con perfeccion tales preceptos, y guardarlos con promptitud, y alegria, no pueda ser sin un esfuerzo proporcionado de la gracia superior, à quantos brios, y esfuerzo puede darnos la naturaleza. De aqui es, que quando se declara à un Infiel la Ley verdadera, dos Maestros es preciso le asistan, para que èl se resuelva à creer sus Mysterios, y à observar sus Preceptos; el un Maestro exterior, que es la lengua, y la voz del

del hombre; el otro Maestro interior, es la inspiracion de Dios, sin la qual la voz, y palabras del Maestro humano, pararia en los oidos del oyente, sin penetrar à su corazon, como el disparo de una pieza sin bala, que se queda en ruido, y estruendo, pero no dà golpe.

83 Y esta eficacia de convertir las Almas, reduciendolas à creer los Mysterios, y obedecer los Preceptos, por exceder unos, y otros el obrar natural, esta es propria solo de la verdadera, y santissima Ley de Dios; porque siendo necessario para esto, que Dios mueva inmediatamente, è intimamente el entendimiento, y la voluntad, à lo que por su naturaleza sola le seria imposible; es consecuencia necesaria, que Dios no puede hacer esto para guiarnos à una Ley impia, y diabolica, sino solo para guiarnos à una Religion verdadera; y afirmar lo contrario, seria hacer à Dios Autor del maximo de todos los yerros, qual era errar en la accion maxima de toda accion, que es el culto del mismo Dios.

DE QUE MODO CONVERTIA
las Almas la Ley Mosayca?

84 **E**sto supuesto, si observamos la Ley de los Hebreos, y la consideramos antes de la venida de Christo, hallarèmos, que tuvo alguna fuerte de eficacia para convertir las Almas à Dios, aunque imperfecta, comò lo era la misma Ley; y assi sabemos, que en tiempo de Salomòn, los Profetas; esto es, los convertidos de la Gentilidad, à la Fè Hebrea, eran ciento y cinquenta y tres mil y seiscientos hombres robustos; de donde puede inferirse, quantos mas serian los niños, y viejos convertidos.

Y



Y si bien no consta fuesen todos estos recién convertidos al Judaísmo, pero en gran parte eran descendientes de otros, que antes se convirtieron, y por eso no se llamaban hijos de Israel, ni gozaban enteramente de sus Privilegios, con todo no se puede negar el que Dios de quando en quando, movia el corazón de no pocos Infieles à abrazar la Fè de su Pueblo escogido, y à dár con esto testimonio de ser aquella verdadera Fè. Mas despues de la venida de Christo al Mundo, la Nacion Hebrea, como Vid yà seca, perdiò totalmente la virtud de su propagacion; de fuerte, que mal podrán los Judios mostrarnos aora, no digo ningun Christiano, pero ni ningun Turco, ò Moro, ò Tartaro, convertido à su Ley, sino es que sea algun esclavo vil, que se resuelve à fingir su Religion, por huir los azotes, ò por negociar con mayor ganancia, acomodado con algun rico Mercader de Olanda. Por lo qual, con verdad puede decirse, que quantos oy son Judios, lo son, porque nacieron, y se criaron en su Fè. Ni en ellos se vè zelo alguno de la extension de su Fè, qual debrian tenerle, si ella fuesse verdadera. No se vè vaya ningun Rabino à predicar el Judaísmo en tierras remotas; ni para promover su Fè se privò jamàs, ni de dineros, ni de hacienda, ni de conveniencia, y comodidad propria alguna. Idos al Oriente, y à remotissimas tierras, à comprar diamantes, y perlas, esso sí; pero à pescar, y convertir Almas Gentiles, è Idolatras, para su Fè, siendo las Almas perlas de tanto mayor estima, ni para reducir las en su Ley al conocimiento del verdadero Dios; esso no.

85 Lo mismo dirè de la fuerza de mudar las costumbres de malas en buenas; yà no tiene la Synagoga esta fuerza; es yà ceniza fria de una lumbre apagada, sin virtud para convertir en asqua viva un carbon de-

denegrado. Adonde hallareis un Hebreo entregado à su avaricia, que se arrepienta, se enmienda, y restituya lo que usurpò con sus usuras, y sus engaños? Antes bien, quanto mas envejecido en la edad, lo està mas en su codicia; como la hiedra, que quanto mas se estiende, mas se apega. Podrà ser, que alguno de vosotros, con la edad, dexè aquellos vicios propios de la mocedad, mas no aquellos, que lo son de la edad mas crecida; y dexado lo que tiene el pecado de mas material, y grossero, para explicarme asì, retendrà siempre lo mas sutil, y lo mas diabolico. Pues si la Ley de los Judios no tiene esta fuerza de convertir las costumbres de malas en buenas, entre los propios Judios, mucho menos tendrà esta virtud para mudar las de los estranos, y mejorarlas; y asì, de ningun modo tiene esta señal de fecundidad: *Lex Domini convertens Animas*. Concluyamos, pues, asì: La Ley de Dios tiene virtud de convertir las Almas, como està mostrado en los numeros 82. y 83. La Ley de los Judios aora no tiene tal virtud, como hemos visto en los numeros 84. y 85. Luego la Ley de los Judios, aora no es Ley de Dios.

EFICACIA DE LA LEY CHRISTIANA, en propagarse.

86 **Y**O te he elegido, dixo Dios à Jeremias, Jerem. i.
sobre las Gentes, y te constituì sobre los Reynos, para que arranques, y destruyas, y arrojes, edifiques, y plantes: *Ecce constitui te hodie super Gentes, & super Regna, ut evellas, & destruas, & dissipes, & aedifices, & plantes*. Este modo de hablar profetico, significò ser elegido de Dios Jeremias, para amenazar à los Pueblos, y entre ellos à los Hebreos parti-

cu-



cularmente , que por sus maldades serian arrancados de sus tierras , derramados , y arrojados por el Mundo , y que arrepentidos algun dia , tornarian à ser plantados , y restablecidos en su antiguo País. Pero en sentido mas alto , estas palabras son dichas al futuro Mesias , que venido al Mundo , avia de cumplir la grande obra de destruir el Reyno de la Idolatria , edificar la verdadera Iglesia de Dios , arrancar vicios , y plantar universalmente las virtudes del Mundo. Dos cosas , segun esto , me toca mostraros aora , para persuadiros esta verdad , que es uno de los rayos mas brillantes de la Religion Christiana ; es à saber , qual estaba el Mundo , en quanto à Religion , y costumbres , antes de la predicacion del Evangelio ; y la otra , que diverso vino despues à ser con la predicacion del Evangelio por los Apostoles , y otros Discipulos de Jesu-Christo.

IDOLATRIA UNIVERSAL DEL Mundo.

87 **E**N el punto de Religion , hizo el Demonio con el Linage Humano , lo que los Filisteos con Sanson : cegòle , arrancandole de tal fuerte el conocimiento de Dios , que puede decirse se adoraban en todo el Orbe Idolos , en vez de la verdadera Divinidad ; porque sacado un rincon del Mundo , qual es la Palestina , comparada con lo demàs , todo el resto estaba cubierto de Altares sacrilegos , y corriendo sangre de Victimas abominables. En esto no ay duda , porque dos Pueblos no mas se conocian en el Mundo , Pueblo Hebreo , y Pueblo Gentil ; el Hebreo , llamabase Pueblo particular , Pueblo escogido : *Vt sis ei Populus peculiaris* , porque èl solo cono-

Deuter. 7.

cia

cia al verdadero Dios , quando el resto del Orbe yacia sepultado en las tinieblas de la Idolatria. Esto mismo contestan los Escritores , y Historiadores de aquellos tiempos , que à cada passo hacen mencion de los Dioses ; y assi , el dudar de esto , no sería solo ser incredulos , sino insensatos. Demàs , que esta misma verdad consta en gran parte por la Divina Escritura , que tan frequentemente exortaban à los Hebreos , à no imitar la Idolatria de los Gentiles , y tantas veces los reprehende averlos imitado. Mas : aunque al principio la impiedad Idolatrica se ciò à adorar por Dioses las criaturas muy superiores , como son el Sol , la Luna , los Planetas , ò tambien algunos hombres mas eminentes en dignidad , quales son los Principes ; pero con el tiempo llegò el frenesì à tal desatino , y locura , que hasta en las Naciones , estimadas unicamente por Sabias , los Griegos digo , y los Romanos , llegaron à adorarse por Dioses las criaturas mas viles , y despreciables. En el primero Libro de sus Historias escribe Livio , que el Rey Fulio edificò un Templo al Dios Temor , y à la Diosa de la Palidèz ; la Calentura , como Diosa , tuvo Altares en varios sitios de Roma ; esto es , omitiendo por respeto la Diosa Cloaca , y el Dios Esterquilino : divinidades tan sordidas , y monstruosas de esta ralea de Dioses , celebrados en el Emporio , y Corte del Mundo , Roma , puede inferirse quales fuesen los Dioses de otras Naciones. Lycurgo , tan afamado entre los Legisladores antiguos , ordenò à los Lacedemonios adorar al Dios de la Risa , assi lo cuenta Plutarco. Entre los Egypcios se veneraron como Dioses los Caymanes , los Gatos , y los Jumentos , como refieren Herodoto , Eliano , Amiano , y otros Autores Gentiles , los quales solos apunto aqui , porque no tengais la sospecha , que pudierais tener , à citar yo Autores

Plin. lib. 2
& Cicero
de Natur.
Deor. lib.
3.

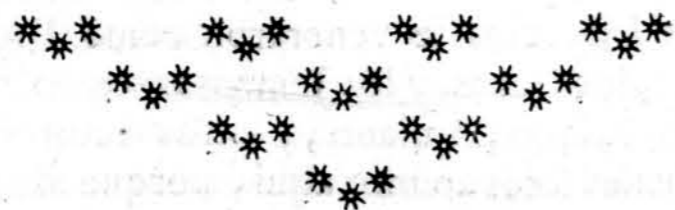
N

nuef-



nuestros. Y porque aquella Serpiente infernal, que al principio del Mundo, transformada en Culebra, engañò à Eva, y era Maestra de toda impiedad, alcanzò tambien, y configuriò ser adorada en el Mundo, en figura de Serpiente, con culto tan cordial, que no parece posible aun el imaginarle; y así, una Serpiente, refiere Plinio, fue con pompa solemne, por Embaxadores publicos, llevada à Roma desde Epidauro, alimentada con extraordinario regalo, por conservar la salud universal de Roma. Y en Babilonia, como sabeis, era tan sagrado, que el averle muerto, estuvo para costar à Daniel la vida, como si el Profeta la huviesse quitado à algun insigne defensor del Imperio, y con su muerte destruido la paz, la abundancia, la vida de sus subditos. Què mas? Llegòse à termino, que en mi sentir es el ultimo, à que pudo la superstición llegar, que fue adorar los hombres à otros hombres, y en ellos todos sus vicios; adorando en Marte, la crueldad; en Mercurio, el engaño; en Venus, la deshonestidad. Y cubrierase de empacho, y verguenza el Mundo, si yo le echasse en la cara, por prueba de sus locuras, que aquellas partes del cuerpo humano, que no permite la modestia nombrar, recibieron honores, y Templos, y adoraciones, tantas, como refiere Herodoto; y aun en la honra de un Dios, en quien mas se ve la corrupcion de la naturaleza humana, fueron edificadas Ciudades enteras, como testifica

Estrobon, lib. 2.



DE

DE LA CORRUPCION DE LAS
costumbres.

88 **D**E lo dicho facilmente se colige, quales fuesen las costumbres de aquellos tiempos, pues tanto pende de lo que se cree el obrar, quanto el caminar de un ciego, pende de quien le guia. Mas porque en este processo universal no todos podrian conocer las particulares maldades de aquellos infelices siglos, harè un compendio no mas de ellas, dividido en quatro generos de abominaciones; la Magia, la Crueldad, la Deshonestidad, la Sobervia. A tanta altura llegò la Magia, que llegò à perder el nombre de impiedad; la Crueldad perdiò el nombre de horror; la Deshonestidad, perdiò la verguenza; y la Sobervia, estaba mudada en gloria.

89 La Magia, digo, yà no passaba por impiedad; los que la professaban se llamaban Filósofos, y debajo de esse hermoso manto, no solamente cubrian el comercio horroroso, que tenian con el Infierno, sino jaçtabanse de ser mas que hombres, y merecer glorias immortales; como entre otros se hizo apellidar aquel Simon, que se hizo llamar la virtud grande de Dios, y por esso fue tan querido de Neron, que le tuvo mucho tiempo consigo, segun escribe Dion, que es Autor Gentil. Y menos mal fuera, si la Magia huviesse tenido à los Emperadores solamente por discipulos; lo que mas admira es, los tuviesse tambien por Maestros. Neron, que comenzò à gobernar el Mundo año de 57. es decir, despues de la Muerte de Christo 23. años, fue tan aplicado à toda suerte de Nigromancia, que fue Principe de essa profesion en sus dias, y à ningun otro estudio favoreciò tanto,

Autor. 8.

Orat. 21.

N 2

como



como al Arte de invocar, y tratar à los Demonios. Si todo esto se citara, referido por algunos de nuestros Historiadores, podriais tenerlo por hyperbole; mas quien lo cuenta es Autor Gentil, que es Plinio, y lo refiere poco despues de muerto esse Emperador, quando la fama, entonces, moderna, y fresca, le huviera desmentido à no ser verdad; y asì, debaxo del favor, y el magisterio de un hombre Señor del Mundo, era muy facil, que la mayor de todas las supersticiones, mudasse su sacrilego nombre en otro de mayor, y universal veneracion.

90 Asimismo la crueldad avia mudado en aquel tiempo el horror en juego, y los combites en funerales. Las fiestas publicas del Pueblo, parecia faltaries algo de magestad, y de recreacion bastante, à no tener el saynete de la sangre humana. Y si bien al principio comenzaron à matarse los hombres (los Gladiadores de Roma, digo) por arte, lo que durò casi dos siglos y medio, antes de la predicacion del Evangelio, segun se ve en Tito Livio, todavia la frecuencia grande, y el excesivo numero de los que por divertir al Pueblo, se hacian morir en los Teatros, creciò mucho mas desde Julio Cesar, hasta Constantino Magno, que fue quien entre todos los Principes Cristianos, el primero arrancò del Mundo una casta de espectaculos, indignos hasta de las fieras mas brutas. Pero aquel Cesar Trajano, tan aplaudido por la moderacion de su animo, y celebrado de Clemente, en el espacio de ciento y veinte y tres dias seguidos, quiso fuesen sacrificadas al entretenimiento publico del Pueblo las vidas, no menos, que de diez mil Gladiadores, que quedaron muertos en la estacada. Y de esto gustaba tanto aquella ciega Gentilidad, que no solamente se usaba dexar ordenado en los Testamentos, quantos pares de Gladiadores avian de com-

Lib. 30.
cap. 2.

Lib. 23.
primero Sa-
turn, cap.
8.

Euseb. lib
4.º. Con-
stantini.

batir, durante su funeral hoguera, sino que se vendian, y compraban para este uso las vidas de los Plebeyos: poco es, las vidas hasta de los Cavalleros Romanos, hasta las vidas de sus Sacerdotes, hasta las vidas de las mugeres, hasta la vida del Emperador de Roma, Commodo, llegaron à servir de exercitar publicamente este arte barbaro de matarse por recreacion, con un linage de pena, que por inaudita solo pudo llamarse una ceguedad miserable. Aora, si por ventura quedaria en quien tal viesse, ò en los mismos que combatian, alguna seña de humanidad, à vista de tales estragos? Ninguna: antes bien, à ningun otro juego eran los concursos mas numerosos, que à este; y los combatientes, era tal su barbaridad, que herido de muerte el competidor, por gran delicia, se ponian à beberle, aun hirviendo, la sangre, qual otros debieran el vino mas regalado.

91 A lo menos, no passò mas adelante la fiereza de los Gentiles: mas por no contenerse tampoco en la estrechura de estos terminos, trocaron los estragos, si primero en juegos, despues en sacrificios. Cèlebres son en la Historia las Víctimas ofrecidas à los Idolos, en grandes cantidades, de niños, de viejos, de estrangeros, y domesticos, que acostumbraron diversas Naciones despedazar, ò sepultar vivos, ò quemar, yà para aplacar las iras de sus Dioses, yà para tenerlos propicios, y favorables. Ni he menester dilatarme mas en esta materia; pues si el Pueblo Hebreo, favorecido de Dios con tantos prodigios, doctrinado con los Oraculos de tantos Profetas, llegò à contaminar la tierra, bañandola con la sangre de sus hijos inocentes, en sacrificio à los Idolos del Paganismo, como sabeis; de ai podeis inferir adonde llegaria en esta parte la crueldad de los mismos Paganos, tanto mas tyranicamente dominados del im-

Vid. Lips.
lib. 1.º.
secund. Sa-
turnal.

Cicer. Or.
pro Sext.

Plin. lib.
28. cap. 1.

V. Alex.
ad Alex.
lib. 6. cap.
26.
Et Vola-
terr. lib.
29.

pe-



perio infernal, unico autor de semejantes sacrificios?

92 Así se avian los hombres mudado en fieras; añadamos como se avian mudado en inmundísimos brutos. Esto es ir à poner en un lodazal el pie, donde es menester gran cautela para no mancharse.

Quien quisiere saber quales eran los Sacrificios de la Diosa Venus, lea à Estrabon, y Herodoto, verà quan caro costaba à las Matronas Romanas venerar una Deydad tan torpe. Quien dirà, que los Romanos, Pueblo en fin, de alguna mas policia en las fiestas de Flora, dexaba que las mugeres infames, y publicas anduviesen por la Ciudad, totalmente dexadas à su voluntad, à que con las acciones mas indignas, provocassen la juventud por sí misma tan inclinada à caer?

Què mas? Aquel genero de lascivia, que por todas leyes se castiga con fuego, tan comun fue entre los Idolatras, que passaba plaza de accion, no solo licita, sino es de honra. Por esso los Pueblos de Candia, despues de aver largos tiempos abusado de aquellos mancebos, que cautivaban niños, no solo los exponian en publico combite ricamente vestidos, à vista de todos, mas con elogios publicos los alababan encarecidamente, antes de restituirlos à sus Países, como refiere Estrabon.

Hasta en la Ciudad Capital del Mundo, Neron, para ser en todo genero de maldad el primero, con aplausos, y aprobacion del Senado, con aclamacion de los Pueblos, à vista de quantas Naciones concurrían en la Corte de Roma, llegó à desposarse con un mancebo, criado suyo, por nombre Sporo; y no contento con exemplo tan disonante, le quiso confirmar, y autorizar con Ley, que hizo, en que mandaba se permitiesse à qualquier hombre desposarse con otro hombre, segun refiere

Dion Casio, Autor no Christiano, sino Gentil. Imitò à Neron, entre otros Emperadores Romanos,

prin-

Lib. 8.^o
lib. 11.

Lib. 10.

Vid. Bo-
cium de
Sign. lib. 2
cap. 10.
V. Dion.
in Adrian.

principalmente Trajano, que puso, y contò entre los Dioses à Antinoo, con el qual, mientras vivió, tuvo sus abominables delicias, edificando una Ciudad con su nombre, y decretando cada año dias festivos à su honor, para celebrar su memoria.

93 Pero me preguntareis es posible, que entre tantos vicios, no avia tambien en el Mundo, especialmente en Roma, y en Grecia, alguna virtud, à lo menos moral? Digo, que sí; alguna sombra de virtud avria, señaladamente en essas dos Naciones, si la sobervia, con sus torpes humos, no las huviera tiznado, y obscurecido todas. Si se leen con atencion todas las acciones de los antiguos Filósofos, y con la misma todos sus escritos, se hallará, que toda su virtud era una finísima sobervia; porque todas las juzgaban por su capricho, las ordenaban à su propria honra, y estimacion, y aquellos mismos, que parecían despreciar el fausto, le buscaban con mayor ambicion en su mismo desprecio. Por tanto, así como el que dà dinero por cometer adulterio, este no es liberal, sino adultero, así quien toda la justicia, y el bien que hacian, le hacian por crecer en la estimacion de los hombres, no podían llamarse justos, sino sobervios, y llenos de orgullo. Estos eran los Filósofos, que se llamaban Moralistas, que enseñaban à pulir las costumbres, y se tenían por la flor de la virtud en el Gentilismo; y si estos eran tales, quales serían los demás? Los Principes no aspiraban à menos, que à ser tenidos por Divinos; esta era la lisonja mas comun en aquellos tiempos, desde Cesar, hasta Diocleciano; con tal temeridad, que no solo se admitian las honras de Divinos, ofrecidas à sus Monarcas por el Pueblo, y el Senado, sino que se obligaba severísimamente à todos à tributarlas, como consta por todos los Escritores de aquellos tiempos. Y no ay que estrañar esto,



esto, quando se sabe, que la doctrina mas recibida; y comun, entre los Sabios de entonces, era, que la gloria humana era el alimento, y premio de la virtud; de fuerte, que entre ellos era lo mismo ver un hombre no ambicioso de honra, que verle disparar del arco la flecha, sin tirarla à blanco ninguno.

94 He aqui, pues, el Mundo universalmente inundado de maldades, sin saberse donde fixar el pie; pues la misma virtud se rozaba con el vicio, sin aver remedio; porque este, quien le avia de dár? Acafo la Religion? Esta no, porque esta consagraba la misma maldad, adorando Dioses infamados de toda lascivia, y que con la torpeza abominable de sus crueldades, víctimas, y sacrificios, en vez de levantar murallas, y castillos, contra los vicios, derribaban por el suelo aquellos mismos reparos, y defensas, que en la modestia, la razon, y la humanidad tenia edificados por sí la naturaleza. Esto era averse confederado, y dadose estrechamente las manos, y los brazos la religion, y la corrupcion; la corrupcion formaba la religion; y la religion autorizaba la corrupcion. Precipitaba el entendimiento à la voluntad en las mas monstruosas maldades, y la voluntad para cegar al entendimiento, cada dia levantaba tinieblas, y humaredas mas espesas. Acafo detendrian las leyes, el raudal, y el impetu de estos males? Tampoco, pues las leyes les permitian, y gran parte de estos abusos execrables, expressamente los mandaban, y assi mal podian refrenarlos. Restaba el que los Filósofos pudiesen mano à la obra, y los emmendassen: mas como avia de ser esto, si los de primer credito en ellos enseñaban se adorassen los dichos Dioses, por conformarse con las leyes? Assi lo enseñò Platon, Trimegistro, Ciceron, y Seneca, tanto menos disculpable que otros, si es que tuvo, como se dice, alguna amistad

V. Euseb.
lib. 13. de
Preparat.
cap. 8. 11.

Vid. Aug.
lib. 8. de
Civ. cap.
24.
Cicer. lib.
1. de Nat.
Dior.

tad con los Christianos; ò à lo menos escribiò despues, que el Evangelio se oyò en Roma, y en el Imperio Romano. Añado, que en su modo de vivir, eran notados estos Filósofos de vicios tan inmundos, que no podian ellos aborrecer eficazmente en los demás, para corregirlo, lo mismo que el Mundo veia practicar ellos mismos. No tiene Heroe la antigüedad, de quien mas blafone entre los Maestros del Arte de vivir bien, como à Socrates, tan alabado por Platon entre los Griegos, y por Seneca entre los Latinos; con todo esto sabese, que Socrates adoraba por Dios à Apolo, y que por complacerle se diò à la Filosofia, y que en su muerte le mandò ofrecer un Gallo al Dios Esculapio, por mano de un tal Crito, su amigo; y todo esto quien lo dice, y lo afirma, es el mismo Platon. A mas de esto es notado Socrates de su grandissima altivèz, con que se jacta, que el Oraculo le juzgò por mas sabio, que todos los mortales. Es notado tambien de Nigromantico por Apuleyo; Platonico, en un Libro, que intitulò: *El Dios de Socrates*, es notado de adultero por Aristodemo, que escribiò su vida; como tambien de aver concedido el uso de su muger propria à un amigo; y lo que es peor, es notado de mas enorme lascivia en el amor de hombres mozos. Ni bastan las excusas con que pretende Platon defenderle, ni valen, aun entre sus mismos sequaces, constando, que en Athenas fue acusado de corromper la juventud de aquella Ciudad, en vez de encaminarla à la virtud. Arguid de aqui, si tal era un Filósofo, tan alabado de buenas costumbres, quales serian los otros de menos fama? Y como estos avian de reformar en Fè, y costumbres el Mundo? En conclusion, yo no veo otra cosa en toda la naturaleza, sino un abysmo desesperado

S. August.
lib. 6. de
Civ. cap.
10.
Vid. Bo-
cium de
Sign. lib. 7
cap. 6.
Phed. de
de Anim.

V. Laer-
lib. 1. caps
2.



rado de remedio, en que de culpa en culpa se iba precipitando cada vez mas el Linage Humano.

*MUDANZA QUE HIZO LA LEY
de Christo en el Mundo.*

95 **N**ada de quanto os he dicho, ò Hebreos! sobre el lastimoso estado del Mundo, me lo podeis negar, pues en todo ello os alego, y cito el testimonio de nuestròs mismos enemigos; y què testimonios mas autenticos, que la confesion, y deposicion de los mismos reos? Con todo, si esto no basta, acordaos, haced memoria en quantos lugares de la Sagrada Escritura, diò Dios à los Hebreos en rostro con maldades semejantes, à las que he referido de los Gentiles. Esto fue lo que de ellos, y de su trato con los Idolatras, aprendiò el Pueblo de Israel; por donde conocereis, como la Idolatria se lleva de calles, y arrastra tras si todos los vicios. Por esso omito dilatarme mas en esta materia, y passo à mostraros la gran mudanza, que en los hombres hizo la Ley de Christo, desde luego que se comenzò à publicar. Y primero pregunto: à donde està aora la Idolatria? En el año de treinta y quatro, quando los Apostoles comenzaron à predicar la Ley Nueva, lleno estaba el Mundo de Templos, y Altares sacrilegos; y salvo Judea, cada Nacion veneraba sus propios Dioses. Aora la Idolatria se ha retirado, y escondido allà en los ultimos fines de la tierra, entre barbaros los mas remotos, y aun alli cada dia padece nuevas ruinas, conociendo el resto del Genero Humano aquel Dios verdadero, que antes era conocido solo de vuestra Nacion. Ea, mostradme aora, què
co-

comunidad de hombres traxo al Mundo el bien grande de este conocimiento de Dios? Acafo los Judios? Esso no, porque nuestra Fè no se sabe la aya jamàs professado, sino quien de ella, y en ella nació. Acafo los Mahometanos serian los que destruyessen la Idolatria, y plantassen el culto del verdadero Dios? No puede ser, porque la Secta de Mahoma comenzò en tiempo del Emperador Heraclio, casi seiscientos años desde la Muerte de Christo, y asì vino essa Secta, quando yà estaba lleno el Mundo del conocimiento de Dios; ni entrò el Mahometismo en parte alguna, donde antes no estuviessè la Religion Christiana. Y si la Secta de Mahoma ha disminuido algun tanto el culto de los Idolos, esto se debe al modo de su gobierno, no à la eficacia de la predicacion. Con que queda manifesto es la Religion Christiana quien arrancò de la tierra la impiedad Idolatrica; quien derribò los Altares, que la contaminaban; quien desferrò sus Victimas abominables; quien apagò aquellas hogueras, que ardian en deshonor del verdadero Dios. Ni tampoco falleciò la Idolatria de muerte natural, sino de muerte violenta, que la diò la sangre de tantos Martyres Christianos, muriò con la muerte, que la dieron los Libros de tantos Doctores, que la assaltaron; y la generosidad de tantos Fieles, que derribaron por tierra Estatuas tan veneradas en los Altares, con tal ardimiento de los Christianos, que no solo en tiempo de los dos Felipes, Emperadores, los primeros que abrazaron la Fè de Christo, echaron por tierra sus Templos, y sus Altares; mas aun al tiempo que los perseguia Diocleciano tan cruelmente, intrepidos à qualquier riesgo, à vista de los mismos Gentiles, hacian pedazos sus Idolos; de modo, que porque no passasse la generosidad à temeridad, fue prohibida esta accion en el Conci-



Baron.
ann. 303.
138.

lio Heliberino, al Canon 60. Así quedò en toda la Tierra, y Mundo, entonces conocido, el culto del verdadero Dios, cumpliendose la profecia de Malaquias: *Ab Ortu Solis, usque ad Occasum, magnum nomen meum in Gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio Mundo.* Y porque no imagineis, que tiene yà en estos tiempos perdida nuestra Ley esta virtud de propagarse, y llevar à todas partes del Orbe el conocimiento de Dios, cada dia estàn navegando à las Indias Orientales, y Occidentales muchos Sacerdotes nuestros, à perseguir la Idolatria, donde quiera que entre Barbaros la encuentren, y à destruir sus tinieblas con la luz Evangelica, conquistando nuevas Almas à Dios; y una Religion, que à Dios le sirve de instrumento, para exterminar el culto de los Demonios, para introducir el conocimiento, y amor de su Magestad Divina, esta nos quereis decir, que es una Religion sacrilega? Y aun viendo ilustrado con ella todo el Genero Humano, quereis persistir obstinados, en que es una tea negra, y obscura de la pez del Infierno? Es cierto, no me negareis, que nunca los hombres se hallaron en mas deplorable estado, que quando eran Idolatras: este era un sumo mal, porque era mal universal, que inficionaba toda la tierra: era mal inveterado, porque su contagio tuvo su origen, à lo menos, desde el Diluvio: era mal horroroso, porque quitaba de la Cabeza de Dios la Corona, por darla, y repartirla entre vilísimas criaturas: era un mal pestilente, porque contaminò al Mundo con todos los vicios: luego fue un Sumo Bien para los hombres, el quedar libres de tan gran mal; y veis aqui à lo que os reduce, y estrecha vuestra obstinacion. A una de dos: ò que me negueis ser Dios el Autor de un beneficio tan grande, la qual sería una horrible blasfemia: ò que me confes-

fesseis de una vez, que aquella Fè, por la qual vino al Mundo, y en èl continua este grandísimo bien, es obra de las Divinas Manos: y que si lo mismo fue destruir el culto de los Dioses, que introducir el culto de Jesu-Christo, aquel mismo Omnipotente Señor, que destruyò el culto de los Dioses, esse mismo fue el que introduxo, y plantò la Iglesia de Jesu-Christo.

*MUDANZA DE COSTUMBRES,
introducidas en el Mundo por la Ley
de Christo.*

96 **N**ada menos es admirable la mudanza de las costumbres: los Christianos en sus primitivos tiempos, eran hasta de sus mismos enemigos, llamados con el bellissimo renombre de Justos. Darèos de esto un testigo, sobre toda excepcion. Constantino Magno, en el Decreto que expidiò à favor de la Religion Catholica, perseguida entonces tan cruelmente, refiere, que no dando yà respuestas, como solia, el Oraculo de Apolo, instado de sus Sacerdotes, respondiò en fin, que los Justos, que se hallaban entonces en el Mundo, le cerraban la boca, y que estos Justos eran los Christianos. Ved si podeis imaginar, que un tan grande Monarca, diese à publica luz, en un Edicto publico, manifestas mentiras; ò que un Historiador, apenas muerto Constantino, las escribiesse al Mundo entero, que à ser falso, le podia desmentir, como las publicò, y escriviò Eusebio? Y si ni aun esto os basta, voy à daros por testigo uno de los vuestros. Vuestro Philon Hebreo, en el Libro que compuso de la Vida Contemplativa, describe las costumbres de los Christianos de Alexandria, debaxo del nombre de Essenos; ò

Euseb. in
vita, lib. 2
n. 1. 49.
50.

co:



Vid. Spon
dan. ann.
64. 2.

como otros creen, de Jessei, por JESUS, nuestro Legislador, basta: y es cierto, que habla de los Christianos, afirmando, era tan grande el numero de ellos en Egipto, y en otras partes del Mundo, y que su modo de vivir, era seguido universalmente de los Griegos, y Barbaros: cosas, que ninguna Nacion, sino de los nuestros, era verificable. Cuenta, pues, que los Christianos nada tenian proprio; que sus Patrimonios los repartian à los pobres; que eran dados grandemente à la Oracion, à la Castidad, à alabar al Señor, con otras virtudes, semejantes à las que refiere San Lucas en la Historia de los Apostoles, por las quales, asì como comenzaron la primera vez à llamarse Christianos, asì no se puede dudar convirtiessen en un jardin de virtudes, todas aquellas tierras donde se propagaba su Fè. Y descendiendo mas en particular, diremos con verdad, que de los vicios arriba referidos, el trato con los Demonios, se mudò en trato con Dios, por medio de la Oracion; la crueldad, en Caridad; la lascivia, en Continencia; y en Humildad, la soberbia.

97 La Magia, digo, mudòse en comercio con el verdadero Dios, por medio de la Oracion, dando los primeros Christianos muchas horas del dia à la contemplacion de las cosas Divinas, y à las alabanzas de Dios. Informaos de la mucha Oracion, que se practica por tantas Virgenes Sagradas en los Monasterios, y en otras Familias Religiosas, sobre todo en las mas observantes, y arguid de ài, que Oraciones tendrian aquellos primitivos Christianos, que para nosotros fueron dechados, y exemplares de esta celestial virtud? De la qual, solo los Libros que tenemos innumerables, en todas Lenguas, bastan à persuadiros esta verdad, si es que de veras la quereis saber.

La

98 La crueldad, se mudò en caridad; porque no solo por orden de Constantino se desterraron del Mundo, como queda dicho, los estragos de los Gladiadores, mas se derramò en los corazones Christianos tal amor reciproco, que hasta los enemigos Gentiles, atonitos decian: *Videte, ut invicem se diligant? Ut pro alterutro mori sint parati?* Esto refiere Tertuliano al cap. 39. de su Apologia. Mas para que de su autoridad, de la qual he de valerme en adelante otras veces, hagais el debido aprecio; sabed, que estas Apologias, fueron Libros escritos en defensa de la Vida, y de la Fè Christiana, que se ofrecian, y ponian en las manos de los Pro-Consules, como la Apologia de Cypriano, à Demetriano, ò al Senado Romano; como la de Justino, y de Tertuliano, ò à los mismos Cesares Romanos; como la del mismo Justino, à Antonio Pio; la de Quadrato, y la de Ariftides, à Adriano; las de Melithon, y Apolinar, y la de Athenagoras, à Marco Aurelio; la de Apolonio, à Commodo; la de Minucio, al Emperador Severo; y en tales defensas bien podeis ver, no era cosa dable el mentir à tales Personas, y Tribunales; porque de otra fuerte, las Apologias se convirtieran en procesos, y las defensas en cargos, y acusaciones. Bolviendo, pues, à lo que deciamos, comprueba Tertuliano las referidas palabras de los Gentiles, con lo que aconteciò muchas veces, de ofrecerse los Christianos à morir por otros, como sucediò frequentemente por librar algunas Virgenes, condenadas por los perseguidores al lugar infame, librados por los nuestros, mudando, y trocando vestidos con ellas, y quedando ellos en su lugar en poder de verdugos. Què mas? Era costumbre ordinaria rogar à Dios por los perseguidores, y à veces dexar herederos de sus haciendas à los mismos executores de sus martyrios, y exponer

ner



ner la vida à manifesto peligro por ellos ; de fuerte, que assolando al Africa una cruelissima peste , y desamparando los Gentiles à sus mas amados enfermos, por salvarse à si propios , los Christianos con caridad fervorosa iban en su busca para asistirlos , y curarlos , cumpliendo lo que de palabra , y obra les enseñò su Maestro : Amad à quien os aborrece , haciendo bien à quien os persigue . Y si desto gustais tambien de un enemigo nuestro por testigo , veisle aqui : Luciano , enemigo de toda Religion , y mucho mas de la nuestra , en un Libro escrito contra Peregrino , Filosofo , nuevamente bautizado , y preso por ello , refiere con escarnio , y burla , que los Christianos se iban à las gradas de la Carcel , y à sus rejas , à consolarle : que le embiaban otros , en su nombre , para lo mismo : que en semejantes ocasiones , ni perdonaban à gafuto , ni trabajo : que una vez abandonados sus Dioses , y entregadosse à Christo , daban prodigamente à los pobres quanto tenian , reputando comun de todos su caudal proprio , por tener orden de su Legislador de tenerse por hermanos todos : esto dice èl , no reparando que escrivia un Panegyrico de la Ley Christiana , quando su assumpto era escribir una Satyra .

Baron.
ann. 236.
11.

V. Huetium, prof. 3. n. 30.

99 Veamos aora la Castidad , y Humildad traídas del Cielo à la Tierra por la Ley Christiana . En quanto à la Castidad , porque esta Virtud comprehende la continencia , y la virginidad , desde el tiempo de los Apostoles , se instituyeron Comunidades de Virgenes Sagradas , y otras de Viudas , que aora llamamos Monasterios , como atestiguan todos los Escritores de aquellos tiempos , en particular Ignacio Antioqueno , y Clemente Romano , contemporaneos de los Apostoles , y otros muchos de aquellos primeros siglos . La virginidad , en aquel tiempo se tenia por oprobio entre los Hebreos , como vosotros sabeis ; y

aun-

aunque entre los Gentiles tuvo alguna estimacion , en especial en las Virgenes Vestales de Roma ; no obstante esta virtud , apenas era mas que aparente en ellas , pues no se trataba mas , que de la integridad de los cuerpos , dexando toda libertad à los deseos carnales , y à las complacencias deshonestas . Demàs , que las Vestales no solian prometer su entereza por toda la vida , sino por tiempo determinado . El Celibato mismo fue tan aborrecido de los Romanos , que sus Leyes desheredaban al que no se casaba , hasta que las revocò el Emperador Constantino , año 330 . Al contrario la virginidad , llegò entre nosotros à trocar en Angelica la vida humana , despreciando Nobilissimas Doncellas , casamientos muy soberanos por mantenerla ; como Cecilia Romana , rehusò las bodas con Valeriano ; y Susana , parienta de Diocleciano , las del Emperador Galerio Maximiano , y otras muchas , que constan de nuestras Historias , con exemplo , hasta entonces , inaudito . Ni solo rehusaban altos casamientos por guardar su proposito , sino llegaron à sufrir crueles tormentos , y la misma muerte , como en los siguientes siglos sucediò à Casimiro , Principe de Polonia , que contra el consejo de los Medicos , eligiò antes perder la vida , que perder en el matrimonio su pureza . Què mas ? De nuestras Historias se ve , que muchos , yà Principes , yà Particulares , ligados con el matrimonio , se conservaron virgenes , y se guardaron puros hasta la muerte , al modo que el Monte Ethna , en medio de sus incendios reserva intacto el candor de sus nieves . Bien consideraban , y reparaban los Idolatras este amor de los nuestros à la pureza , y honestidad ; y por esso à las Virgenes Christianas no las llevaban à los Amphitheatros , à que las tragassen fieras , sino à los lugares infames , entregandolas à hombres lascivos , y defen-

Leg. 1. C.
de infi.
poen. Cæ-
lib.

Spondan.
ann. 294.
2.

Vid. Bo-
cium lib.
1. cap. 1.

P

fre-



frenados, mostrando en esto, como les dà Tertuliano en rostro en su Apologia, que para los Christianos era mayor pena perder, aunque sin culpa, la virginidad, que perder la vida: *Ad Leonem condemnando Christianam, potius quàm ad Leonem, confessi estis labem pudicitiae, apud nos, atrocior omni morte reputari.* Las quales cosas, aunque tienen el peso de autoridades, que arriba dixen, mas si aun las dudais, mirad con vuestros ojos aquella noble planta, propagada en nuestros tiempos en tantas Virgenes Sagradas, encerradas en los Claustros Monasticos; en tantos Sacerdotes, que viven ajustados à la fantidad de su estado; y en tantas Familias Religiosas, que professan una continencia perpetua. Donde por mas que en tanto numero de semejantes Comunidades, esparcidas por todo el Orbe habitado, quisiesséis persuadiros à que algunos no guarden la promessa inviolable de la continencia, que à Dios ofrecieron, fereis no obstante imprudentissimos, y neciamente malignos, si tampoco quisiesséis creer, que otros muchissimos no la guarden. He aquí como à vuestros mismos ojos os doy por testigos, despues de tantos siglos como ha que se divulgò el Evangelio, de quanto florece entre nosotros la azucena hermosa de la castidad; de donde inferireis, quan lozana floreceria recien plantada en los primeros siglos. Lo cierto es, que Paladio, despues de tres siglos y medio de dicha publicacion; esto es, el año de 338. como testigo de vista, peregrinando por Egipto, cuenta en su Historia Lausiaca, diez mil Virgenes Religiosas, que al rededor de la Ciudad de Ancira, vivian vida mas celestial, que terrena; de fuerte, que como reparò Origenes, quando el Sumo Sacerdote de Athenas, para enfriar el ardor de la concupiscencia, aquel breve tiempo, que duraban las ceremonias de los Sacrificios, necesitaba tomar la

Lib. 7. contra Gelsum

Ci.

Cicuta, innumerables Christianos sin ella, con el favor, y gracia Divina, estaban guardando por largo tiempo, y tambien por toda la vida, la continencia.

100 Y què diremos aora de la humildad, en que se mudò aquel espiritu de orgullo diabolico, que à los hombres llevò, hasta pretender honras de Divinos? Y à preferir à qualquier otro bien su propria gloria? Es claro, que el mundo, ni el nombre sabia de esta virtud; y por esso entre todos los antiguos Filósofos Morales, no se halla quien hable de ella, siendo la basa, y fundamento de todas las demàs, y Christo fue quien la truxo à la tierra, y la confirmò con los exemplos de su Vida, y Muerte, y con esta guia, y Maestro, aprendimos los Christianos, que nosotros por nosotros mismos nada tenèmos bueno, solo tenèmos nuestra nada, y los pecados que à esse juntamos, y añadimos, que son peor nada, que nuestro nada; aprendimos, que debemos despreciarnos à nosotros mismos, juzgarnos dignos de mucho castigo, huir los aplausos, y dignidades, holgarnos de no ser conocidos, y finalmente ordenar todas las cosas à sola la honra de Dios; y realmente, quantos han executado estos documentos? Quantos Obispos estuvieron largo tiempo escondidos por no ser exaltados à la Mitra? Quantos Papas huyeron de la Tyara? Quantos Emperadores, y Principes Soberanos dexaron sus Estados por vivir Religiosamente entre Monges? Podiafe de ellos componer dilatada Historia. Con todo esso, porque vosotros siempre sois recelosos, mirad à lo menos lo que teneis delante de los ojos. Vivis entre los Christianos? Mirad quantos de Ilustre Sangre renuncian toda honra, escogen una vida humilde, y sirven à otros en las Casas Religiosas. Esto no podeis negar, sino abjurais de ser hombres. Ni menos me podeis negar lo que es comun à todos

*Vid. Bo-
cium, lib.
11. cap. 8.
n. 7. 8.*

P 2

no.



nosotros, desde los primeros, hasta los últimos, sin excepción alguna. Esto es, el manifestar en la confesión à un Sacerdote todas sus culpas, aun las mas empachosas, todos los malos pensamientos, todos los designios del corazón, aun aquellos que quisiéramos escondernos à nosotros propios. Decid ahora, que una Religión, que manda cosas tan difíciles, y es à la letra obedecida, es invención de hombres engañadores. Decid, que en un acto así, no se halla (en la confesión digo) la práctica de la mayor humillación. Y si es la soberbia la raíz de todos los vicios, decid, si teneis aufo, y valor para decirlo, sino es verdad, que cortando nuestro Legislador Christo esta raíz, dió por el pie al alimento de toda maldad? No, no: no quiero por esso afirmar, que no se hallen vicios entre los Christianos, sino que en el cuerpo de la Christiandad, ciertamente se vivia entonces una vida sin exemplar en la tierra; y por esso los mismos Idolatras, como refiere Minucio en su Apologia, admirados decian à los nuestros: *Què casta de Salvages sois vosotros? Estais siempre suspensos, y retirados; os privais de los placeres; no vais à los Teatros, y fiestas; no os coronais de flores; no gustais de dulzuras; no asistis à los banquetes publicos. Esto es lo que nos daba en rostro Cecilio; y Athenagoras tambien en su Apologia, prueba à los Gentiles esta gran sentencia: que ningun Christiano es malo, sino el que fingia ser Christiano, para infamar à los Christianos: *Nullus Christianus malus est, nisi qui hanc Religionem simulavit.* Y Tertuliano en su Apologia afirma francamente, que dexaba de llamarse Christiano, el que dexaba de vivir bien: *Desinunt Christiani vocari apud nos, qui mali sunt.* Haced ahora reflexion, y ponderad bien, si estas cosas podian escribirse à nuestros enemigos, al Senado de Roma, y à sus Empe-*

radores, si fueren solo hyperboles, y mucho mas si fueren mentiras?

CONSIDERANSE LAS CIRCUNSTANCIAS
que dificultaban esta mudanza.

101 **P**ERO ahora ponderadme quanta era la dificultad de esta mudanza del Mundo en su Religión, y costumbres de parte de sus circunstancias, en especial estas quatro: La obra en sí misma; los instrumentos de ella; los impedimentos; y el tiempo en que vino à efectuarse. La obra, y el assumpto era, destruir una Religión antiquissima, que avia comenzado casi dos mil y ducientos años antes que viniese al Mundo nuestro Redemptor; una Religión universalissima de todas las Naciones, excepto la Hebrea, y que aun esta tal vez se contaminò con su peste; una Religión, que concedia à los Pueblos toda licencia, à los Principes todo dominio, à los Sacerdotes todo interès, à los Filósofos toda honra; y consiguientemente para arruinar essa gran maquina de la Idolatria; era necesario dár en los cimientos de la vida humana, y superar à un tiempo todas las pasiones, y sujetarlas. Y porque el derribar es mas facil, que el edificar, se trataba de edificar, y levantar sobre las ruinas de dicha Religión una Fè, que cree Mysterios sobre todo humano discurso, que espera bienes superiores à todo entendimiento, que dà preceptos superiores à toda la fragilidad humana; y quiere, y manda, que para observar estos preceptos tan dificultosos, para alcanzar estos bienes invisibles, para mantener, y defender la verdad de estos Mysterios tan altos, se tengan prontas las riquezas, los placeres, las honras, y la misma vida

Vid. Salvian. anno mund. 1850.



vida, à perderse todo de un golpe, antes que consentir con el que quiera sacarnos del corazon esta misma Religion.

102 Estas cosas facilmente se dicen; pero pesese de por sí cada una, y quedareis palmados de su gravedad, y del peso de esta obligacion. A lo menos si para introducir esta Fè en el Mundo, se huviesse escogido instrumentos proporcionados à arruinar la Religion antigua, y establecer la nueva, que avia de serle tan opuesta, y contraria, quales serian, grandes Filósofos, grandes Principes, grandes Politicos, que à poder de autoridad, de riqueza, de credito, de eloquencia, y de fuerza, abriessen el camino, y allanassen la dificultad, estaba bien; pero aquel gran Señor, que por mano de Sanson abatiò à los Filisteos, sin mas armas, que la mandibula de un Jumento, no quiso sino que unos hombres, pocos, y pobres Pescadores, sencillos, timidos, sin experiencia, sin ciencia, aborrecidos de todo el Mundo, à titulo de ser Judios, estos le sirviessen de instrumentos para sujetar à su Ley todas las Naciones, y levantarlas desde un abyfmo de tinieblas, de ignorancias, de errores, y de maldades, y vicios, al conocimiento, y amor del verdadero Dios. Solo esta maravilla bastaba à convenceros, que aqui andaba, y anda la Omnipotente mano de Dios, y que esta es obra suya; y si no, como fuera posible, que unos pobres hombres assi persuadiessen al Mundo, que un hombre, à quien ayer crucificò el Presidente de Roma, era Hombre, y juntamente Dios? Què era nacido de una Virgen? Què despues de muerto, èl se refucitò à sí mismo por su propria virtud? Què subió al Cielo? Què era Juez de todos los hombres? en cuya presencia avia en el ultimo dia de parecer toda Alma tornada à unir con su cuerpo mismo, en que estuvo en el Mundo, y oír de su boca el arref-

arresto, segun los meritos de su vida, ù de una felicidad, y premio eterno en el Cielo, ù de una eterna condenacion en el abyfmo, y fuego del infierno? Asimismo, como pudieran persuadir una Ley Moral tan austera, por cuyo respeto se renunciassen los placeres, se buscassen las ocasiones de padecer, se amassen los enemigos, se dexassen los amigos, no se hiciesse caso, ni de hacienda, ni de nobleza, ni de vida, à trueque de no pecar? Todo esto, pues, y otras cien cosas, que omito, se las persuadieron firmisimamente à las Gentes, y Gentes criadas con dictámenes totalmente contrarios, à Gentes, que con la leche mamaron sus errores, y que los guardaba como herencia de sus Mayores, venida à sus manos de siglos en siglos, sin saber de donde empezaron. Si los Apostoles huvieran predicado una Ley, como la que enseñan vuestros Rabinos en el Thalmud, es à saber, que quien comiere el dia de Sabado tres veces, conseguirà la vida eterna, con todo fuera dificultoso mudar antiguos Ritos, en quien avia nacido, y criadose en ellos, y cuyas impresiones se avian con el uso mudado casi en naturaleza. Pero predicar una Ley, que contiene Mysterios tan altos, y Preceptos de tanta dificultad, y engerirla tan profundamente en los corazones, que por ella se derramasse alegrisimamente la sangre entre mil tormentos, esto no podia suceder, ni era capaz, si aquel Señor, que tiene en las manos los corazones, no huviera interiormente ilustrado, y fortalecido los animos para professarla. Uno solo, que por la predicacion de los Apostoles se huviesse reducido à esta Fè, huviera sido un prodigio, quanto mas Pueblos enteros, y Naciones, y Reynos, y el mismo Imperio Romano? Induxeronse los Governadores de las Provincias, con ser estos tan mirados en lo que emprenden; induxeronse los Principes, tan agenos de

*Ord. 3. tr.
1. dist. 6.
Apud Sixto Senen.
lib. 2.*



de sujecion alguna; induxeronse los Filósofos, tan hechos à contradecir, y especialmente los Platonicos, que posseian el sumo grado de estimacion en aquellos tiempos; y con todo effo, mas que otros, corrieron à hacerse Discipulos de Christo crucificado; y esto, no à ciegas, sino con madura consideracion, despues de examenes severísimos de nuestra doctrina, como Justino lo afirma de sí, siendo el Filosofo de gran fama, en su Dialogo contra Triphon. Mas lo que, à mi vèr, excede toda admiracion, es, que nuestra Fè fue persuadida à los Hebreos mismos, en tan gran número, que en un solo Sermon de S. Pedro se convirtieron de ellos casi tres mil, que despues fueron el fundamento primitivo de la Fè Christiana, con los que de dia en dia se les agregaron en aquellos primeros años de la predicacion, hasta que los Apostoles se dividieron por todo el Mundo; de suerte, que los Maestros del Mundo se hicieron humildes Discipulos de esta Ley, y muchos se hicieron Predicadores de ella, y muchos fueron Obispos, y Pastores, y algunos de ellos electos Sumos Pontifices, y Pastores universales de los Christianos, como Lino, Evaristo, y Theodoro. Decidme aora: no era amigo de Dios Noè? Con todo, aunque su predicacion era acompañada de las terribles amenazas del Diluvio, que pocos se reduxeron à mudar de vida? Bien se vè en los pocos que entraron en el Arca, siendo creible, que à averse convertido, les hubiera valido su asylo. Joseph, y Moyfes, amigos fueron de Dios, y Joseph, con toda su autoridad, con todos los beneficios, que le debió el Reyno de Egipto, no solo no desarraygó del Reyno todo la Idolatria, mas ni aun se sabe la desarraygasse enteramente de una sola Familia. Moyfes, constituido Vice-Dios de Faraon, armado de un poder tan extraordinario sobre los Elementos, que fuer-

fuerza tuvo para persuadir su Religion Judayca, tan acreditada entonces entre las Naciones estrañas? Por cierto tan poca, que aun à los de su misma Religion, à los Hebreos digo, no tuvo eficacia bastante à cohibirlos de adorar los Idolos, y arrodillarse ante un Becerro sin alma, que ellos mismos le fundieron, y le adoraron por Dios. Y vosotros viendo una mudanza tan grande, tan universal, tan superior à las fuerzas humanas, no quereis reconocer, lo que no podeis negar, que esta la hizo el Brazo de Dios? *Hac* Psal. 76. *mutatio Dexteræ Excelsi*, pues otro que Dios no la pudo hacer: *Dominus attenuabit omnes Deos Terra.*

103. Con todo esto, no os he dicho los estorvos que se atravesaron à tan grande obra. Si todos los Principes del Orbe huviesen conspirado à propagar nuestra Fè: si todos los Grandes huviesen para ello interpuesto su autoridad: si todos los Doctores la huviesen apadrinado con su eloquencia, y su credito, no dexara de ser un prodigio su propagacion, y extension? mas que maravilla no será, quando desde su principio se conjuraron unanimes todos à impedir la? No solo se declararon por sus enemigos los Filósofos, en sus Libros, y sus calumnias, sino que emprendieron largas peregrinaciones à Países distantes, para mantener los Pueblos en su antigua creencia; como Apolonio Thyanèo, Demetrio Cínico, Dion Chrysostomo, Musonio, Epitecto, Diogenes el Menor, y otros así. Y porque esto era cosa difícil, Plotino intentò con la autoridad del Emperador Galieno, reedificar una Ciudad destruida, que solo de Platonicos fuesse habitada, y solo governada con las Leyes de Platon su Maestro, que yà por entonces estaban comunmente arrinconadas, y despreciadas: tanto procuraban estos hombres no caer de su puesto, establecido por tantos años, y fun-

Spondan.
anno 75.
num. 4.

Spondan.
ann. 264.
3.



fundado sobre la religion, en que avian nacido. El Senado Romano, y à su exemplo el Pueblo, largo tiempo fueron tan declarados contrarios, y enemigos de nuestra Fè, que quantas calamidades publicas sucedian de hambre, de inundaciones, de peste, de sucessos infaustos, todos se atribuian à los Christianos por enemigos de sus Dioses, de sus Principes, y del bien publico, como refiere Tertuliano. Pero los enemigos mas formidables fueron los Cesares Romanos, que desde Neron, el año de 60. hasta Diocleciano, el año de 303. casi continuamente persiguieron à los Christianos con todo genero de tormentos, hasta prohibirles el sacar agua de las fuentes comunes, si antes no sacrificaban à los Idolos, y hasta echar publico Vando, en que se daba libertad à todo Gentil, de matar à su gusto à quien quiera, que professasse la Ley de Christo, haciendo Jueces de nuestra vida un Pueblo tan cruel contra nosotros, que estando Maximiano viendo los Juegos Circenses en el Teatro, veinte y dos veces gritaron los Romanos, vayan fuera del Mundo los Christianos. Qué mas? Si los Principes del Mundo huvieran solamente empleado la fuerza para oprimir en sus cunas la Fè Christiana, no se viera tan claro el Brazo de Dios en mantenerla: emplearon contra ella el engaño. Desesperado Maximino de arrancar de los corazones Christianos el amor de su Redemptor, le mandò pintar con colores tan negros, y feos, que viendole à lo menos los Gentiles en adelante, ninguno se atreviesse à abrazar su Fè. Aora, qual fue esta pintura? Fue un Libro que mandò publicar, con el titulo: *Acta Pilata*, lleno de monstruosas calumnias contra las costumbres de Christo, quales no cupieran en el hombre peor, y mas facinoroso. Y para persuadir, è imprimir mejor en los corazones de la juventud esta idèa tan

Apol. cap.
2. 35. &
40.
Spondan.
ann. 170.
num. 2. &
237. n. 3.
& 256. n.
2.

Spondan.
ann. 301.
num. 4.

abo-

abominable, y este concepto vilissimo de Christo, mandò que en todas Escuelas se explicasse esse Libro, à fin, que todos à Christo le aborreciesen, aun antes de conocerle. Ved, què ardid, y què maquina podia discurrirse mas poderosa para derribar, y arrancar hasta los cimientos de nuestra Fè? Y no obstante, à pesar de engaños, y de errores, y de ser lo mismo declararse Christiano, que tener contra si casi todo el Linage Humano la Fè de Christo, se estendió de suerte, que Luciano, tan enemigo nuestro, escribe, que la Provincia de Ponto estaba llena de gente, que aborrecia el culto de los Dioses. Y Plinio, tambien Gentil, y Pro-Consul de Bithynia, escribe al Emperador Trajano, aver hallado los Templos de los Idolos, y los sacrificios, y los Altares desamparados; y el mismo Maximino por esso murió de pena, como verèmos.

104 Una mudanza de cosas tan estraña, y dificultosa, parecia necessitar siglos enteros para executar: mas no fue assi, sino tan en breve, que escribiendo San Pablo à los Romanos el año de 58. esto es, veinte y quatro años despues de la Muerte de Christo, les dice à los Christianos de Roma, que su Fè se anunciaba por todo el Mundo, y su obediencia se divulgaba en todo lugar. De esta propagacion hizo Tertuliano argumento para probar la inocencia de los Christianos; pues no ay duda, dice, que si ellos tomassen las armas, no solamente podrian mover una grande guerra al Imperio, mas tambien si dexassen las Ciudades en que viven, las Ciudades quedarian desiertas, y sin moradores. Mas: y quien nos assegurará, me replicareis, que Pablo, y Tertuliano no hablassen en esto con exageracion, y hyperbole? Digo, que Tertuliano no podia mentir, porque escrivia al Senado de Roma, muy bien in-

Lucian. in
Pseud.
Lib. 10.
Epist. 97.

Vid. Ori-
gen. Praef.
in Epist.
ad Rom.

Apolog. c.
37.

Q2

for-



formado de la verdad, y San Pablo escrivia à todos los Fieles de Roma: quien escribe à un particular, puede facilmente mentir; no así quien escribe à una entera, y numerosa Comunidad, y escribe hechos publicos, y notorios. Demàs, que esta multiplicacion, Plinio, siendo Gentil, en la Carta susodicha à Trajano, escrita sesenta años despues de la Muerte de Christo, la confirma, diciendole: *Nequè enim Civitates tantum, sed Vicos etiam, atquè agros, superstitionis istius contagio pervagata est.* Pero este mudaba el nombre à las cosas, llamando supersticion aquel culto de Dios, que destruía la supersticion. Ahora: este modo de obrar, mudando los corazones, venciendo el poder con la flaqueza, la sabiduria con la ignorancia, las riquezas con la pobreza, bolveriendo el Mundo de alto à baxo en brevissimo tiempo; podreisme negar ser un modo de obrar proprio de Dios? Y què funesto cendal es aquel, que os venda los ojos, para no conocer tan clara verdad? De què podeis dudar, en quanto os he dicho, si estas mismas mudanzas de costumbres, y de Religion, oy las veis renovadas en el Oriente, y el nuevo Mundo, donde hasta oy obtenta la Ley de Christo aquella admirable eficacia de abatir la Idolatria; y reducir las Almas infectas de millares de vicios, à la obediencia de su Criador? Y què otro Libertador esperais mas, que al que tiene librado al Mundo, y continua en librarle todavia del mayor de todos los males, que es el no conocer à su Dios, ni amarle? Dudareis todavia si ha venido el verdadero Messias, viendo el Orbe lleno de tanta luz? Si ello fuere así, tambien quando veais lleno de luz el Orizonte, podreis dudar si ha salido el Sol. Y recopilando lo mucho en pocas palabras, dirè os así. Solo una Ley de Dios puede tener esta fuerza de convertir las Almas à Dios, como està pro-

ba-

bado al num. 82. Sola la Ley Christiana tuvo siempre, y de presente tiene, esta fuerza, como està probado en los numeros 86. y en los siguientes. Luego sola la Ley Christiana es la verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XIV.

QUARTA SEÑAL DE LA LEY
de Dios: El testimonio de la Profecia.

105 **L**A providencia admirable de Dios, todas las cosas dispone con suavidad, y las obras que sus criaturas, à su modo natural, hacen, èl las conduce à sus altos fines. Por tanto, queriendo Dios inducir al hombre, y que èl se inclinase à creer verdades tan superiores à su proprio discurso, no quiso tampoco obligarle à tanto, sin darle juntamente testimonios irrefragables, que le convenciesen, de quan dignas eran de ser creídas tales verdades: *Testimonium Domini fidele.* Estos testimonios, Psalm. 118 entre otros, son principalmente dos, unos de palabra, otros de obra. De palabra, estas son la Profecia. De obra, estos son los Milagros, ambos de tanta autoridad, que à David le pareció era con ellos excesiva, y demasiada la credibilidad de los Mysterios de la Ley Divina: *Testimonia tua, credibilia facta sunt nimis.* Psalm. 92 Como que la demasiada claridad disminuysse algo aquel obsequio, que debe nuestro entendimiento à lo que dice la Suprema Verdad, que es Dios. Así guia Dios en este Mundo à sus Fieles, yà reservando ocultos algunos Mysterios, en su misma profundidad, yà descubriendolos con la credibilidad; como si dixesemos, unas veces pidiendo se de credito à lo que revela; otras veces mereciendole las



las pruebas que dà. Aquí aora trato del Espiritu de Profecia, sentando primero, quan proprio testimonio es este de la Religion verdadera, y despues de quanta eficacia sea este testimonio.

106 En quanto à lo primero, es cierto que la prevision de aquellas cosas futuras, que de presente no tienen en la naturaleza causa alguna determinada, como son las que penden de la libertad del hombre, ù de la voluntad Divina, no puede pertenecer sino à Dios; porque si se requiere un entendimiento infinitamente perspicaz, para comprehender las cosas passadas, y las presentes, mucho mas se requiere para comprehender las cosas venideras, viendolas como si yà huviessen venido. Afsi Isaias refutò à los Dioses de los Gentiles, porque no podian prever las cosas futuras: *Annunciate, quæ ventura sunt in futurum, & sciemus quia Dii estis vos.* Mostrando claramente, ser esto proprio de Dios solo, y verdadero; como tambien en otro lugar, hablando en persona del mismo Dios, dice: *Quis similis mei? Vocet, & annunciet, & ordinem exponat mihi, ex quo constitui Populum antiquum, ventura, & quæ futura sunt annunciet eis?* Quien como yo, dice el Señor, venga aquí, y en alta voz proponga, diga, y explique las ideas, y determinaciones, que desde su principio tomè sobre mi Pueblo, y digale abiertamente, què es lo que le ha de suceder?

107 Esta es aquella ciencia, que Dios comunica à sus Profetas, para tres fines. Uno, para instruir à su Pueblo en los Mysterios, que ha de creer. Otro, para acreditar aquellos Mysterios, viendo verificadas las cosas, que se predixeron. Y el tercero, para mantener con sus Fieles aquel comercio de Criador con sus criaturas, escogiendo de ellas algunas para tratarlas mas familiarmente, y manifestarles sus secretos,

Isaïæ 44.

Ibidem.

tos, como se acostumbra entre los amigos. Por todas estas razones no puede aver Profetas verdaderos, sino en la verdadera Religion, siendo, como lo es, siempre dirigida esta luz Profetica, à manifestar la Fè verdadera; y por esso se puede llamar este *Testimonium fidele*, testimonio fiel, porque no puede testificar, ni probar, sino lo que es verdad.

LA LEY MOSAYCA TUVO ANTIGUAMENTE esta señal de la Profecia.

108 ESTE comercio de Dios con los hombres, comenzò en el principio del Mundo en Adán, en quien aquel sueño, de que habla el cap. 2. del Genesis: *Immisit Dominus soporem in Adam*, fue mysterioso; y afsi, los Setenta Interpretes en vez de la palabra sueño, *soporem*, expusieron afsi, *extasim in Adam*. Entendiendo, que como à cabeza del Linage Humano, le revelò Dios, lo que à titulo de tal le convenia saber; y afsi continuò Dios siempre esta familiaridad, con muchos de aquellos Santos de la Ley Natural, y singularmente con aquellos Patriarcas de su Pueblo, Abraham, Isaac, Jacob, hablandoles con modo especial; pero mucho mas con Moyfes, de quien quiso valerse para publicar escrita su Ley, y fundar aquel nuevo, y escogido Reyno de los Judios, que tanto deseaba favorecer entre todas las Naciones. Fundado este Reyno, y asentadas sus Leyes, Ceremonias, y Ritos; nunca les faltaron Profetas, aunque no todos anden registrados en los Libros Sagrados; y mucho mas florecieron en tiempo de los Reyes, tantos, que en tiempo de Elias, y Eliseo, avia varios Colegios, y Comunidades de ellos, especialmente en Jericò, en Bethel, en Galgala.

Vid. Abu
lenf. 4. Re
gum, fol.
17. col. 4.

La



La razón fue, porque siendo en aquellos tiempos los Judios mas solicitados à la Idolatria , por el mal exemplo de sus Principes , necesitaban mucho mayor instruccion , y cultivo en la verdadera Fè , y en la expectacion del verdadero Messias , que era el objeto primario , acerca del qual ruedan todas las Profecias antiguas , hasta que viniendo , y no siendo recibido por la Synagoga el Messias , se acabò en ella totalmente con los Sacrificios , con el Templo , con las Víctimas , entre los Judios , el espíritu de la Profecia , y este comercio de Dios con los hombres , segun tenia profetizado Daniel , cap. 9. Por tanto aora ; con mucha mas razon , puede decir el Pueblo Hebreo , que no quando lo clamaba en el Cautiverio de

Daniel 3. Babylonia : *Non est in tempore hoc Propheta* ; porque si entonces no avia Profeta alguno en Jerusalèn , pero huvolos en Babylonia , donde , entre otros , vivieron Ezequièl , y Danièl . Mas oy , repudiado de Dios , como yà no fuyo el Pueblo Hebreo , vãn passados yà mas de diez y seis siglos , sin que tenga quien poder embiar à Dios à que trate con su Magestad sus causas ; porque Dios ha hecho con vuestra Nacion , lo que acostumbran los grandes Principes , en tiempo de guerra , que es desterrar los Embaxadores . Y si esto no es asì , digame todo el Judaismo de oy , despues de la Muerte de Christo , y ruina de Jerusalèn , uno solo que pueda llamarse Profeta de Dios , pudiendo nosotros mostrar en los primeros siglos de nuestra Ley , comunicada de Dios la Profecia , hasta à las mugeres , como sucediò entre la Synagoga antiguamente à Maria , à Debora , à Ana , Madre de Samuèl , y otras semejantes . Al presente , entre los Judios , han sucedido à los Profetas los embusteros , que se han hecho , y llamado Messias , y otros Autores de Fabulas , que se llaman Maestros . Donde en quanto à

en-

embusteros , es pasmo vèr la facilidad con que los Judios dan credito à quien quiera , que entre ellos se alza con el titulo , y nombre de Messias ; porque omitidos aora casos antiguos , y tantos engañadores registrados en las Historias , basta apuntar no mas la de uno , que en nuestros dias , en Smirna , se hizo aclamar el Messias esperado por tantos siglos , recibì obsequios , y dadas de las Synagogas de Oriente ; de fuerte , que no pocos de los Judios , que vivian en Italia , vendieron quanto tenian , por ir à buscar este nuevo Libertador , quando llegò aviso de que amenazado del Gran Señor el miserable , de quitarle la vida por alborotador de los Pueblos , èl por escapar la muerte se hizo Turco , y en premio se le diò el empleo de Guarda del Serrallo : empleo digno de aquella casta de Messias , que despues de venido Christo al Mundo , està esperando la Synagoga .

*FABULAS DE LOS RABINOS,
que sucedieron à las Profecias.*

109 **E**N quanto à Inventores de Fabulas , este es arte tan proprio de los Rabinos , que un grande Autor , y muy versado en los escritos de tales Maestros , Theophilo Raynaudo , digo , escribe de ellos asì : *Rabinis est proprium quarto modo fabulari , & que nunquam fuerunt , eruntquè nunquam , tanquam vera proponere , adèd crassè , ac stolidè , ut ne ingenii quidem mica prodatur in comminiscendo dexterè , fingendoquè probabilitèr ad persuadendum .* No quisiera yo à un tiempo desagradar à los Christianos , y à los Hebreos ; à los Christianos , con el tedio ; y à los Hebreos , con ponerles tantas veces delante la ignorancia de sus

R Maes-

Tomo 2.
Etorocl.
13. pag.
320. num.
348.



Maestros; mas que he de hacer? Este será sacrificio debido à la verdad, è importa mucho al assumpto, que tengo entre manos, referir algunos de estos desatinos, que les hacen creer sus Maestros, como mysterios. Añadamos esto à lo que arriba diximos, sacado de sus mismos Libros. Afirman, que Dios al principio del Mundo criò un Animal, por nombre Beechmoth, de extraordinaria grandeza, y que si su consorte pariera, la tierra quedaria toda destruida de semejantes fieras, y que Dios para enmendar este yerro, hizo que así el macho, como la hembra, quedassen incapaces de generacion, y los guardò para darlos de comer à los escogidos, despues de la venida del Messias: hasta aqui diximos arriba, y nos faltò que decir lo que aora añado, que los falò con mucha fal, para que sus carnes pudiesen durar tanto tiempo; estas son las Profecias que divulgan, y que han de cumplirse en viniendo su esperado Messias, y son referidas mas à la larga por Geronymo de Santa Fè.

*Lib. 1. cap.
1. in fine.*

110 No menor mentira es la que Pedro de Alfonso refiere, el qual, como diximos, de famoso Rabino, hecho con el Bautismo discipulo de Jesu-Christo, deseò ser imitado de todos los suyos. Dice, pues, que los Maestros Hebreos enseñan entre sus arcanos, que quando Dios criò el Firmamento, dexò en èl, de la parte del Norte, una grande entrada, ò huraco, para que si algun atrevido dixesse jamàs, yo soy Dios, entonces Dios le respondiessè: Pues si tu eres Dios, cierrame essa entrada, y tapame esse huraco, que yo dexè abierto. Que os parece tan enorme mentira? Y con todo, su misma disonancia aun no basta à cerrar la boca à tales engañadores del Pueblo ignorante.

*Dialog. tit.
1. in fine.*

111 Quien así habla de Dios, no es mucho que de

de las cosas humanas hable los despropósitos, que se saben. Afirman, que quando Corè andaba con Moyfes por el Desierto, llevaba consigo trecientos Camellos, cargados solo de las llaves de sus tesoros, y que estas llaves, para que pesassen menos, eran de cobre; y por la cuenta con que la suma el mismo Pedro de Alfonso, sería necesario decir eran cerca de un millon, y setenta mil llaves; adonde llegaria un tesoro cerrado debaxo de tanta llave?

112 No tiene menos de necedad, y mentira la Historia, que cuentan del Gran Rey de Basan, por nombre Og: dicen, que viendo este tanta multitud de Hebreos, y temiendo mucho sus armas, tomò un consejo desesperado, y fue, poner sobre su cabeza una Montaña entera de tres leguas de circuito, para arrojarla à peso sobre los enemigos, y matandolos à todos, acabar de un golpe con ellos, y con la guerra; y lo huviera hecho, si Dios, que tiene siempre providencia de su Pueblo, y està vigilante para su amparo, no huviera juntado tanta multitud de hormigas, las quales horadando el monte por el medio, hicieron que le cayesse sobre los ombros al sobervio Rey, quedando su cabeza superior al monte, y sin poder dañar à sus enemigos; mas porque el Gigante forcejaba à facar la cabeza, y bolver à poner sobre ella el monte, para oprimir à los Hebreos, hizo Dios que los dientes le creciesen con desmedida grandeza, de fuerte, que incapáz de retirar la cabeza, se le quedò al cuello aquel monte, y así le cogiò Moyfes, como à una fierá enredada en lazos, y fue muerto con un destal de diez codos. Así lo enseñan en el Libro Berochoth, cap. Qui vidit; y así lo refiere Geronymo de Santa Fè, lib. 2. cap. 4. La qual fabula pareciò tan monstruosa à otros Rabinos, que la explicaron en sentido alegorico, diciendo, que este monte



Vid. Abe-
leuf. tom.
2. Numer.
fol. 30. col.
4.

Vid. Sal-
vian. in
Annal.

te tan grande, eran los meritos de Og con Abraham; y las hormigas el Pueblo: pero à se ve la ignorancia de la Historia, y la Chronologia, con la qual no tienen dificultad de afirmar, que este Og, era vivo al tiempo del Diluvio, y fue vencido por Moyfes, aviendo desde el Diluvio à Moyfes, mil ciento y cinquenta y tres años, segun la cuenta mas verdadera. Pero esto poco les importa à los Rabinos para escribir fabulas, con consequencia, ò sin consequencia. Estas, entre si, ellos se las fingen, y se las cuentan, y se las creen, ni huviera quien pudiesse sacarlas à la luz, y al escarnio publico, si la Divina Providencia no dispusiera, que algunos de ellos, reducidos à la Fè Christiana, las publicassen. Y son tantas, dice Pedro de Alfonso de este genero, que avia para llenar muchos Libros, à averse de referir las que contiene el Thalmud; y lo pasmoso es, que no obstante se tienen entre ellos por doctrinas corrientes de los sucesores de los Profetas antiguos, que tanto antes vivieron, y de los descendientes de Salomòn, que tan sabio fue. Con estas palpables tinieblas castiga Dios la ceguedad voluntaria, y pertinaz de la Synagoga. Pero bolviendo à mi assumpto, resumo assi. La verdadera Ley de Dios, ha de tener el testimonio de la Profecia, està probado al num. 105. La Ley moderna de los Hebreos, no tiene tal testimonio, està mostrado al num. 107. y siguientes. Luego la Ley moderna de los Judios, no es la Ley verdadera de Dios.



COMO

COMO EL ESPIRITU DE PROFECIA
le passò Dios à la Iglesia Christiana.

113 **A**ORA mostraremos bien, como este espiritu passò à la Iglesia de Christo desde sus principios, y en ella ha continuado hasta nuestros tiempos. Primeramente tuvo la Iglesia este espiritu en su Cabeza, y su Fundador Jesu-Christo, que fue aquel gran Profeta, anunciado por Moyfes, à cuya gloria han servido todos los Profetas antecedentes, y subsiguientes. Y porque sería obra larga referir las Profecias admirables, de que està lleno su Evangelio, me ceñirè solo à dos, que son ruidosissimas, y admiraron el Mundo: La desolacion de Jerusalem, una; otra, el edificio espiritual de la Iglesia Christiana.

Deuter.
18.

114 La destruccion, y ruina de Jerusalem, y su Templo, fue muchas veces profetizada por Christo en expressos terminos. Vendrà un tiempo contra ti, ò infeliz Ciudad! en que tus enemigos te cercaràn por todas partes, con una trinchea, y te pondràn en angustias, y te derribaràn à ti, y à tus moradores, y no dexaràn en ti piedra sobre piedra; assi lo refiere San Lucas al 19. de su Evangelio, y que esto decia Christo con las lagrimas de sus ojos. Y en el cap. 21. lo mismo dixo de aquel Templo, entonces tan Augusto. Vendrà, dice, tiempo en que de este edificio, que veis, no quedará piedra sobre piedra, que no sea destruida. Lo mismo cuenta San Matheo al cap. 24. y San Marcos al cap. 13. y todo se verificò à la letra el año 72. por las manos de Tito, Generalissimo de los Exercitos Romanos.

115 Tambien predixo Christo à Pedro su Discipulo



pulo la firmeza, y establecimiento de la Iglesia Christiana, de tal modo, que en ningun tiempo prevalecerian contra ella los poderios del Infierno, à pesar de las artes, y violencias con que avian de acometerla para arruinarla; lo qual està expreso en cap. 16. del Evangelio de San Matheo.

116 Sè, que luego me notareis de demasiadamente credulo, por no advertir dos replicas, que se pueden oponer à estas, que nosotros llamamos Profecias. La primera, el que estas fueron puestas en los Evangelios, despues de aver sucedido yà, como los Poetas usan escribir, lo passado como futuro. La segunda, que estas fueron previstas por un ingenio agudissimo, qual era el de Christo, y publicadas por Profecias. Mas quan errada opinion sea esta, he de mostraros aora, de fuerte, que no os quede que replicar. Podianse, decis, prever estas cosas con ingenio humano: y bien, de què modo? Los Judios, entonces, estaban en paz con los Romanos, y toleraban con paciencia su yugo; pues como avia de prever un hombre la rebelion de la Ciudad, su cerco, su total ruina, hasta no quedar en ella, ni en su Templo, una piedra sobre otra, siendo Casa, y edificio tan venerado en el Mundo? Mas: Como se podia prever con agudeza humana, que despues de muerto, crucificado Christo entre dos Ladrones, se fundaria de los suyos una Religion tan estable, que todo poder infernal, y humano, acometiendola por todas partes, no pudiesen acabar con ella? Y que quando las Monarquias mas cèlebres, en pocos siglos encontraron su fin, y se reduxeron à nada, con estàr fundadas sobre las cabezas de grandes Politicos, sobre la fuerza de grandes Exercitos, sobre la abundancia de grandes tesoros la Monarquia de la Iglesia, fundada sobre la pobreza, sobre la ignoran-

rancia, sobre la sencillez de un Pescador, huviesse de ser immortal, como dia de el Cielo, que no tiene noche: *Thronus tuus sicut dies Cæli?* Si me que-
reis decir, que estas cosas las pudo prever un ingenio humano, yo dirè, que el vuestro està mas lleno de tinieblas, y mas palpables, que las de Egypto.

117 Mucho menos pudo ser, que estas Profecias se introduxessen, como tales, en los Evangelios, despues de yà sucedido el hecho, y esto os lo he de hacer confessar por vuestra propria boca. Vuestro Rabino Salomòn, que tanto credito tiene entre vuestros Maestros, comentando el cap. 4. del Deuteronomio, dice: que algunos dixeron, que Adàn fue de cuerpo tan alto, que tocaba con la cabeza en el Cielo. Suponed aora, que Salomòn, para defender esta su opinion, y autorizarla por verdadera, se resolviessè à introducirla en la Sagrada Biblia, y que viniesse à Roma para este fin. Para conseguirle serà necessario se entre à escondidas en la Synagoga, y escriba furtivamente esta su opinion en el Genesis. Si: pero esto no valdrà, porque luego se conocerà lo añadido à la margen, y no darà à la opinion autoridad, antes adquirirà con essa añadidura el Autor, confusion, y verguenza. Pues buen remedio: escrivase de nuevo todo el Genesis, con essa fabula enxerta en èl; pero esto tampoco vale, porque el carácter nuevo, y diverso, descubrirà el fraude. Bien: pues escrivase desde su principio al fin toda la Biblia (porque Imprenta entonces no la hubo, y era la Escritura de mano) y escrita, pongala ocultamente, y con gran secreto con essa fabula in corpore, en el mismo lugar acostumbrado; y què harà con esto? Tomarà un trabajo immenso, pero tampoco valdrà, porque los Rabinos, que la leen los Sabados à sus Assambleas
acos-

Psalm. 88

Vid. Bel-
larm. tom.
2. lib. 4.
cap. 11.

acostumbradas, en lo nuevo del carácter, y la letra, conocerán el engaño. Mas: Doy, que ninguno conozca estar remedada, y falsificada la Escritura: y bien? Y como podrá Rabi-Salomón falsificar las Biblias de las otras Synagogas, y las particulares, que tienen en sus casas todos los otros Rabinos de Roma? Ea, quiero tragarme también esta dificultad. Tenga enhorabuena la fortuna, y habilidad de cohechar, y ganar, para su intento, los animos de todos en Roma, y que consiga la introducción de su fabula en las Biblias publicas, y particulares de Roma; pero, y qué hará para ganar los animos de todos los otros Hebreos de Italia, à que consientan en esta fraude, y falsificación? Y qué hará para ganar los de España, y de Europa, y del Asia, y de todo el Oriente? Como podrá falsificar todas estas Biblias, y que no se conozca? Veis: pues venza en buenhora Rabi-Salomón todos estos imposibles à poder de industria. No obstante, para encubrir su introducción, no avrà hecho cosa; y es la razón, porque le restarán que falsificar todas las Biblias, traducidas en otras Lenguas; el Thargum, traducción Chaldaea, tan estimada; la traducción Arabiga, y la Syriaca; y sobre todas, la traducción en Griego de los Setenta Interpretes, tan constantemente recibida por tantos siglos, à saber, docientos y setenta y ocho años antes de la venida de Christo, hasta aora, y aun estimada, y usada de vuestro Josepho, y vuestro Philon, à veces mas que el mismo Texto Hebreo. Con que en fin, para llegar à esta introducción, y falsificación, no solamente no basta la industria de un Rabino, mas aun no bastarán todos juntos, y aunados, y confederados, y conjurados todos à este fin, y por espacio de muchos siglos; y esto aun suponiendo, que todos los otros Hebreos huviesen perdido, ò el juicio, ò la

Spondan.
ann. 60.
num. 19.

me,

memoria, para no conocer el engaño. Aora, pues, todas estas mismas dificultades, y otras, sin comparación, mayores, era preciso se encontrassen, para introducir, despues de sucedidos los casos, y meterlos, è ingerirlos, como Profecias, en los Evangelios; porque quando se avian de poner? La destrucción de Jerusalén, sucedió en el año setenta y dos, como todos saben; y el Evangelio de San Matheo se escribió el año quarenta y uno; esto es, 31. años antes de la ruína. El Evangelio de San Marcos, le escribió el Evangelista el año de quarenta y cinco. El Evangelio de San Lucas, el año de cinquenta y ocho, como consta de los Escritores de aquellos tiempos, y de muchos otros Autores, diligentísimos investigadores de la antigüedad. Y si esto no basta para quitaros toda duda en esta materia, debe bastar el saber ciertamente, que el Evangelio de San Marcos, por lo menos, fue publicado el año setenta y quatro de Christo, porque esse año fue muerto el Santo, confirmandole con su sangre. Y del Evangelio de San Lucas, hace mención en sus Epistolas el Apóstol San Pablo, el qual fue degollado el año de setenta y nueve. Finalmente, el Evangelio de San Matheo, le llevaron los Apóstoles à quantas partes fueron à predicar, quando saliendo de Judéa, fueron à anunciar à Christo à los Gentiles, lo qual sucedió el año quarenta y quatro, en que Herodes Agripa, para conciliarle el animo de los Judios, levantó una fiera persecución contra la Iglesia Christiana, y particularmente contra las Columnas de ella, que eran los Apóstoles. He aqui, que todas estas razones no dexan lugar de dudarse, que los tres Evangelios nombrados, y singularmente el de San Matheo, fuessen publicados mucho antes de la ruína de Jerusalén, y su Templo. A que se añade, que luego se facaron de él innume-

Spondan.
anno 41.
num. 4. &
anno 45.
num. 10.
& 58. n.
14.

Vid. Hæc
omnia,
ap. Spon-
dan.

S

ra-



rables copias, y exemplares, porque los antiguos Christianos tenian al Evangelio tanta reverencia, que le traian al cuello, y sobre el pecho, desde el tiempo de los mismos Apostoles; asimismo se tradujo en diversísimas Lenguas, segun las Naciones innumerables, que iban recibiendo la Fè. Ni es dudable, que guardassen los nuestros estos Libros como Sagrados, conteniendo ellos aquellas verdades, por cuya defensa debian sacrificar su sangre, y su vida. En esta suposicion no veis quan difícil fuera falsificar un solo exemplar en una sola Iglesia, en una sola Ciudad? Pues mucho menos era dable falsificarse innumerables de ellos, todos de comun acuerdo, en todas Iglesias, en todos lugares, en todas Naciones, en todo el Mundo. Y quien podia falsificarlos aquellos Sacrosantos escritos? Los Apostoles? Una gran parte de ellos murió antes de la destruccion de Jerusalèn; Pedro, y Pablo, fueron muertos en Roma el año sesenta y nueve. El mismo año fue muerto Andrés en Acaya; Jacobo el Mayor, fue muerto por Agripa el año quarenta y quatro; Jacobo el Menor, fue muerto por los Judios año de sesenta y tres; Thomè, fue muerto en Meliapor, año de cinquenta y siete; Phelipe, fue muerto en Hierapolis de Asia, el año cinquenta y quatro; Simon, y Judas, fueron muertos en Persia, año de sesenta y ocho; Matheo, y Bartholomè, dieron la vida en defensa de la Fè, antes de la ruina de Jerusalèn. En conclusion, San Juan era vivo, quando los Romanos se señorearon de aquella Ciudad infeliz; y èl, que pudiera, en el Evangelio, que escribió, hacer mencion de essa Profecia, ni palabra de ella que habla, porque escribió despues del suceso; esto es, el año de noventa y nueve de Christo. Pues quien podria tramar el engaño? Acafo los Discipulos, que se les siguieron?

No

No puede ser, por todas las razones sobredichas, y tambien por esta, porque serian unos hombres estultos, locos, y dementados, dando honras, conveniencia, sangre, y vida, por una mentira manifiesta, y de que ellos mismos fuesen, no solo sabidores, sino es Autores. Añadid, que quando aun fuesen tan refinados engañadores, que tal hiciesen, à lo menos alguno se les hubiera opuesto, como ha sucedido otras veces, que ha querido mezclarse entre los Libros Sagrados alguna Historia apocripha, y no recibida desde el principio, y todavia ninguno de nuestros Maestros puso jamás duda en cosa alguna de quantas refieren los Evangelistas, sino antes en todo tiempo concordés, siempre los han citado del mismo modo. Ni tantos Hereges, que de tiempo en tiempo se han levantado contra la verdadera, y sincera Fè de Christo, y se han servido por armas de nuestras mismas Escrituras, jamás alguno nos dió en rostro con adiciones semejantes, que tan à cuento les hubiera estado, para demostrarnos falsarios, à toda la Christiandad. Ultimamente añadid (porque quiero ataros la lengua en la boca) que si alguna vez hubiera avido entre los Christianos este poder de ingerir algo de nuevo en los Evangelios, no se hubiera limitado à solos aquellos tiempos, hubiera propagado sucesivamente en tan largos siglos, y los Evangelios no fueran aora los mismos, que fueron publicados la primera vez. Es muy cierto: pero ver al contrario, citados, y explicados, y predicados los Evangelios por todos los Padres, y citados siglo por siglo, sin variacion de una sola palabra, hace evidente ser aora los mismos, y no aver sido adulterados jamás. Ved aqui, como à qualquier rumbo, que torceis las velas de vuestras dudas, encontrais con escollos imposibles de superar. Pues ved, no obstante,

S. 2.

te,



te, con quanta atencion, y cortesania os quiero tratar. Yo os concediera, à pefar de todo lo dicho, ser, ò pofsible, ò aun facil esta falsificacion, fi se tratasse de ingerir pocas lineas, una, ò otra palabra; mas para ingerir dichas Profecias, era menester fundir de nuevo todos los Evangelios desde su principio; porque la destruccion de Jerusalèn, està profetizada expressamente en tres Evangelios, con el tiempo preciso, y fixo, afirmando Christo, no passaria aquella Generacion antes de suceder dicha ruina: *Non praeteribit Generatio haec, donec omnia fiant.* Y esto con tanta

Matth. 24 seguridad, que añadió, faltarian antes el Cielo, y la

Lucæ 13. Tierra, que dexar de suceder lo que tenia dicho, y todo ello està tambien expressado en muchas Parabol

Matth. 2. sin fruto, condenado à las llamas: En la de la Viña,

Matth. 22. quitada à los infieles administradores, y entregada

Lucæ 14. à otros: En la de los Combidados à la Mesa del Rey,

& 19. y castigados, por escusarse descortesmente de acudir al Festin: En la de los Talentos, quitados al Siervo negligente, y dados al diligente, con otras semejantes, en que repetidamente se dà à entender el repudio de la Synagoga, y la substitucion de los Gentiles, à ferle à Dios Pueblo escogido en vez del Judaismo. De la misma suerte en muchos lugares del Evangelio, en varias Parabol

està expressada por Christo la promessa de la estable firmeza de su Ley, hasta la fin del Mundo, diciendo anticipadamente, que despues que fuesse crucificado, atraeria à si todas las gentes; que echaria del Mundo aquel Tyrano infernal; que se avia enseñoreado de el, por medio de la Idolatria; que aunque mas fuesfen sus Discipulos universalmente perseguidos, y buscados para la muerte, el les daria brios, y fuerzas para mantener la verdad, à pefar de todos sus Adversarios: que la accion de la Magda-

dalena en ungirle los Pies, sería predicada por todo el Mundo: que MARIA Santissima fu Madre, sería aclamada Bienaventurada por todas las Generaciones, con otras semejantes verdades, entonces tan alexadas de lo que parecia natural sucediesse, y aora verificadas, y cumplidas en nuestros tiempos. Luego es manifesto, y sin duda, que Jesu-Christo previó lo futuro, y que en su Evangelio se halla claramente el Espiritu de Profecia, que desde su Sagrada Muerte quitò Dios absolutamente à vuestra Nacion.

MUESTRASE, QUE EL ESPIRITU

Profetico, oy persevera entre los Christianos.

118 ESTE espíritu, y conocimiento de lo venidero, fue comunicado por Dios successivamente en todos los siglos à varias personas de la Ley de Gracia, y de la Religion Christiana. Esto voy à mostraros con la razon, y la autoridad. Con la razon, porque los Dones de Dios no están sujetos à arrepentimiento, por ser dadivas de un Señor infinitamente liberal; y así, aviendo el comenzado à tratar familiarmente con hombres, y comenzado à descubrir sus secretos à algunos mas favorecidos, como lo hizo en las Leyes Natural, y Escrita, no podia omitir en los siglos siguientes, ni dexar aquella amistosa comunicacion. Por lo qual conviene, que en alguna comunidad de hombres se aya hallado, y halle esta virtud de prever lo futuro. Y si esta no es la de los Christianos, digaseme qual es? Los Hebreos es cierto no son, como hemos visto: mucho menos los Idolatras, aun mas apartados de Dios, que los mismos Hebreos. Seràn acaso los Mahometanos, siquiera porque excepta la Religion Catholi-



ca, no ay otra Secta en el Mundo mas dilatada? Pero estos, ellos tendrian verguenza de aspirar à este favor, teniendole por regalo de su falso Profeta Mahoma, contentos con darle de valde, y sin fruto este mero titulo, no refiriendo otra Profecia mas, que la que tantas veces, y particularmente en nuestros dias, se ha visto cumplida tan al revès, de que siempre en las guerras serian vencedores. Resta, pues, que este Dòn se halle entre los Christianos solamente, como deciamos. Quanto mas, que muchos de nuestros Santos se disponen para recibirle con la pureza de la Conciencia, con la Castidad, con la Virginidad, con la austeridad de vida, con el continuo trato de Dios en la Oracion, con un amor ardiente à su Criador, con un gran zelo de su mayor gloria; y sobre todo con un sumo desprecio de sí mismos, cumpliendose en ellos la promessa de Dios por Isaias: *Ad quem*

Isaiæ 66. respiciam, dicit Dominus, nisi ad pauperculum, & contritum Spiritu?

119 La autoridad tambien de tantos escritos, y de tantos processos, que preceden antes, que poner à ninguno de nuestros Santos en los Altares, nos certifica de esta verdad. Porque si se tratasse de poner entre los Profetas uno, ò dos de los nuestros no mas, pudierais dudar si merecia tal lugar, ò si serian fingidas sus Profecias. Pero con què razon podreis persuadiros (como deciamos arriba, hablando de la Santidad de los Santos:) què innumerables escritores en todos siglos, en todas tierras, se juramentassen de mentir, fingiendo cosas que jamàs passaron; y que aunque confederacion à la ficcion fuesse posible, estas mentiras hallassen tal credito entre los mayores Sabios del Mundo, que ciertamente son los Christianos; y que ni de los mismos escritores, ni testigos, que testificaron falso, huviesse jamàs, ni uno
fo. o

solo, què, ò por remordimiento de conciencia, ò por verguenza siquiera de aver mentido, retratasse su deposicion? Y la misma fama, que derivada de padres à hijos, se conserva constante en los Pueblos, es claro indicio no pudo tener sino de lo verdadero su principio, y origen. El Rio, que continuamente corre, muestra tener manantial fixo; no asi los torrentes, que causa alguna grande lluvia, que por mas que inunde su corriente, y hagan ruido sus aguas, luego se quedan en seco; asi son las mentiras, y ficciones, por mas que se difundan, y hagan ruido en los Pueblos, à poco tiempo se disipan, como las nubes. Quanto trabajò Philostrato para persuadir, que Apolonio era igual à Christo en los Milagros, y en la Profecia? Tanto, que fue menester para impugnar una mentira tan solemne, y pertinazmente defendida de dicho Philostrato, y un tal Jerocles, uno de los Areopagitas, tomasse Eusebio la pluma, y escribiesse contra ellos un Eruditissimo Libro, muy de proposito. No obstante, ved si es verdad, que la mentira tiene cortos los pies para correr, y si se le dà luego alcance: dice Philostrato, que Apolonio profetizò caeria un rayo sobre la Messa de Neron, y que esto seria el año de 68. en el Consulado de Telecino: buenas señas, y pinturas son, como no huviera esso sucedido seis años antes, como consta de las Historias de Cornelio Tacito. Aora quisiera yo saber, si las Profecias de San Francisco Xavier en el Oriente, huvieran sido asi, creereis vosotros, que huviera sido aclamado por Profeta de Naciones tan diversas, y hasta de los Idolatras, y Mahometanos? Y si à estos los quereis recusar en esta parte por ignorantes, seria por ventura Xavier aclamado Profeta por los Portugueses, y entre ellos, no del vulgo, sino de los Nobles, los Capitanes, los Sacerdotes, los Religiosos,

Annal. lib.

14.

Vid. Baron. ann.
68.



fos, de Obispos, y esto con tal constancia, que continúa oy la misma aclamacion, siglo y medio despues de su muerte? Movedme dificultades racionales, si quereis os las admita por dificultades.

120 Y si con todo esso no consigo os pongais de parte de la verdad, respondedme à estas preguntas. Teneis vos por cierto, que Elias, y Eliseo, fueffen ilustrados de Dios de tiempo en tiempo con la luz profetica? Direis ciertamente, que sí. Y por esso os arguyo assi; y no obstante, de esso no teneis otro testimonio, mas que la autoridad de quien escribiò los volumenes, y Libros de los Reyes, y la fama, que de vuestros Abuelos llegò à vosotros, y à vuestro Pueblo; pues por què quereis, que lo que es menos haga para vosotros, y sea para vosotros una probanza segura, y à nosotros no nos valga, para la misma prueba, lo que aun es mas? pudiendo nosotros mostraros de nuestros Profetas, una testificacion mucho mas dilatada, que vosotros de los vuestros, pues esta se limita à una sola Nacion, y es tanto mayor el numero de Historiadores, y Personages, que refieren, y aprueban por verdaderas Profecias los Oraculos de nuestros Santos? Y no penseis voy à disimular una respuesta, que me podreis dàr. Esta es decirme, que no la fama, no la autoridad humana de los Escritores, es la que os induce à creer fueron Profetas Elias, y Eliseo, sino el ser llamados assi en los Libros Canonicos, recibidos, y guardados de los vuestros por Libros Divinos, lo qual falta à las Historias, que hemos traído. Veis? Pero si esso es assi, con otra tanta razon tenemos nosotros Libros recibidos por Divinos, y son los Aëtos de los Apostoles, y las Epistolas de San Pablo, y en los capitulos 13. y 21. de los Aëtos, se dice, que en la Iglesia primitiva de los Christianos de Antioquia, se hallaban Profetas, y se nom-

nombran algunos, como Bernabè, Simeon, Lucio, Manahen, y Agabo. Y San Pablo en varios lugares de sus Cartas à los Christianos de Corinto, y de Epheso, hace mencion de este Dòn, participado de Dios à muchos de los Fieles. Con que por lo menos avreis de confessar, que nosotros los Christianos, tanto fundamento tenemos para tener por hombres, ilustrados de Dios, à muchos de los nùestros, como vosotros para tener por tales à Elias, Eliseo, y otros, y que por esso quanto erraria quien no quisiessse reconocer por Profetas à los vuestros, tanto yerra quien no reconoce por Profetas à los que acabo de nombrar.

*LOS ORACULOS DE LOS PROFETAS,
son en favor de los Christianos, y contra los
Judios.*

121 **V**ED aora, Hebreos, adonde llega la cortesia con que trato con vosotros. En buenhora, negadme quanto hasta aqui os he dicho sobre este punto de nuestras Profecias; dad-melas norabuena todas por fabulas, con solo que no me deis por fabulas tambien las vuestras estoy contento. Dos verdades se facan manifestamente de los antiguos Profetas, que como estas me las creais, no pido mas. La primera es, que de los Gentiles avia de elegir Dios otro Pueblo. La segunda, es la reprobacion de su Pueblo antiguo Judayco. Veamoslas ambas brevemente, porque el tratar exprofesso estas dos materias, pedia Libros enteros; apenas hallareis un Profeta, que de algun notable modo, unos de uno, otros de otro, no dè à entender esta grande obra, que intentaba Dios, de llamar los Gentiles à su



su conocimiento, estableciendo con ellos un nuevo pacto, y mas perfecto, que el primero, dandoles un nuevo corazon, y nuevo espiritu con que observasen sus Leyes, quitandoles aquellos corazones de piedra, que hasta entonces tuvieron, de fuerte, que consiguiesen ser ellos Pueblo de Dios, y que Dios fuesse Dios suyo. Ezechiel: *Dabo eis cor novum, & spiritum novum tribuam in visceribus eorum: Auferam cor lapideum de carne eorum, & dabo eis cor carneum; ut in praeceptis meis ambulent, & iudicia mea custodiant, faciantque ea, & sint mihi in Populum.* Por Malachias dice Dios, que su Nombre sera celebre entre las Naciones, desde Oriente, à Poniente: *Ab Ortu Solis usque ad Occasum magnum est nomen meum in Gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* Por Zacharias se dice, que el Dios de los Exercitos, destruirà el nombre de los Idolos, de fuerte, que no aya mas memoria de ellos: *In die illa dicit Dominus Exercitum, disperdam nomina Idolorum in terra, & non memorabuntur ultra.* Y que Dios reynarà sobre la tierra toda, y que su Nombre sera solo, y unico: *Et erit Dominus Rex super omnem Terram: in die illa erit Dominus unus, & erit nomen eius unum.* Y que muchas Gentes se llegaràn al Señor, y vendrán à ser su Pueblo, y él morarà en medio de ellos: *Et applicabuntur Gentes multa ad Dominum in die illa, & erunt mihi in Populum.* Por Micheas se dice, que mudarà Dios aquella Gente, que antes era flaca, en una gente robusta, y que el Señor reynarà sobre ellos en el Monte Sion, para siempre: *Et fluent ad eum Populi, & properabunt Gentes multa, & dicent, venite ascendamus ad Montem Domini, & ad Domum Dei Iacob, & docebit nos de viis suis, & ibimus in semitis eius.* Por Sophonias se dice, que Dios restituirà à estos Pueblos una lengua escogida, para que todos invoquen el Nombre del Señor, y concorde-

Ezech. 11
& 36.

Malach.
cap. 1.

Zach. cap.
13. & cap.
14. & cap.
2.

Mich. cap.
4.

Sophon.
cap. 3.

men-

mente le sirvan: *Tunc reddam Populo labium electum, & invocent omnes in nomine Domini, & serviant ei, humero uno.* Por Moyses se dice abiertamente en su Cantico, que los Hebreos tenian indignado à Dios, adorando en lugar suyo à quien no era Dios, y que Dios les daria el pago en la misma moneda, con escoger para Pueblo suyo aquel Pueblo, que no era antes suyo: *Ipsi me provocaverunt in eo, qui non erat Deus, & ego provocabo eos in eo, qui non est Populus, & in Gente stulta irritabo eos.* Por Jeremias se dice, que vendrà un tiempo en que todos, desde el mayor al menor, conoceràn el Señor, y que Dios imprimirà su Ley en sus corazones: *Non docebit ultra vir proximum suum, dicens, cognosce Dominum; omnes enim cognoscent me à minimo usque ad maximum, dicit Dominus.* Y en el cap. 31. combidanse las Gentes, y las Islas mas remotas à oír la Palabra de Dios: *Audite verbum Domini, Gentes, & annunciate Insulis, quae procul sunt.* Y en el cap. 3. se dice, que se juntaràn en el Nombre del Señor todas las Gentes en Jerusalèn: *Congregabuntur ad eam omnes Gentes in Ierusalem.* Y poco despues, cap. 4. añade, que todas las Gentes alabaràn al Señor: *Benedicent eum Gentes, ipsumque laudabunt.* Por David se dice, que los Principes de los Pueblos se juntaràn con el Dios de Abraham, y le adoraràn las familias de todas las Gentes, y que los ultimos fines de la tierra se convertiràn à él: *Principes Populorum congregati sunt cum Deo Abraham... Convertentur ad Dominum universi fines terrae. Et adorabunt in conspectu eius universae familiae Gentium.* Y del mismo modo combida David à cada passo las Gentes à adorar à Dios, à honrarle, y reconocer su grandeza. Finalmente Isaías, en tantos lugares, y con tan repetidas alegorias, se explica tan repetidas veces sobre esta grande Obra de Dios, en la conversion de las Gentes, que solo ella ocupa una gran

Deuter.
cap. 32.

Jerem. 31

Psal. 45
& Psalm
21.

T 2

par-



parte de los Oraculos de aquel Santo Profeta, donde à quien los considera, causa admiracion, como pueden ser tan expresas, y densas las nubes de la passion, è ignorancia de los Hebreos, que les impida ver à toda luz una verdad tan clara; quanto y mas, que el Messias no les fue prometido à los Judios, como Libertador de sola su Nacion, sino como Libertador universal de las Gentes: El serà la Expectacion de las Gentes, dixo Jacob en su cèlebre Profecia del Messias: *Ipsè erit Expectatio Gentium*. Pideme, y yo te darè por herencia tuya las Gentes, y todos los fines de la tierra debaxo de tu dominio, le dice Dios por la boca de David: *Postula à me: & dabo tibi Gentes hereditatem tuam, & possessionem tuam terminos terra*. Y le adorarán, dice David, todos los Reyes de la Tierra, todas las Gentes le serviràn: *Adorabunt eum omnes Terra, omnes Gentes seruient ei*. He aqui que te he puestto para luz de las Gentes, y para Medianero de su salvacion, hasta en las ultimas partes del Mundo, dice Isaias: *Ecce dedi te in lucem Gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terra*. Y añade: este es mi escogido, en quien tanto me complaci, è enseñarà la justicia à las Gentes: *Electus meus, complacuit sibi in illo anima mea; iudicium Gentibus proferet*. El Profeta Aggeo no le dà otro nombre, sino el Descado de todas las Gentes: *Veniet desideratus cunctis Gentibus*. Esto supuestto, què importarà que se muelan, y cansen los Rabinos en interpretar las Profecias à favor de su obstinacion? Què mas legal Interprete de las Profecias, que los sucessos? He aqui tan repetidamente profetizada la conversion del Gentilismo: heis la aqui verificada. Heis aqui tantas veces anunciado al Mundo, serà el Messias Mediador, que reconciliasse con Dios los Gentiles, y los reduxesse à su Criador: heis aqui todo esto verificado por medio de Jesu-Christo. Què mas

Genes. 49

Psalm. 2.

Isaias 94.

Aggei 2.

mas quereis? Acafo quereis creer, que esta gran mudanza fue obra de un engañador, quando los Profetas nos avisan serà obra de una Persona Santa, y Divina? Os persuadireis, que Dios se sirviò de un hombre falso, y seductor, para executar sus amorosas promessas, que hizo al Linage Humano? O que un malhechor se aya entremetido en los designios de la Divina Providencia, y à pesar de ella aya executado con sus manos propias, lo que Dios tenia determinado executar por otra mano? Pues como es posible os dexeis engañar assi, en cosa de tanta importancia de vuestros Maestros, à quien el empeño, ò el interès, ò su misma crianza no les dexa ver la verdad? Hablo assi, porque aquellos Rabinos, y Maestros, que precedieron à la venida de Christo, ò que no se avian despues empeñado en disputas con los Christianos, interpretaban las Escrituras, como ellas son, y sin torcerlas el sentido, acerca de la vocacion de los Gentiles, como lo testifica Galatino en muchos lugares, singularmente en el Libro nono, y siguientes. Y mas modernamente Geronymo de Santa Fè, vuestro antes, y despues nuestro, lib. 8. cap. 12. trayendo las palabras expresas de dichos Rabinos.

122 Del mismo modo que la vocacion de las Gentes, muestran vuestras mismas Profecias la reprobacion del Pueblo Hebreo. Por Isaias os dice Dios, que yà no hace caso de la multitud de vuestras victimas, ni se le dà nada de ellas: *Quò mihi multitudinem victimarum vestrarum? Dicit Dominus, plenus sum, &c. Kalendas vestras, & solemnitates vestras odit anima mea*. Por David dice, que el Pueblo, que antiguamente desconocia, le servia con grande promptitud, y que sus hijos, como si fueran bastardos, le avian dexado: *Populus, quem non cognovi servivit mihi, filij alieni mentiti sunt mihi*. Por Malachias dice, que

Isaias 1.

Psalm. 17.

Malach. 1

vues-



Oseas 1. vuestro Pueblo es aborrecido de Dios para siempre: *Populus, cui iratus est Dominus usque in aeternum.* Por Oseas, llamase el Pueblo Hebreo: no Pueblo de Dios, mas separado, y apartado de Dios, con un divorcio perpetuo: *Vos, non Populus meus, & ego non ero vester.* Y mas claramente que en otros lugares, en la cèlebre Profecia de Daniël, que despues de señalado el tiempo de la venida, y Muerte de Christo, dice, no será en adelante Pueblo suyo aquel Pueblo, que no querrà recibirle, y que por esso será destruido con la Ciudad, y el Santuario, y que en esse estado quedará para siempre, hasta el fin: *Post hebdomades sexaginta duas occidetur Christus; & non erit eius Populus, qui eum negaturus est. Et Civitatem, & Sanctuarium dissipabit Populus cum Duce venturo; & finis eius vastitas, & post finem belli, statuta desolatio, &c. Et usque ad consummationem, & finem perseverabit desolatio.* Què quereis, ò qual será mas claro aqui, la Profecia, ò el suceso de las cosas profetizadas? Ni vale decirme, que en las referidas Profecias à veces se habla, ò à Jerusalèn, ò à Judea, ò à Israèl, y no à los Gentiles; porque de què otro modo, ni por què otros terminos se debian declarar los Profetas, sino con estos, quando trataban de estas cosas con los Judios, y no con los Gentiles? Era, pues, necesario nombrassen por su nombre à Jerusalèn, Judà, Israèl, para ser entendidos. A mas, de que las palabras profeticas, tienen siempre algun modo de hablar, que embuelve, como en un velo sagrado, sus sentidos: pero este velo, à su tiempo, le quitan los sucesos, y las dan à entender manifestamente. Acabemos este discurso con una verdad sin replica: El Mesias es cierto fue prometido à la Tribu de Judà, y à la familia de David: consta por el testimonio de tantos Profetas, y por la persuasion comun de vuestro Pueblo; donde es de considerar, que por este Mesias futu-

futuro, que avia de descender de la Casa, y Familia de David, quedò esta Familia entre vosotros tan gloriosa; y por esso el Tribu de Judà, tanta parte tuvo en el Gobierno de todo el Pueblo, que essa Tribu, como tan famosa, os diò à todos el nombre de Judios; por este mismo fin, entre las ruinas comunes de las Tribus, y en su mismo particular cautiverio, esta Tribu la tuvo Dios tan debaxo de su proteccion, que quiso estuviesse unida con ella la Tribu Sacerdotal de Levì, para que siempre la cultivasse en la Ley Divina, y la hiciesse gozar floreciente en ella el Templo, y la Religion. Pregunto, pues, y quiero me digais: y adonde està aora tal Tribu de Judà? Què se hizo la Familia de David? La Tribu de Judà se confundió con las dos de Benjamin, y Levì, y la Familia de David acabò totalmente; porque como refiere Eusebio, destruida Jerusalèn, Vespasiano, Emperador, porque yà los Judios no esperassen à su Mesias, tomando de aqui ocasion de rebelarse, mandò inquirir, y buscar con diligencia, y matarlos à todos los descendientes de David. Y es muy creible este estrago, à quien sabe la facilidad con que los Judios se rebelaban à los Romanos, y la constante persuasion que avia en aquel tiempo, de ser llegados los plazos señalados por los Profetas à la venida del Mesias con tantos Oraculos, atribuidos por adulacion à Vespasiano, no solamente por Historiadores Gentiles, como Suetonio, y Tacito; sino lo que mas pasma, por vuestro mismo Josepho. Luego yà esta descendencia de David no se halla; ò si la ay, està de tal suerte mezclada con otra sangre Hebrea; y lo mismo se dice del Tribu de Judà, que la señal tan cèlebre, dada por Dios à vuestra Nacion, para conocerle por su Familia, y Tribu, yà no puede servir de nada. Y de aqui se sigue por consecuencia, una de dos: ò aveis de creer à

Euseb. li-
br. 3. Hist.
cap. 15.



Lib. 7. de
Bello Iud.
Spondan-
anno 71.
num. 5.



à Dios, qual le pinta vuestro Thalmud, un Dios ignorante de las cosas futuras, un Dios arrepentido de sus Oraculos, un Dios en sus promessas infiel; ò si le teneis por aquel Dios grande, que su Magestad es verdaderamente, os es preciso confessar, que el Gentilismo, de quien nosotros somos descendientes, es yà el Pueblo escogido de Dios: que el Pueblo Hebreo està reprobado, y que yà no ay que apelar à otro Messias, no pudiendose yà reconocer en el Mundo el tronco de donde estuvo profetizado avia de nacer en el Mundo. A la verdad, el Labrador, que à un tronco le dà por el pie, poquissimo fruto espera de tal arbol; aora ponderadme desapasionadamente este argumento. El Espiritu de Profecia se halla solo en la verdadera Ley, ò à su favor, como està probado à los numeros 105. 106. y 107. Este espiritu se halla en la Ley Christiana, y en su favor, como està probado al numero 113. y siguientes. Luego la Ley Christiana es la Ley verdadera de Dios.

CAPITULO XV.

QUINTA SEÑAL DE LA LEY DE DIOS:
El Testimonio de los Milagros.

123 **A**SSI como se suele hablar con la voz, assi suele Dios hablar con los milagros, con los quales, como con un sello de su Omnipotencia, confirma las verdades reveladas, y las hace evidentemente creibles. Este testimonio vamos à ver aora, nada menos fiel, que el passado, en abono de su Ley: *Testimonium Domini fidele*. Nada menos fiel he dicho, porque assi como la profecia, como el milagro, tienen por Autor inmediato al mismo Dios, à quien

Psal. 18.

quien es tan imposible engañarnos, por ser la misma veracidad, como le es imposible engañarse, por ser èl la primera, y suma verdad. De aqui es, que aquella Religion, que confirma con milagros su doctrina, es sin duda Religion verdadera, teniendo de su parte la mayor prueba possible, que es el testimonio de Dios. Mas para que de esto quedeis enterados bien, y persuadidos, se advierte ay dos generos de obras milagrosas: unas, que son superiores à todas las fuerzas de la naturaleza criada, aora sean superiores en la substancia, como es resucitar un muerto, aora lo sean en el modo, como es dàr en un instante salud à un moribundo; y ambas estas son prueba irrefragable, porque no pudiendose efectuar, sino inmediatamente por Dios, lo que confirma este genero de milagros, confirmase con la aprobacion Divina, esencialmente inseparable de la verdad. Otras obras ay superiores solo à las fuerzas de la naturaleza humana, mas no à las fuerzas de la naturaleza Angelica. Y estas prueban tambien en favor de la Fè, aunque con esta limitacion, que es, si examinadas con prudencia se conoce no poder intervenir en ellas la mano del Infierno. Porque bien puede permitir Nuestro Señor, por sus altas razones, el uso de tal poder al Demonio, como se viò en las maravillas, que hicieron los Magos de Egipto, disputando contra Moyses. Pero siempre es verdad, que jamàs puede permitir Dios esse poder à los espíritus infernales, sino es en tales circunstancias, en que sea facil el conocer, que tales obras no pueden tener à Dios por Autor. Y la razon es manifiesta; porque de poder el Demonio imitar de tal manera los milagros verdaderos, que no se pudiesse moralmente conocer su engaño, serian consecuencia dos cosas imposibles: una, que en tal caso sería loable creer al padre de

V

la



la mentira : otra, que tambien fuera laudable no creer à la primera verdad. Seria loable creer al padre de la mentira , pues sus mentiras fueran prudentemente creibles , y el admitirlas seria obrar conforme à recta razon. Seria tambien loable no creer a la primera verdad , porque podriamos siempre dudar prudentemente si era ella en tal caso quien hablaba , ò hablò ; y si era verdadera , ò falsificada la confirmacion de su palabra por via de los prodigios? Es , pues , constante , y sin duda , que no solamente aquellos milagros superiores , ò en la substancia , ò en el modo , à todo el poder de las causas naturales, son , y hacen un testimonio fiel de la Ley Divina ; mas que lo son tambien aquellos milagros , que superiores solo à las fuerzas , y poder de la naturaleza humana , caben en el poder de la naturaleza Angelica; esto es , son tal testimonio , quando consideradas las circunstancias de la obra milagrosa , è invocado el auxilio Divino , para no ser engañados , se llega à conocer , no puede tal obra proceder de espiritu malo.

*QUE GENERO DE MILAGROS
tienen los Judios.*

124 **E**N esta cierta suposicion , venga aora la Synagoga Hebrea , y muestrenos el testimonio de sus milagros. Sè , que haràn una gran reseña de ellos , tomando el agua por los prodigios de Moyfes ; pero esto no vale : lo primero , porque para esso podian tomarla desde Abraham , en quien como en Cabeza, escogió Dios su Nacion por Pueblo, que avia de ser entre todos los otros favorecido ; y assi , fue milagro el ser Padre de Isaac , suponiendo la esterilidad de Sara ; fue favorecido con aparicio-
nes

nes de Angeles; fue admitido al intimo trato de Dios, todo lo qual superaba la naturaleza , como se vè : lo segundo , porque estos , y otros prodigios siguientes, todos tuvieron especial relacion al Messias venidero , y por esso solo prueban , que avia de venir tal Messias , mas no prueban , que no aya venido yà ; y assi oy nada prueban à favor de la Secta presente de los Judios , que aun esperan esse Libertador ; antes son en favor de la Religion Christiana , que le adora, como prometido en los primeros siglos , y como yà dado , y venido al mundo. Con que para vencer la demanda , y determinar qual sea verdadera. Fè , la vuestra , ò la nuestra , es menester mostrarnos , à lo menos, un verdadero milagro, hecho en el espacio de 1700. años; esto es , desde la Muerte, y Resurreccion de Christo , hasta el tiempo presente , con que pueda la Synagoga juzgar autenticada su doctrina. Al vinagre , para probar que aora es vino , no basta mostrarnos , que algun tiempo tuvo el color , el fabor , y el olor de vino ; es necessario mostrar , que essas calidades , y propiedades las conserva al presente , y esto es lo que à la Synagoga es imposible. Aquel unico milagro , que en tiempo de Jesu Christo continuava en Jerusalèn , de la Probatica Piscina , yà acabò , à lo menos , con la ruina de Jerusalèn. Y si aquellos diez milagros , que los Rabinos cuentan del Templo en el Libro *Toma*, cap.2. (como escribe Geronymo de Santa Fè, lib.2. cap.2.) fueron verdaderos ; à lo menos es cierto , que con la ruina del Templo se acabaron tambien. Y lo prodigioso es , que despues de la propagacion , y publicacion de la Fè de Christo, no solamente no tuvo el Judaismo milagro alguno verdadero , sino que ni siquiera pudieron nunca fingirlos de fuerte , que à lo menos fuesen creidos por los mismos Judios , quitandoles el Rey del Cielo hasta el poder



falsificar este sello, ò contrahacerle, porque quedasen à todas luces en una Religion desproveida de todo testimonio del Cielo, qual es oy su Secta. Y no es porque no han intentado varias veces esta falsificacion, sino porque estos intentos sirvieron de prueba mas singular à la Religion Christiana; como sucediò en España el año 1295. quando los Judios, que moraban entonces en aquel País, que aora los tiene arrojados de sí, enfadados de la dilatada carga, y peso de sus miserias, fueron alentados, y confortados por sus Rabinos, con promessa segura, de que en breve vendria su redempcion, señalando individualmente el dia en que avian de quedar certificados de ello, con un milagro del Cielo. Animados con esta grande esperanza, y tan proxima, multiplicaron ayunos, limosnas, oraciones, hasta que llegado el dia, que tan feliz, y bienaventurado esperaban, estando dentro de la Synagoga, de improvise aparecieron sobre las vestiduras de todos los congregados muchas Cruces, que bien les probaron à los incredulos ser yà, siglos avia, venido para ellos una tal Redempcion, por medio de Christo Crucificado, y muchos de ellos se convirtieron, y recibieron el Santo Bautismo. Este caso, de mas de ser escrito por los Autores de aquellos tiempos, que no podian publicar una falsedad notoria, à vista de los enemigos de nuestra Religion: Paulo de Santa Maria (que de Rabino se hizo Christiano, y hecho Obispo de Burgos en España) escribió un Libro muy docto por los años de 1430. intitulado: *Scrutinium Scripturarum*, en la segunda parte, distincion sexta, capitulo diez, afirma con juramento, lo avia oido assi muchas veces à sus Hebreos ancianos, sin que ninguno de ellos lo negasse; bien que muchos de ellos atribuian esse caso à Arte Magica de los Christianos, que es muy cierto no soñaron siquiera tal impiedad.

Mi-

125 Milagros de este jaez podrán creer los Hebreos, otros no: milagros, que en vez de confirmar su Fè, la destruian, y defautoricen. Ni es del caso decirme, que para milagros à la Ley judayca, los antiguos la bastan; porque trayendo los Christianos, como veis, tantos argumentos en prueba de su Fè, y tantos milagros, con que ha sido, y es confirmada como Fè Divina, era mas que necessario que Dios con ellos mostrasse con iguales prodigios à los Hebreos, que le es agradable su Fè, y que quiere, y gusta que perseveren en ella constante, y establemente, lo qual hiciera à ser oy su Fè verdadera; y si no los hace, ni ha hecho desde la publicacion de la Ley Christiana, es porque desde entonces no le es agradable. Y si tantos milagros fueron convenientes para inducir la Nacion Hebrea, à creer venidero entonces al Messias, quando ninguna Religion acreditada negava tal venida futura, quanto eran aora mas convenientes, para justificar los Hebreos el no creerle venido yà, quando una Religion de tanta estimacion, como la Christiana, mantiene, y sustenta con tantos, y tan eficaces argumentos, ser yà venido al Mundo, y ser Jesu-Christo? Por tanto, si es que quereis discurrir sana, y juiciosamente, no podeis negar, que à ser verdadera vuestra Secta; nunca mas que desde la venida, y Muerte de Christo, y en los tiempos presentes necesitaba para confirmarla los milagros, que no tiene, ni me traereis alguno; pero aora pesadme bien este argumento. La verdadera Ley de Dios ha de tener el testimonio de los milagros, como està probado al numero 123. La Ley moderna de los Judios carece totalmente de tal testimonio, como he mostrado al num. 124. Luego la

Ley moderna de los Judios, no es Ley de Dios.

PRVE:



PRUEBASE LA VERDAD DE LOS
Milagros de Christo.

126 **P**Assemos aora à considerar los Milagros de la Ley Christiana, y primero los de su Cabeza, que es Christo; los quales, por ser una prueba casi palpable de la verdad, conviene se os muestren de tal fuerte creibles, que no podais negarlos, sino repugnando à toda razon; lo qual en fin es quanto puede requerirse para creer, porque pretender para esso una demonstracion tan evidente, que os concluya, y tape la boca; esso, ò serìa destruir la misma Fè, ò quitar al creer todo su merecimiento. Por tres principios se muestra con una moral evidencia ser verdaderos los Milagros de Christo; uno, por la publicidad de los hechos; lo segundo, por la multitud de los hechos; lo tercero, por la multitud de testigos. La Publicidad. Philostrato, para contradecir los Milagros de Christo, comenzò à exaltar à Apolonio, cuenta de èl cosas admirables: mas notad aqui, como procede un engañador. Escribe, que refucitò à una moza; mas cuenta el caso con tal temor, que dice, no se atreve à afirmar fuesse verdaderamente difunta. Demàs de esto, calla el nombre de la moza, los parientes, el Lugar, donde, y las demàs circunstancias de aquel prodigio; y de otras maravillas que refiere, no dà comunmente mas testigos, que à Damide, compañero continuo de sus viages de Apolonio, adherente suyo, por amistad, y por interès. Que al contrario San Juan en su Evangelio cuenta, como Christo, pocos dias antes de su Muerte, refucitò un difunto: dice su nombre, Lazaro: dice era hermano de dos Señoras Nobles, y muy conocidas en Je-

Vid. Ba-
ron. ann.
68. n. 30.

Jerusalèn, Marta, y Maria Magdalena: dice era difunto, y señas de esto el mal olor, el cuerpo enterado quatro dias avia: dice, que le refucitò, y en presencia de muchos circunstantes, venidos à consolar las hermanas: dice, y entre ellos Personas Nobles, que avian venido à consolar las hermanas: dice, que Lazaro continuò à vivir de modo, que se sentò despues à la Mesa, en un combite, à que afsistió Christo, y uno de los combidados era Lazaro: dice, que la evidencia de este milagro, atraxo muchos Discipulos al Divino Maestro; y finalmente dice, como por embidia de tan cierto, y notorio milagro, determinaron los Fariseos, en un publico Concilio, dàr la muerte à nuestro Redemptor. Aora, pareceos creible, que quien mintiesse, y fingiesse un caso assi, descendiesse à individuar tales particularidades en un tiempo, que la publica voz, y fama le pudiesse desmentir, y lo pudiesen muchos, que aun vivian, y con toda autoridad, pudieran darle en rostro con su mentira? Mas aun quiero apretaros de fuerte, que no os podais mover. Tres Evangelistas, San Matheo al cap. 27. San Lucas al 22. San Marcos al 15. dicen, que estando Jesu-Christo en la Cruz, anocheció por tres horas en todo el Mundo, con un Eclypse jamàs visto: *A sexta hora, tenebra facta sunt super universam terram, usque ad horam nonam.* Este fue un sumo prodigio, incapaz de dudarle, quien no aya perdido el juicio. Lo primero, por milagro sucedido en los Cuerpos Celestes, donde se muestra mas claro, que en todos los milagros de Moyfes, la Omnipotencia Divina; pues todos los de Moyfes, en fin, se reduxeron en transmutar los cuerpos inferiores. Lo segundo, por que este es suceso, que por lo menos contiene tres estupendos milagros: Uno es, que este Eclypse sucediesse en el tiempo de la Pasqua; esto es, en el Ple-

Vid. Ri-
ciol. Al-
mag. 11.
lib. 5. cap.
18.

ni-



Idem ibi-
dem.Epist. ad
Policarp.Lib. 2. con-
tra Celsum
in Apol. in
Actis sui
Martyr.Vid. Huc-
cium pro-
pos. 3. n. 8.

nilunio, quando naturalmente no puede eclypfarse el Sol, como saben los Astronomos, por estar entonces la Luna opuesta al Sol, y no poderse poner entre él, y la tierra, para obscurecerle. Otro milagro fue, durar este Eclypse total de Sol, tres horas; porque en los otros Eclipses naturales, totales del Sol, solo puede quedar escurecido la sexta parte de una hora, porque el movimiento velocissimo con que corre el Sol en su Orbe, hace que en esse breve espacio de tiempo se libre de aquel impedimento, que le ponía la Luna. El tercer milagro es, que el Eclypse fuese universal en toda la tierra, porque estando el Sol tan superior en su Cielo à la Luna, y siendo tanto mayor que la Luna, sigue, que esta no le puede à un mismo tiempo esconder à todos los Países del Mundo, ni hacer que anochezca en todo lugar: y con todo esso, en todo País, y todo lugar fue noche; por lo qual, no solamente afirma el grande Dionysio, aver observado esta maravilla insolita, y admirable en la Ciudad de Heliopolis, en Egypto; pero aun Phlego, Escritor Gentil, lib. 14. dice, que el año quarto de la Olympiada 202. que fue cabalmente el año en que Christo murió, sucedió un Eclypse mayor, que quantos se refieren en las Historias, hasta verse en el Cielo las Estrellas. De cuyo extraño suceso se valen en sus Apologias Origenes, Tertuliano, y Luciano, contra los Gentiles, como de cosa ya sabida, y referida en sus Anales publicos. Y ultimamente en las Historias de la China se ha hallado, que en aquel año, en que entre nosotros sucedió la Muerte de Jesu-Christo, por el mes de Abril, ò muy cerca de él, padeció el Sol un Eclypse tan grande, y tan contrario à las leyes de naturaleza, y de los Astronomos, que por su novedad espantosa: *Quam unveys*, Señor de aquel grande Imperio, quedó por extremo perturbado.

Dixe,

Dixe, pues, que esse prodigio no le podia dudar quien no huviesse perdido el juicio: y es la razon manifesta, porque este milagro no solo le refieren nuestros enemigos, sino mucho mas, porque siendo escrito el año de 44. de Christo el Evangelio de San Matheo, diez años despues de caso tan prodigioso; y poco despues los Evangelios de San Marcos, y de San Lucas, como tengo dicho, siendo las cosas en ellos contenidas, predicadas en todas Lenguas, y creídas por verdaderas de todas Naciones, es necesario decir, que si este milagro fuera fingido, fuera tambien desmentido, y reprobado de todo el mundo: al contrario, hallò Fè en todo el mundo, y credito; luego es manifesto, que fue verdaderissimo, y no fingido. Certo, que no parece posible os persuadais, que vuestros antiguos Judios, que fueron nuestros primeros Christianos, pudiesen no burlarse altamente de nuestros Escritores, si contassen cosas tan notoriamente falsas, como fuera dicho Eclypse, à no aver sido manifesto en toda Judea. Por lo qual, si obstinados aun persistis en negarme este prodigio, os emplazo al tribunal de todos los Sabios, à dar razon de con que prudencia, y motivo rehusais creer cosas tan publicas, y manifestas en el Orbe, y de tanta importancia à vuestra salvacion eterna, creyendo à cada passo cosas, que nada importan à vuestras Almas, fiandoos de testimonios de ningun peso? O quanto llorareis algun dia, y sin fruto, vuestra protervia!

127 A la publicidad de estos, y otros Milagros de Christo, añadamos aora la multitud. Primeramente supongo, que nuestros Evangelistas, en el contar estos prodigios, imitaron à los Pintores, los quales para pintar un Exercito numeroso, representan con distincion algunos Soldados en las primeras filas, y à los demàs solo en distancia confusamente; assi San

X

Juan,



Juan al fin de su Libro , con muy significativo hyperbole , dixo , que si se huviessen de referir difusamente todas las obras maravillosas de nuestro Redemptor, no bastaria el Mundo entero lleno de Libros para contarlas ; y assi , dado que pudieffen los nuestros falsificar una , ò dos Maravillas , y Milagros de Christo Nuestro Señor; mas como podreis defender, sino con una cara de piedra , se pueda falsificar un numero de ellos tan excesivo , qual se refiere en el Evangelio? Esto es dicho en general , aora hablemos en particular. San Matheo al cap. 15. dice , que las tropas de gente corrian à porfia à buscarle , y que los ciegos, mudos, baldados , quedaban sanos, con admiracion de las gentes, que no acababan de alabar à Dios. Al capitulo quarto dice , que andando nuestro Maestro por Galilea toda , predicando el Reyno de Dios, sanaba luego à quantos enfermos hallaba en los Pueblos , de suerte, que llegando la fama de esto à Syria, Provincia comarcana , tambien de alli le llevaron quantos dolientes, y endemoniados avia , y que al punto à todos les diò salud. San Marcos al cap. 3. refiere , eran tantos los enfermos que querian tocar à Christo , por cobrar salud, que fue necessario entrar-se Christo en una pequeña Nave para predicar , è instruir desde alli à los concursos inmensos , que acudian ; y tambien , que en Genezareth , por donde quier que passaba , por las calles, y por las Plazas, alli ponian sus enfermos, rogandole les permitieffe tocar la orla de su vestido , porque quantos la tocaban, quedaban sanos al momento. Lo mismo escribe San Lucas al cap. 6. que vino à buscarle de Jerusalèn , y de toda Judea , y de Tyro, y Sydonia , y de todas las Playas de aquel Mar, una multitud de gentes , parte para oir su admirable doctrina , y parte por recibir la salud , y que todo enfermo, y endemoniado procura-

ba

ba tocar sus vestidos , porque en tocandolos , sanaban todos. San Matheo dice , que Christo con cinco Panes diò de comer à cinco mil personas , que le seguian en el Desierto. Lo mismo cuenta San Marcos al cap. 6. y San Lucas al 9. y San Juan al cap. 6. y escribiendo todos quatro concordemente , y en diversos tiempos , y à Países, y Naciones tan diferentes, un hecho tan notorio , escrivienle , sin discrepar uno de otro. Y añade San Matheo , que este milagro le repitiò otra vez Christo Nuestro Señor , multiplicando siete Panes , de tal suerte , que quatro mil hombres, ademàs de mugeres , y niños , quedaron satisfechos, y sobraron siete cestas de pan. Aora os pido yo considereis bien , como podian los Apostoles escribir , y predicar en medio de Judea , y Jerusalèn , unos hechos tan ruidosos , y maravillosos , y persuadirlos como verdaderos à aquellos Pueblos , sino fueran verdades certissimas, y publicamente acontecidas? Valgame Dios ! entonces los hombres , y los oyentes no eran estatuas de palo , no eran hombres sin razon , y sin discurso ; luego si estos sucessos huvieran sido fingidos , este fingimiento huviera tenido contra si mas de cinco mil testigos , otros tantos casi como oyentes ; de suerte , que en lugar de hallar credito , huviera hallado el escarnio de todas las gentes. Ea, por mas que seais enemigos de nuestra Religion , yo me contento con haceros jueces de esta causa , con tal, que vuestra passion no os haga dexar de ser racionales , y de discurrir como tales ; esso solo me basta para que me hagais justicia.

128 Con todo esso , lo que mas debe convencer vuestra obstinacion , despues de la publicidad , y la multitud de los Milagros de Christo , es los testigos. En estos pueden buscarse quatro condiciones , para darles entero credito : primera , el saber los hechos,

X 2

de



de que testifican: segunda, las buenas costumbres: tercera, el ser muchos: quarta, el concordar en los dichos. La ciencia hará, que ellos no se engañen; la bondad hará, que no engañen à otros; el numero, y la concordia hará, que aunque quisiessen engañar, no puedan. Quien recusare testigos tales, dexé las Ciudades, y vaya à morar entre fieras, pues destruye de un golpe todos los fundamentos del comercio humano, rompiendo injuriosamente aquellos vinculos sacrosantos con que la naturaleza nos tiene à todos unidos en compañía amigable. Lo primero, los Apostoles, y Discipulos de Christo, podian bien estar plenamente informados de sus milagros, porque de ordinario le acompañaban, y continuaron en estar en su compañía varios años, y vieron por sus ojos la mayor parte de sus prodigios. Saldreime al encuentro con decir, y quien sabe, que siendo ellos una gente sencilla, no imaginassen veian una cosa por otra? Effeno no, no eran los Milagros de Christo de casta de juegos de manos. Como avian de engañarse en tanta publicidad, y multitud de casos, como hemos referido? Engañarse en verle dár vista à un Ciego, desde su nacimiento? y que todo el Pueblo sabia lo avia sido desde el vientre de su madre? Engañarse en ver à Lazaro sepultado de quatro dias, empezado yà à corromper el cadaver, resucitado, y vivir despues muchos años? Afsi eran los Milagros que Christo hacia en las ocasiones que convenia, para confirmar la verdad de su doctrina, y hacer bien à quien le pedia remedio. Adonde han lugar aqui los engaños de un jugador de manos? Mas si os parece aver adelantado algo con el despropósito de essa replica, digo, que passemos por esse imposible en buenhora en los Milagros de su Maestro; y bien? Y acaso podian engañarse ellos en los milagros, que ellos

ellos mismos hicieron? Estos mismos dixeron, y publicaron à todas las Gentes, que Christo antes de su Muerte los mandò predicar por Judea, y les diò este gran poder de curar Leprosos, de lanzar los Demonios, de curar los Enfermos; de todo esto dan testimonio tres Evangelistas, San Matheo, cap. 10. San Marcos en el tercero, San Lucas en el decimo; y el suceso correspondiò à la promessa, quando tan alegres bolvieron, y llenos de admiracion de los sucesos, que avian visto, del poder admirable, que les avia comunicado. Decidme aora, si podeis imaginar unos hombres tan mentecatos, que se persuadan pueden, con mandarlo, curar qualquiera fuerte de enfermedad, y que verdaderamente no las curassen? Seria menester, que todos los Discipulos de Christo, fuessen tan locos como aquel, que imaginaba eran fuyas quantas Naves llegaban al Puerto, y como tales las festejaba, y queria le dieffemos sus amigos los parabienes. Este, pues, engaño de los Discipulos, con que replicasteis, no es argumento, sino quimera: queda, pues, totalmente cierto, que ni pudieron ser engañados en los prodigios, que vieron obrar à su Maestro, ni menos en los que obraron ellos mismos con el poder que les diò.

129 Mas: y si ellos no fueron engañados, acaso à nosotros nos querrian engañar? Tampoco esto se puede decir, porque igual à la ciencia de todos, fue en ellos la bondad de sus costumbres. Esta se ve manifesta en sus escritos; porque si la lengua es comunmente aquel espejo, que el otro Filosofo echaba menos, sobre el corazon de cada uno, para conocer los secretos, mucho mas lo ferà la pluma, que es una voz permanente, y sujeta à mayor examen: leedme con esta advertencia nueffros Evangelios: leedme las Cartas de nueffros Apostoles, en particular las de San Pablo,

Lucæ 10.



blo, y ved si jamás salieron Libros à luz iguales, para inspirar la piedad àzia Dios; para encender los corazones en su amor, y en el amor de los proximos; para hattiarnos de los bienes temporales, y fugitivos; para aficionarnos à los eternos. Donde las fuentes corren tan puras, es imposible sean immundos los manantiales; es imposible ser malvados, y reos de grandes culpas, y engañadores del mundo, los que primeros le inspiraron, y dieron unas reglas de costumbres todo Divinas. Añadid à esto su modo de escribir, sencillísimo, ageno de toda pasión, todo al molde de una sincera verdad; ellos cuentan clara, y llanamente su ignorancia, su temor, y cobardia, y aver en el peligro abandonado à su Maestro, y averle negado uno de ellos. Refieren lo que ellos fueron antes de llamarlos su Maestro à su seguimiento, ò unos pobres pecadores, ò publicanos, ò pescadores; y de su mismo Maestro, no solo cuentan lo que todos sabian, los oprobios de la Cruz, mas tambien lo que podian ocultar, como el tedio, la tristeza, el temor, que aun supuesto fuesse, como lo fue, voluntariamente admitido, sin disminucion de su fortaleza; todavia el referirlo podia dàr à los incredulos materia de su desprecio, como efectivamente se sirvieron de estos materiales nuestros enemigos, Celso, y Juliano, para notarle, y reprehenderle. Pues què? Dirèmos, que por ventura los Apostoles usaron de esse estilo, y dissimulacion, para con este artificio engañar mejor à las Gentes? Digo, que los Politicos mas refinados, ni los Filósofos mas expertos en estas Artes, nunca alcanzaron à dissimular de esta manera sus afectos; y vosotros quereis, que esto supieffen hacer felizmente unos hombres, que en su vida trataron de letras, y que los mas de ellos no aspiraban à mayor fortuna, que à ser señores de un Barco, y de unas Redes para pes-

pescar? Mas: y aun quando su nacimiento, y su crianza los huviera hecho unos hombres astutísimos; pregunto, y què motivo podian tener para engañarnos en sus escritos, y predicacion? El motivo no podia ser otro, sino ò el interès, ò el empeño. Mas en quanto al interès, tenia Christo declarados abiertamente, que su Reyno no era de este Mundo, y que èl no tenia en èl siquiera el abrigo, que tienen en sus nidos las aves, y las fieras en sus cabernas. Y à la verdad, el andar mendigando de un lugar en otro; el predicar continuamente contra los Ricos; el exortar continuamente à abrazarse con la Cruz; sus mortificaciones, y desprecio de sí propios; bien les mostraba, que nada temporalmente tenian que esperar en aquella Escuela. Lo mismo digo del amor de la honra, que quando este tuviesse echadas raizes profundísimas en los sencillos corazones suyos, nunca podia esperar exaltar sus ramos tan alto; pues en la Escuela de Christo, no de otra cosa se trataba sino de la humillacion, y de buscar en todo el infimo lugar. Criados, pues, tres años con estos dictámenes, què interès, ni de hacienda, ni de honra, ni de gloria, les pudo mover? Y mas quando, aun despues de la Muerte de su Maestro, continuaron à vivir, ò de limosna, ò del trabajo de sus manos? Y si el Apostol San Pablo, escribiendo à los de Corintho, pudo decir en nombre de todos los Predicadores del Evangelio, que no solo estaban desnudos, y sin casa, y sedientos, sino que eran tratados como las heces del mundo, y el desecho, y desprecio del mundo: *Tantum purgamenta huius mundi, facti sumus omnium peripsema usque adhuc*; teràn aora esta vida, y esta profesion, marcas, y señas de engañadores? Alexandro, discipulo de Apolonio, expuso una Serpiente à la adoracion de los Pueblos, y con las respuestas que èl daba en

1. Corin
4.



Ap. Spon
dan. ann.
155. n. 6.
Idem, an-
no 35. n.
12.
Idem, an-
no 86. n.
6.

Vid. Hue-
cium. pro-
pos. 9. cap.
147. n. 1.
et seq.

en nombre de ella, juntò cantidades gruefissimas de dinero en toda el Afsia, Italia, y Roma, como cuenta Luciano, Gentil. Simon, por sobrenombre Mago, se jaçtaba de ser Dios, y prometia bolar por el ayre, en confirmacion de su Divinidad. Philostrato, por conseguir la gracia del Emperador Caracala, y de su muger Julia, comenzò à escribir las cosas de Apolonio, pero en ellas introduxo muchas fabulas risibles, como el decir, que Apolonio entendia las voces de los animales: que esta ciencia la avia adquirido alimentandose del corazon de un Dragon: que los Indios tenian dos Carceles; una, en que prendian los vientos; otra, en que prendian las lluvias: entre estas fabulas mezcla mil cuentos curiosos de las Onzas, los Elefantes, los Grifos, el Fenix, los Satyros, y otros semejantes, sino que le faltò la memoria; y aviendo escrito, que Apolonio sabia las lenguas de los animales, y hablaba todas las del mundo, poco despues sale con que aviendo de hablar à cierto hombre, llamado Pharaote, necesitò Interprete para hablarle. Estas sì que son las señas de engañadores; la avaricia, la sobervia, las fabulas, y las contradiciones. Si los escritos, y relaciones de los Apostoles fueron assi: si ellos fuesen codiciosos de dinero, ò de alabanza, y gloria: si ellos se huviesse hecho cabezas de diversas Sectas: si uno se huviesse levantado contra otro, tendrían señas, y pintas de engañadores; mas nada de esto se halla en ellos, sino todo lo contrario: unos hombres, que huyen de los placeres, de las conveniencias, que rehusan honores aun espontaneamente ofrecidos; que su escribir, y su hablar es todo de cosas santas; que en todo su obrar, y trabajar no se ve otro zelo, sino el de la Gloria, y honra de Dios; en hombres assi, no ha lugar, ni por sombra, la sospecha de querer engañarnos en lo que nos dicen.

Si

130 Si el interès no tiene lugar, direisme ha lugar el empeño, y este es motivo mas fuerte. Fingiràn por mantener el credito, y opinion de su Maestro; por aumentar sequito à su partido; fingiràn por vengarse, à lo menos, de los Fariseos, y Ancianos, autores de su condenacion à muerte, y con esto, à lo menos, conseguiràn sean estos tenidos del Pueblo por impios.

131 Digoos, que no me formareis tantas dudas, que no os destruya muchas mas la luz de la verdad. Comencèmos de esta ultima: los Apostoles siguieron à Christo, esperanzados de que èl era el Messias, mas con aquella preocupacion de animo, comun à todos los Judios, de que el Messias avia de poner en pie el Reyno temporal, y las glorias antiguas de la Nacion Hebrea, como se ve en varios lugares del Evangelio; y de esto, ni vosotros dudais. Aora esto prueba con evidencia dos cosas: la primera, que no teniendo Christo, ni soldados, ni dinero, ni municiones, ni los demàs requisitos necesarios à las grandes conquistas; antes viendole rehusar tales medios, no pudo tener su esperanza otro fundamento, sino el de que à fuerza de milagros, y mostrando en ellos su Maestro, un poder superior à toda la naturaleza, avia de conseguir su nuevo Reyno. Es assi: pero esto mismo es prueba, que los Apostoles no fingieron los milagros de su Maestro, y que los que obraba los tenian por verdaderos, y muy verdaderos. Mas si despues esta misma esperanza se declarasse por vana, con la afrentosa Muerte de su Maestro, que agravio recibian de los autores de su Muerte los Discipulos engañados? No otro, sino el que vos recibirais, si dando quanto teniais por comprar un preciosissimo diamante, os llegasse uno amigablemente à certificar era falso; y assi, el afecto que natural-

X

men-



mente avia de producir en los Discipulos la Crucifixion de su Maestro, era levantar al Cielo las manos, y dár à Dios gracias de averlos sacado de su engaño. Mas si en vez de esto, à pesar de una infamia tan grande de su Maestro, à pesar de un golpe tan formidable à todas sus esperanzas, continuaron cada dia con mas fervor à predicar los Milagros de su Maestro, es manifiesta señal, que la grande evidencia, y certeza con que se hallaban de los hechos, y suceßos milagrosos de Christo, los mantenía constantes en su Fè; lo qual no cabe, ni pudiera ser, à tenerlos por falsos, aunque ellos mismos los huvieran fingido por qualquier motivo.

132 Pero si ay tal motivo, me direis: pudo ser que acafo la confusion, y empacho de declararse engañados por Christo delante de todo el Pueblo, fuesse motivo à que por evitar esse rubor, persistiessen en dár por verdaderos, y aclamar por tales aquellos milagros, siquiera por no ser ellos la irrision, y mofa de aquella Nacion. Y à esto digo, que si los Discipulos de Christo, huviesßen sido unos grandes Cavalleros, aun podia tener lugar esse recelo; pero no lo eran, como hemos dicho, sino una gente pobre, y sencilla, ignorante, è incapáz de moverles semejante fin. Demàs de esto, si se tratàra solo de palabras, y de arrojar palabras al viento, pudierase sospechar algo de que quisiessen fingir, pero de mas se trataba; tratabase de ser perseguidos de los Magistrados; tratabase de ser afrentados, y azotados, y desterrados, y aun de derramar su sangre, y perder la vida; y siendo esto assi, adonde se hallò jamàs entre hombres una Comunidad de ellos mancomunada en sustentar, y mantener à tan gravissima costa, sabido què? Una fabula de ningun provecho? Era menester se buscassen fuera del mundo, porque en el comun barro de los demàs,

no

no cabe este modo de obrar. Finalmente, si los Milagros de Christo los huvieran predicado los Discipulos allà à los Pueblos remotissimos, y Antipodas de Judea, y Jerusalèn, podia vuestra replica tener alguna apariencia; pero se predicaban en las mismas Plazas de Jerusalèn, ò por mejor decir, se los recordaban, y traian à la memoria, como casos, de que los mismos ojos, y oídos de sus oyentes avian sido testigos; y es muy cierto, que aqui toda mentira, y ficcion huviera sido mayor confusion, y burla de los Predicadores, desmintiendoles todos sus auditorios, ni los huvieran nunca seguido los Judios, ni tenidolos por Maestros, sino por publicos engañadores. Mas acabemos yà de una vez la demanda, y el pleyto. No deis credito à quanto os he dicho: à mi me basta le deis à vuestros Autores. Vuestro tan venerado Historiador Josepho, y tan estimado de vosotros, tuvo en tan alto concepto à Santiago Apostol, y Obispo de Jerusalèn, que no solamente dice, que su muerte violenta desagrado à todos los buenos, y cuerdos: *Quod factum omnibus in Civitate bonis vehementer displicuit*, sino que añade, que la destruccion, y assolamiento de la Ciudad, y el Templo, fue castigo de Dios, por la muerte injusta del dicho Apostol. He aqui sus palabras referidas de Eusebio, lib. 2. cap. 22. *Judeis quidem, ad scelus vindicandum, in Iacobum iustum, ab illis admissum, (illum namque iustitiae facile primas ferentem, impiè neci dederunt) ista obvenere calamitates.* Este mismo testimonio de Josepho le refiere Origenes, libro contra Celsum primo; y este mismo juicio confirma Eusebio con la Historia de Egesipo, y añade era persuasion comun de los Judios mas prudentes, y lo creian muy firmemente, que dicha destruccion no se debia atribuir à otra causa, sino à esta enorme maldad, à cuya satisfaccion no avia sacrificios que bastassen. Re-

Lib. 5. de
Antiq. cap.
8.

Vil. Ba-
ron. ann.
63. n. 6.



*Epiph. 1.
barez. 29.*

parad aora : aquella fantidad de costumbres, por cuyo respeto Santiago era venerado hasta de los mismos enemigos, y por la qual se le permitia à èl solo entrar una vez al año en el Sancta Sanctorum, era comun à todos los Apostoles, y con su proporcion à todos los demàs Discipulos de Christo, despues que Dios cumpliò en ellos la promessa hecha por Joel, cap. 2. de derramar su espiritu sobre los hijos de Jerusalèn ; con que es consecuencia clara, que à querer discurrir como racionales, el que los Apostoles fuesen engañadores, es una sospecha maliciosa, sin la menor apariencia de verdad.

133 Bien està, direis, pero estos testigos son doce, y no mas, y parecen pocos para creer cosas tan grandiosas de un Hombre publicamente crucificado, como malhechor. Y quien nos quita poder dudar, que tan limitado numero de hombres pudiesse errar? Numero corto me decis? En este numero me aveis de poner, demàs de los Apostoles, todos los demàs Discipulos, que por lo menos para dàr Fè de la Resurreccion de Christo, fueron mas de quinientos. Poco he dicho : en este numero me aveis de entrar muchos millares de personas de vuestra misma Nacion, Judios que se convirtieron en Jerusalèn, y otros lugares à los principios de la predicacion del Evangelio, y creyeron estos mismos milagros, porque sin su creencia, no subsiste la Fè Christiana, que recibieron. En este mismo numero me aveis de poner todas las Lenguas, Pueblos, y Naciones del Mundo, que no solamente creyeron por verdaderos estos milagros, sino que continúan en esta Fè, y creencia, despues de tantos siglos ; y por esso son para nosotros testigos de su verdad. Ponderad aora de espacio lo que os digo : no ay Nacion sobre la tierra, que no aya conocido à Jesu-Christo, porque hasta en el

Mun-

Mundo Nuevo, descubierto con las Navegaciones modernas, se ha hallado alguna memoria de la predicacion de Santo Thomè; y omitidas cosas antiguas, y no hablando de aquellos Gentiles, que aun no han oido hablar de Christo, todos los demàs Pueblos aora de presente, tienen por verdaderos los milagros, que vosotros negais ; porque todos estos Pueblos, haciendo los Idolatras, ò figuen los mas à Christo, ò figuen à Mahoma ; si figuen à Christo, creen sus Milagros ; y si figuen à Mahoma, tambien, porque el mismo Mahoma dexò declarado abierta, y claramente en su Alcoràn, que Dios à èl le avia dado la Espada, y à Jesu-Christo los Milagros, para propagar su creencia ; y afsi es fuerza, que quantos son Mahometanos, tengan por verdaderos todos los prodigios de nuestro Redemptor. Aora, si es que podeis, desembarazaros de este argumento : Imprudentissimamente se niega por una sola Nacion ignorante, y apasionada, lo que concede por casi todas las Naciones del Universo, especialmente por las mas doctrinadas, y sabias : casi todas las Naciones del Universo, especialmente las Christianas, en quienes florece la ciencia, y la sabiduria, conceden, y confiesan por verdaderos los Milagros de Christo : luego imprudentissimamente la Nacion Hebrea, falta de experiencia en las cosas del Alma, ignorante en las ciencias, y ciega de passion, y de odio, niega estos Milagros. Prevenid respuesta, para darla donde se os preguntará, y residenciarà dentro de poco, que es en el Tribunal de Dios.

134 A lo menos, si para escusaros en alguna manera entre multitud tan sin numero de testigos, se hallassen algunos, que se huviesse retratado, de fuerte, que no os oprimiesse la concordia de todos ; pero esto es lo que no hallareis. Sabido es, que la violencia

de



de los tormentos de la boca de los mismos inocentes, fuele sacar la confesion de delitos, q̄ nunca cometieron; juzgad si mucho mas la huviera sacado de la boca de alguno de tantos reos engañadores, si tales fuesen nuestros testigos? Y con todo esso los primeros Discipulos de Jesu-Christo, aunque esparcidos, y desterrados por todo el Mundo, aunque puestos en potros, y catastras, y en exquisitos, è inauditos tormentos, cargados de cadenas en las carceles, cargados de oprobrios, aborrecidos muchas veces de todo el Pueblo, perseveraron en todos lugares, en todos suplicios, en todos examenes, afirmando por verdadero obrador de Milagros à su Maestro, por resucitado de entre los muertos, y por Juez universal de todos los nacidos, vivos, y muertos. Del mismo modo, acabadas las persecuciones, los Doctores Christianos concordaron, y concuerdan oy en la misma creencia. Concordaron, y concuerdan hasta nuestros mismos enemigos; y solos vosotros pensareis ser capaces de hacer oposicion con vuestro parecer, y repressar tan grande avenida de autoridad, sin pedir socorro à la obstinacion llamada infernal? No teneis tanta seguridad, porque creer los milagros de los Profetas, y con todo los creéis por verdaderos. Afsi de las cosas humanas teneis muchas por indubitables, de las quales no teneis la millesima parte de los testimonios, que os he citado. Vos teneis por cierto sois hijo de aquel hombre, que llamais Padre; y de esto no teneis otro testimonio, mas que el deciroslo la que fue vuestra Madre, ò el aver nacido en casa, ò el ser reconocido por participante de la sangre de los demás hermanos. Ahora, quien en esto os pusiesse demanda, es cierto os pareceria el hombre mas irracional del Mundo; y teneis valor, y animo para poner à los Christianos à pleyto, aquello que todo el Orbe tiene

apro-

aprobado por siglos enteros, y oy aprueba? Mirad bien, que censura mereceis, obrando contra toda humana razon, y juicio.

*DEFIENDENSE LOS MILAGROS
de Christo, de otras falsedades de los
Rabinos.*

135 **E**A, decidme algo en disculpa, y abono vuestro, ò escuchadme à mi, que yo os la dirè en nombre de vuestros Maestros. En tres replicas veo aun insistir à los Rabinos, para no darse todavia por convencidos. Una es, que si los Milagros de Christo huviesse sido tantos, y tan notorios, se hallarian escritos por otros Autores, y no por solos los nuestros. Otra, que vuestros mayores las tienen calificadas por obras diabolicas, y magicas, y que por tales las podeis reputar vosotros, no obstante otra qualquiera testificacion. La tercera es, que si Christo las hizo, las hizo en nombre de Dios, y que por esso à Dios le creéis, pero à Christo no.

136 Mas aqui pregunto yo: por quien fueron escritas las Obras de Moyfes, y de los Profetas? Las de Moyfes, èl solo las escribió: las de los Profetas, las escriben los escritores de los Libros de los Reyes: con que si los Rabinos quieren testimonios de Autores estraños, como estos no los tienen, serà configuiente, y preciso, que no den credito à los prodigios de Moyfes, de Elias, de Eliseo, &c. Sobre esta instancia, que es peremptoria, añado, es una mera calumnia no està escritos los Milagros de Christo, sino por los nuestros. Mostrado tengo arriba, quan falsa es en el Eclypse al tiempo de su muerte, y en los testimonios, que de èl dan los Libros de los Gentiles. Fue-

ra



ra de esto, Tertuliano en su Apologia, cap. 5. y 21. hace mencion de una relacion embiada por el Presidente Pilato, al Emperador Tiberio, con aviso de los Milagros de Christo, en virtud de cuyos informes quiso Tiberio poner à Christo en el numero de los demàs Dioses de Roma. Y porque el Senado no vino en ello, prohiò el Emperador, so graves penas, el que à nadie, en adelante, se le pudiesse acusar por Christiano. Si estas cosas no fuesen notorias, no las refiriera pocos años despues Tertuliano en una Apologia publica; ni tampoco las refiriera Justino en la suya al Emperador Antonio Pio. Juliano Apostata, tan grande enemigo de nuestra Fè, confèssaba, que Christo tenia hechos muchos Milagros, sanandò coxos, dando vista à ciegos, librando endemoniados, como refiere Cyrilo, escribiendo contra èl en respuesta. Y los mismos Thalmudistas conceden, que verdaderamente, alguna vez, se quitò la fuerza al veneno, con la invocacion del Nombre de Christo, segun èl tenia prometido. Y finalmente, vuestro Josepho en el lib. 18. de las Antigüedades, cap. 4. en pocas palabras dà un testimonio de grande honra à los Milagros de Christo, à su inocencia, y à su resurreccion; el qual testimonio de Josepho (aunque no ha faltado quien quiera ponerle en duda, con decir, que Eusebio le ingiriò en su Historia:) nada le hace mas creible, que el cuidado de los Rabinos en borrarle, y quitarle de la Historia de Josepho, como cuenta el Cardenal Baronio, que siendo buscadas estas palabras de Josepho en Roma, en un Libro antiquissimo de su Historia, en Lengua Hebrea, y Griega, se hallò estàr borradas, y sacadas de la misma hoja, cuyo defecto mostrò mas claro lo autentico de las clausulas, y el cuidado que daban à quien las quitò. Y no obstante, si estas razones no os satisfacen plenamente,

vid. Baron. ann. 34. n. 230

Lib. 8. aduers. Iulian.

Lib. 18. cap. 4. Ap. Hucium, Pro pos. 9. n. 1.

Lib. 10. cap. 11.

V. Hucium, Pro pos. 3. n. 11.

aun

aun os darè otras mas fuertes: es cierto, que las obras prodigiosas de Christo, no las podia contar quien no las tuvièsse por verdaderas: el que las creìa por ciertas, y perseveraba en su Fè, esse era fiel, y Christiano; veis à la causa de no poderlas escribir otros, que los Christianos. Y por tanto, si vos me decis, que aquellos Historiadores estraños, que no abrazaron nuestra Fè, Tacito, Suetonio, Dion, y otros semejantes, no dexaron en sus escritos memoria de los suceßos tan admirables de Christo, y de sus sequaces, os dirè es verdad; pero por què? si teniendo ellos por Dioses à los que los Christianos trataban como Demonios, si lisonjeros, aduladores, y dependientes de aquellos Emperadores Idolatras, que tanto nos perseguian, ni podian referir, lo que, ò no tenian por verdadero, sino por ilusiones magicas, ò si lo tenian por verdadero, no les estava à cuento referirlo, ni ponerlo en sus Historias. Si me decis, que los que no nacieron entre Christianos, no escribieron tales maravillas, esto es falsissimo, pues innumerables, ò nacidos, ò criados entre los Hebreos, ò entre los Gentiles, reducidos à la Fè de Christo, los han creido, escrito, y predicado à otros, teniendo por verdaderissimos aquellos prodigios, sobre que vosotros me poneis à mi pleyto. Añado mas: yo tengo por un sapientissimo consejo de la Divina Providencia, el que tales Autores, impios en su Fè, y mas impios en sus costumbres, no emprendiessen historiar nuestros milagros; no solo porque sus plumas vendidas, y alquiladas à su interès, no merecia la honra de escribir tan sagrados suceßos, sino porque no supieran referir sus verdades, sino mezcladas con mil mentiras. Y paro ver esto, basta observar lo que refiere Tacito, acerca del Origen, Ritos, y Religion de vosotros los



*Apolo. ca.
pit. 16.*

Hebreos, con mas falsedades, que palabras; de fuerte, que con razon le llamò Tertuliano: *Mendaciorum loquacissimus*, un manantial de mentiras. Luego si los prodigios con que se entablò nueſtra Ley, fueran escritos por Autores de Fè tan corrupta, vosotros los creyerais, y no quereis creerlos viendo los referidos por tales Autores, que antes que escribir una mentira, no digo en materia de Religion, ſino en la materia de mas leve momento, huvieran dado ſu ſangre, y vida? Si eſto es aſi, no os venda vueſtra paſion los ojos, os los tiene arrancados. Eſto es, preſcindiendo que los Gentiles, en lo que à ſus ſuperſticiones no perjudicaban nueſtros milagros, tampoco dexaron de referir muchos de ellos, como tengo advertido.

137 La otra replica, de que los Milagros de Chriſto fueſſen efectos del Arte Magica, y Diabolica, mas es una verdadera calificacion, que argumento contra eſſos milagros; pues à lo menos muestra ſer ellos tan evidentes, que no pudiendo negarſe el hecho, ſe acogen los incredulos à atribuirle à cauſas tan increibles; y ſi no, decidme, como puede ſer, que un Mago ſea cabeza de aquella Religion, que tiene deſterrada del Mundo la Magica, arruinando el Imperio de los Demonios, adorados antes en los Idolos de toda la tierra, y tiene dado à conocer el verdadero Dios à todas las gentes, como os hemos moſtrado tan de propoſito? Plinio dixo, que los prodigios de Moyſes fueron obras diabolicas; aora, què respondeis vos en defenſa de Moyſes? Si fuerais un hombre docto, me dixerais no podia Moyſes ſer Mago, por ſeis razones, ni ſus obras hechas por arte diabolica; por la perſona que las obrava; por las miſmas obras; por el modo de obrar; por el fin; por los efectos; y por la fama ſiempre conſtante, deſpues de tantos ſiglos,

glos, de aver ſido verdaderos milagros; porque Moyſes fue un hombre Santo, me direis, y direis bien, pues ſe conoce claro en ſus miſmos escritos, en la Ley tan recta que publicò, ſin yerro alguno en tantos Preceptos, tantos Ritos, y Ceremonias tan diverſas; de donde ſe colige era ageniſſimo de èl el comerciar con Demonios, y mas ſiendo tan amigo de Dios, y como pregonero de ſus mandatos. Sus Obras: eſtas tuvieron mucha mas extension de lo que pueden obrar los Eſpiritus malignos, porque algunas fueron ſuperiores, no ſolo à las fuerzas de la naturaleza Humana, ſino de la Angelica, à quien Dios concediò eſfera mas amplia; y tambien vemos, que las maravillas obradas por los Magos, ordinariamente acababan en breve, en una mera representacion, y las maravillas de Moyſes duraron mucho tiempo. Su modo: los Magos ſervirſe de muchos circulos, muchas palabras ſuperſticioſas, y aun peores, de invocaciones ſacrilegas de los Demonios, de humillaciones indignas à aquellos ſobervios eſpiritus, para conciliar ſu gracia, y tenerlos favorables al tiempo que neceſitaſſen; nada de eſto ſe viò en los prodigios de Moyſes, ſino un mandar, y un imperio absoluto ſobre la naturaleza, en virtud de aquel Señor, que la domina. Del fin digo lo miſmo; el de los Magos, el ſer eſtimados por mas que hombres, eſſe era ſu fin, y lo es comunmente, aſi como por eſſos medios adquirir la diſolucion, y ſoltura de ſus proprias paſiones, y de las agenas; por cuya razon ſon ſiempre aborrecidos de todas Naciones, y de todas Leyes, como hombres que llegaron à lo ſumo, en linea de maldad humana, quando las obras de Moyſes todas, tuvieron por blanco la honra de Dios, el promover ſu Gloria, el mantener ſu Culto, el libertar à ſu Pueblo eſcogido. Los efectos de los milagros de Moyſes, fueron moſ-



trar la impiedad de sus calumniadores; porque las operaciones de los Magos, como proceden de virtud diabolica, no hacen otra cosa mas, que dañar à los hombres, con tempestades, con venenos, con esterilidades, ò tambien sumergirlos mas profundamente en el cieno de toda deshonestidad. Al contrario los efectos de las obras de Moyfès; tiraron à librar los oprimidos del cautiverio, defender à los perseguidos, endar de comer à hambrientos, y de beber à sedientos, en apartar sus subditos de la Idolatria, y de los demás pecados, que la acompañan. Y en fin, como puede dudarse ser verdaderos, y fantos los milágras de Moyfès, quando en todo lugar del mundo, y por tantos siglos, los publica por tales todo el mundo? La mentira, ni puede vivir tanto tiempo, ni perseverar esparcida, y dilatada por tan varias gentes; y de otra fuerte, si esto no es seguro, y cierto, no avrá cosa que creer con seguridad en el mundo.

138 Así responderia un hombre docto, y sabio de entre vosotros, en defensa de su causa, y responderia muy bien. Pero el caso es, el que no reparais, y es, que esta respuesta tan legitima, y sabia, dà por tierra vuestra protervia en impugnar los Milagros de Christo, y confirma quanto yo he dicho en su defensa; porque el Obrador de los Milagros fundamentales de nuestra Ley, no fue solamente un Hombre Santo, en quien es capaz de notarse muchos defectos, como se notan en la Sagrada Biblia en Moyfès; fue el Santo de los Santos, que así le llama Daniel, totalmente sin señal de la mas minima imperfeccion, y causa exemplar, y efectiva de toda santidad, como se ve claro en lo que hizo, y enseñò en su Evangelio. Sus obras fueron incomparablemente mayores que las de Moyfès, superiores muchísimas de ellas à toda fuerza de la naturaleza criada, como la resurreccion de

de los muertos, conocer lo intimo de los corazones, saber los pensamientos mas secretos, y refucitarse à sí mismo, y esto à vida immortal. El modo, que no solo fue Santo, levantando los ojos al Cielo, dando gracias à su Padre Celestial, &c. si no fue modo de mandar, como Señor absoluto, à la muerte, y à las enfermedades, yà de cerca, yà de lexos, yà à la Mar, yà à los Vientos, y à los Demonios; y no fue este el modo de obrar de Moyfès, que tal vez llegó à dudar del suceso, como quando hirió la piedra en el Desierto con la Vara. El fin que à Christo movia, es aun mas claramente todo Divino, rehusando qualquier superioridad de mundo, como se viò en el milagro de los Panes multiplicados en el Desierto, que se escondió, y huyó, porque sabia le querian Coronar por Rey, rehusando su propria gloria; ordenando à los enfermos, que solia sanar, el silencio, y hubo vez de mandar callar à los mismos Demonios, que publicaban sus grandezas, dirigiendo sus operaciones de fuerte, que muchas veces paraban sus milagros en publicas alabanzas à Dios, como consta de los Evangelistas; y nada de esto me mostrareis vosotros, à lo menos abiertamente referido por Moyfès en la Escritura Sagrada. Qué diremos de los prodigiosos efectos de los Milagros de nuestro Salvador? Pues con ellos, no solo daba salud estable à los cuerpos, pero mucho mas estable à las almas, siendo muy ordinario unir ambas saludes, perdonando primero los pecados, y sirviendo los milagros à su tiempo de bassas, para establecer la nueva Religion; que como yà me oísteis, y bolvereis aun à oírme, traxo al Mundo todos los bienes? Qué me hallareis de todo esto en los milagros de Moyfès? ordenados expressamente todos al util temporal de vuestro Pueblo; y donde aquel efecto, que era el primario intento de Dios, y de Moyfès, de plantar en



vosotros otra verdadera Religion, tan escafamente le configuiò Moyses, que à vista de sus mismas maravillas se erigieron Altares à los Idolos de Egypto; y al mismo tiempo, que tan gran Propheta trataba en el Monte con mayor fervor vuestra causa con Dios, vuestros Mayores trataron de elegir otro Dios, y dieron sus votos concordemente à un Becerro. Comparad ultimamente la fama, y tradicion de los milagros de Moyses, con los de Christo. La fama de vuestros prodigios en gran parte se debe à los Christianos, porque confessando estos, por Escrituras Divinas, la Sagrada Biblia, con su misma Fè los promulgaron por el Mundo entero. Vosotros, es verdad, estais dispersos, y vivis en casi todas las partes del Orbe; pero sois un Pueblo solo, y sois los residuos de un Pueblo castigado de Dios, con castigo horrible, y sin exemplar, ni teneis Sabios, ni Santos, ni Profetas. Pues quien sois vosotros, para contender con la fama de los Milagros de Christo? Fama tan dilatada en todas las Lenguas, Pueblos, y Naciones del Universo. Fama de cosas no hechas, allà en las soledades de los Desiertos, sino executadas en una de las mas cèlebres, y Ciudad, por ventura entonces, la mas populosa de el Orbe, y se las persuadieron, y creyeron por certissimas, aquellos mismos que vieron Crucificado à Jesu-Christo, y oy las estàn persuadiendo los Christianos, y las estàn creyendo innumerables hombres, llenos de sciencia, y virtud, como se hallan entre los Christianos; y esto, despues de tantos examenes de los nuestros, y tantas contradiciones de nuestros enemigos. El rio que corre mas lleno, es rio real; y el agua mas batida en las piedras, essa es mas clara; y assi, es manifesto, que discurriendo como racionales, y no perturbadamente como obstinados, ò aveis de negar los milagros de Moyses, ò aveis de confessar
por

por verdaderos, y no diabolicos los Milagros de Christo, pues con lo dicho podeis, à poquissima costa, reconocer que no ay señal de sinceridad en los de Moyses, que no se halle con immensas ventajas en los de Christo; de fuerte, en conclusion, que el querer vosotros con essas vanas oposiciones dár por tierra con nuestra Fè, es al mismo tiempo derribar totalmente la vuestra.

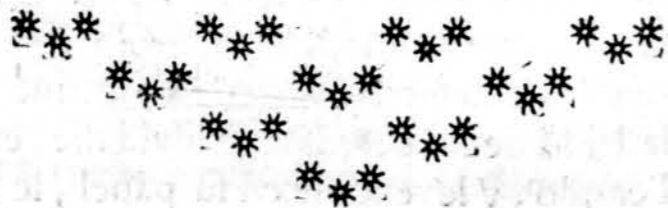
139 Respondamos aora à una Fabula, inventada con la sòlita offadia de los Rabinos, como afirma el Doctissimo Nicolao de Lyra, que antes de ser Christiano fue muchos años Hebreo de Religion, y por esso es muy cierto lo que refiere. Viendo, pues, los Thalmudistas, ser empresa imposible recusar los Milagros de Christo, ni por falsos, ni por diabolicos, para eludir el confessar lo que esos Milagros, recibidos por verdaderos, prueban fingieron, que en el Templo fue colocada una piedra, que antiguamente avia servido de bassa al Arca del Testamento, y que en ella estaba esculpido el Nombre tremendo de Dios, *Jeová*; nombre tan poderoso, que si alguno le supiera bien pronunciar, obraria con aquella palabra, à su gusto, qualquier gran milagro: Mas porque los Sabios consideraron, que de un tal poder se podria facilmente abusar, colocaron dos perros de bronce por guardas de la piedra, fabricados con tal arte, que en yendo à descubrir la piedra, daban espantosos ladridos; con lo qual sucedia, que quien tenia aprendido el nombre *Jeová*, con el pavor, y miedo, se le olvidaba. Y añaden, que sabido por Christo este secreto, copiò esse nombre poderoso en un papel, y le escondiò, con esta advertencia, de que aunque por el ladrido de los perros se le olvidasse, en saliendo del Templo, y leyendole en su papel, le pudiesse aprender de nuevo, y hacerse plausible, como en
efec.

Batr. ad
101. lib.
5. 6. 13.



efecto le sucedió felizmente. Ved si estas locuras no muestran claro la verdad de los Milagros de Christo, quando los Rabinos no los pueden defautorizar, sino con semejantes ficciones. Y de que Historia han sacado tal cosa? Serà creible, que Josepho, que tan por menor cuenta quanto avia memorable en el Templo, dexasse de referir una piedra tan rara, y maravillosa? Es posible, que, ò Salomòn, ò quien quiera que fue escritor de aquel nombre tremendo, no usasse jamàs de èl mismo para obrar algunas maravillas? Y aquellos Sabios, que hicieron los perros de bronce, ò perros de olvido, no le tendrian bien aprendido, y sabido? Y quando esso fuera verdad, que no lo es, no ven los Rabinos, que con essas fabulas, y con esta misma hacen mas digna de condenacion su causa? Veis aqui la razon. Porque si los Milagros de Christo fueron obrados por la virtud que le daba el pronunciar esse grandioso Nombre de Dios, *Jeová*; Luego no podia confirmar con ellos una doctrina falsa: De otra suerte Dios huviera dado fuerza, y virtud à su Nombre Augustissimo, para testificar mentiras, lo qual es imposible à la suma Verdad. Ved, pues, si la Doctrina de Christo es verdadera, quando por confesion de sus mismos enemigos, trae consigo la firma, y sello de la Divinidad; y ponderese, como los corazones de los Judios, que no la quieren recibir, son mas duros que la piedra que nos inventaron, por no entregarse en las manos de la verdad!

Vid. Huc-
cium pro-
pos. 9. n.
50.



PRUE-

PRUEBANSE VERDADEROS
los milagros de los sequaces de Jesu-
Christo.

140 **V**Encida esta primera parte en los Milagros de Christo, podemos decir hemos vencido toda la causa, y el pleyto. Porque si los Milagros de Christo son legitimos, està convencido lo que intento probar con ellos, que es el ser Verdadero Messias; y siendolo, es tambien consecuencia necessaria ser infalibles en su verdad, no menos su Doctrina, que sus promessas. Una de ellas es la que hizo à sus Fieles, de darles poder para obrar, quando las circunstancias lo pidiesen, maravillas iguales, y tal vez mayores, que las que èl hizo: *Qui crediderit in me, opera, que ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.* Y à no ser esto asì, como se podia persuadir el mundo una Fè tan alta, y tan Divina, como es la nuestra? Como pudieran unos pocos hombres, fragiles, pobres, sencillos, iliteratos, como yà ponderamos, sin la asistencia de Dios, y el auxilio de los milagros, establecer el culto, y amor, y la Ley del Verdadero Dios, sobre las ruinas de la Idolatria universal en el mundo entero, quando sin ellos, ni vuestra Ley, con ser tanto menos perfecta, se pudo plantar; y no en un mundo, sino en un Pueblo solo, y una Nacion, que es la Hebrea? Si Dios, por medio de los Apostoles, sin que huviesse milagros, huviera convertido el mundo, esse fuera milagro sobre todos los milagros: Era menester hablar Dios con los hombres de una manera mas insolita, y mas admirable, que los milagros, levantando, y inclinando por sí mismo, sin otro medio exterior, los entendimien-

Ioan. 14.

Aa

tos



tos humanos à creer cosas tan difíciles, los corazones humanos à esperarlas, y obrarlas universalmente en el mundo, como universalmente sucede; y como la resistencia de nuestro alvedrio, y libertad, à Dios, es tanto mayor que la resistencia de qualquier cuerpo natural, à quien se vence con el milagro, està claro obraria Dios mayor milagro en vencer la resistencia de la libertad humana, que venciendo qualquier repugnancia de la naturaleza. He aqui, Hebreos, como negandome milagros hechos por los primeros Predicadores del Evangelio con virtud Divina, confessais en cada uno de los convertidos, otro milagro muchísimo mayor, que los mismos que negais; y como por huir de los lazos, que os estrechan à rendiros à la verdad, vosotros mismos os estrechais con otros mas apretados.

141 Mas porque el hablaros asì en general, no acabará de rendiros, venga un hecho particular, patente à todo el mundo, y que ninguno de vosotros me le podrá negar. Uno de los mayores Mysterios, que los Apostoles predicaron à los Hebreos, y à los Gentiles, fue decir, que el Espiritu Santo, el dia de Pentecostès, baxò del Cielo sobre ellos, y los llenò de sus Dones, y entre ellos el Dòn de hablar expedidamente todas las lenguas. Es cierto, que sin evidencia de este hecho, ni los Apostoles se persuadirian tener tal Dòn, ni los primeros Christianos creerian, que los Apostoles le tuviesen; por lo qual fue necesario, que asì los Apostoles, como aquellos primeros Discipulos, fuesen oídos hablar en todas las lenguas de Naciones tan varias, como sucediò, y lo testifica tambien Philon Hebreo, que entonces moraba en Jerusalèn, donde se estaba formando la primitiva Iglesia Christiana; y tambien fue necesario, que todas aquellas diversísimas Naciones, los oyessen pre-

L. de Legat. ad Gal. ad Ca. iiii.

di.

dicar en cada una de sus lenguas, para quedar persuadidas de esta verdad; y à no ser asì, era cosa imposible, que tanta multitud de gentes se persuadiesen à cosa tan rara, y tan nueva, y en virtud de esta persuasion se resolviessen à la cosa mas difícil de todas, qual era el mudar su antigua Religion Hebrea, tan acreditada, y que ellos la avian mamado con la leche al pecho de sus madres. Esto, pregunto yo, acaso era dable, sin el testimonio de sus mismos oídos, à quien citaban por testigos irrefragables los mismos Predicadores? Aora ved el estrecho en que estais: ò aveis de negar lo que es mas manifiesto, que qualquier otra Historia del mundo; esto es, que la Christiandad nació del Judaismo, y que los primeros Christianos fueron Hebreos; ò aveis de negar, que los Apostoles afirmassen, ni predicassen tenian ellos este Dòn de lenguas. El que los Apostoles no le predicassen, no puede ser, por ser esse Mysterio uno de los principales fundamentos de la Ley Christiana; el que no afirmassen tener ellos esse Dòn, tampoco se puede decir, haciendo de èl mencion tan repetida San Pablo en su Carta à los de Chorintho; y lo mismo la Historia de los hechos Apostolicos, recebida de nosotros por Escritura Divina, donde expressamente se cuenta todo el suceso; pero adelante: Es tan falso no afirmassen, y predicassen los Apostoles tener ellos esse Dòn del Cielo, para cada y quando le huviesen menester, que consta afirmaron, no solo tenerle ellos, sino tener poder para comunicarle à otros, poniendo sobre ellos sus manos, como se ve en lo que sucediò à San Pablo en Epheso. Ved aora como podian ser creídas firmemente tales cosas, las quales, en fin, consistian en hechos tan claros, si la evidencia de los mismos hechos no huviese abierto el camino à tal creencia. Pero, y quien los creyò?

Act. 19.
Spondan.
ann. 35.
num. 11.

Aa 2

Fue



Fue por ventura uno, ò otro, y no mas? Fueron algunas mugeres del vulgo sencillas, y faciles de engañar? No fueron sino muchísimos millares de personas de Jerusalèn, y Judea; fueron todas quantas Naciones recibieron la Fè Christiana; fueron hombres muchos, doctísimos, y advertidísimos, y contemporaneos de los Apostoles, como Dionysio, Jerotheo, Polycarpo, Ignacio, Lyro, Clemente Romano, y otros semejantes à estos, en quien no se puede, ni tachar, ni presumir facilidad, ni suponer tal locura, que recibiesen à ciegas, y como de cortesía les creyesen à los Apostoles, lo que ellos, y los Discipulos, y sus convertidos les afirmaban.

142 Es cierto, y consta de todas nuestras Historias, que el año 44. como ya diximos, por causa de la persecucion de Agrippa, levantada singularmente contra los caudillos de nuestra Religion, los Apostoles se dividieron por toda la tierra habitada, predicando el Evangelio, hasta à las Naciones mas barbaras, Scytas, Parthos, Armenios, Etiopes, Indios, y otras mas cultas de la Grecia, de Afsia Menor, y de Italia; y esto con tan feliz progreso, que el año de sesenta, es decir, diez y seis años despues, escribiendo San Pablo à los Colosenses, Pueblos de la Phrigia, cap. 10. les dice, que la Fè de Christo crecia, y fructificaba por todo el mundo; las quales palabras, escritas à un Pueblo entero, no à algun particular, no dexan lugar à recelar las mentiras, segun hemos observado otras veces. Y què se sigue de aqui? Atendedlo bien, que me aveis precisamente de confessar una de dos: ò que los Discipulos fueron milagrosamente instruidos de el Cielo con el Dòn de lenguas, ò aveis de confessar un absurdo tan imposible, qual es, el que quatro pobres, descalzos, sin letras, sin ciencias, y sin exercicio alguno en ellas, pudiesen en

en tan breve tiempo aprender las lenguas de todo el mundo, y hablar en ellas con tal energia, que pudiesen persuadir à todas Naciones dexar su Religion antigua, recibiendo en su lugar una nueva Fè, perseguida de fuera, en todo lugar, tan contraria à todas nuestras pasiones interiores, y tan elevada sobre los pensamientos humanos, como en fin sucedió.

143 De suerte, que si me concedeis, en lugar de esse absurdo, ser verdadero en los Discipulos esse Dòn milagroso de las lenguas, que sin abjurar de racionales no me le podeis negar, os es preciso arrojar rendidos las armas; porque un solo milagro, y uno unico, es, y basta para firma autentica, con que Dios confirma nuestra Religion, y que èl es Autor de ella. Omito el que las mismas razones con que hasta aora procedemos, para probar un milagro particular, pueden servir à otros muchísimos de prueba, para apretaros cada vez mas, à ser necessario, ò à permitirlo el tiempo; mostrandoos con quanta razon creemos, no solamente los milagros de los primeros siglos, sino los de los siglos siguientes, hasta nuestros dias, que es à lo que voy brevemente, respondiendo à las dificultades, que pueden à ellos oponer los incredulos.

SATISFACENSE LAS OPOSICIONES à los milagros de nuestros Santos.

144 Estas en especial son tres, que todas se pueden tambien hacer idénticamente à los milagros de Moytes. La primera es, que el Pueblo no sabe adonde llega el poder de las causas naturales, y por esso tiene por efectos superiores à la naturaleza, los que en realidad caben en su capacidad,



y su esfera. Quien nunca supiese las propiedades, y efectos estraordinarios, pero naturales, de la piedra Imàn, y la viesse en manos de un hombre acreditado de justo, hacer esos efectos, acaso no los tendria por milagros? Del mismo modo quien ignora la fuerza de la imaginacion, exclama tal vez, milagro! milagro! y los Medicos, y otros, que la conocen, se estàn riyendo de esos milagros. La segunda replica es, que los Christianos son nimiamente inclinados à creer estos milagros, y de hecho adornan los Sepulcros, è Imagenes de sus Santos con los retratos, pinturas, y bultos de esos, que creen milagros con tanta facilidad, y frecuencia, como si los milagros, y los prodigios, que de suyo llevan lo insolito, y raro, huviessen passado à ser yà cosas comunes, y ordinarias, y successos de cada dia. La tercera es, que los Christianos son tan apasionados de aquellos, que llaman Santos, que no serà mucho, ni mal fundado, decir tambien, que ellos mismos artificiosamente fingien estas maravillas. De fuerte, que de estas tres opiniones, las dos primeras son, el que los Christianos son engañados, ò por la ignorancia, ò por la passion, y la ultima es, que se hacen engañadores.

145 Està bien: pero me aveis de oir mi respuesta antes de prometeros la victoria. Es mucha verdad, que el vulgo no sabe hasta donde llega la virtud, y fuerza de las causas naturales; pero lo saben los Sabios, y la Christiandad no la componen solamente el pueblo ignorante, y las mugeres crèdulas; le compone, y le compuso, desde sus principios, la flor de la Sabiduria, de la Prudencia, y de las Artes; y hasta oy hombres sapientísimos, y de grande representacion, dàn testimonio de los milagros de muchos Santos, y los abonan por verdaderos; v. g. El Concilio Niceno, compuesto de mas de trecientos Obispos, (esto quie-

quiere decir de mas de trecientos hombres, testigos otros tantos de la mayor bondad, y sabiduria, que avia entonces en el Genero Humano:) Estos dàn un honorifico testimonio de los milagros obrados en presencia de la Cabeza, è Imagen de San Anastasio Monje, atormentado cruelmente por Cosroas, Rey de Persia, y ultimamente muerto ahogado por su mandado. Aora, y como podra suponerse de una multitud de hombres de tal distincion, como eran aquellos Obispos, que no huviessè alguno capáz de distinguir, lo que cabe en los limites del poder de la naturaleza, ò lo que los excede? Y què oposiciones pueriles son, traernos aqui las operaciones, y efectos de la piedra Imàn, y la fuerza de la fantasia? Lo mismo hace la piedra Imàn en las manos de un Santo, que en las de un pecador: Y quando fueran los nuestros tan simples, que la primera vez que viesse los efectos de aquella piedra, los tuviessè por milagros; mas viendo despues las mismas obras, y efectos en las mismas circunstancias de aplicacion, immediacion, &c. siempre uniformes, se desdirian, y conocerian su engaño. Y si la fantasia puede obrar tan grandes cosas, son solo los Christianos los que tienen fantasia? Pues en què consiste que tambien los Judios, comprehender vivamente que sanan, no sanan? Como tan repetidas veces ha sucedido à los Christianos, invocando sus Santos, visitando sus sepulcros, tocando sus reliquias, &c. Los Turcos tienen tan grande veneracion à su Profeta Mahoma, que no solo honran su sepultura con largas peregrinaciones, mas se tienen por tan felices en aviendola visto, que algunos se han arrancado los ojos, como despreciando la visita de qualquiera cosa del mundo, aviendo visto aquel sepulcro. Pues como en una afeccion tan extraordinaria, aquellas imaginaciones tan poderosas, ni en



uno siquiera han hecho, que el que estaba moribundo, luego incontinentemente se levantasse sano? O que un coxo de repente se halle con pies expeditos? O que de contado vea el que estaba ciego? No veis, que assi como no se puede huir de el mundo sin encontrar con el mismo mundo, assi no se puede huir de la verdad, como vosotros haceis, sin encontrarla por otra parte?

146 Tambien os concedo el que los Christianos sean inclinados à creer de sus Santos estas maravillas; pero esto es contra vosotros; porque de donde nacerà esta facilidad en creerlas? No nace de ignorancia; pues como mostramos arriba, entre nosotros tiene su trono la sabiduria; no nace de sencillez, porque entre nosotros, los Principes, y los Ministros de Estado, y los hombres mas expertos en los negocios del mundo, creen, y tienen por verdaderos estos milagros. No nace de inadvertencia, porque antes que estos milagros se expongan à la publica credulidad, se examinan rigurosamente, como verèmos despues. Y lo que de aqui se sigue es, que esta facilidad en creer, nace de la misma bondad de la causa, que traen entre manos; y de el mismo vigor interior que Dios dà al entendimiento de los Fieles, para que se levante à persuadirse, con facilidad, cosas superiores à la naturaleza. Yo no niego, que entre nosotros, el vulgo ignorante use mal à veces de la voz, llamando milagros aquellos successos, que mas propriamente se deben llamar favores, y gracias; esto es, unos efectos, que no tienen causa determinada en la naturaleza, y fue determinada por Dios, ò atendiendo à nuestros ruegos, ò à la intercession de los Santos rogados por nosotros; ni yo niego, que aun esto tal vez lo haga Dios, ò con la mocion natural, y local de los cuerpos, ò tal vez con la excitacion, y movi-

mienta-

miento de nuestros phantasmas. Pongo exemplo: Un enfermo encomendandose à Dios, y Dios, movido de sus oraciones, concede, ò que el Medico conozca bien su mal, ò que el remedio venga à tiempo, ò que el enfermo, demasadamente aprehensivo, yà no le rehuse; de donde, sin milagro, procede la salud, que agradecen, y testifican aquellas Imagenes, y pinturas, que se ven al rededor de los Altares, en nuestras Iglesias. Mas no son de este jaez los milagros, de que hasta aqui hablè; son obras totalmente superiores à todas las fuerzas de la naturaleza criada, consista la superioridad, ò en la substancia, ò en el modo; con que toda vuestra replica parò en humo.

147 Resta la ultima oposicion, de que los Christianos, llevados de su aficion à sus Santos, les finxan, para su honor, estos milagros. Aora quisiera yo no llevasseis mal el que rebata una mera calumnia con referir sinceramente este caso. Cuenta Geronimo de Santa Fè, lib. 2. cap. 3. que los Thalmudistas enseñan esta doctrina: Qualquier Judio, que quiera que sus juramentos, promessas, y votos, que hiciere en el discurso del año, no tengan fuerza para obligarle à nada, el primer dia de el año haga esta protestacion: Yo, Fulano, no quiero que en todo el año venidero mis juramentos, y promessas tengan valor alguno. Y de hecho, añade este Autor, que assi lo practicaban los Judios la vispera del dia, que llaman de la Expiacion, en presencia del Rabino, que en medio de la Synagoga assiste con la Biblia en las manos, para autenticar esta protestacion; la qual hecha, yà no ha lugar escrupulo ninguno de infidelidad, ni perjuro, particularmente con los Christianos. Si en la Christianidad se admitiera tal doctrina por buena, alguna razon tendrian los Judios para sospechar fingidos algunos milagros de nuestros Santos, ò que se refieren

L. Nada-
rin. r. 4.
Vota.

Bb

en



en sus Historias, ò que se comprueban en los procesos, formados antes de exponerlos à publica veneracion. Pero esta impiedad, nuestra Ley de ningun modo la admite, ni la consiente, enseñandonos, que el mentir, en lo que pertenece à cosa de Religion, es un gravissimo pecado; y mucho mayor, si à la mentira se le agrega el juramento falso; y assi, quando quisiessis persuadirnos se hallasse uno, ò otro, entre nosotros, que sin provecho alguno proprio cometiesse de valde tan gran maldad, y quisiessis por ella sujetarse à una eterna condenacion; como os podeis persuadir, que sean de la misma casta todos los demás que testifican, siendo tantos en numero, y tan calificados en letras, en dignidad, en virtud, quales son los que tal vez concurren à testificar un milagro? Y si aun vuestra passion tal sospecha, no os hareis cargo, de que de tantos falsarios, alguno se huviera arrepentido, y buuelto en si, huviera descubierto su pecado al Confessor, se huviera retratado, ò le obligaran à retratar su deposicion, para desagraviar la verdad, y la conciencia? A lo menos los hombres doctos, y prudentes contarían timidamente estos milagros, y los contarían à la gente sencilla, y vulgar; mas ellos, en su corazon, los tendrian por materia de risa. Philostrato para mantener el credito de su Maestro Apolonio, cuenta en su vida, que refucitò una difunta, como arriba diximos; pero alli mismo notamos, quan trèmula estuvo su pluma, y su mano al contarle, pues puso en duda si estaba verdaderamente difunta, en lo qual diò à los demás bastante exemplo de no creer tal milagro. Tambien los Senadores de Roma, divulgaron, que Romulo, despues de muerto, avia subido al Cielo; mas quien de ellos creyò tal fabula? Aun en el vulgo nunca se creyò firmemente. Veis, què cortos limites, y quan poco dura una mentira; y

Spondan.
ann. 68.
num. 11.

como el vivir debaxo de tierra, como à los Topos, no basta à darles largo tiempo de vida! Què mas? Si los que nos gobiernan holgassen de engañarnos con la aprobacion, y proposicion de milagros, que nos fingiessen, à què proposito harian tantos, y tan prolixos examenes, inquisiciones, y diligencias, ni usarian tantos crisoles en una forma de juicio tan rigurosa, y exacta, antes de declarar à alguno de nuestros Santos por obrador de milagros? Aqui os quiero preguntar, si tendreis auiso para afirmar, que quantos murieron en la Christiandad, sentenciados por malhechores, estos fueron inocentes, y no merecedores de aquel castigo? Sè que me direis, que no, à lo menos si no preveis la consecuencia donde voy à paràr con este antecedente: Veisla aqui. Mas creible es ser inocentes, y ser falsos quantos crímenes se les han probado en nuestros Tribunales à los malhechores, que el ser falsos los milagros de nuestros Santos, y no ser ellos obradores de maravillas: La razon es clara; porque para concluir que este hombre cometió el delito, por el qual, segun las leyes, merece pena de muerte, bastan dos testigos concordados, y basta tambien la confesion de el mismo reo; mas para concluir, que alguno de nuestros Santos obrò milagros, son necesarios tantos, y tan calificados testigos, que depongan de su virtud heroyca, y de sus milagros, y se toma tanto tiempo para deliberar sobre la sentencia, que, ò no ay nada seguro en las decisiones de los Tribunales humanos; ò si lo ay, se halla en las decisiones sobre el processo formado antes, sobre la que llamamos Canonizacion de nuestros Santos. Añadamos à esto, que los milagros de la Fè Christiana no son uno, ò dos, ni obrados en secreto, ni poco sabidos, sino que son innumerables, son notorios, son claros, son hechos en todos siglos, en todas Naciones, en todas



partes de el mundo ; de suerte , que fuera incomparablemente menos temerario negar todas las hazañas de Alexandro Magno, de Cesar, de Annibal, &c. que el negar juntos todos los milagros de la Fè Christiana, con que la tiene autenticada, y acreditada Dios; porque muchísimos de ellos consisten en unos hechos evidentes, referidos por hombres de sciencia, y piedad singular; son escritos en los tiempos mismos, que sucedieron; son recibidos de Ciudades enteras, que los vieron; de los Pueblos, que los oyeron: cosas, que no pudieran hallarse juntas à favor de nuestros milagros, à no ser muy ciertos, y verdaderos; sino es que de otra suerte querramos afirmar, que à un mismo tiempo han perdido todos los Christianos el juicio. Orosio, Obispo Santísimo, trayendo à España, como un gran tesoro, unas Reliquias de San Estevan Proto-Martyr, desembarcò en Mallorca, una de las Islas Baleares; diò à Severo, Obispo de Mallorca, alguna parte de las Reliquias, que fueron una redomilla de la sangre, y algunos hueffecillos de el Santo Proto-Martyr. Con estas Sagradas prendas fueron luego hechos tantos, y tan manifiestos milagros, que quinientos y quarenta Judios, en el espacio de ocho dias; abrazaron nuestra Santa Fè: assi lo escribió el mismo Severo à los Pueblos Christianos, con Cartas Circulares, que se leyeron publicamente en las Iglesias; y lo testifica tambien Evodio, Obispo Uzalense, en un libro, que todavia existe: hacedme reflexion sobre este caso, que de proposito he escogido entre muchos, por la relacion particular, que tiene à la conversion de los vuestros, y decidme; en este hecho, què es lo que dudais? Que los milagros obrados por las reliquias fuessen publicos, y manifiestos? Esto no lo podeis racionalmente negar, pues de ellos se movieron tantos de los vuestros, y tan presto à de-

Baron. an.
no 416. 69
413.

xar

xar su Religion: cosa, que si consultais vuestro corazon, y su obstinacion en su Ley, èl os dirà quanta dificultad tiene, y què evidencia hubo de ser la que à esto los impeliò. Me negareis tal conversion de ellos? Tampoco puede ser; porque como avia de llegar su noticia, y su fama à todos los Países Christianos? Como se huviera leído publicamente en las Iglesias de tan diversas Naciones? Mallorca no està situada entre nuestros Antipodas; està en medio de España, Francia, Italia, Cerdeña, Sicilia, y Africa, que entonces era Christiana; pues què? Podia dexar de descubrirse luego tan grande mentira? Y tan mentecato avia de ser Severo, que esperasse la creyese todo el Orbe, sin temer, y echar de ver, que todos los escritores contemporaneos suyos se la avian de desmentir, y darle en rostro con infamia fuya, con una mentira de tan gran bulto? Con que serà menester, que acudais à negarme tales Cartas Circulares de Severo; esto, ni puede tampoco ser, ni basta, porque serà necessario negar tambien la verdad de quantos libros hacen de ellas mencion, y en particular los de Evodio, y presumir falsificada tambien, contra toda razon, y juicio, la memoria de las mismas Letras, y Cartas, que hasta oy se conservan en la Libreria Vaticana, como lo testifica el Cardenal Baronio, que las viò, y las trasladò en sus Anales. Luego yà no me hableis mas, si rehusais rendidos al peso de tantas razones, como os tengo alegadas; basteme no me podais negar la confusion con que os dexo. No teneis bassas, y fundamentos tan firmes, y seguros, para fundar sobre ellos la verdad de los milagros de Moyfes, como para creer, y sentir por verdaderos los de la Ley Christiana, principalmente los de su Fundador, y Cabeza Jesu-Christo, y de sus primeros Sequaces, y Predicadores. Por lo qual la causa de que negueis la



la verdad de nuestra Fè, no es otra, en todos vosotros, sino la obstinacion de vuestro entendimiento, dentro de la qual, como en una trinchera insuperable, os haceis fuertes. Pero entretanto respondedme, si quiera con alguna probabilidad à este argumento. Los verdaderos milagros no pueden ser testimonio, sino en favor de la verdadera Religion, como està probado desde el num. 123. En favor de la Religion Christiana dàn testimonio verdaderos milagros, que son innegables, como està probado en el num. 126. y los siguientes. Luego la Religion Christiana, es la verdadera Religion, y verdadera Ley de Dios.

CAPITULO XVI.

SEXTA SEÑAL DE LA LEY
de Dios: El testimonio de los Martyres.

Pfal. 18.

149 **A**quel temor, que mas plenamente nos hace Santos: *Timor Domini, Sanctus*, es el temor filial de ofender à Dios, y perder su amistad, y gracia por el pecado. De este temor se dice estable, y permanente, *permanens in seculum seculi*, porque no solamente nos hace buenos, y santos, sino santos establemente, comunicandonos tal vigor, que la misma muerte no tenga terrores bastantes para apartarnos de èl. Esto, mas que en otra ninguna prueba, se vè en los Santos Martyres, à quien con razon podemos llamar, aquella Ciudad fuerte, aquella Columna de hierro, aquel Muro de bronce, de que habla el capitulo undecimo de Jeremias: *Ponam te in Civitatem munitam, in columnam ferream, in murum eneum*; porque los Martyres, columnas son de yerro ellos mismos; por su fortaleza, son murallas de bronce para

para nosotros, por el exemplo que nos dàn de resistir hasta el fin à los perseguidores de la verdadera Fè; y son Ciudades, y Alcazares, para la defensa de la verdadera Religion, siendo su constancia en testificarla, una prueba invencible de su verdad. Luego aquella Ley, que produxere verdaderos Martyres, producirà otros tantos testigos à su favor, mostrando en ellos un nuevo genero de milagros, obrados en sus sequaces, con el poderoso Brazo de Dios; milagros, no de obrar, sino de padecer, y efectos legitimos de aquel santo temor, con quien no pudo acabar la muerte.

150 De este genero de testigos, algunos puede dàr la Ley de Moyses, aunque no muchos. Algunos de los Profetas fueron cruelmente muertos, porque como Embaxadores de Dios, anunciaban à los Pueblos la cercania de sus iras, huvieron de experimentar aquel odio, con que es recibida la verdad en el mundo. Afsi Isaias, fue aserrado, y dividido el cuerpo por medio, de orden de el impio Rey Manasses. Afsi Amos, despues de muy atormentado por el malvado Sacerdote Amasias, mas malvado su hijo, le hirio de muerte, atravesandole las sienas con una barra de yerro. Afsi Jeremias, fue apedreado de el furor de el Pueblo infiel. Afsi los Machabeos, debaxo de el tyrano poder de Antioco, por la observancia de sus Ritos Sagrados, fueron muertos con atrocísimos tormentos; y estos son tenidos por los Christianos por gloriosísimos Martyres, y por Martyres nuestros, porque pertenecen à la verdadera Fè de el venidero Mefsias, que de presente nosotros veneramos venido, en la Sagrada Persona de Jesu Christo.

151 Mas despues que la Synagoga le negò, y no quiso reconocerle, y se verificò en ella el Oraculo de

Sálian. año
no 3340.Idem, año
no 3251.Idem, año
no 3448.
2. Mach.
cap. 6. &
7.

Dan. 9.

Da-



Daniel, que yà no sería mas Pueblo fuyo aquel que le avia negado: *Et non erit eius populus, qui eum negaturus est.* No puede toda la Synagoga mostrar uno solo, que tenga el caracter de verdadero Martyr; lo qual se prueba manifesto por dos principios. El primero es, porque por ninguna Historia se sabe, que los Hebreos, despues de la venida de Christo, ayan sido perseguidos hasta la muerte, por causa de su Fè, ni aun por los Christianos, que tanta emulacion tienen con ellos. Si han sido castigados, por ellos, ha sido por gravísimas, y enormes maldades, que cometieron en algunos tiempos. El año 415. fueron echados de Alexandria, por aver crucificado, con horrible crueldad, un niño inocente, Christiano. Por otro tanto fueron desterrados de Misnia, y de Turingia; aunque no pudieron efectuar su perverso intento, aviendo yà comprado el inocente para crucificarle. El año 1009. fueron exterminados de Francia, porque se supo escrivian, por medio de un Renegado, en traje de Peregrino, Cartas en Hebreo, que las llevaba ocultas en el Bordon, en que daban aviso al Principe de Babylonia, que si no derribaba la Iglesia de el Santo Sepulcro de Christo en Jerusalèn, presto le privarian à el de el Reyno la multitud de Peregrinos Christianos, que con pretextos de devocion, iban à aquellas Provincias; con cuya malvada astucia, entrado en desconfianza el Principe, le hizo echar por tierra. Bolvieron à Francia, llamados de Luis Hutino, mas poco duraron en ella, porque inducidos de los Sarracenos à envenenar las aguas para matar à los Christianos, se bolvieron el año 1315. El año 1321. fueron de nuevo castigados, y desterrados, y convertidas en Iglesias sus Synagogas. Sobre todo, el año 1146. fueron muertos muchos Judios, donde quiera que los encontraban los Soldados

Spondan. ann. 415. num. 8.

Bzovius, an. 1410. num. 35.

Spondan. an. 1009. num. 3.

Raynald. an. 1311. num. 4.

Chrif.

Christianos de la Cruzada, porque à las passadas maldades añadieron la de crucificar otro inocente niño, junto à la Ciudad de Norrvik, en Inglaterra. Lo mismo les sucedió en Alemania, por averse hallado junto à sus moradas una Hostia ensangrentada. Tambien en Posnania, de Polonia, por semejante delito, y del mismo modo reconocida la sangre, fueron quemados los Autores Hebreos de tal impiedad; y restaurado el honor de la Sagrada Eucharistia, con la fabrica de un sumptuoso Templo, y dilatarse mas por todas aquellas tierras la devocion de tan Augusto Mysterio. Por esso advertì, que quantas veces fueron los Hebreos maltratados de los Principes Christianos, siempre fue por algunos enormes crímenes, que cometieron. Así sucedió, casi en nuestros dias, en Rhodas, año 1503. quando el gran Maestre los echò à todos de la Isla, por servir en ella de espías à los Turcos; y en España, de donde los echò para siempre, el año 1492. Don Fernando, Rey de Castilla, despues que por ocho siglos antes, tenian varias veces levantadas conjuraciones en aquellos Reynos; de fuerte, que fue necessario, por Decreto del Concilio Toledano, hacerlos à todos esclavos, y aun esto no bastò para domarlos, y sujetarlos. No quiero con esto persuadirme, ni à mi, ni à nadie, que en todos estos casos, todos los Hebreos fuesen igualmente culpados en tales maldades, por las quales fueron desterrados, y castigados: antes avria entonces, como aora los avrà, entre ellos algunos, adornados de virtudes morales, amantes de lo justo, y apartados de tratos, y delitos semejantes; con todo esto juzgaron prudentemente los Principes, que la Nacion Judayca se debia remover de sus Reynos, porque de tiempo en tiempo, con estos excessos turbaban la quietud publica; y así, nunca los Hebreos

Rayn. an. 1338. n. 18.

Bzovius, an. 1339. n. 13.

Spondan. ann. 694. num. 2.

Cc

fue-



fueron por los Christianos perseguidos hasta la muerte, por causa de su Fè; antes bien si alguna vez de la licencia Militar de los Soldados, ò de las furias populares fueron maltratados, se pusieron los Principes en su defensa, reprimiendo con leyes oportunas à los Pueblos, y à los Soldados. Assi el año 1146. yendo los Christianos à la Guerra Santa, sucedieron muchas muertes de Judios; y aunque muchos de ellos merecian muy bien les quitassen la vida, con todo esso fallò en su defensa San Bernardo, escribiendo al Arzobispo de Moguncia, contra un cierto Ermitaño, por nombre Radolfo, que atizando la ira de los Soldados contra los Hebreos, les persuadia estragos tan intempestivos, y tan imprudentes; y tambien escribió à los Pueblos de Germania à este mismo fin de evitar estas muertes. Alexandro Segundo, Summo Pontifice, prohibiò el mover guerra à los Judios, como entonces se movia à los Sarracenos; y el Papa Juan XXII. viendolos perseguidos contra Justicia, tomò tan vivamente à pechos su defensa, que muchos por esso se convirtieron, y se hicieron Christianos. De aqui es consecuencia manifiesta, que su Secta no tiene aquel testimonio, que recibe la Fè, de ser confirmada con la sangre de sus profesores.

152 Añadamos à esto otro principio, por el qual la Secta Judayca està destruida de este testimonio, y es, que si alguna vez fueron de algun modo compelidos à dexar su fè, comunmente cedieron à la compulsion, y violencia, y dexaron su fè: tenia escrito San Gregorio Magno, Summo Pontifice, que no se les obligasse à los Hebreos à bautizarse; y el Concilio quarto Toledano, tenia confirmado lo mismo: No obstante el Emperador Heraclio, y por su consejo Dagoberto, Rey de Francia, pretendieron obligar à los Judios, que moraban en sus Estados,

Bernard.
Ep. 322.
& 323.

Spondan.
an. 1068.
Raynald.
an. 1320.
num. 24.

Spondan.
ann. 594.
num. 1.

Idem an.
614. n. 7.

à

à que se bautizassen. Y Sisebusto, Rey de España, à los principios de su gobierno, hizo Ley, en que mandaba, que qualquier Judio, que rehusasse hacerse Christiano, se le cortasse el cabello, se le diessen cien palos, y se le desterrasse de el Reyno: Y què sucediò? Persistirian constantes en su Secta? Tan lexos de esso estuvieron, dicen los Autores de aquel tiempo, que se bautizaron casi noventa mil de ellos: mas porque la mayor parte abrazaron fingidamente la Religion Christiana, con la misma facilidad la dexaron, y fue obligado Sisenando, Rey de España, à publicar contra ellos muy severas leyes; por las quales ellos, con ruegos muy sumisos à su successor en el Reyno, el año siguiente juraron de guardar inviolablemente la Fè Christiana. Esta es la firmeza, y constancia que tiene en su creencia la Nacion Hebraea, mudando Fè, y Religion, solo por las amenazas de el azote, sin esperar el golpe. Y si este viniera de veras à descargar, hicieran lo que hicieron en Francia el año 1320. que en una conjuracion, que hubo contra ellos, no solo no perseveraron firmes en su Religion, mas por huir de los perseguidores, llegaron à darse la muerte violentamente à si mismos, y à ser los unos verdugos de los otros, con un exemplo de sumo horror. Ni quiero decir aqui, porque no lo he leído en las Historias, mas tampoco omitirlo, porque lo supe de los Misioneros, que bolvian de la Persia; es à saber, que no avia muchos años que uno de aquellos Reyes avia obligado à los Rabinos à que declarassen hasta quando avian de esperar su Mefsias. Ellos señalaron un numero considerable de años; pero en fin, los años se passaron, y el successor de aquel Rey los mandò, que sin remedio, ò saliessen de el Reyno, ò se declarassen Mahometanos; assi lo hicieron por no perder Patria, y hacienda, y profes-

Idem, ibi-
dem.

Spondan.
ann. 653.
n. 3. & 2.

Cc 2

fa-



faron publicamente el Alcoràn de Mahoma, à lo menos en lo exterior, porque los dexaffen vivir en paz en el Reyno. Estos sí que son martyres por la Ley de Moyfes! Esta sí que es constancia! Esta es la constancia de los Judios en su Religion.

153 Esta misma voluntariedad se vè cada año en los Autos de Fè, que celebra el Santo Tribunal de la Inquisicion, en que se declaran plenamente probados los delitos de los que fingidamente abrazaron, y professaron la Fè Christiana, movidos de el interès, ò de otros motivos temporales, y despues ocultamente fingieron, y practicaron los Ritos, y ceremonias Judaycas, con desprecio de la Sacra Persona de Jesu-Christo, y de su Ley, que professaron publicamente, reconociendole por su Verdadero Mefsias; y en estos casos no se les castiga tampoco, por ser de Nacion Judios, sino por ser Christianos fingidos, con injuria de la Fè Christiana, que mostraron, y prometieron, ò juraron tener, y seguir. Bien podian ellos, si quisieran, no admitirla, no bautizarse, continuar en la profesion de su Judaismo, y esto publicamente, pues tienen Synagogas en partes, donde son distinguidos, sí, por alguna señal; pero perseguidos, no, las quales Synagogas se las toleran varios Principes Christianos, por la esperanza de la conversion de muchos à la Fè Christiana, que se les predica, y no que ellos se fingen Christianos, y enseñan à lo mismo sus descendientes, con desprecios sacrilegos de Christo, y de sus Sacramentos, que indignamente profanan. Y en estos mismos castigos se vè la clemencia de la Iglesia, que admite la confesion voluntaria de los reos, la retratacion, y promessas de enmienda de los legitimamente convencidos; à todo lo qual faltan con peores reincidencias, por las quales merecen finalmente el debido suplicio, executado por los Mi-
nif-

nistros de los Principes Seculares. Esto es lo que he hallado, tocante à las molestias dadas à los Hebreos por los Christianos, desde que la Christiandad quedó establecida pacificamente por todo el mundo, debajo de sus propios Principes, y Emperadores; y aunque lo refieren esto nuestros Escritores, no os pueden en ello ser sospechosos, porque los hechos que se cuentan de vuestra Nacion, son notorios, y los Autores diversos en lugares, y en tiempos, y en las cosas que refieren en sus Historias, son reputados de todos por fidedignos; y por esso, ni es creible, ni aun posible, se mancomunassen todos à mentir. Concluyamos, pues, assi. La Ley verdadera de Dios, tiene por propiedad hacer constantes, hasta la muerte, los que la professan: assi lo hemos probado al numero 149. La Ley moderna de los Hebreos no tiene tal propiedad, como hemos visto à los numeros 151. 152. y 153. Luego la Ley moderna de los Hebreos, no es Ley verdadera de Dios.

PONESE UNA BREVE RELACION
de los Martyres Christianos.

154 **U**NA de las dificultades, que tiene la conversion de los Hebreos, es, que ellos no leen las Historias de las otras gentes; de esta ignorancia de ellos tratamos ya, y de ella nace, que no tienen noticia de lo que ha passado en el mundo, sino es que se halle en la Biblia, con una ignorancia comun, no solo en el Pueblo Judayco, sino tambien à sus Maestros, como le dà en rostro à Rabi Salomon el Obispo Abulense; por lo qual, para persuadiros la verdad de nuestros Martyres, será necessario haceros una breve relacion de ellos, sobre la qual podais des-



despues vosotros proponer las dudas que tuviereis.
 155 La persecucion que levantaron en Jerusa-
 lèn los Sacerdotes el año de 35. y despues el Rey
 Agripa en el de 44. contra la Christiandad, entonces
 recién nacida en el mundo, puede llamarse una leve
 escaramuza, en comparacion de la sangrienta, y cruel
 guerra, que la hicieron los Emperadores Romanos,
 entonces señores del mundo, continuada por casi dos
 siglos y medio; esto es, desde Neron en el año de 66.
 hasta Licinio el año de 316. quando el gran Constan-
 tino, apoderado de el Imperio Romano, y vencido
 al mismo Licinio, le diò à la Iglesia Christiana la paz:
 mas no de fuerte, que en los siglos siguientes no aya
 nuestra Fè tenido grandes perseguidores, y tambien
 gloriosísimos Martyres, y en grande numero. Solo,
 que porque estas otras persecuciones no fueron igua-
 les à aquellas, ni ordinariamente tan largas, y conti-
 nuadas, por esso no las contamos entre las persecu-
 ciones universales, como las de los Emperadores de
 Roma, que dominando todas Naciones, las armaron
 todas contra nosotros, con sus ordenes, y sus leyes,
 y sus decretos. Aora, pues, estos Emperadores, parte
 estimulados por los Sacerdotes de los Idolos, que con
 la ruina de sus Altares perdian la honra, y la conve-
 niencia; parte incitados por los Ministros de Estado,
 que tenian por fatal al gobierno la nueva Religion;
 parte movidos interiormentè por los Demonios, per-
 suadiendoles no tendrian victorias de sus enemigos,
 ni triunfos, ni paz, mientras no arrancassen de raiz
 una Secta, que destruya sus Dioses, se armaron con-
 tra la Christiandad con todo genero de autoridad, y
 violencia para exterminarla. No hubo tormento que
 su crueldad, y la de sus Ministros, no exerciesse con-
 tra los Christianos: entregarlos à las fieras, descoyun-
 tarlos en los potros, asserrarlos, ahorcarlos, azotarlos
 hasta

hasta descubrir los huesos, assarlos en parrillas, ò her-
 virlos en azeyte, despedazarlos en menudas piezas, y
 otros tormentos assi nunca oídos, fueron executados
 comunmente contra los Christianos; ni solo contra
 los hombres robustos, sino contra mugeres, y Virge-
 nes delicadas, y hasta con los niños, sin tener respe-
 to, ni à edad, ni à sexo, ni à multitud, de fuerte,
 que refiere Eusebio de una Ciudad entera en la Phri-
 gia, toda Christiana, que el año 309. entregaron los
 Soldados à las llamas, sin quedar uno solo vivo. Y basta
 decir, que en los diez años que governaron Dio-
 cleciano, y Maximiano, solo en Egipto fueron muer-
 tos ciento y quatro mil Christianos, y setecientos mil
 desterrados; lo qual no se haze increíble, suponièn-
 do lo pobladísimo de aquel Imperio, floridísimo en-
 tonces; de modo, que Pomponio Mela contó en él
 mas de mil Ciudades, y supuesta la dilatacion univer-
 sal de la Fè en aquellos Pueblos. Estos mismos estrag-
 os, à proporcion, se han de entender de todas las
 demás partes del Imperio, considerando, que à to-
 dos los Pueblos se diò amplio poder de maltratar,
 quitar haciendas, y vidas à quantos se hallassen Chris-
 tianos, como à enemigos de el Genero Humano, y
 autores de todas las calamidades publicas, y particu-
 lares. El numero, pues, de los que antes del Empera-
 dor Constantino, y despues en los siguientes siglos,
 hasta nuestros tiempos, vertieron su sangre por la
 verdadera Fè de Christo, es tan grande, que averi-
 guando, con grande estudio, se juzga llegar à once
 millones; de fuerte, que si se huviesse de repartir por
 todo el año la solemnidad, y la memoria de ellos,
 cabria à cada dia la multitud de treinta mil Santos
 Martyres; lo mas pafmoso aquí es, que un estrago
 tan horroroso, no solo no disminuía la constancia,
 sino antes cada dia la aumentaba mas, de fuerte, que
 pudo

Leg. 8. Hi-
 stor. apud
 Spondan.
 ann. 309.
 num. 10.

Spondan.
 ann. 302.
 n. 4. &
 ann. 303.
 num. 7.

Genebr.
 in Psalm.
 38.



pudo Tertuliano en su Apologia decir, que quitar la vida à los Christianos, era multiplicarlos, y que la sangre de los Martyres, cayendo en la tierra, era si-
miente de otros Christianos en mayor numero; y de hecho muchos de los que estaban en inmensos con-
cursos, presentes à estos tormentos de los Martyres, cobraban animo, à vista de la constancia de los ator-
mentados, para professar publicamente la Fè. Y los mismos verdugos, à veces, despues de executado el impio ministerio, quitandoles la vida à los Confesso-
res de Christo, ellos mismos confessando publicamen-
te à Christo, ofrecieron por su Fè su propria vida. Y hasta los Representantes, y Comediantes, haciendo por escarnio representacion de nuestros Sagrados Mysterios en los theatros, mudados interiormente de Dios, confessaron à Christo, y tuvieron por premio la muerte, como sucediò à Ginès, à Ardalion, à Diosi-
coro, y à Porphirio.

Spondan.
ann. 303.
num. 6. &
162. n.
28.

156 Este es un breve compendio de el estrago de nuestros Martyres, y de su inviolable constancia, recopilado de lo que de ellos escriven en sus Historias Autores gravissimos, que vivian en aquel tiempo. Con todo esso yo pienso avreis atascado à cada passo, en el discurso de lo referido, sospechando algun engaño; y por si es assi, proponedme en buena hora vuestras dificultades, que estoy prompto à satisfaceros; ò si no, yo os las propondrè, y vereis con quanta verdad.

)(S)(

OPQ:

OPPOSICIONES A LA PRUEBA
de nuestros Martyres, mostradas insubsis-
tentes.

157 **Y** Quien sabe, me direis, si estos Historiadores, por ser Christianos ellos, estas cosas las fingen para exaltar su Religion? Quien sabe, sea el numero de los Martyres tan grande, como se cuenta? Quien sabe, si murieron por su Fè, ò por delitos cometidos? Quien sabe, si esta que se aclama fortaleza, fue algun furor diabolico, que los hacia obrar inconsideradamente, como quien estaba fuera de si? Y muriessen en buen hora, y què prueba es essa de la verdadera Religion? Ir al encuentro à la muerte, con valor, y brio? No van por ventura à morir generosamente los Soldados, quando, abierta la brecha, entran à dár el assalto? No van tambien assi los que van desafiados? Aquella esperanza de honra, que à tantos hace cada dia prodigos de su vida, no podia tambien mover à los Christianos à lo mismo, sabiendo la veneracion que dan los Christianos à los Martyres despues de muertos? Finalmente, si el ir à morir intrepidamente, sin negar su Fè, es prueba de la verdad, esta la tienen tambien los Judios, que tantas veces en Portugal, y en Castilla han tolerado constantemente el fuego, sin querer hacerse Christianos.

158 Para rebatir esta tropa de dudas, y de confusiones, que viene de golpe à acometernos, bastaria acordaros en general lo que os dexo dicho en varios lugares; es à saber, que los Christianos no son una multitud de mugeres, acostumbradas à creerlo todo luego al punto; son una comunidad, en que siempre se han hallado hombres eminentes en todas lineas de

Dd

eru.



erudicion, y doctrina; las quales, si dan credito à las cosas sobredichas de nuestros Martyres, si veneran su memoria, y si estàn totalmente persuadidos, à que tanta vertida sangre, es autentico testimonio de la verdadera Religion, no podeis decir sea debil prueba, la que ellos tienen por tan legitima, segun os pinta vuestra passion. Mas porque el hablar asì no lo tengais por retirada cobarde, y timida, respondo en particular à cada una de las objeciones propuestas.

159 Y quien sabe, si los Historiadores, que cuentan estas cosas, por ser Christianos, no las fingirian para exaltar su Religion? Esto no pudo ser, por muchas razones: Leed à Eusebio, que cuenta gran parte de estas victorias: Si èl hubiera de fingir su Historia, era necessario refiriese cosas de lugar, y tiempo mas distante, y que omitiese las circunstancias, porque descubriendose la falsedad, no pudiesen darle en rostro con ella nuestros enemigos; pero nada menos hace, antes escribe mucho de las ultimas persecuciones de Domiciano, Maximiano, Maximino, Galerio, y de Licino, de los quales fue contemporaneo; pone los hechos con todas sus circunstancias; cuenta casos, que èl mismo viò en la Ciudad de Nicomedia, y que los vieron otros, à cuyas manos avian de llegar sus escritos; y con todo esto su Historia, de ninguno de su siglo, ni amigo, ni enemigo de la Religion Christiana, fue reprobada. Añadid, que si lo que èl refiere hubiera de ser invencion fuya, era menester tambien fingir otros innumerables libros, y escritos, antecedentemente publicados, con los quales tiene mucha conexion su Historia; era menester huviese Eusebio fingido la Historia de Egesipo, el qual convertido de el Judaismo à nuestra Santa Fè, escriviò nuestras cosas desde los Apostoles, hasta

Eleu-

Eleuterio, Sumo Pontifice, à quien martyrizaron año 194. siendo Emperador Commodo, de cuyas Historias tomaron las antecedentes noticias, asì Eusebio, como Geronymo: Era menester fingir las obras de Ignacio, de Polycarpo, de Justino, de Atenagoras, de Tertuliano, de Origenes, de Arnobio, de Cypriano, y otros, de cuyos libros, especialmente de las Apologias, se tomaron muchas pruebas de las cosas tocantes à los Santos Martyres. Ni aun esto bastara para aver de autorizar la fingida invencion; porque Clemente Papa repartiò la Ciudad de Roma à siete Notarios, para que diligentemente escribiesen los tormentos, y muertes de los Martyres; y San Fabian, despues Sumo Pontifice, quiso que estos Notarios fuesen Subdiaconos, para autorizar mas con su grado, sus narraciones. Y en el Africa hallo, que en aquellos tiempos, ni aun al Obispo era permitido poner en el Catalogo de los Martyres, el nombre de ningun Christiano, muerto en defensa de la Fè, sin escribir antes, y dar cuenta al Primado de toda el Africa, que era el Obispo de Chartago, cuya diligencia, ò otras equivalentes, es muy creible se practicassen tambien en otros lugares; no siendo razon, que sin justificarse bien los sucesos, se le diessen à nadie aquellas honras, que se concedian à los verdaderos Martyres. Mostradme aora, como podia ser el que un hombre falsificasse todas estas Historias? Y como era dable fuesse tan afortunado en mentir, que hallassen tanto credito en el orbe literario sus relaciones tan fabulosas? Quiteseos de la cabeza essa quimera, que tan facil sea engañar à todos, sin que lo conozca alguno. La mentira, en la Historia, està siempre violenta, como quien nada debaxo del agua, que tarda poco en sacar la cabeza, y dexarse ver à la luz. Quien mas contrario à los Emperadores Christianos, que Zosimo,

Dd 2

Hif-

Spondan.
ann. 167.
n. 6.Spondan.
ann. 98.
num. 3.
Idem an-
no 238.
num. 1.Baron. an
an. 302.
n. 126.

Baron an
nis 249.
306 313.
& alibi.

Historiador Idolatra? Quantas calumnias escribió contra ellos? Quantas cosas muy plausibles, y dignas de grande honra callò, para deslucirlos? Pero el tiempo, y las memorias, que dieron à luz otros Escritores, y las mismas Medallas antiguas, declararon bastantemente à Zosimo por enemigo de la verdad. Lo mismo huviera sucedido à qualquiera de nuestros Historiadores, si fueran falsarios en sus escritos.

160 Y quien sabe, decis, si el numero de los Martyres Christianos, es tan grande como se dice? Digo, que yo no he tomado à mi cuenta mantener, que este numero sea cabalmente el que referimos arriba, de sentencia de Genebrardo, ni esso toca à mi assumpto; pero que el estrago, y riza hecha en los Christianos, por causa de su Fè, aya sido excesivo, puedese probar por muchas razones. La primera, acordandose aqui de lo que arriba diximos de el pleno poder, concedido universalmente à todas las gentes, de matar à todo sequaz de Christo, sin otra forma de juicio; y considerando en particular lo imbuídos que estaban los Pueblos por los Ministros, y Sacerdotes de los Idolos, en que todas las desgracias publicas, y particulares, nacia de la Magia, y supersticiones de los Christianos: *Si Caelum stetit; si terra movit; si fames, si lues accidit, statim ad Leones, Christianos conclamant*, dice Tertuliano en su Apologia, cap. 5. La segunda, porque estas mismas Apologias representan la injusticia de nuestros estragos, y no podian en ellas representar falsedades manifiestas à nuestros enemigos, que eran ellos mismos los Autores de dichos estragos; y asì era preciso ser muy veridicas essas representaciones, como lo muestra el que à veces leyendolas, y considerandolas nuestros perseguidores, à quien se escribian, amansaron algo, y amaynaron de aquellos rigores; como entre otros sucediò à

Qua

Quadrato, Obispo de Atenas, con el Emperador Adriano, el qual, movido de las razones de Quadrato, se moderò grandemente para con nosotros. Fuera de esto, los hechos de nuestros enemigos son prueba de esta multitud de Martyres. En la Apologia de Justino à Antonino Pio, se menciona un Decreto de el Emperador Adriano, à Minucio, sucesor de Serenio, en el empleo de Proconsul de Asia, en el qual el Emperador manda, que en adelante no se mataste à ningun Christiano, por ser Christiano, sin otra culpa; y este Decreto fue por una Carta, escrita por el mismo Serenio al Emperador, representandole los estragos, que se hacian contra los nuestros, enfureciendose contra ellos el Pueblo, contra toda forma de justicia. Tambien ay memoria en los escritos de Tertuliano, de que Arrio Antonino, Proconsul de Asia, quedò atonito, viendo se presentaban ante el tropas de Christianos, aparejados à dar por su Fè sus vidas; por cuya promptitud, si unos Presidentes menos crueles, mitigaban la severidad de la persecucion, otros mas inhumanos la doblaban, rabiosos de no poder arrancar de raiz secta tan aborrecida. Memoria ay en Suydas, de el Edicto con que Trajano diò paz à la Christiandad, y fue la causa el que Tiberiano, Governador de Palestina, le escrivia no ser posible dar la muerte à tantos Christianos, quantos eran los que se presentaban à su Tribunal, para recibirla de su voluntad. Tambien ay memoria en las Epistolas de Plinio el mozo, de las multitudes numerosissimas de toda edad, sexo, y grado, que era menester matar, si se avian de executar las ordenes de los Proconsules, para acabar con los Christianos. Y què mas? Aun ay otras memorias mas autenticas, que duran esculpidas en las mismas piedras: En Calahorra, Ciudad de la España Tarraconense, y en Carava-

Spondan.
201. 128.
num. 1.

Ad Sculp.
pul. cap. 2.

Suydas;
vita Trajan.

ca



ca, perteneciente al Reyno de Murcia, tambien en España, en unas columnas, que se erigieron en honra de Maximiano, y Diocleciano, se leen esculpidas estas palabras: *Nomine Christianorum deleta, qui Rempublicam evertebant.* Y estas otras: *Superstitione Christiana, ubique deleta.* Muy verosimil se hace, que de estas inscripciones avria otras en otros lugares de España, y aun en otras Naciones tambien, adulando con ellas à nuestros perseguidores Reynantes, que se derribarian, restituída la Paz à la Iglesia, y la sirviera cada una oy de nuevo trofeo, si estuvieran en pie. Aora, pues, todas estas noticias no dexan lugar de dudar, fuesse extraordinariamente grande la multitud de nuestros Martyres, en aquellos dos siglos, y medio, en que fue mas continua, y mas universal la persecucion.

161 Y quien sabe, decis, si fueron muertos estos en odio de su Fè, y no por graves delitos, de que fuesen culpados? Es verdad, que los nuestros fueron acusados de enormísimos delitos: de Magia, de comer carne humana, de adorar muchos Dioses, y al Sol, y hasta de adorar la cabeza de un jumento, tomando de nuestros Ritos, y mysterios, mal entendidos, ocasion de esparcir tales calumnias contra nosotros, con aquella misma libertad con que Appio Alexandrino, enemigo capital de los Judios, atribuyó à vuestra Nacion falsedades horribles, de que excelentemente os defendió vuestro Josepho. Afsi con las Apologias, que sucesivamente fueron escribiendo los nuestros, bien mostraron nuestra inocencia, y que procediendo en justicia, no podian ser los Christianos condenados à muerte por tales crímenes. Reparad bien, que si por reos de esos delitos huvieran de ser condenados à muerte, huvieran sido perseguidos mas los Christianos por los Emperados mas justos,

tos, y menos perversos, y como tales mas zeladores del bien publico, y de la justicia; esto es lo natural: mas no fue afsi, dice Tertuliano en su Apologia, sino lo contrario, Vespasiano, Antonino Pio, Marco Aurelio, que mas fueron celebrados de el Gentilismo por Principes rectos, y justos, estos fueron Principes, que mas nos favorecieron; Neron, y Domiciano, que en todas las Historias se muestran tyranos, y pessimos Principes, estos fueron los primeros, que desembaynaron la espada de toda crueldad contra nosotros: *Qui scit Neronem, intelligere potest, non nisi bonum grande à Nerone damnatum.* Fuera de esto, hasta los Gentiles conocian esta misma inocencia, como, entre otros, lo testifica Plinio en su Carta à Trajano, yà citada, donde dice, que hecha diligentissima averiguacion, hasta por el tormento, de las vidas de los Christianos, no hallò en ellos otra culpa, que una excesiva supersticion; esto es, una excesiva devocion, y amor à Jesu-Christo: *Necessarium credidi quid esset veri, etiam per tormenta querere, sed nihil aliud inveni, nisi superstitionem pravam, & immodicam.* Y tambien Arnobio, siendo aun Idolatra, y despues de impugnada nuestra Fè, y despues escrito un Libro, en que rebate las calumnias de los Idolatras contra nosotros, concluye afsi: *Hocine est, quæso, illud audax, facinus, & immane, propter quod vos ipsi, cum libido inceserit seva, exuitis nos bonis, exterminatis Patriis sedibus, irrogatis supplicia capitalia, torquetis, dilaceratis, exuritis, & ad extremum nos feritis, & belluarum laniatibus obiectatis?* Y es muy cierto, que si los Christianos huviesen sido muertos como reos, no se les concediera luego la vida, al punto que renegassen de su Fè, como tal vez no solo sucedia el dexarlos de atormentar, sino que se les daban grandes honras, y premios. Yo mismo, dice Lactancio, al Presidente de Bithynia, vi hacer tantas fiestas, como

C. 4. & 5.

L. 1. contra Gentes.

L. 5. cap. 11.



mo si se huviera conseguido de los Barbaros una gran victoria, porque uno de los nuestros, que largo tiempo avia resistido à los tormentos, al fin cediò: *Vidi ego in Bithinia Præsidentem, gaudio mirabiliter elatum, tanquam Barbarorum gentem subiecisset, quod unus, qui per biennium, magna virtute, restiterat, postremo cedere visus est.* En lo qual tambien se ve, no eran tan frequentes estas flaquezas en nuestros Martyres, pues una sola se celebraba como si fuera un triunfo. Afsi lo tuvo Galeno à cosa rara, y extraordinaria, siendo el Idolatra, y enemigo nuestro, quando escribiendo, que algunos Medicos de su tiempo eran igualmente ignorantes, que obstinados, saliò con esta grande exageracion, que mas facilmente dexaria un Christiano su Fè, que aquellos Philosophos su opinion, y porfia. De esta firmeza de los Christianos diò tambien grande testimonio Arriano, un Philosopho muy nombrado, en tiempo de el Emperador Adriano; mas bolviendo aora à nuestro punto, pareceos que de esta suerte se trata con los reos de gravissimos delitos, y con los rebeldes? Añadid, que si los Christianos, con su mala vida, huviesen merecido la muerte, se huviera usado con ellos alguna forma de processo, y de juicio, y se avrian contra ellos decretado penas con medida ordinaria; mas no era afsi, porque muchas veces quedaba en las manos de la Plebe levantar la acusacion, y hacer el processo, y dár la sentencia contra nosotros. Ni hubo genero de pena, ni modo determinado, sino exercianse quantas cabian con los Martyres, dexando sus tormentos à la eleccion, y arbitrio de los verdugos; los quales, como cuenta Laetancio, testigo de vista, no pudiendoles dár mas que una muerte à los Christianos, la daban tan cruel, y tan dilatada, que valiesse por muchas: *Exquisitos dolores, corporibus immittunt, & nihil aliud evitant, quam ut nè tor-*

L. 3. de
different.
pulsuum.

Arrian.
Epiet. l. 2.
cap. 9.

ti moriantur. De el mismo modo se queixan en sus Apologias los otros defensores de nuestra Religion; y hasta Tacito, tan enemigo de ella, no dexa de admirarse, refiriendo la crueldad de la primera persecucion: *Pereuntibus addita sunt ludibria; ut ferarum tergis coniecti, laniatu canum interirent, aut Crucibus affixi, aut flammati, atque ubi dies defecisset, in usum nocturni luminis uterentur.* Què mas? Y si los Christianos eran malos, y rebeldes, eranlo acaso las mugeres, las doncellas, los mozos de poca edad, y hasta los inocentes niños? Y no obstante fue su vida pasto ordinario de la crueldad, y muchas veces se bañaron las calles, y las Plazas con su inocente sangre; y uno de los suplicios, frequentemente usado, era condenar al lugar infame las doncellas, y Matronas Christianas, antes de quitarles la vida; con cuya demonstracion, como les dà gravissimamente en rostro Tertuliano, las declaraban inocentes, pues no podian hallar contra ellas pena mas cruel, que la que era mas contraria à su ofendida virtud. Queda, pues, sentado, que no por otros delitos, que por su Fè, eran los Martyres atormentados; por esso Athenagoras, al principio de su Apologia, pudo afirmar francamente no se hallaria verdadera culpa, digna de ser castigada por las Leyes en Christiano alguno, sino es que lo fuesse fingido, como diximos ya. Y Tertuliano, dando en rostro con sus excessos à los Idolatras, claramente les dice, no era atormentado Christiano alguno, sino solo por no ser Christiano: *De vestris semper aestuat carcer; de vestris bestiae saginantur, de vestris semper metalla suspirant, nullus ibi Christianus, aut siquid aliud, iam non Christianus.*

162 Y quien sabrà, proseguis replicando, si acaso fueron insensibles à los tormentos? Mas, y quien, respondo yo, los avia de hacer insensibles à ellos? No

Ee

los

Spondan.
ann. 201.
num. 8. &
301. n. 8.
& 303. n.
5. & alibi

Apolog.
cap. 4.



los espíritus de el Infierno, porque estos no avian de emplear su poder à favor, y ayuda de los Christianos, que impedian el culto de los Demonios, que hacian enmudecer sus Oraculos, que reprehendian sus fiestas sacrilegas, y que en todo lugar sembraban el conocimiento, adoracion, y amor de el verdadero Dios; por lo qual, aunque fuera falsa la Religion Christiana, no la podia el Infierno favorecer, en contra de una Religion tanto mas rea, qual era la Idolatria. Luego quien los hacia insensibles, ò por mejor decir, invencibles, era Dios. Es verdad, que el Señor les infundia un vigor insolito, de el qual tal vez se siguiò, abrazarse ellos voluntariamente con las llamas, y arrojarse à ellas mas promptos à morir, que los verdugos à darles muerte, como lo hizo, con especial instinto de Dios, Santa Apolonia. Y à veces, no atados, ni amarrados, se estuvieron inmóviles, dexandose despedazar de las fieras, como lo hizo un joven de bien poca edad, natural de Tyro. Otras veces pedian los Christianos el Martyrio à los perseguidores en alta voz, como lo hicieron en Africa, quando fue condenado Cypriano, con otros muchos testimonios de su invencible constancia; con todo, no siempre daba Dios à los Martyres un auxilio tan extraordinario, sino dexabalos en la natural flaqueza, y en ella triunfaba su gracia mas gloriosamente de los enemigos de su Fè, haciendo que los Christianos sintiessen muy bien los tormentos; y no obstante, ninguna fuerza de ellos los induxesse à negar su Fè. Y esto manifestamente se prueba, si no de otra fuerte, à lo menos porque muchos huyendo la persecucion, se iban à los desiertos mas solitarios, è inhabitados, ò à vivir, como los topos, debaxo de tierra, como se vè hasta oy en Roma, en sus afamadas Catacumbas. Conviene, pues, confessar, que la pacien-
cia;

cia, y no la insensibilidad, triunfaba de los tormentos.

163 Y quien sabe, si esta llamada Fortaleza, fue algun furor diabolico, que los sacò de su juicio? Respondo, que no pudo ser, por el odio con que el Infierno mira nuestra Fè, como acabo de ponderar. Y fuera de esto, tampoco podia ser, porque las doncellas delicadas, y los niños, y los inocentes, no eran sujetos proporcionados à estas impresiones diabolicas; ni podia caber, que una mania natural hiciesse freneticos à nuestros Martyres, porque tal frenesi no huviera sido universal en todas partes de el mundo, ni universal en todo genero de personas; y una tal dolencia no avia de ser limitada à solos los Christianos, y que solo la padeciessen quando dexaban la idolatria por seguir à Christo; y afsi, esta objecion es quimera.

164 Quedan nos las dos ultimas replicas, en las quales los incredulos Hebreos estrivan, y se atrincheran con mayor confianza; es à saber, que el chocar con la muerte, y acometerla con brio, se vè cada dia en los Soldados, y en los desafios; en los quales, lo mismo que obra el amor de la gloria, y la fuerza de el empeño, lo mismo podia obrar en los Christianos un semejante empeño, y esperanza de ser honrados despues de muertos, ò à lo menos lo pudo una firme expectacion de los bienes eternos, persuadida por su Evangelio, y recibida por ellos à ojos cerrados. Milagro me parece à mi no quedar para siempre muda lengua, que en tan pocas palabras dice tantas mentiras; mas à la verdad, poco le costaria el bolverlas à quien las dixo, para hacerlas tragar à su despecho. Omitamos aora la injustissima comparacion entre el valor intrepido en morir, que muestran los Soldados, hechos, y acostumbrados al exercicio de las



armas, y el valor intrepido en morir, mostrado por un rebaño fragil de muchedumbres de mugeres, de doncellas, de niños, ò de otros, si de mayor edad; pero solo hechos, y acostumbrados à los ministerios de la paz, como los Letrados, los Oficiales, la Plebe, de los quales se compone la mayor parte, y numero de nuestros Martyres. Omitamos, el que los Soldados, y desafiados, no saben cierto ayan de perder la vida en la pelèa, y riña; antes cada uno espera prevalecer, quando en los Martyres era cierto indubitable aver de morir, à no renegar de Christo. Omitamos, el que los mas valientes entre los mismos Soldados, y desafiados, es muy cierto, que nada menos tienen, generalmente hablo, en el corazon, que aquella intrepidèz que ostentan en el semblante, y que de muy buena gana escusàran aquel peligro, à poderlo hacer sin infamia. Y nuestros Martyres, aun no siendo citados, ni buscados, ellos de su voluntad se solian presentar à los Tribunales, como hacian todos los que antiguamente se llamaban Professores, y todos, en vez de fiar de armas ningunas, ni brios, ni fuerzas propias, pedian à Dios la constancia con humildísimos ruegos. Omitamos, el que en los sitios, assaltos, y desafíos, la muerte se dexa ver algo lexos, y levemente armada, porque amenaza quitar la vida; pero de un golpe, quando à los Martyres se les mostraba de cerca, y cierta, y rodeada de horrores, y de tormentos los mas formidables, y de la carniceria mas lenta, y mas prolongada, que supo inventar, y executar la fiereza de los Jueces, y de los verdugos. Dexèmos, digo, estas, y otras muchas disparidades de fumo peso, para considerar atentos, què motivo tenían nuestros Martyres para morir tan alegres, y en èl os mostrarè el engaño solemne, que paliais con vuestras comparaciones. Hallanse muchos, decis,
que,

que, ò por mejorar de fortuna, ò por no descaecer de su puesto, y honor, vãn à arrestarse à morir; luego no es mucho, que los Christianos, imbuídos por su Fè en la esperanza de unos bienes, y felicidades, superiores à todas las de el mundo, eternas, y posibles de conseguir, ayan tolerado grandes tormentos por su esperanza. Veis? Veis? Pero vuestro argumento es el mismo, que si me dixes: Una Barca cargada vãn sin remos por el rio abaxo. Pues què mucho, que con essa ultima carga vaya rio arriba sin remos? Para que nos dexèmos llevar de la corriente de nuestras passiones, no es necesario fuerza superior à las fuerzas de la naturaleza: Sobra para esso el peso de nuestra corrupcion, y la violencia que nos hacen los objetos sensibles; mas para romper el curso de las mismas passiones, y à pesar de ellas, ir al mas arduo de todos los males, qual es el morir entre mil penas, por amor de un bien totalmente invisible; es una empreña tan dificil, que necessariamente requiere ser un hombre para ella fortalecido de Dios, con un vigor superior à toda nuestra naturaleza: La razon està clara, porque para esso es menester, que el entendimiento humano, que no acostumbra dár credito indubitable à verdad alguna, sino le obliga la evidencia, crea sin la menor duda, verdades que siempre le son obscuras; y afsimismo es menester, que la voluntad humana, acostumbrada à amar aquellos bienes de que con la experiencia gustò, los recuse todos por otros bienes invisibles, de que no tiene experiencia, ni los gustò jamàs; pues un esfuerzo tan grande, con que un hombre se levanta sobre si mismo, y muda el modo, y modo natural de su obrar, quereísmele comparar con aquellas obras, y acciones, à que impele toda la inclinacion de los vicios, de las malas costumbres, de los apetitos desorde:
de:



denados de una naturaleza tan viciada? Antes aviais de decir, què cosa tan grande es el que un hombre combata por la gloria, por la libertad, por el amor à su consorte? No combaten con otra tanta generosidad, por estos mismos afectos, tambien las fieras? Què no hacen los Leones, ò por el gusto de la victoria, ò por amor de la libertad? Y hasta los Gallos no llegan à matarse, peleando con sus adversarios? Y esto con tanta frecuencia, que en qualquier parte de Inglaterra, la pelèa, y triunfo de los Gallos, es materia ordinaria de sus apuestas? Luego el obrar asì es dexarse en gran parte llevar de el corriente de la naturaleza. Por lo qual es empresa mil veces mas heroyca la de uno de nuestros Martyres, que renuncia entre tormentos la vida, y con ella todo lo que vi- viendo podia esperar, por la expectacion de unos bienes invisibles, y no conocidos de los sentidos; es mas heroyca empresa, digo, que si se hallassen à millares los Scevolas, hablo de aquel, que por ganar gloria mundana, metiò la mano en las brasas; porque en la tierra, y en el mundo, y en la vehemencia de la ambicion, y demàs humanas pasiones, caben causas, y motivos bastantes à impeler los Scevolas à esta, y otras temeridades; mas para dàr à la fortaleza, y haceros de un Martyr tan fino temple, como creer, esperar, y amar objetos immensamente elevados sobre toda comprehension, y experiencia, y conocimiento, y que de ellos tenga tal amor, y de los males eternos tal temor, que por no incurrir en estos, y por lograr aquellos, no estalle, y quiebre en el durisimo combate de sus tormentos: si Dios no dà valor à los hombres, no ay en la tierra, ni motivos, ni razones bastantemente poderosas para tal arresto; y asì es discurrir sin juicio decir: los Christianos estàn fuertemente embevidos en la creen-
cia

cia de los males eternos, y los bienes eternos; luego no se debe admirar nadie de que fueffen alegres à buscar la muerte. Antes bien aqui concurren dos cosas sin exemplar, para que se vea como ha concurrido aqui, con singular modo, el poder Divino en plantar, y mantener la Religion Christiana. Lo primero, es, que la persuasiva de unos pocos hombres, descalzos, ignorantes, perseguidos, Discipulos de un Crucificado, pudiesen con su predicacion, imprimir tan altamente la esperanza de los bienes, y el temor de los males eternos, que por esta esperanza, y este temor, los Doctos, y Sabios, y Nobles, y Plebeyos, las Naciones Barbaras, y las Politicas, dexassen la Religion de sus mayores, tan antigua, tan acreditada, tan favorable à las pasiones de el corazon humano, por otra Religion nueva, calumniada, aborrecida de los Principes, condenada à hierro, y fuego, enemiga mas que de los otros, (dirèlo asì) de si misma, conteniendo mysterios tan ocultos, y preceptos tan duros, y que intimaba à todos los vicios una guerra mortal. Lo segundo, que admira, y pasma, es, que tan innumerables personas de todo sexo, condicion, edad, despues de dado lugar en su corazon al temor de las penas, y à la esperanza de los premios, anunciados al mundo por essa predicacion, se remontassen, y bolassen de tal suerte sobre las inclinaciones de la naturaleza, que dexassen los maridos à sus mugeres, y estas à ellos; que se dexassen matar por sus propios padres, y los padres por sus propios hijos; que sin ser llamados, ni buscados, se presentassen ellos mismos à la muerte; que estando escondidos, y seguros, ellos mismos se propalassen à los Tyranos; y en una palabra, que se tuviesse por tanto mas dichosos, quanto eran mayores los tormentos con que morian, para ir à recibir un premio no conocido. Por tanto, de qual-
quier



quier manera que miremos esta persuasión tan poderosa, plantada tan universalmente, arraygada tan profundamente, es preciso confesar, que esta no es cosa humana, sino superior à la naturaleza. O la Fè de Abraham no fue verdadera Fè, ni tuvo merito en creerle à Dios sus promessas, ò es verdadera la Fè de los Martyres Christianos; y es igual, y aun superior su esperanza, y amor, ofreciendo un sacrificio mas duro, no de otro, sino de si mismo; ni solo en deseos, sino en execuciones, y sufrimiento de las mayores penas; y assi, ò no ay en el mundo milagros, ò los Martyres Christianos son los milagros mas patentes, y manifiestos de quantos obrò entre los hombres el Omnipotente Brazo de Dios.

165 Tendreis aora animo para afirmar, que los Martyres podian morir gustosos, y alegres, por mantener un empeño, ò por esperar las honras de los Christianos despues de muertos? El empeño podia nacer, ò de el impetu de las passiones, ò de la fuerza de la educacion; mas la Fè de los Martyres à ninguna passion era favorable, y la mayor parte de ellos, ni avian nacido Christianos, ni criados en la Christianidad, à que se convirtieron despues; y assi, ni de nacimiento, ni de crianza traian aquella preocupacion, à que los incredulos atribuyen tan rara constancia, teniendola por la mas firme de sus maquinas, y sus argumentos; fuera de que quando se hallasse en los Martyres tal empeño, este empeño no podia ser universal en todo genero de gentes, y en toda condicion de personas, y en toda edad. Si este se hallasse en el corazon de los Nobles, de los Politicos, de los Capitanes, no hemos de decir lo mismo de el corazon de vna Santa Inès, doncella de trece años; ni el de Vito, niño de doce años; ni el de Justo, y Pastor, que desde la Escuela de leer, arrojadas las Cartillas, se fue.

fueron, sin ser llamados, à hacer burla de los Tyranos; ni en el corazon de un pobre esclavo, qual era San Vidal; ni de San Barlaham, un pobre Labrador, y otros innumerables de este jaez. Ni los mismos, que puestos en la ocasion, pudiesen tener tal empeño, huvieran ido à hacer alarde de el, de su voluntad, en los Tribunales, contra todas las inclinaciones, que imprimiò en nuestros animos la naturaleza, y contra quantas maximas mamamos todos con la leche de nuestras madres.

166 Lo mismo digo de la honra esperada despues de muertos. Por cierto, desgraciado consuelo, que un hombre sabio quiera dexarse matar, con todo genero de crueldad, para vivir despues de muerto en sus estatuas. Idme à persuadir este cambio, y persuadirle à todos los Pueblos, y persuadirmele à aquella edad, y aquel sexo, que naturalmente no conoce mas bien, ni le ama, sino las delicias. En la possession de las mayores honras, y faustos estaban yà muchos de nuestros Martyres. Susana, Virgen, hija era de Gabino, Consul de Roma, sobrina de el Emperador Diocleciano, deseada, y pretendida por esposa de Galerio Maximo, tambien Emperador: Placido, y Gallicano eran Generales de los Exercitos Romanos: Justino, y Cypriano estaban acreditadissimos entre los Letrados; pues como avian, prudentemente, de dár su vida para tener credito, y honra despues de muertos? Y mas entonces, què honra podian esperar, quando en los primeros siglos de las persecuciones, se veian precisados à vivir debaxo de tierra en las Catacumbas? Y què honra? El dexar memoria de si à una gente reputada por la mas vil de el mundo? Y despues de esto, comprar esta honra con penas, hasta entonces no oidas! Y què honra? Ser unas Doncellas castissimas, abandonadas, y llevadas



das à la casa publica, à satisfacer el apetito de quantos deshonestos quisiessen? Tan lexos estaban los Martyres de buscar essas honras despues de muertos, que viviendo tal vez algunos, despues de muy atormentados, no toleraban ser llamados Martyres, como refiere Eusebio. Y dado el caso, que tal frenesi les huviera quitado el juicio, bastaba para bolversele el aver sido declarados infames, por las Leyes Imperiales de Diocleciano, todos los Christianos; el ser obligados por orden de Licinio, à quitarse el cinto Militar; el serles prohibido por Juliano, asì aprender, como enseñar Letras Humanas; y ser ellos comunmente el blanco de todas calumnias, de todas las acusaciones, y oprobrios en todas partes. Aora, segun lo dicho (ò Hebreos) yà que no podais oponerme cosas verdaderas, contentaos con proponermelas verisimiles.

167 Resta os la ultima retirada, que tambien en los Judios, quemados vivos en las Plazas de España, y de Portugal, se ha visto, y se vè la misma constancia, de que blasonamos en nuestros Martyres; pero lo primero, que os toca mostrarme vosotros à mi, es lo primero que se requiere para ser verdaderos Martyres, que es el morir por la Fè, ò por la virtud; mostradme esto en vuestros Judios que mueren, yà en España, yà en Portugal, en las hogueras; porque à estos jamàs, en esos Reynos, se les castiga asì, porque son, ò fueron Judios, sino porque professaron fingidamente la Fè Catholica, y por esso se hicieron reos de lessa Magestad Divina; es la razon: O tenian por verdadera nuestra Fè, y de essa suerte debian abrazarla de verdad, y seguirla como tal; ò la tenian por falsa, y de essa suerte no podian con simulacion professarla. Este es el delito gravissimo, que cometieron quantos Hebreos murieron por Justicia en dichos

chos Reynos; y de este gravissimo delito, ni mostraron tener arrepentimiento, ni pidieron perdon à los Jueces, ni al Pueblo; y asì, aquella que llamais constancia, no es sino pertinacia, y obstinacion; y si queis aun, que essa sea superior à las fuerzas naturales de un hombre, dirè, que os lo concedo; mas añado, que à las fuerzas humanas no las superaron por la virtud de Dios, enemigo siempre de los sobervios, sino en la virtud de aquel, que es la cabeza de los sobervios: *Rex super omnes filios superbia.* Demàs de esto, aqui ay otras muchas disparidades; vuestros Hebreos no podian librarse de la muerte con una palabra, como nuestros Martyres, que con que renegassen la Fè Christiana, quedàran libres de morir, y remunerados con muchos premios, con que poder commodamente vivir. Los vuestros acaban con una muerte breve; los nuestros ordinariamente con dilatadas, y repetidas crueldades. Si algunos de los vuestros fueron intrepidos al lugar de el suplicio, fueron por ser hombres robustos; y si al principio mostraron vigor, al primer toque de el tormento le perdieron, ò tambien mudaron en execraciones, y blasfemias; los nuestros muchas veces eran personas delicadas, y con todo, no solo fueron à morir con fortaleza, mas la mantuvieron entre sus dolores, dieron gracias à los verdugos, y aun premios; besaron los instrumentos de su muerte, y aun tal vez pusieron parte de las brasas sobre sus cabezas, como coronas de flores; murieron con jubilo de sus corazones, ò por lo menos invocando con ternissimo afecto à Dios en su auxilio, quien tan frequentemente concurriò, para hacerlos illustres, con manifiestos prodigios. Y lo que en fin acaba de mostrar la diferencia entre unos, y otros, son los efectos de las muertes de nuestros Martyres, y de su valor, y constancia.

L. 5. cap.
2.

Baron. an.
no 394.
Idem, an.
316. Idè,
ann. 362.

Job. c. 41.



Quien se movió jamás à professar vuestra Fè, por ver morir algunos Hebreos en las hogueras? Oyóse alguna vez clamar à los circunstantes, mucho menos à los verdugos, en voz alta, yo tambien soy Judio, prendanme, matenme? Hallóse entre vosotros alguno que pudiesse demanda à su compañero, para ser èl sentenciado à la hoguera? Y todas estas cosas, y acciones maravillosas se renovaron tantas, y tantas veces por nuestros Martyres en las Plazas, y los Tribunales. Y ultimamente, lo que ni aun un Atheista puede negar, es, que nuestra Fè, no solamente no quedò sumergida en un diluvio de penas, sino antes se propagò, con mayor fecundidad, en la continuada persecucion de muchos siglos; por lo qual, si à vista de un mar de sangre, vertida por defender la verdad, no os acabais de rendir à ella, avrè de decir es cada uno de vosotros, un nuevo, y mas endurecido Pharaon, pues teneis ante los ojos prodigios tanto mayores, y no quereis verlos. Serà asì; pero estareis obligados à concederme, que, ò en Dios no ay providencia para con los hombres, ò que aviendola, no podia èl permitir, que las vidas de tantos, que por su amor se privaban de deleytes, honras, riquezas, de mugeres, è hijos, y aun de si mismos, estas vidas fuesen sacrificadas à una fè mentirosa: quanto, y mas, que esto no fuera permitir Dios un engaño, sino directamente engañarlos, (lo qual es blasfemia imaginar lo possible en Dios) porque una fortaleza tan nueva en morir, una alegria tan insolita en los tormentos, un amor tan ardiente con Dios en sus penas, una proteccion tan frequente de el Cielo con prodigios, no era capáz de hallarse en un solo Martyr, quanto mas en multitud tan grande; sin que en esto anduviesse su Divina Altíssima Mano; y por esso, quanto estamos ciertos, que no puede
Dios

Dios confirmar una mentira, tanto estamos assegurados de no ser falsa la Religion Christiana. Mirad aora, que inexcusable quedará en el Divino Juicio la incredulidad de vuestros hebreos; porque no aviendo entre vosotros alguno, que no crea firmemente, que ya Jerusalèn no està en vuestro poder, ni de vuestra Nacion, por deciroslo tantos testigos, siendo asì, que ninguno de ellos confirmò con su muerte, y su sangre su testimonio, rehusais por otra parte creer la verdad, confirmada por tan innumerables testigos, como son nuestros Martyres, y de puesta, y testificada con el testimonio de su propria sangre. Què mayor señal quereis de vuestra ceguedad? Id aora, y burlaos, entre vosotros, de nuestra Fè, que yo os digo, que dado el caso que errassemos en creerla, Dios no podria castigarnos como culpados; porque son tantos, y tan evidentes los testimonios, que tenèmos de ella, que obramos prudentísimamente en seguirla; y quantos la desechan, à vista de tales testimonios, obran como necios, apagando en si todas las luces de un discurso racional. Sin embargo, como con estos no hablo, sino con quien usa de razon, à estos propongo mi argumento, pidiendoles una respuesta, que satisfaga. Sola la Ley verdadera de Dios, tiene la propiedad singular de hacer à sus sequaces estables en el temor Divino, como hemos visto al num. 149. sola la Ley Christiana hizo estables en el temor Divino à innumerables de sus sequaces, como hemos visto al num. 154. y siguientes. Luego sola la Ley Christiana, es la Ley verdadera de Dios.



CAPITULO XVIII.

SEPTIMA SEÑAL DE LA VERDADERA

Ley de Dios: La providencia especial, que Dios tiene, de los que la siguen.

Pfal. 18.

168 **L**A Ley Divina, dice David, ha de tener la propiedad de alegrar, y dilatar el corazon de sus sequaces: *Iustitia Domini recta, laudificantes corda*, compensando de esta suerte los trabajos, que se experimentan en la guarda de sus preceptos, con abundante retribucion: *In custodiendis illis, retributio multa*. Esto con dos maneras de premio; uno, grandissimo, y eterno, reservado à los futuros siglos, que es el premio del Cielo, y su Gloria, y este alegra nuestro corazon con la esperanza. Otro, es de presente, y este es una felicidad decente, y una providencia mas singular de Dios, experimentada en esta vida mortal, por los que guardan su Santa Ley. Assi un padre se muestra padre de sus hijos, pagandoles de presente su obediencia, con el buen gobierno, y cuidado que tiene de ellos; y para lo futuro con la herencia, que de él esperan: ni el un premio sin el otro, nos incitara bastante à la virtud. Si toda la paga debida à los Fieles se diese en este mundo, avia de ser muy limitada, y escasa, como todo lo de acá lo es; y si toda se guardasse para lo futuro, seria menester grandissimo combatir con los sentidos, que de esso no tienen especie, ni experiencia alguna; por donde fue conveniente, que assi como la Divina Justicia, castigando aqui parte de los delitos, y dexando otros sin castigo, muestra tener dos Tribunales, uno en esta vida, otro en la futura, assi

re-

remunerando en esta vida, en parte, sus obsequios, y parte tambien no remunerandolos, muestra tener dos generos de premios, unos para alentar à los que combaten, otros para servirles de corona despues de la victoria.

QUE FELICIDADES FUERON

prometidas à los que guardassen la Ley de Moyses?

169 **E**sto supuesto, si hablamos de el premio de la felicidad eterna, la Ley Moysayca, en nada de esto hablaba claramente; por lo qual, sacados aquellos Santos, y Profetas, que como altos montes, descubrieron este Sol, antes de amanecer, lo que es la gente comun, como valles profundos, se quedaron à escuras. De aqui se seguia no aspirar à cosa mas sublime, que à gozar una tierra abundante de mantenimientos, à vencer sus enemigos, y à dominar en lo temporal. Seguiafe tambien el no amenazar mas claro los Profetas otros males, si dexassen el culto de Dios Verdadero, sino estragos, ruinas, cautiverios, y destierros; porque tampoco la rusticidad de el Pueblo, aprehendia males mayores, al modo que quien huviesse habitado siempre à la orilla de una laguna, y no huviesse visto los mares, tampoco imaginara tempestades mas grandes, que las que viesse turbar aquellas aguas, y assaltar sus playas.

170 Si hablamos de otra suerte de premios, con que el Señor recrea sus Fieles, y alegra sus corazones, teniendo de ellos especial cuidado en los sucesos, ya prosperos, ya adversos, este, en la Ley Moysayca, era manifesto à los mismos sentidos. Es evi-

den-



dente , que mientras los Hebreos guardaron fielmente su Ley, no avia Pueblo mas feliz , aora sea mirando la abundancia de su riqueza , ò la seguridad de la paz , ò la gloria de sus victorias , combatiendo Dios por ellos , con milagros manifiestos , teniendolos debajo de las alas de su proteccion , como el Aguila à sus polluelos. Al contrario , quando desamparaban la Ley , luego venia la pena tras el pecado ; y si tardaba , era para compenfar la dilacion con la mayor gravedad de el golpe , al modo que el herrero , quanto mas levanta , y parece alexa el martillo , le descarga con mayor violencia. Afsi sucediò à las diez Tribus , que toleradas ducientos y cinquenta y cinco años en su idolatria , despues de otros castigos menores , fueron finalmente desterradas para siempre el año nono , y ultimo de el Rey Ozeas , por mano de los Asyrios , dominando Salmanazar.

TERRIBLE DESTRUCCION
de Jerusalèn , y de la Nacion Hebrea.

171 **E**ste tenor de Providencia , ò prospera , ò adversa , guardado siempre por Dios con los Hebreos , debiera abrirles los ojos à los que viven entre nosotros , y son descendientes de las otras Tribus de Judà , Benjamin , y Levi , destruidas por los Romanos , y reducidas à aquel estado de dispersion en que oy las vemos. Mas porque aun siendo tan grande esta calamidad , no puede hacerse de ella concepto cabal , si no se representa à la vista con una fiel descripcion , no lleveis à mal lo execute afsi , sin animo de ofenderos , como lo protesto , y de no decir cosa , sino lo que escribieron , demàs de otros muchos Autores , vuestro Josepho , Hebreo ,
que

que entonces vivia , y que no solo viò , sino participò mucho de esta tragedia tan miserable , quedando prisionero de Vespasiano , despues de tomada la Ciudad de Yotapata , de la qual Josepho era Governador. Aora esta tragedia puede dividirse en tres Actos ; en el primero , se verà lo que precediò à esta guerra de Jerusalèn ; en el segundo , lo que la acompañò ; en el tercero , lo que la siguiò ; donde se verà claramente no aver descargado la Divina Justicia sobre otra Ciudad , ni Pueblo , golpe mas pesado. Antes de la guerra podemos decir , que Cielo , y Tierra se armaron contra esta Nacion ; porque los Romanos , aun preciandose tanto de justos , y rectos , reduxeron , por medio de Floro , Governador , y de Cestio , Presidente de Syria , à los Judios à tanta desesperacion con las crueldades , con los engaños , con las rapiñas , que el Pueblo se rebelò abiertamente contra el Imperio Romano , en lo qual llamaron , y traxeron sobre sí todos aquellos males , y mortandades , que se siguieron en la ruina de Palestina. Pero estas fueron principios , y no mas , en comparacion de lo que pasó el año siguiente , quando Vespasiano , que aun no era Emperador , tomò , y assolò la Provincia de Galilea , la mas floreciente , y poderosa , y matò en ella mas de cien mil Judios , y llevò consigo mas de quarenta mil , para venderlos por esclavos.

172 Mas porque esto , que se executaba en la tierra , era en execucion de las ordenes de el Cielo , con muchos portentos formidables , mostrò Dios lo indignado que estaba contra los Hebreos. En la fiesta de los Azimos , que fue à ocho de Abril , año de sesenta y ocho , à la media noche , apareciò , por media hora , al rededor de el Templo , tanta luz , que parecia aver yà salido el Sol ; y aquella misma noche la puerta Oriental de el , que por ser de bronce , ape-

Ios. lib. 1.
de Bell.
Iud. cap.
13.

Ioseph. l.
3. & 4.



nas podian veinte hombres cerrarla, se abrió por sí misma. Casi mes y medio despues à 21. de Mayo, antes de ponerse el Sol, se vieron en el Cielo carros, y hombres armados, que combatian entre sí con grande horror; y en la noche solemne de Pentecostès, los Sacerdotes, que avian entrado à prevenir los Sacrificios, despues de un grande estruendo, oyeron una voz grande, que dixo: *Migremus hinc*: Vamonos de aqui; la qual, segun mostraron los efectos, no podia ser sino de los Angeles de Guarda, que desamparaban el lugar Santo, y la Nacion. Pero lo que mas amedrentò la gente, fueron las voces de un cierto Jesu, hijo de Anano, que venido à la fiesta, gritaba à voces, como solian antiguamente los Profetas, contra Jerusalèn, contra el Templo, contra los Esposos, y Esposas, y contra todo el Pueblo, y aborrecido de todos, fue preso, y azotado hasta verfele los huesos, sin que diese un quexido, ni vertiese una lagrima, ni mostrasse sentimiento, sino que à cada azote respondia: Ay, ay de Jerusalèn! continuando de este modo siete años, singularmente los dias de fiesta, sin perder nunca la voz, hasta que cercada yà la Ciudad, con una voz disforme, que parecia un trueno, iba sobre los muros, gritando, y repitiendo: *Va, Va, Civitati, ac Templo, ac Populo*. Ay, ay de la Ciudad! Ay del Templo! Ay de el Pueblo! Y andando de esta suerte, una vez clamò de improvise: Ay tambien de mi! y al punto, herido de una piedra, disparada de las maquinas Romanas, acabò de vivir, y de gritar. Estos, y otros avisos, acompañados de los estragos referidos, movieron à los Christianos à que saliesse con tiempo de la Ciudad, y se retirassen à Pella, de la otra parte del Rio Jordàn, siendo tambien expressamente avisados de salir por el Angel del Señor, como lo hicieron: assi lo escribe San Epifanio; mas à los Judios solo sirvie-

Id. lib. 7.
cap. 12.

Id. lib. 2.

Hæref. 29
30.

ron

ron estos avisos de el Cielo para hacerlos mas inexcusables; porque fiandose de engañadores, como es su costumbre, acabaron de precipitarse, y destruirse à sí propios; porque la Ciudad de Jerusalèn, que avia quedado libre de la comun ruina de Galilea, se dividió en tres facciones, debaxo de tres furias, Juan, Eleazaro, y Simon, y se consumió à sí misma, con toda suerte de rapiñas, hurtos, y crueldades; y esto al mismo tiempo que los Romanos por defuera la tenian sitiada, y cercada, que fue el año de setenta y dos.

173 En este cerco sucedieron calamidades nunca oídas, y que nunca las lloraron tales los Pueblos, ni sus Historias; porque pegandose fuego à los Positos de el trigo, fue tal el hambre, que teniendole por menor mal, se passaban de la Ciudad al exercito de los Romanos, no obstante ser tratados de ellos con tal crueldad, que à vista de los Ciudadanos los crucificaban, y en tanto numero, dice Josepho, que faltaban Cruces para los crucificados, y faltaba espacio en que plantar las Cruces de los crucificados. En tanto fue, que las madres comieron las carnes cocidas de sus hijuelos; y sospechandose, que los Hebreos avian engullido sus monedas solo en una noche, la codicia de los Soldados abrió à dos mil las entrañas para buscarlas, hasta que consumidos los moradores sitiados, por de dentro con las sediciones, por de fuera por los Romanos, la Ciudad fue tomada, el Templo quemado, y tambien el Alcazar de Sion, y derribado todo lo demàs, fuera de tres Torres, y alguna parte de el muro, quanto bastaba à acuartelar los Soldados, que alli quedaron de presidio; lo qual todo se hizo, con una mortandad tan espantosa, que el numero de los muertos, en casi quatro meses de cerco, juzga Josepho, llegaria à un millon, y cien mil personas, y que el numero de los es-

Gg 2

cla-



clavos , ò vendidos à vilísimo precio , ò reservados para el triunfo , ò condenados à las fieras , llegaria à noventa y siete mil , por ventura mas infelices en sobrevivir à tantos males , que si huvieffen perecido en tal tormenta con sus compatriotas ; y parece dispuso Dios fuesse el Cerco de Jerusalèn en el tiempo de la Pascua , quando se juntaron en Jerusalèn una multitud increíble de Hebreos , para aquella grande solemnidad , para encerrar , como en una cárcel , todo aquel immenso numero , y executar en ellos aquella decretada venganza.

174 Resta solo decir algo de la miseria de los Hebreos , despues de destruida Jerusalèn. Siendo , pues , los que quedaron vivos tratados tyranicamente en Roma por Domiciano , Emperador , y reducidos à una ultima pobreza , tomando animo de la desesperacion , se rebelaron en varias partes , en tiempo de Trajano , y de nuevo fueron reprimidos con horrible estrago , hasta que rebelados otras veces , en tiempo de Adriano , y luego de Severo , Emperadores , puede decir , que fueron absolutamente destruidos en la Palestina ; porque Adriano hizo arrasar cinquenta Fortalezas las mas afamadas , con novecientos y ochenta y cinco Castillos , quemado , y assolado totalmente el País ; prohibido à todo Judio poner el pie en el distrito de Jerusalèn , y hasta el mirar desde las eminencias sus ruinas. Y por Severo fueron obligados à pagar hasta el ayre que respiraban , y fue castigada su ultima rebelion , con una destruicion tan grande , que el numero de los que fueron muertos desde el año 46. hasta el año de 199. en que sucedieron estas cosas , passaron de seis millones y medio , demàs de aver triunfado en Roma de su ruina por su ultima rebelion , al qual numero de muertos apenas llegaron los Pueblos de toda la Italia. Heis aqui un compendio

Sueton.
in Domi-
zian. cap.
12.
Juvenal
Satyr. 3.

Spondan.
ann. 130.
135. 157.

Spondan.
ann. 199.

Vide in
Theatr.
verb. Ju-
dei.

dio abreviado , ò una iliada en una cascara de nuez , de las calamidades de los Hebreos , antes , y despues de la destruccion de Jerusalèn , en todo el tiempo que gobernaron los Emperadores Gentiles.

ESTADO DE LOS JUDIOS , DESPUES
de su ultima dispersion.

175 **E**Stando aora debaxo de Principes Christianos , podia parecer , que los Judios avrian mejorado de fuerte , pues à lo menos , en quanto à lo temporal , nunca padecieron de los Christianos estragos semejantes à los referidos. Y aun quando llegaron otras veces à rebelarse , y amotinarse , ò fueron reprimidos con las leyes solo , como hicieron los dos Theodosios , y Honorio , ò fueron castigados con pena , mas de desprecio , que de dolor , como lo hizo Constantino Magno , que à muchos de ellos , cortadas las orejas , les diò libertad.

176 Dixe , en quanto à lo temporal , porque en los males de el alma , en lugar de disminuirse su miseria , crece cada dia mas , endureciendose , como dice Job , al modo que al yunque no le ablandan , sino le endurecen mas las martilladas. A la verdad , de aquellos tres generos de bienes , que poseen en el mundo los hombres , pertenecientes à la fama , y riqueza , mirese quan poca parte les cabe à los Judios. En quanto à los bienes de la vida , ellos estàn comunmente flacos , macilentos , de fuerte , que aun por el rostro son conocidos , y aun por su pestilente olor : cosa , que advirtieron los mismos Gentiles. En quanto à fama , no solo estàn privados de toda nobleza , sino que en todas Naciones son reputados por tan viles , que la mas grave injuria para todo hombre de bien,

In Cap:
Theodof.
Spondan.
ann. 315.
num. 6.

Amianus
lib. 22.



bien, es decirle tiene en sus venas una gota de sangre Hebrea. Quanto à los bienes exteriores, ellos, ni tienen Reyno, ni Republica, ni Jueces propios, ni Leyes propias, ni un pie de tierra, en que tengan jurisdiccion, y esto en todos Pueblos, y en todas gentes, en todas partes de el antiguo, y de el nuevo mundo; salvo si los Rabinos, en sus fabulas, y sus delirios acostumbrados, salen con traer à la memoria el Rio de Sabacio, y los Países allende de el Mar Caspio, adonde fingen tener su Nacion unos grandes Reynos, los quales con la misma osadía, y confianza, podian decirnos estaban esos Reynos en el Orbe de la Luna, y mereciera igual credito su mentira. Y nuestros Geografos, que tienen corrido el mundo, y delineado palmo à palmo en sus Mapas, tuvieran por afrenta el ponerse à impugnar tales fabulas. Ni tampoco es materia de impugnacion, sino de risa, decir los Rabinos, que antes son los Christianos quien sirven à los Hebreos; y por qué? Porque los Christianos aran, y siembran, y cultivan la tierra con su trabajo, y los Hebreos gozan el fruto, alimentandose como los demás. Segun cuya razon, avremos de decir sirven los Christianos à las hormigas, porque tambien ellas se alimentan de el trabajo de los labradores; y que los Judios, en su mayor soberanía, en tiempo de Salomón, servian à los de Sidonia, cultivando con su sudor la tierra, para alimentar de sus frutos à los que trabajaban en los materiales de el Templo. No es bien que la sobervia les quite à los Judios la memoria de aquella esclavitud, y cautiverio, de que si ellos supieran aprovecharse, fueran dichosos; por esso han de entender, que hechos esclavos de los Romanos, nunca mas recobraron su libertad, ni son capaces de gobierno, ni son parte de la Republica, y pueden à qualquiera hora ser desterrados por nuestros Principes,

pes, los quales pudieran tratar la Nacion Hebrea como esclava, dexandoles de todos sus haberes, y caudales, solo lo preciso à una passadía miserable, si no lo prohibiessen las Leyes de la caridad Christiana; y asì, si los Judios poseen alguna riqueza, es favor, y benignidad de nuestra Santa Ley, que les permite essa possession; y aun esta possession de riquezas, bien pocas de sus familias la gozan, sustentandose la mayor parte de los Hebreos con el trato de comprar, y vender, y no tampoco en compras, y ventas de haciendas preciosas, sino comunmente en los mas viles desperdicios, y sobras de las casas, y de los Lugares. Demàs, de que aquella mayor riqueza, que tal vez se halla en algunos de los Judios, qué estimacion merece, quando se sabe es tan comun ser avida à poder de usuras, y fraudes, y sin servir, ni al verdadero fin de la riqueza, que es la virtud, y los pobres? Ni aun à la magnificencia si quiera de sus moradas, de sus Templos? por donde sus caudales, y à que no sean adquiridos con injusticia, son poco menos que inutiles, en lo general, al bien publico.

177 Lo de menos es esto: La miseria espiritual en que quedaron los Hebreos, es, sin comparacion, muchísimo mas espantosa, quedandoles de religion solo el cadaver: Un hombre difunto, perdió todos los bienes que poseía, que era el principal la vida, y el alma; y va successivamente perdiendo lo que aun le quedaba, que es la figura exterior, reduciendose à corrupcion, y tierra; esto mismo passa à los Judios: su fe tiene perdida el alma, y su Religion la vida; esto es, la proteccion Divina, la Profecia, la Santidad, el Sacerdocio, los Ritos, las Víctimas, el Templo; y el bien que les quedò, està contaminado por ellos con muchos males. Les quedò el conocimiento de el Verdadero Dios; pero este conocimiento contaminado con las indignas fabulas de el Thalmud, que se figuran

S. Thom.
Opuscul.
21. cap. 1.



Vile S.
Thom.
côtra gen
tium, lib.
1. cap. 95.

ran un Dios Corporeo, un Dios injusto, un Dios peccador, un Dios arrepentido, como vimos ya. Tienen, y quedòles la Escritura, mas de ella tienen perdidos estos Libros: Tobias, Judit, los Sapientiales, el Eclesiastico, los Machabeos; y de los que tienen han perdido la inteligencia, pervertido su legitimo sentido con interpretaciones falsissimas, como vimos tambien, y aun veremos. Mas para convencerse los Hebreos, de como Dios tiene reprobada su fè, debia bastarles lo sucedido à su Templo; pues ordenarles Dios no le ofrezcan sacrificio, sino en el Templo, y este derribarse por tierra, y tan para siempre por tierra, que donde su Magestad concurría con tan manifiestos prodigios para hacer venerable en todo el Orbe aquel santo lugar, despues concurre con manifiestos milagros para que no se levante de tierra; que argumento mas evidente de esta reprobacion? Por el odio, que à los Christianos tenia Juliano Apostata, quiso bolversele à edificar à los Judios el año 363 con tal aparato de riqueza, que parte de los instrumentos necesarios para la fabrica, como azadones, y palas, eran de pura plata; mas esto solo sirviò de hacer mas patente la determinacion de la Divina Justicia; porque los Judios quedaron tan amedrentados de los uracanes, los terremotos, y de el fuego, que salía de las zanjias, y piedras de los cimientos, y de las Cruces que aparecieron impressas en sus vestidos, que no pudo proseguir la fabrica, como refiere, no solamente San Juan Chrysoftomo, mozo entonces de poca edad, hablando en una Homilia contra los Judios, sino tambien lo refiere Amiano, enemigo de los Christianos, por ser Gentil. Y lo que aun es mas pasmoso, es, que quando los Mahometanos intentaron restaurar el Templo, para que sirviessse al uso sacrilego de su secta, esto permitiòlo Dios en tiempo de Aumar, año 636.

Homil.
54. in Ma-
thzi.

Baron. an
no 36. n.
7. & seqq.

en

en que este Principe barbaro le levantò de sus ruinas, para contaminarle con su falsa Religion, como que Dios reservasse sus maravillas solo contra los Judios, porque acaben de reconocer su engaño.

QUE CAUSA DAN LOS HEBREOS
de su miseria?

178 **E**N toda esta dilatada narracion de la antigua ruina de Jerusalèn, y de la presente, y passada infelicidad de el Pueblo Hebreo, nada me podeis negar, à lo menos con razon, pues todos son hechos notorios, contados por muchos Autores; parte amigos vuestros, por ser Judios; parte contrarios à nosotros, por ser Paganos; y parte de ellos, sujetos que vivian en el mismo siglo, en que sucedia lo que escribieron. Y si bien esto lo tengo en sus lugares advertido, no obstante conviene repetirlo à cada passo, para confirmar vuestra creencia, que à cada passo vacila. Tampoco os podeis ofender, con razon, de que yo refiera estas cosas, sin declararos enemigos de la verdad, y aun de vosotros mismos; pues estos hechos os los pongo à la vista, no para insultar vuestra miseria, y desgracia, de que me lastimo de corazon, sino para daros un espejo, en que mireis, y veais la monstruosidad disforme de vuestra fè; y asì, discurrendo con vosotros amigablemente, os pido me digais la verdadera causa de una infelicidad tan universal de vuestra Nacion, en todas partes de el mundo, tan continuada, que ya dura, sin acabarse, van diez y siete siglos, tan rigurosa, que no tiene exemplar en todas las passadas Historias. Mas antes de oiros la respuesta, quiero que desapasionadamente hagais conmigo dos reflexiones.

Hh

La



179 La primera es, que nunca los Hebreos fueron castigados con pena publica, comun, y universal à su Nacion, sino por aver dexado su verdadera Religion. Su castigo comenzò en Egypto, donde tambien comenzò su apostasia, è idolatria, como claramente les diò en rostro Josuè: *Auferte Deos, quibus servierunt Patres vestri in Mesopotamia, & in Egypto.* Lo qual hace tambien creible aquella gran facilidad con que en el Desierto se movieron à adorar un Becerro de Oro; lo qual, à vista de tanto prodigio, como acababa Dios de hacer en su liberacion, no huviera en lo natural sucedido, si esse Pueblo no tuviera en la idolatria inveterada costumbre de mucho tiempo. En Egypto, pues, comenzò el sacrilego culto de vuestros antepasados, y alli tambien comenzò su primera captividad, que durò casi cien años, porque convenia, que el primer pecado de esta especie fuesse castigado con mas larga pena. Siguiéronse despues hasta la muerte de Sanson, seis otros cautiverios de el Pueblo, debaxo de Reyes estraños, que fueron Cuzano, Eglon, y Jabim; y debaxo de los Madianitas, Ammonitas, y Philisteos, uno mas breve, otro mas dilatado, y todos fenecidos con la restitucion de el verdadero culto de Dios. Dividido el Reyno de Israèl de el de Judà, aquellas diez Tribus, por obstinadas en la idolatria, despues de bien castigadas, para su enmienda, por Jeroboan, por mano del Rey Abias; por Facee debaxo de los Asyrios; al fin fueron desterradas por toda el Afsia, por Salmanazar, como yà diximos, el año 3314. Las otras Tribus de Judà, y de Benjamin, como imitaron de quando en quando el exemplo de la idolatria de las diez divididas, assi fueron semejantes à ellas en el castigo: Estas comenzaron su impiedad debaxo de Jeroboan, y al año quinto de su reynado cayeron en las manos de Sefac, Rey de Egypto, como se

Cap. 24.

Abulenf.
q. 7. in 1.
Exod.
Menoch.
de Repu-
bl. Hebr.
lib. 4. c. 2.
num. 2.
Salianus,
an. 2860.

Salianus,
hoc ann.
num. 2.

se lo tenia Dios intimado por Semeyas Profeta: *Vos reliquistis me, & ego reliqui vos in manu Sefac.* Vosotros dexasteis mi Fè, yo dexarè vuestra proteccion. Tornaron al mismo vomito debaxo de los Reyes de Judà, Joram, Joas, Amasias, Achaz, Manases, Eliacin, Joachim, y Sedecias, y fueron azotados con los mismos estragos; debaxo de Joram por los Arabes, y los Philisteos; debaxo de Joas, por mano de los de Syria; debaxo de Amacias, por mano de el Rey de Samaria, y de el Rey de Syria; debaxo de Manases, Eliacin, y Sedecias, por mano de los Monarcas de los Asyrios, hasta que restituídos de Babylonia à Jerusalèn, bolviendo muchos de los Judios atràs, y abandonando à Dios, por los impios Ritos de los Gentiles, confinantes suyos, fueron oprimidos de el Rey Antiocho, correspondiendo siempre, segun se vè en los Libros Sagrados, los principios con los fines de estas calamidades: los principios en la idolatria; los fines de la calamidad en el restituir el Culto Divino, y los sacrificios legitimos. Por lo qual no podeis negarme, que las operaciones comunes de la Nacion Hebrea, no las embiò Dios, sino por castigar en ella la apostasia de su verdadera Religion.

180 La segunda reflexion es de gran peso tambien, y es, que la Tribu de Judà, como las otras sus dos compañeras, nunca fueron gobernadas con mayor providencia, y cuidado, que en su mas dilatado cautiverio, que fue en Babylonia. Algo de esto tengo insinuado; pero aqui es menester decirlo con mas claridad. A quatro cosas se reduce en particular la providencia que tuvo Dios de la Nacion Judayca, y son las instrucciones dadas por medio de los Profetas; la defenfa por medio de los Reyes, y Capitanes; la gloria de los milagros, y los Exemplos de los Santos; y aora voy à mostraros, que desde el año 3060. en

Hh 2

que

2. Paral.
cap. 12.

Salianus,
an. 3437.

Baruch.
cap. 1.

Ezech. c.
8. 9. 10.
22.

Vide Sa-
lian. in
Annal.

que sucedió dividirse las diez Tribus de las otras tres, y se estableció el Reyno de Israél debaxo de Jero-boan, distinto de el Reyno de Judà, debaxo de Ro-boam, vuestro Pueblo, nunca mas gozó todas quatro cosas, que quando estuvo cautivo en Babylonia. Las asistencias de los Profetas fueron singulares. Jeremias estando en Judèa escribió frequentemente al Pueblo transportado à Babylonia, confortandole en su tribu-lacion, y para mantenerle firme en el culto de su ver-dadero Dios. Baruch al mismo fin, pasó desde Egyp-to à Babylonia, llevando consigo su libro, que leído al Pueblo, le compungió de fuerte, que lloró, ayunó, y ofreció à Dios fervorosas oraciones: *Audientes plora-bant, & ieiunabant, & orabant in conspectu Domini.* Antes en aquel tiempo parece se multiplicaban los Profetas, porque donde estaban las reliquias de Judà, allá cor-rian à ayudarlos. Así Jeremias siguió à los Judios à Egipto, sin dexarlos, aun conociendo su obstinacion en la idolatria. Baruch quando partió à Babylonia, pasó por Judea, para confirmar en la Religion à los que en Judea avian quedado. Ezequiel fue llevado en espiritu à Jerusalèn, para ver con sus propios ojos las abominaciones de los Sacerdotes, y de el Pueblo, y retraerlos de aquellos excessos, à lo menos con las amenazas de su ultima desolacion; despues que el año antecedente, que fue el quinto de la transmigracion, le avia embiado Dios à Chaldea, para instruir à los desterrados. Qué mas? Tambien yà libres de su cap-tividad, porque muchos no bolvieron à Jerusalèn: tampoco estos fueron desamparados de Dios; porque parte por medio de Zorobabel, venido de Babylonia; parte por medio de Esdras; parte por medio de Nehe-mias, así los que estaban en Jerusalèn, como los que quedaron en Babylonia, y Chaldea, recibieron de Dios grande alivio, y consuelo, como consta de los

Li.

Libros Sagrados, en sus lugares. De el mismo modo fue singular la defensa de el Pueblo, y de la Religion; el Pueblo tuvo à Daniel, que fue primer Ministro de los Monarcas Asyrios, y Persas de su tiempo; despues tuyo siempre hombres grandes, amados de los Princi-pes dominantes, Zorobabel, Esdras, Mardoqueo, Nehemias, por cuyo medio alcanzaron los Judios, en su mismo cautiverio, gran proteccion, y mercedes. Ni mostró Dios menos cuidado en lo tocante à la Reli-gion: Jeremias, despues de destruida Jerusalèn, y el Templo, tuvo modo para ocultar el Tabernaculo, el Arca, y el Altar de el Incienso, hasta que purificado el Templo reedificado por Zorobabel, que avia sido profanado por Antioco, fueron halladas essas cosas sagradas, y puestas en su antigua veneracion. Es ver-dad, que los Vasos Sagrados fueron llevados à Baby-lonia; mas aqui tambien se les conservó de tal fuerte el respeto, que en pena de averlos profanado Balta-sar, fue muerto por Cyro, con la destruccion de una Monarquia, la mas floreciente de todas, cuyo Impe-rio avia durado ciento y ochenta y tres años. Final-mente fue singular la gloria de los milagros, y la santi-dad; qué milagro mas evidente, que salvar à Daniel dos veces de las garras de los Leones? Y tambien li-brarle à él, y sus compañeros de el Horno de Babylo-nia? Aunque, à mi ver, aun fue mayor maravilla la que Dios hizo para humillar à Nabuco-Donosor, re-duciendole à una vida de fieras, para despues alum-brarle, hasta reconocer al Señor de el Cielo, dexando gran fundamento à creer que se salvó, pues pide ma-yor poder vencer la resistencia de los animos, que la de los cuerpos; y así es necesario decir, que la con-version de un tan gran Rey fue mayor prodigio, que los passados. Resta decir algo de la Santidad, la qual no se sabe, por la Sagrada Escritura, resplande-
cief.

Vide Sa-
lian. an.
35. 6.



ciéffe en otro tiempo, con mayor luz, en el Reyno de Judá. Omito la insigne piedad de Zorobabel, de Efdras, de Nehemias, igualmente provechosa al Pueblo, repartido en la Palestina, que al que quedò en los dominios de Persia; donde hallareis en otro tiempo exemplos mas singulares de mantener la Fè de Dios, que los de los tres mancebos Ananias, Azarias, y Misfaèl, constantes hasta en las llamas? Los de Susana constante, à pesar de su ahogo, y de las amenazas de una muerte dolorosissima, y afrentosa? Donde hallareis en las diez Tribus comparable alguno con Jeremias, Ezechiel, y Daniel, todos tres Profetas celeberrimos, y todos tres Martyres? Porque Jeremias, y Ezequiel acabaron la vida apedreados, por mantener el Culto de Dios; y Daniel la ofreciò animoso repetidas veces, aunque el Señor milagrosamente se la reservò para otras empreffas, à que le destinaba. Demàs de esto, Daniel, y Jeremias, Virgenes fueron, con exemplo en aquellos tiempos, tan poco usado; y Jeremias con exemplar totalmente ignorado en los siglos antecedentes, fue sacrificado en el vientre de su Madre, viviendo à la gracia antes de ser parido à vivir en la naturaleza; por lo qual vereis quanta verdad os he dicho, en que nunca mostrò Dios su providencia mas especial con la Nacion Hebrea, que quando estuvo mas atribulada en su largo cautiverio; bien como un padre, que si siempre tiene amor à su hijo, mas en viendole enfermo, y doliente, le mira, y afsiste con mas ternura.

MVES:

MUESTRANSE FALSAS LAS CAUSAS
que dàn los Hebreos.

181 **S**Upuestas las dos verdades, que dexo demonstradas, y establecidas; esto es, que los Judios nunca fueron castigados de Dios con calamidad universal, sino por aver desamparado la verdadera Religion, y que la Tribu de Judá nunca la gobernò el Señor con mayor cuidado, que en el tiempo de su mayor tribulacion. Digan nos aora los Rabinos, de donde vino sobre ellos una tempestad tan continuada de tantos males, como hasta aora padecen? Dividense en la respuesta. Unos dicen aflige Dios à su Pueblo, para exercicio de su virtud, como antiguamente lo hizo con el Santo Job. Otros dicen es castigo su affliccion, y pena, ò de sus pecados presentes, ò de los passados de sus padres, en particular de la idolatria, que nunca tiene bastante castigo; pero poco costará mostrarles quanto se desvian en esto de la legitima causa de su miseria.

182 Primeramente la miseria de los Hebreos, no puede ser prueba de su virtud, ni para acrecentarla; porque el exercitar Dios de esta suerte al Pueblo, solo fue, no aviendo castigado Dios à todo èl, sino quando infiel, como se vè manifestamente en toda la Biblia; y un tal modo de exercitar la virtud, quanto es proporcionado para alguna alma grande en particular, tanto es menos apto para una entera Nacion en comun. Y en fin, lo que nos saca de toda duda, es la calidad, y el tiempo de esta tribulacion; la calidad, porque es pena espiritual, y junta con la privacion de los auxilios, para sacar fruto de ella, con la privacion de los Sacrificios, de los Profetas, y de



de los Santos; y estos auxilios, y socorros avian de multiplicarse, si la tribulacion fuesse ordenada à la mejora de los atribulados. El tiempo tambien, porque excede toda medida, contra lo que Dios tiene prometido à los justos, de no dexar tan largamente sobre sus cervices el yugo de los impios, porque no lleguen à desesperar, y prevaricar: *Non relinquet virgam peccatorum super sortem iustorum, ut non extendant iusti ad iniquitatem manus suas.* Los vasos que se cuecen, y solidan en el horno, midenles exactamente el tiempo que le han de sufrir, para que se pongan firmes, si, mas que no se quiebren, para la cal, esso no, no se mide el tiempo, y assi se reduce en polvo, poco importa.

183 Luego no puede llamarse probacion la miseria de los Judios, sino pena con que Dios castiga; no la culpa en los culpados, mas à los culpados en la culpa, como castigò las diez Tribus, desamparandolas totalmente en su dispersion: *Iratus est Dominus vehementer Israeli, & abstulit eos à conspectu suo.* Tampoco una pena tan lastimosa puede ser en pena de los pecados presentes de vuestra Nacion; porque tantos siglos ha que ya no idolatrais, no matais los Profetas, guardais el Sabado, conservando aquella tal qual apariencia de Religion, que se os permite en este dilatadissimo cautiverio. Demàs, que quando vuestros padres fueron castigados de Dios por sus idolatrias acostumbadas, siempre que arrepentidos recurrieron al Señor, èl oyò sus ruegos, como sabeis lo refiere la Sagrada Escritura; à lo qual èl se empeñò claramente al 30. de el Deuteronomio, afirmando, que siempre que el Pueblo bolviessse à la obediencia de sus Divinos Preceptos, y al culto de su verdadera Fè, Dios bolveria à favorecerlos como antes, y traerlos, y juntarlos hasta de los ultimos fines de la tierra, re-

Psal. 124.

4. Reg.
cap. 17.

bolviendo contra los enemigos de los Judios todas sus maldiciones, y ruinas. Por aqui veis, que las culpas presentes de vuestra Nacion, en ninguna manera pueden ser causa de que el Señor continùe en azotaros tan largos siglos, y se muestre sordo à toda suplica, y ruego, y insensible à vuestros trabajos. Mas digo, que aunque vuestras culpas, al presente, fuesen de todos modos las mas indignas de perdon, con todo esso os las avia de perdonar Dios, si todavia os mirara su Magestad, y os tuviera por Pueblo suyo; y es la razon, porque vuestros padres en el Desierto fueron reos de el mayor de los pecados, que es la idolatria; mas no por esso fueron exterminados, como merecian, y la causa la diò el mismo Dios, porque los enemigos de su Pueblo no se gloriaffen de averle acabado à Dios un Pueblo, que Dios tenia, y protegia por suyo: *Propter iram inimicorum distuli, ne forte superbirent hostes eorum.* Luego si vosotros oy fuerais Pueblo de Dios escogido, y no Pueblo reprobado, como lo sois, Dios no avia de castigaros con un castigo, qual padeceis tantos siglos ha, porque vuestra pena no sirviessse à nuestra exaltacion, como de hecho sirve, tomando nosotros de vuestra destruccion, y ruina un argumento fortissimo en prueba de nuestra Fè.

184 Mucho menos era conveniente una severidad tan fuera de lo que Dios acostumbra, para castigar en vosotros los pecados de vuestros mayores; porque Dios se ha explicado, y declarado bien claro, que los pecados de los padres, no los vengará en los hijos, sino quando mas hasta la quarta generacion: *Ego Dominus Deus tuus, fortis, Zelotes, visitans iniquitatem Patrum in filios, in tertiam, & quartam generationem,* y assi lo pide la razon, porque no es justo paguen los hijos las culpas de sus mayores, sino en quanto sus mayores pueden ver las miserias de sus descendientes pa-

Deuter.
32. 27.

Exod 20.



ra mayor dolor fuyo , y los descendientes puedan ver la transgression de sus mayores , pero no imiten su mal exemplo , à vista de su castigo ; lo qual , ni uno , ni otro sucede , sino en los limites de la quarta generacion. Demàs de esto , quando Dios huviesse con vosotros , en lo largo de tantas generaciones , variado la costumbre ordinaria de su justicia , afligiendoos por los pecados de vuestros padres , no podia justamente castigaros con una pena espiritual , sino con otras penas , que os sirviessen de medicina para vuestra enmienda , y remedio. Ni podia vengar tampoco en vosotros las culpas que no son vuestras , mas rigurosamente que las vengò en los transgressores , cuyas eran proprias. Què mas ? La idolatria en el Desierto , y otros excessos semejantes de el Pueblo Hebreo , se los perdonò Dios en fin , y las señales de su perdon , y reconciliacion , èl las diò , dando à vuestra Nacion tantos Santos , tantos Profetas , y obrando con vosotros tan illustres milagros , y continuando su proteccion , y cuidado especial de vosotros , hasta esta ultima desolacion , que vemos no tiene fin ; pero por esso mismo , con què razon avia Dios de bolver à castigar en los descendientes una culpa , que ellos detestaron tantos siglos ha , y que tantos indicios , y señales les diò su Magestad de tenerse perdonada ? Esto serìa castigar Dios , no con rigor , sino con injusticia ; serìa castigar dos veces ; serìa castigar mas à los inocentes , que à los reos ; y como esto no cabe en Dios , es preciso

buscar otra causa de vuestra presente miseria , y iras de su Magestad.

)o(

Vid. S.
Tho. or.
2. q. 87. 8.

DASE

*DASE LA VERDADERA CAUSA
de la infelicidad de los Judios.*

185 **D**E lo dicho es necessaria consecuencia , que ninguna de las causas , que los Hebreos assignan , es la causa legitima de sus penas ; y para descubrirla es preciso hallar un pecado con estas dos condiciones : vna , que sea gravissimo , y sobre quantos cometieron vuestros mayores , pues el castigo es sobre todos los otros castigos excessivos ; otra , que sea un pecado universal , en que tengan parte los Judios passados , y los presentes , despues de su dispersion , pues assi los passados , como los presentes , son igualmente azotados de Dios. Y estas dos condiciones , en ninguna otra culpa de los Hebreos se encuentran , sino en la Crucifixion , y Muerte de Jesu-Christo. Sola esta es mayor culpa , y fue un atentado incomparablemente mayor , que ni la muerte de los Profetas , ni las adoraciones de los Idolos , como es mayor crimen poner las manos en la persona de el Principe , que , ò el negarle los tributos , ò despreciarle en sus estatuas ; lo qual entendereis aun mas , quando despues tratarèmos de la Divinidad de el Messias. Tambien es la Muerte de Christo un delito , en que es rea toda la Nacion ; porque si bien fue executada por vuestros mayores en Jerusalem , aquel pecado le estais renovando continuamente vosotros , aprobando el hecho de vuestros antepassados , y vuestros Rabinos , y Maestros le aprueban , y alaban en el Thalmud ; y si por hacer estuviera , le repitieran una , y muchas veces , como lo han hecho , y hacen los Judios repetidas veces , no solo en el Sacramento Augustissimo de el Altar ; no solo

li 2

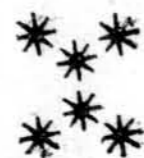
en



en las Imagenes de Jesu-Christo, sino hasta en los niños Christianos inocentes, azotandolos, coronandolos de espinas, crucificandolos con extrema crueldad, por el odio que tienen à Jesu-Christo. Y porque no pudiesseis dudar, que Dios castiga vuestra Nacion por este pecado horrendo, quiso que el Profeta Daniel, inmediatamente à la Muerte de Jesu-Christo pasiesse la ruina de la Ciudad, y de el Templo, y la exterminacion de el Pueblo Hebreo, duradera hasta el fin de el mundo: *Vsque ad consummationem, & finem perseveravit desolatio.* Y tambien quiso, que vuestra ruina, y pena correspondiesse à la culpa, como la sombra al cuerpo; de modo, que por la pena se conozca individualmente la culpa: Id viendo esta sombra, y recorred lo que arriba os dixè de la destruccion lastimosa de Jerusalèn. Los Hebreos desampararon à su Libertador, y Messias en las manos de los Romanos, entregandole al Presidente Pilatos; los Judios fueron desamparados de los Angeles, en poder de los Romanos, y de sus Exercitos, declarandolo los Angeles con aquellas voces, que alli referimos: *Migremus hinc*, vamonos de aqui. Los Judios le compraron por vilissimo precio à Judas, y por unos precios vilissimos fueron vendidos mas de noventa mil Judios, tomada Jerusalèn. Azotaron cruelmente à Christo, y le arrastraron vergonzosamente por las calles publicas, y los Judios fueron tambien arrastrados, cargados de prisiones, y cruelmente azotados muchos de sus ancianos. Crucificaron impiamente à Christo Jesus; y de los Judios fueron tantos los crucificados, que, como oïsteis yà, faltaban Cruces para tantos, y aun sitio en que plantar las Cruces. Si, finalmente, en el tiempo de la Pascua executaron aquella enorme injusticia, tambien en el tiempo de la Pascua fue cercada la Ciudad, quando dentro de ella

Philon,
in Legat.
ad Cayù.

ella estava el mayor, y mejor, y mas selecto numero de su Nacion. Y porque no se dudasse, que la Providencia Divina tenia puesto la mano en este horrible exterminio, quiso que todo èl le executasse el hombre mas manso de todos los Emperadores Romanos, y mas amable, llamado por esso, las delicias de el Genero Humano, que fue Tito; y despues que triunfò, digamoslo asì, de la Religion Judayca, mas que de el Pueblo, llevando por pompa de su triunfo la Messa Sagrada, y el Candelero, y aquellos Vasos tan respetados, en vez de fer castigados como Baltasar, le diò Dios el Cetro de el Imperio Romano, y el gobierno del mundo. Mirad aora à la cara à vuestra misma pena, y castigo, y de las facciones de èl, inferid qual sea la infeliz Madre culpa, que fue causa de vuestras calamidades. Buscar otra, es buscar lo que teneis delante de los ojos, y obstinarse mas debaxo del latigo, y el azote, es señal manifesta de reprobacion. En conclusion, la Ley de Dios alegra el corazon de quien la sigue con la felicidad espiritual, junto con una decente felicidad temporal, como vimos al num. 168. la Ley moderna de los Judios, ni con una, ni con otra, les alegra el corazon, y solo es capaz de angustiar los corazones con una nunca oïda, universal, y continuada serie de males, como queda probado en los numeros 171. y siguientes. Luego la ley moderna de los Hebreos, no es la Ley verdadera de Dios.



QUAL



QUAL ES LA FELICIDAD
prometida, y concedida al Pueblo Chris-
tiano?

186 **L**A bendicion que recibió Jacob de su Padre Isaac, contenia en primer lugar los bienes de el Cielo, y en segundo lugar los bienes de la tierra: *Det tibi Deus de rore Caeli, & de pinguedine terra.* Pero este orden le mudò en la bendicion de Esau, dando el primer lugar à los bienes de la tierra, y el ultimo à los de el Cielo: *In pinguedine terra, & in rore Caeli desuper erit benedictio tua.* Esta es la diversidad que ay entre las promessas hechas al Pueblo Christiano, y al Judaismo. Al Pueblo de Israel, mayor si, en la edad; pero que avia de ser reprobado, como Esau, fueron prometidos en primer lugar los bienes temporales directamente, y indirecta, y simbolicamente en los temporales los eternos. Mas al contrario al Pueblo Christiano, fue prometido por su Legislador el Reyno de Dios; esto es, en la vida presente un cumulo de bienes espirituales con que llegar à salvarse, y en la vida futura un cumulo de bienes inmensos por eterna retribucion. E indirectamente, como por accessorio, le fue prometida una tal prosperidad en lo temporal, qual conviniesse à cada uno, para conseguir este mismo fin de la Salvacion.

187 Lo que nos prometió nuestro Redemptor tan ampliamente, nos ha sido manifestamente cumplido; porque en quanto à lo futuro, quan bien fundadas sean las esperanzas de los Christianos, facilmente se deduce de estos dos principios; de la alegria interior, que experimentan en vida; y de el go-
zo,

zo, que en la muerte experimentan, quantos han obedecido fielmente sus preceptos, y sus consejos. Sè, que al punto me vais à negar ambos principios; mas tambien sè, que si quereis discurrir sin pafsion, sois convencidos; porque primeramente con vuefros ojos veis, quantas Doncellas se hallan en la Christianidad, quantos mancebos, y quantos hombres, adelantados en sciencias, experimentados en los gobiernos, que voluntariamente se privan de quanto poseen, y quanto podian esperar de conveniencias, riquezas, y placeres mundanos, por aplicarse de el todo al servicio de Dios en alguna familia Religiosa, donde visten pobremente, se sustentan de un corto, y escaso alimento, toman breve, y duro descanso, renuncian su libertad por la obediencia, se niegan al privilegio de perpetuarse en descendientes por la continencia, tratan como à enemigo à su cuerpo; y en medio de toda su austeridad, confiesan gozar una paz sobreabundante, que se les conoce en la serenidad de el rostro, en la moderacion de sus pafsiones, y en las protestas, que cada dia les oimos, que no trocarian su estado por la mayor Monarquia de el mundo. Decidme aora, quien es capaz de hacer suave, y dulce una vida, à los sentidos humanos tan amarga, y contraria, sino aquella celestial infusion, que aquella aspereza la vè mezclando con la esperanza christiana? Luego es preciso confessar, ser bien fundada esta esperanza, que hace deseables tratamientos tan duros, quando por otra parte se vè, que toda la abundancia de los bienes terrenos, no basta à veces para mitigar el sinfabor de un disgusto leve. Es cosa manifesta en nuestras Historias, que muchos grandes Principes se aparearon, y dexaron sus Tronos, y sus Estados por professar en los Sagrados Claustros la vida Monastica; assi el Emperador Lo-
ta-



tario. Hugo, Señor de Provenza; Sigismundo, Señor de Borgoña; Uvamba, Rey de España; Vermudo, Rey de Castilla; Ramiro, Rey de Aragon; Sigiberto, Rey de Northumbria; Sebbis, Rey de Inglaterra; Henrico Quarto, Rey de Dinamarca; Casimiro, Rey de Polonia; Trebecio, Rey de Bulgaria; Carlo Magno, Señor Potentísimo de Germania; con otros que pudiera añadir. Aora, estas renunciaciones no se ven, ni por sombra, en las otras Sectas; porque si en algun caso, raro, algun Principe renunciò su Reyno, como hizo Diocleciano, no fue para obedecer à otro, mas para vivir à su voluntad; no para buscar la aspereza, sino para huir las molestias de su estado; ni por la esperanza de algun premio en el Cielo, sino por la desesperacion de poder vivir à su gusto en la tierra. Por lo qual, viendo vosotros en nuestra Religion exemplos nunca oídos en ninguna otra fè, y sabiendo por la experiencia, que el hombre sin grandísimas fianzas, y cautelas, nunca se resuelve à dexar lo presente cierto, y grande, por lo incierto, y futuro, gran pasión será la que os ciegue à no convenceros claramente la verdad, que os propongo; esto es, que no puede la esperanza Christiana dexar de tener firmísimos cimientos, quando en virtud de ella, hombres, no de qualquiera fuerte, ni meramente de el vulgo, sino tan grandes, y sabios Principes, por las promessas de el Cielo, dexaron sus riquezas, sus honras, sus Reynos, y sus Estados, por abrazar una vida humilde, servil, contraria à la naturaleza, y la abrazaron con tanto júbilo, y gusto, quanto jamás experimentaron en medio de todas las felicidades de sus Coronas.

188 El otro principio es aun de mayor peso, es la alegría, que los verdaderos Christianos experimentan al tiempo de morir. Puedo dàr testimonio de aver

CON

con mis ojos visto un Religioso, que me contò riendome, el aviso que le dieron los Medicos de su muerte. Catalina Adorno, saltaba de placer, quando oia tocar las campanas à muerto. Theresa de Jesus, al oír dàr la hora el Relox, se alborozaba sin caber en sí, de alegría, de que yà estaba una hora mas cerca de su muerte. Andrés Corsino, con tal ansia esperaba el termino de su vida, que recibida la noticia de que yà llegaba su muerte, de pura alegría del aviso, bolvía la naturaleza à cobrar vigor, y quedò mejorado de su enfermedad gravíssima, y casi sanò de gusto de que se moria. Halladme aora alguno de estos exemplos, y de otros muchísimos semejantes, que omito; ò fingidlos, à lo menos, para si os atreveis, persuadirlos à vuestras crédulas mugeres. O à lo menos halladme algun Christiano, ò algun Turco, que al tiempo de morir aya jamás vuestra Secta, y Judaísmo, quando yo al contrario os referirè à centenares los Mahometanos, y otros infieles, y aun algunos de vosotros, que en el fin de su vida, donde el mundo para ellos yà acaba, y así no pudo moverseles, sino la verdad conocida, abrazaron la Fè de Christo. O que gran testigo es la muerte! ò quan veridica es! Y con todo esto vosotros no acabais de resolveros à darle credito!

189 De esta felicidad futura, prometida à los Christianos, tienen ellos por prenda la felicidad presente; porque así como todas las riquezas, que le quitò Asuero à la Reyna Basthi, en pena de su desobediencia, fueron sustituidas con grande ventaja en Esthèr, así todas las prerrogativas espirituales, que Dios quitò à la Synagoga, las ven conferidas con infinitas ventajas à la Iglesia, y la Fè de Jesu Christo. En vez de un Templo, que aunque admirable, era en fin uno, y no mas, ven innumerables Templos, admirables

KK

bles



bles por la grande sumptuosidad de sus fabricas, y sus adornos; por la veneracion en ellos de el Verdadero Dios, fantisimos; y por las continuas gracias, que en ellos reciben los Suplicantes, utilisimos, y saludables; por un Sacerdocio de Dignidad totalmente estèril, ven la autoridad, y poder de el Cielo en los Sacerdotes, singularmente en el Sacerdote Supremo, que es el Sumo Pontifice, Vicario Maximo de Jesu-Christo en la Tierra. Por un manantial, que corria vagamente, y de tiempo en tiempo, de milagros entre los Hebreos, ven de ellos una inundacion al plantarse en el Orbe la Fè Christiana, y que continua en correr siempre para regar la Iglesia. En lugar de un corto numero de Profetas, de Martyres, y de Santos de la Ley de Moyfes, ven que no tiene tantos Astros el Cielo, quantos tiene Profetas, Martyres, y Santos la Fè Christiana. De modo, que donde quiera que aparecen sus hermosos rayos, aunque sea en los Países mas tenebrosos de el Gentrilismo, y de la mayor Barbaridad, luego forma alli mismo un dia claro de el conocimiento de el verdadero Dios, de devocion, de piedad, de amor à la pureza, à la Oracion, à la Charidad, y à las demàs Virtudes; desterrando de aquellos animos, y corazones, el culto sacrilego de los Idolos, el consultar Demonios, la Magia, la Crueldad, la Impudicicia, y qualquier otro vicio. Yà os lo mostrè arriba bien de proposito, y asì, sin otras pruebas, me contento con solo haceros memoria de lo alli dicho.

* * *
* * *

* * *
* * *

* * *
* * *

FELI-

*FELICIDAD TEMPORAL, CONCEDIDA
à los Christianos.*

190 **M**AS porque la felicidad temporal, como mas perceptible, sea patente, y clara à vuestros ojos, no dexarè de deciros algo de ella; pues si bien esta no es mas que una sombra de los que son verdaderos bienes, aun la sombra sirve de testimonio à la luz de que nace. A siete pueden facilmente reducirse los bienes humanos, Riqueza, Nobleza, Sciencia, Justicia, Victoria, Paz, y Reyno; y donde estas siete suertes de bienes se ven en alguna Nacion, puede decirse, que la inundò, como el Rio Nilo, llenando la tierra por sus siete bocas, de quantas felicidades pueden esperar en el mundo las criaturas. Aora, pues, dando una vista, y un passeio por el Universo, y mirandole qual al presente està, digo, que las Naciones Christianas, en el cumulo de todos estos bienes, son superiores à qualquier otro Pueblo, que jamàs hubo, ni ay en la tierra, y por ventura son superiores en cada uno de ellos, considerado en particular.

191 Sè, que esto lo tendreis por hiperbole, y exageracion. Pues acaso, me direis, son comparables los Christianos con la antigua Roma? O acaso de presente son, en la riqueza, comparables con la opulencia de el vastisimo Imperio de la China? Digo, que las riquezas de los Romanos, eran los despojos de todas las Naciones, saqueadas por sus Armas; y nuestra riqueza, ò procede de Artes provechosissimas, que hemos inventado, ò de las Minas, que hemos descubierto, ò de las navegaciones utilisimas, que emprendimos, para hacer comun à todos el bien, que

KK 2

fin



fin ellas se quedara reservado à una sola Nacion. Mas aqui lo que mas es del caso, es, el buen uso de las riquezas; sea en buen hora mayor la abundancia de la China; pero, y en què se emplea? O en la soberbia de los edificios, ò en la impiedad de los Templos sacrilegos, en obsequio de Idolos, y Dioses falsos, y abominables; ò en fin, à lo menos sirve solo à lo politico en la manutencion de Presidios, Fortalezas, Armadas, &c. para su defensa, y gobierno. Nuestras riquezas sirven grandiosamente à la Religion, y al Pueblo, es increíble la cantidad de oro, empleado en la fundacion de nuestras Iglesias, para adornarlas, y mantenerlas: En las fundaciones de tantos Beneficios Eclesiasticos, en el alimento de tantas Ordenes Religiosas, de tantos Hospitales, y Casas destinadas al remedio de los pobres, de los huérfanos, de los esclavos, de la honestidad apeliada, y de la perdida, para que la una no se precipite, y la otra salga de su precipicio. Este fue siempre el estilo de los Christianos, hacer servir su riqueza al Culto Divino, y à la Caridad. De fuerte, que el Emperador Constantino, el primero que diò la paz à la Christiandad, tan liberal fue en sus dadas à la Religion, que Zozimo, Escritor Idolatra, y por esso siempre enemigo de tan buen Principe, le nota de prodigo; y llega à decir, que desde Constantino, hasta su tiempo, que fue en el Imperio de Honorio, los Monjes, con sus posesiones amplísimas, tenian hechos pobres à todos los Seculares, sirviendonos, à lo menos, la malignidad de su pluma mentirofa, de afeftiguar el buen empleo de la riqueza de los Christianos, asì Principes, como particulares.

Lib. 5.

192 La nobleza nunca se encontrò en parte alguna mas ilustre, que en la Christiandad, en tantas Ordenes de Cavalleria, Militares, instituidas en todas

part-

partes para defensa, y amplificacion de la Fè Christiana, fuera de la continuada serie de tantas Familias Reales, conservadas por muchos siglos en su antiguo esplendor, lo qual raras veces ha acontecido en las otras Sectas; y lo que es mas, es, que la nobleza entre los Christianos, no sirve, como entre los infieles sucede comunmente, à la opresion de los inferiores, sino antes sirve su autoridad para defensa, y proteccion de la Plebe, y de la Religion, como aqui, à nuestra vista, con tanta gloria, estamos viendo en la Cavalleria de Malta.

193 De las Ciencias hablamos largamente yà; con que sería ocioso acordaros aora los innumerables Libros, dados por los Christianos à luz: las numerosísimas Librerias patentes à la enseñanza comun: las Academias, Universidades, y Escuelas publicas, en donde se explican los Autores mas célebres en las Letras Humanas; en la Filosofia, la Theologia, y el estudio de las lenguas mas dificiles, y el exercicio de las Artes mas nobles, y mas liberales. Una cosa no dexarè de decir, y es, que ni la antigua Grecia, ni la antigua Roma, ni toda la China, con tanta profesion de letras, y con todos sus sabios, ni entendieron, ni supieron tanto de Dios, de las cosas de el Cielo, de el estado de las almas en la otra vida, de el premio, ò pena que allà las espera, como sabe, y alcanza de todo esto la mas pobre viejezuela Christiana; por lo qual, si es mas estimable el saber algo, aunque no mucho, de las cosas sublimes, que el saber mucho de las infimas, serà necessario concluir, que las mugeres, y los niños, entre los Christianos, sabiendo tanto, y con certeza indubitable de las verdades eternas, son superiores en el saber à todos los sabios antiguos, y modernos de los Infieles.

194 Estas tres cosas, se me dirà, pertenecen mas à



à la felicidad de los particulares, que al bien universal, y que la Justicia, la Victoria, la Paz, son las vasijas de el bien publico, y por esso merecen reflexion mas atenta: Permitolo assi, y en buen hora sea assi, y mirèmos atentos à estos tres. La Justicia, esta se dexa ver con claridad en las leyes, que el Christianismo estableció, y en las leyes que abrogò. En las establecidas nada ay que no sea Justo; ni cosa en las abrogadas, que fuesse recta. Hallareis quitada la publica crueldad de los Gladiadores; los robos publicos, despues de una victoria, à titulo de remuneracion, y compensacion; las cobranzas durissimas de los deudores, obligados à pagar, ò con tormentos, ò con la vida, la deuda que no pudieffen satisfacer en dinero; con otras exorbitancias semejantes, practicadas de los Romanos, y permitidas, ò mandadas, con autoridad publica por sus Legisladores. Mas nada hace brillar mas la comun justicia de los Christianos, como el conservarse entre nosotros, tan largos siglos ha, el derecho de las elecciones para los Principados, y Reynos; de tal suerte, que la que antes era, en manos de la licencia militar, la manzana de la discordia, aora es una corona en las manos de un Consejo acreditadissimo, y prudentissimo, para ponerla en la cabeza de los merecimientos. De esta suerte son electos varios Principes Christianos, y singularmente los dos primeros en la Dignidad Ecclesiastica, y Secular: El Pontifice Romano, y el Emperador; y dura hasta oy, despues de tantos siglos, en los Electores, el poder de elegir, y exaltar pacificamente al Trono, el que juzgar en mas benemerito.

195 La Justicia, y la Paz se dan las manos; y la Paz, aunque no es siempre universal entre nosotros, pero siempre es mayor de lo que ha sido entre Pueblos Infieles; porque primeramente, si entre los antiguos

guos se tenia por causa bastante à hacer la guerra à sus confinantes, la codicia, y ambicion de dilatar el Imperio, entre nosotros es menester una causa, no solo justa, sino grave; de suerte, que quando querais creer, que en algunos de nuestrs Principes no baste à refrenarlos la conciencia, tampoco podeis prudentemente persuadiros, à que à muchos no baste la conciencia à retraherlos de la guerra. Despues de esto en las mismas guerras procedemos con mucha mayor equidad: se guardan los pactos con mucha mayor firmeza; se perdona à los vencidos con mucha mayor clemencia; y si comparais las batallas, que ha avido entre Christianos, y Christianos, con las que huvo entre Idolatras, y Idolatras, las nuestras no parecieran batallas, sino escaramuzas, segun es menor el numero de los muertos, entre nosotros, que entre ellos. Y en fin, aquella concordia con que diversas Naciones, y que antes del Bautismo vivian persiguiendose, y aborreciendose de muerte, y aora viven unidas debaxo de un mismo Monarca, quieta, y amistosamente, no es una prueba clara de aquella paz, que nuestra Fè traxo de el Cielo à la tierra? especialmente si se considera, que muchas de aquellas Naciones, son las mismas, que saliendo à cada passo de sus terminos, inundaban con una lluvia de fangre, y desolacion al Imperio Romano; y aora, mitigadas, y amansadas con la Ley Christiana, estàn quietas dentro de sus terminos, y contenidas en sus limites.

196 Para llegar à la Paz, es quien abre el camino la victoria, y esta fue tan illustre siempre entre los Christianos, que se nos vè mostrarse la providencia tan favorable, como se mostraba à los Hebreos, quando esse Pueblo le tenia por suyo. Con poquissimos soldados vencieron à veces los Christianos poderosissimos Exercitos de Infieles, haciendo en ellos increíbles



bles estragos. Basten para muestra de esto solas las Historias de España, en las Batallas tan sangrientas, que dieron a los Moros los Reyes, Pelayo, Froyla, Alfonso Sexto, Ramiro, Alfonso Nono, y los dos Fernandos, con poca gente, arrestandos a combatir con innumerables Exercitos de aquellos Infieles. Quantas veces con visibles milagros ha concurrido el Cielo a favor de los Christianos? Afsi sucedió singularmente contra los Marcomannos el año de 176. en favor del Emperador Marco Aurelio; y el año 312. contra Maxencio, en favor de Constantino; y el año 394. contra Eugenio, en favor de Theodosio. Estos tres solos contaré, omitidos muchísimos, que pudiera referir, porque en ellos encontrareis menos que contradecir, considerando afsi los efectos que se siguieron, como los Autores, que los escriben. Contra Eugenio se levantó tal viento, que las saetas flechadas, y disparadas de los Arcos de sus Soldados, se bolvian a herirlos con tal violencia, que hasta los Escritores Gentiles, como Claudiano, reconocieron era obra de el Cielo. Contra los Marcomannos alcanzaron los Soldados Christianos, con fervorosas oraciones, llover sobre ellos tanto fuego, centellas, y rayos, que quedaron los Barbaros enteramente destruidos; y esto quando? Quando ellos tenian, a su parecer, mas segura la ruina de los Romanos; porque aviendose incautamente entrado demasiado adelante, se hallaba el Exercito Romano tan cercado, y rodeado, y en tal parage, que sin otras armas, ni lanzas, y sin facar ningun Barbaro la espada, ellos avian de perecer de pura hambre; y tan claramente fue conocido por milagro de Dios, a favor de los Christianos, y de sus oraciones, que el Idolatra Emperador por esso dexó de perseguirnos, y escribió al Senado, atribuyendo la victoria a las oraciones de los Christianos, como se ve

en

en las mismas Cartas, insertas en las Apologias de Justino, azia el fin, y de Tertuliano al capitulo quinto; lo qual basta a quitar toda duda a quien quiera discurrir con razon. Y si me quisierais negar, que la victoria de Constantino se alcanzasse por medio de la Cruz, decidme antes, como era posible, que un Principe tan sabio imaginasse estar viendo en el ayre una cosa, que tal no huviesse; esto es, una Cruz resplandeciente, y que oyesse aquella voz, *In hoc signo vinces*: Con esta Vandera, y señal vencerás, sin que huviesse tal voz? Ni como era dable, que por averse estultamente figurado aquel phantasma en su imaginacion, se moviesse por esso a abrazar despues la Religion Christiana, y a mantenerla con tal constancia, que no bastasse aquella gran tempestad, que levantaron los Arrianos, ni sus artes, y sus astucias pudiesen mover un Principe recién convertido, a cejar un punto de la observancia de la Religion Christiana? Las piedras legitimas se conocen, y prueban mas que por otras señales, por la constancia de su brillante; la mentira no puede tener efectos permanentes en el bien, ni tener tan fixa la mascara sobre el rostro, que levantandola de quando en quando, dexede reconocerse su semblante.

197 Solo en lo de el Reyno podia parecer cederian a los Reyes, y Principes infieles, los Principes Christianos, mas no es afsi, cederán en la extension de sus Dominios; pero son inmensamente superiores en la seguridad de su possession, y en el arte de gobernarlos, y ved esta seguridad. Quando comenzó la Religion Christiana a propagarse entre los Gentiles, eran tan frequentes las conjuraciones, que en trece años que imperó Galieno, para quitarle de la mano el Cetro, se levantaron treinta conjuraciones, como refiere Polion; y de cinquenta Emperadores Romanos,

LI

def.

Bozsius de
Sig. 90.
cap. 20.



desde Cayo Caligula, hasta Constantino Magno, treinta y un Emperadores fueron muertos violentamente, ò por sus parientes, ò por los Soldados, y à lo menos quatro se mataron à sí mismos, sucediendo todas estas tragedias en poco mas de dos siglos y medio; pero por el contrario, desde que el Imperio de los Christianos, en el Occidente, fue restituido à su grandeza, y esplendor por Carlo Magno, en nueve siglos, que ha de esto, no se sabe aver sido apeados de el Trono, mas que seis Emperadores: prueba clara de quan pocas son estas conjuraciones entre los Christianos. Y por consiguiente, si como Salomòn enseña, mejor es lo poco logrado en paz, que lo mucho logrado con mil contiendas: *Melior est buccela panis cum gaudio, quam Domus plena victimis cum iurgio.* Es preciso decir, que qualquier Principado, aunque de inferior extension de Dominios, entre los Christianos, con el amor, y fidelidad de los Pueblos, y rendimiento à sus Soberanos, vale mas que unos Señorios amplísimos entre los Infieles, poseidos siempre con zozobra, y temor de parar el Principe en una tragedia, como pararon tantos de sus antecesores. Y tambien porque el dominar debe ordenarse, como à primario fin, al bien de los Pueblos, no al provecho de los que dominan; y no es facil decir en breve, quanto mayor, y mas admirable arte de gobernar, sea el de nuestros Principes, y quanto mas estimable, por esso su gobierno, y dominacion. Baste por ponderacion desto, no aver entre nosotros Reyno alguno Christiano, que no pueda mostrar algun Rey suyo, colocado por la Iglesia Catholica en sus Altares, por sus heroicas virtudes, y reputado por ellas por digno de publica veneracion; mas ni les falta tampoco à nuestros dominios la grandeza de su extension, porque los Principes Christianos poseen la mejor parte del mundo,

Bozius de
Sign. lib.
22. Sig.
23. c. 8.

Prov. 9.

V. Bozi.
sign. 89.
cap. 8.

do, la mas noble, la mas culta, la mas sabia, y la mas feliz; y si bolvemos la vista à los tiempos passados, hallarèmos, que apenas ay Nacion sobre la tierra, que aunque al presente no estè sujeta à nuestras Leyes, en algun tiempo no se aya gobernado por ellas, y obedecido à los Christianos. Y lo que, à mi ver, es mas admirable, es, que aquellas gentes infieles, y barbaras, que algun tiempo dominaron à los Christianos, como son Godos, Vandalos, Hunnos, Longobardos, Visogodos, y otras asì, fueron convertidos despues à la Fè Christiana; y asì se puede decir, que mas felizmente vencieron los Christianos à sus vencedores, que fueron de ellos vencidos, y dominados. Solo con los Mahometanos no sucediò esto, porque su infame Legislador, con una politica de el infierno, prohibiò à sus secuaces el discurrir sobre los fundamentos de su Fè, y el responder à los argumentos en contrario, sino con la espada.

198 Este es un dibuxo imperfecto de la felicidad temporal de los Christianos, y à essa se puede reducir tambien qualquiera tribulacion, que Dios nos embia, castigandonos de quando en quando, ò con peste, ò con hambre, con terremotos, ò con guerras; porque las adversidades nos refinan, como el fuego al oro; y no nos consumen, como hace con la paja el fuego, porque los Christianos acuden luego publica, y privadamente à la oracion, à la penitencia, à la enmienda de sus costumbres, y vidas, con esperanza de que se convierta en bien de sus almas todo esse castigo temporal; ni Dios tampoco suele azotarnos, y castigarnos por largo tiempo, sino antes bien muda su rigor en mayor alivio de los Christianos, como de ello tenemos à la vista tan repetidas experiencias en las victorias contra los Turcos. Y con esta alteracion de sucesos, prosperos unos, y adversos otros, claramente nos



muestra, que no es nuestro premio la prosperidad de este mundo, y que ni por essa es por la que hemos de servir à Dios, ni la debemos estimar, sino en quanto nos lleva à la virtud. Y finalmente no podeis decir, que en estos casos nos castiga Dios con pena de Exterminio, como os castiga à vosotros; porque en el mismo tiempo de nuestras opresiones, somos soberanamente favorecidos de sus auxilios. Ha sucedido varias veces, que despues de ser los Christianos vencidos de gentes barbaras, en breve tiempo han vencido à sus vencedores, con un genero de victoria mas illustre, convirtiendo dichas vitoriosas Naciones à la Fè de Christo. Afsi fueron convertidos los Borgoñones, los Suevos, los Alanos, los Francos, los Visogodos, y los Longobardos, los quales se sujetaron al yugo de nuestra Ley, despues de avernos sujetado à nosotros con sus armas. Y si esto no sucede con los Mahometanos, es, como he dicho, porque su falso Profeta los tiene empeñados en no disputar sobre su impiedad, que es lo mismo que venderles à escuras una ley, ò una mercaderia adulterada. Y si ello fue afsi, lo que refiere Spondano, que una pobre esclava fue quien llevó nuestra Fè à los Pueblos Iberos, y un esclavo à los Indios, bien podeis creer, que à dar oídos los Mahometanos à las razones, tantos Christianos, como entre ellos viven, yà tendrian sepultado el nombre de Mahoma; à lo menos es cierto, que pues Dios se sirve de nuestras tribulaciones para dilatar nuestra Ley, y para destruir la Idolatria, nos ama, aunque nos atribule, y no nos trata como enemigos. Finalmente, como no nos tiene Dios prometido por recompensa, y premio bienes temporales, como los prometió siempre por tal paga en la Ley Mosayca, es consecuencia, el que aunque su Magestad Divina quisiera fuessemos en el mundo la gente mas misera, y mas desdichada, no por esso se

An. 328.
num. 5.

se inferia desaprobar Dios nuestra Ley, como se inferiere, tener desaprobadà yà la Ley, y Secta Judayca de la razon contraria, y de que teniendoles prometido por paga tanto bien temporal, yà tantos siglos ha, que apenas gozan alguno.

199 Por tanto (ò Hebreos) os ruego, que si amais vuestra alma, considereis lo dicho con atentissima reflexion, quitando de vuestros corazones aquellos impedimentos, que como os dixè al principio, obstan à vuestro desengaño, y felicidad. No os dexeis engañar de aquel vano discurso, tan familiar entre los Hebreos, con decir: Yo sè, que mi Ley fue buena, y no sè aya sido buena la Ley Christiana: Què importa que vuestra Ley en algun tiempo estuviesse viva, si aora es un cadaver sin alma, sin santidad, sin sabiduria, sin Profetas, sin milagros, sin Martyres, sin Sacerdocio, sin Templo, sin virtud de convertir almas à Dios, sin una señal amigable de su providencia, sino que en vez de todo esto, en que se conocia florecer, y vivir la Ley Judayca, oy la vemos estàr como en una sepultura, pudriendose de ignorancia, de miseria, de esclavitud universal, de fuerte, que entre tantas Naciones de tan diversas costumbres, è interesses, y genios, no se halla una, que no aborrezca à los Judios, y no los tenga por otra cosa, que por la hez de el mundo? Al contrario, què importará que el Pueblo Christiano, descendiente por la mayor parte de los Idolatras antiguos, fuessè en tiempos passados un cuerpo sin alma, si despues de reconocido, y adorado al Verdadero Dios, y entrado en su verdadera, y certissima Religion, esse Cuerpo le vè el mundo por toda la redondez de la tierra, animado con un espíritu Celestial, y Divino, como se muestra en tantos Santos llenos de virtudes heroycas, con que admiraron el mundo; en tantos sabios llenos de sabiduria Divina, y Hu-

ma-



mana; en tantos Martyres llenos de fortaleza mas que mortal; en tantas profecias, en tan continuados milagros; en una propagacion tan admirable del Culto de el Verdadero Dios; en una especialissima Providencia, y Paternal cuidado con que su Magestad le gobierna, en medio de las ondas de inconstancia de las cosas humanas, y en medio de tantas tormentas de persecuciones? No veis, que si una Fè con tantos resplandores de el Cielo, no fuera la verdadera Fè, Dios nos tendria engañados, confirmandola con señales irrefragables de serlo? Esta Fè condena todas las otras, y por esso si ella es verdadera, todas las otras son falsas. No se trata en este negocio de la Fè, si es, ò no es legitimo Emperador de la China el Señor de los Tartaros? Trátase de Jesu-Christo, y de que este es el Verdadero Salvador de los hombres, al qual, quien no le reconoce, es incapaz de salvacion eterna. En una palabra, no se trata aqui de una question puramente especulativa, en que todo el mal de errar, se quede en que nos engañamos; trátase de unas tinieblas, y de un fuego eterno, de una desesperacion eterna, de una miseria, y maldicion eterna de Dios con que ha de pagarse este yerro; porque assi como sin la verdadera Fè no puede aver verdadera Religion, tampoco sin verdadera Fè puede aver esperanza alguna de salvacion: *Ecce qui incredulus est, non erit recta in eo anima eius: Iustus autem in fide sua vivet.* Dice el Profeta Habacuc: y si el Justo, por su viva Fè, ha de vivir, al incredulo no le queda en su incredulidad sino el morir para siempre.

200 Y aqui pudiera yo acabar, no teniendo mas empeño, ni aviendome obligado à mas, que mostraros claramente la falsedad de vuestra Secta, y la verdad de la Fè Christiana: mas no obstante para mas aquietar vuestro corazon, y allanaros mas el camino

à

à vuestra conversion, quiero tomar tambien à mi cuenta responder à las principales dificultades, que acostumbra, ò pueden proponer los Rabinos à la doctrina, que os he declarado, reduciendolas commodamente à siete; las quatro primeras en defensa de vuestra Ley; las tres ultimas impugnando la nuestra.

CAPITULO XVIII.

PRIMERA DIFICULTAD:

Sobre la mudanza de Ley.

201 LA primera dificultad, que proponen los Maestros Hebreos, acerca de mudanza de Ley, es esta: Como puede, dicen, mudarse, si en tantos lugares de la Escritura la llama Dios Ley eterna? *Pactum sempiternum*? Si ella fue una vez buena, por que aora no lo sera? Y si Dios no se muda, como podia mudar su Ley, y dar nuevos, y diversos documentos à su Pueblo, y intimarle nuevos Ritos, especialmente despues de tan grandiosas solemnidades como passaron en la publicacion de la Ley de Moyse?

RESPUESTA.

202 PARA comprehender la respuesta, es menester saber, que la Ley de Moyse se distingue en tres partes: En preceptos Morales: En preceptos Ceremoniales: En preceptos Judiciales, como el mismo Moyse intimò al Pueblo: *Hec sunt Præcepta, & Ceremonia, adque Iudicia, que mandavit Dominus Deus vester.* Los preceptos Judiciales, eran aque-

Deuter. 6

llas



llas ordenes, que se avian de guardar en la administracion de la Justicia; los preceptos Ceremoniales, eran aquellos Ritos, que se avian de usar en el Culto de Dios; los preceptos Morales, eran aquellos que pertenecian à la Ley Natural, contenida sumariamente en el Decalogo; y estos son los que absolutamente se llaman preceptos, y mandamientos, y eran la parte mas essencial de la Ley Antigua, como enseña vuestro Philon. Esta parte de la Ley Mosayca fue eterna, y lo será, porque hasta el fin se ha de guardar siempre; y esta fue, y es Ley tambien aprobada por los Christianos, no como dada por Moyfes, mas como escrita, è impressa por Dios en los corazones, y confirmada à su tiempo por Jesu-Christo. Las otras dos partes, Ceremonial, y Judicial, es claro no podian ser eternas; porque extinguido, y muerto el Sacerdocio, y el Reyno Judayco, en que estas dos estrivan, no podian subsistir las dos, ni la Ceremonial, ni la Judicial. Ni de esta abrogacion faltan en la Escritura, ò indicios claros, ò dichos expressos. Los indicios son, que las primeras Tablas de la Ley, fueron quebradas por Moyfes, y restituidas otras nuevas, las quales nunca mas se quebraron: señal que el Testamento Viejo se avia de mudar en el Nuevo, y este durar para siempre, hasta la fin. En el Arca no fue puesta otra Ley mas que las dos Tablas de piedra, en que estaba esculpido el Decalogo, porque se entendiese, que solo el Decalogo, entre tantos otros preceptos, era el que avia de conservarse, y durar. Finalmente, assi como Dios al principio mandò à Moyfes, que se hiciesse un Tabernaculo de madera, y movable, y despues le mudò en un Templo de piedra, estable, y firme sobre sus cimientos, por medio de Salomòn; assi al principio diò una Ley imperfecta, no para durar, sino para mudarla en otra mas perfecta, y eterna, qual avia de ser la Ley de Jesu-Christo.

Tam-

203 Tambien en los Libros Sagrados tiene abiertamente, y sin velo, manifestado Dios esta mudanza: *Ne memineritis priorem, & antiqua ne intueamini: Ecce ego facio nova*, dice Dios por boca de Isaias: No os acordéis de las cosas primeras, ni os bolvais à mirar las cosas antiguas, porque yo hago cosas nuevas. Y por Jeremias: *Ecce dies veniunt, dicit Dominus, & feriam domui Israel, & domui Iudà, foedus novum, non secundum patrum, quod pepigi cum Patribus eorum.* Tiempo vendrà en que establecerè otro nuevo pacto, diferente de el que establecí con sus Padres; esto es, el de el Nuevo Testamento, establecido con los Christianos, con una Ley de Amor. Y mas claro por Ezechiel dice Dios: *Dedi eis precepta non bona, & iudicia, in quibus non vivent.* Yo les di Preceptos no buenos; es à saber, no absolutamente malos, porque Dios no podia darlos tales; mas no buenos en comparacion de otros mejores, quales son los de los Christianos. De donde se infiere, que aquella parte de ceremonias, que los Judios quieren observar, como Ley de Dios, estando yà abrogada, no es verdaderamente Ley de Dios, sino Ley de su cabeza, ò por mejor decir, ley de el Demonio, como aun sin querer confiesan los Thalmudistas, con una de sus acostumbradas fabulas, y delirios, afirmando en el libro intitulado *Maghilà*, en un capitulo, que en latin se intitula: *Sanctitas Altaris*, que la observancia literal de la ley prohibida à los Judios por los Romanos, les fue restituída por obra del Demonio.

Jer. 31.

Ezechi.
cap. 34.V. Galat.
lib. 1. c.
13. & ult.

204 Ni vale decir, que si fue buena una vez, agora tambien es buena; porque aquellos Preceptos, que son buenos para los niños, no son buenos para los hombres yà adultos; y aquella medicina que valia para un mal, puede no ser buena para otro; y finalmente, aquellas leyes, que para unas Republicas, y para unos tiempos son utiles, para otros son perniciosas.

M m

Es



Es tambien necedad grande, que porque sea Dios im-
mutable; no pueda mudar el modo de gobernar el
mundo; no es Dios quien se muda; sus obras se mu-
dan; assi como el Sol; que sin mudarse en otro, en sí
mismo muda los tiempos de el año. Es cosa manifiesta,
que la Ley Antigua era imperfecta, no prometi-
tiendo, ni amenazando, sino bienes, y males tempo-
rales, y por esso es manifesto pudo Dios con grande
loor, y gran gloria fuya mudarla; assi como con loor,
y gloria fuya borra, y encubre el Pintor las toscas
pinceladas, y lineas de el dibuxo, que hizo en el lien-
zo, estendiendo sobre ellas los primores de su arte, y
lo hermoso de los colores. La solemnidad con que
Moyfes publicò la Ley, grande fue, es verdad; mas
con essa pompa solo el Decalogo fue el publicado,
que es la Ley eterna, y que siempre dura. Y demàs
de esto, con muchas mayores solemnidades se ha pu-
blicado la Ley Christiana; de lo qual es testigo, no un
Pueblo solo, guiado à pies enjutos por medio de el
mar, despues de rotas las prisiones de su cautiverio,
fino un mundo entero, librado de la esclavitud infer-
nal de su idolatria, y guiado por camino de innume-
rables prodigios, y portentosos milagros, que en
las Historias se ven, al conocimiento, y amor
del Verdadero Dios.

* * * * *
* * * * *

CA3

CAPITULO XIX.

SEGUNDA DIFICULTAD:

La mudanza de la Circuncision; de los manjares,
y del Sabado.

205 **L**A respuesta dada, me dicen, no eva-
cua toda la dificultad, que nuestros
Maestros proponen; porque el precepto de guardar
el Sabado, pertenece al Decalogo, no à la Ley Cere-
monial, ni Judicial de Moyfes; pues con que razon
los Christianos echan fuera el Sabado, y observan
por fiesta el Domingo? Mas: Dios mandò à Noè in-
timar à los hombres no comer carne de animales aho-
gados, y sufocados: *Carnem cum sanguine non comedetis;*
y este precepto tampoco le observan los Christianos.
Tambien el precepto de la Circuncision, no es pre-
cepto de la Ley Mosayca; es precepto dado à Abra-
ham, Padre de todos los creyentes, y dado por señal
de el pacto de Dios, con todos los descendientes de
Abraham; y no obstante los Christianos, no solo no
le guardan, sino que tienen por culpa observarle.

RESPUESTA.

206 **C**Omencèmos esta respuesta por el ulti-
mo punto de la Circuncision; esta fue
una preparacion para la Ley, y al principio recibida
de Abraham, como Cabeza del pacto establecido en-
tre Dios, y el, y en su persona con todos sus descen-
dientes. Dios de su parte prometì tres cosas: una,
que la descendencia de Abraham se multiplicaria sin
numero: otra, que le daria el País de los Cananèos

Mm 2

en



en possession: la tercera, mayor que las dos primeras, que de su sangre naceria el Messias. De parte de Abraham, y de sus descendientes, se prometia la observancia del Culto de Dios Verdadero, y de sus Divinos Preceptos. Todo esto significaba la Circuncision; aunque no esto solo; sino otras tres cosas; la primera, la distincion de la Nacion Hebrea de todas las otras Naciones, por ser la escogida de Dios entre todas las de el mundo por objeto de sus beneficios mas singulares; la segunda, era la significacion de el pecado Original, contrahido por la naturaleza humana, à causa de la transgression de Adàn, en quien, como en cabeza de el Linage Humano, estaban incluidas las voluntades de todos sus descendientes; y por esso era la Circuncision en aquella parte de el cuerpo, donde mas se conoce el efecto del pecado Original, en el desman de la concupiscencia. La tercera verdad, significada por la Circuncision, era el Bautismo que avia de establecer el Messias, como Sacramento mucho mas perfecto, y eficaz, que la misma Circuncision: Ved aora, como todo lo que se hallaba de mas singular en la Circuncision, consistia, no en dar, sino en prometer, y significar aquel bien que no daba; pues aquel mismo bien, que conferia apagando el pecado Original, no le conferia por virtud propria, sino por virtud de la Fè, y creencia del venidero Messias; por lo qual queda claro, y notorio, que como promessa, y señal, no podia durar para siempre, sino que antes bien era preciso mudarse, como se muda la promessa en dadiva, y la esperanza en possession: y en este sentido la Circuncision, asì mudada, es eterna en el efecto, que significaba para en viniendo el Messias; sino es, que por aquel *Pactum sempiternum*, queramos tambien entender, no un pacto, que jamás se huviesse de mudar, sino

fino un pacto, que avia de durar muchos tiempos, y asì se entiende en varios lugares de la Sagrada Escritura, y en nuestro mismo caso los Hebreos es preciso lo confiesen asì; pues en el mismo pacto de la Circuncision, le fue inmediatamente dicho à Abraham: *Daboque tibi, & semini tuo, terram Chanaam in possessionem aeternam.* Yo te darè à ti, y à tu descendencia la tierra de Chanaam, para que sea poseida por tus descendientes eternamente; y no obstante ha diez y siete siglos, que no la poseen. Por donde fino es que los Rabinos salgan con alguna de sus fabulas, ò de sus blasfemias, fingiendo à Dios, ò arrepentido, ò falsario, han de confesar, que esta palabra *Eterno*, significa muchas veces tiempo largo, mas no tiempo fin fin.

207 Demàs, de que, què ay que dudar huviesse de llegar algun tiempo, en que la Circuncision no se observasse yà? Y mas venido el Messias yà, quando fue licitamente dexada antes de su venida por quarenta años enteros en el Desierto? Esto se vè en el cap. 5. de Josuè: *Populus, qui natus est in deserto, per quadraginta annos latissimæ solitudinis, in circumcisis fuit.* Y esto nunca se le imputò à culpa, ni por Moyfes, ni por sus sucessores, ni se le diò nunca en rostro con ello, como huviera sucedido, si en esta omision huviesse quebrantado Ley, que no estuviesse dispensada. Sabemos tambien, que el Santo Job, que tanta alabanza le debiò à Dios, nunca fue circuncidado, con ser que viviò en tiempo de Jacob, y muriò en tiempo de Moyfes, quando estaba en su vigor el precepto de la Circuncision; porque hasta entonces, ni era para las Naciones estrañas, ni para quien quiera, que en ellas fuesse fiel à Dios. Luego no ay que admirar aver faltado la sombra; aparecida la luz, ni rasgado se la Escritura, cumplida la paga, y obligacion, ni dexadose las

V. Galat.
lib. 11. c.
5.

Genes.
17.

Saliaman.
no 2328.
& 2544.



las faxas, acabada la infancia, y llegado à la edad varonil; esto es, aquel tiempo dicho, prometido por el Señor, quando dixo, circundaria, no la carne, sino el corazon, para que amasse el hombre à Dios, sobre todo bien: *Circumcidet Dominus Deus tuus, cor tuum, & cor feminis tui, ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo*, que es lo mismo que decir: Con una Circuncision espiritual, y no material.

208 Lo mismo, y con mas razon, debe decirse en la eleccion de los manjares. Es verdad, que à Noè, y à sus descendientes, despues del diluvio, concedió Dios comiesen animales, con tal, que de ellos no comiesen la sangre: *Carnem cum sanguine non comedetis*. Mas esto fue ordenado por Dios, por horrorizar à los hombres de el homicidio, y porque se acordassen de el precepto de no quitar à nadie la vida, como les fue inmediatamente declarado. Por lo qual es cosa vana la que los Judios observan en su matanza; y no solo en la sustancia, sino en el modo supersticioso: porque el cuchillo que para esto sirve, no quieren tenga el mas minimo orin, y por esso le prueban una, y otra vez, y muchas veces, sobre la uña, y sobre el dedo, para assegurarle; y demàs de esto, en entrando el cuchillo en la garganta del animal, ò ave, se ha de sacar, y bolverle à meter, porque si esso fuesse, cortandole de un golpe la garganta, y cuello, dicen no fuera legitimamente muerto, ni le podian comer: cosas todas fútiles, y vanas, y ajenas del precepto, y de la misma razon. Aora, así como no fue precepto moral el prohibirse al principio animal sufocado, así mucho menos lo es el abstenerse de otras comidas, llamadas immundas; y esto se ve manifestamente, porque siendo prohibido à los Israelitas comer la carne de ningun animal muerto de muerte natural, era licito venderle à los estrangeros, que vivian en Judea, para

comerle, como se ve en el Deuteronomio; lo qual à ser precepto moral, no pudiera hacerse licitamente. Y los mismos Rabinos dicen, que en el tiempo de el Mesias ha de cessar esta distincion de manjares, como està en el Thalmud; y de esta opinion, y comun sentir nació la fabula, y fabulas, que arriba referimos de la gran Bestia Behemoth, y del gran Pez Leviathan, que reserva Dios para el gran regalo de sus escogidos en viniendo el Mesias. Pues por que sería tan exacta, y menuda individuacion de manjares mundos, ò immundos? Por justissimas razones, ò para excitar aquel Pueblo rudo en una obediencia proporcionada à su rudeza, ò porque aquellos generos fuesen quizás de mal alimento; ò porque tales animales eran figura de algunos vicios, como el cerdo de el placer sensual, las aves de rapiña de la injusticia, y hurtos, y lo mismo se puede decir de otros brutos. Y en fin, de las mismas palabras de el Deuteronomio, cap. 22. consta, que algun dia avia Dios de dispensar esta Ley con los verdaderos Israelitas; pues alli dice, que quando Dios dilatasse los terminos de su Pueblo escogido, (como aora lo ha hecho con los Christianos) entonces podria alimentarse de manjares mundos, è immundos: *Mundus, & immundus in commune vescuntur*.

209 Mayor dificultad podia parecer la del Sabado, por estar mandado santificar en el Decalogo, el qual, como diximos, contiene los preceptos morales, y es ley eterna. Pero aqui se ha de advertir, que el precepto de el Sabado, en parte es moral, y en parte es ceremonial, y pertenece à la Ley Escrita: Es moral, en quanto manda al hombre destinar un dia para emplearle en el Culto Divino: Es ceremonial, en quanto à ser el dia señalado el Sabado para los Hebreos, en memoria de aver cessado Dios en el dia septimo, acabada la creacion del Univerfo. Y que así sea es

Deut. 14.

Ap. Galatas, lib. 11. c. 12.

Ieron. de Sanct. Fè lib. 1. c. 10.



manifiesto; porque antes de dar Dios à Moyses la Ley, ni rastro se ve de tal santificacion del Sabado en aquellos Antiguos, y Santos Padres, y Patriarchas; ni parece probable, que Dios diese à Adán mas precepto, que el que quebrantò, digo, precepto positivo. Antes con los mesmos Hebreos dispensò Dios la observancia del Sabado alguna vez, como sucediò en la conquista de Jericò, que acaeciò en Sabado; y en la peregrinacion continuada por el Desierto, que no sabemos se interrumpiese por essa causa los Sabados; por tanto, siendo su observancia mandada, y señalado aquel dia, como una memoria particular del beneficio de la Creacion, y de la liberacion de los Hebreos de el Cautiverio de Egypto, y aviendose dispensado aun en esto, segun acabamos de decir, justamente pudo la Ley Christiana substituir el Domingo en lugar del Sabado, en memoria de tanto mayores beneficios, como fueron la Redempcion del Mundo, y la liberacion del Linage Humano de la esclavitud del Infierno, terminados en Domingo con la Resurreccion de Jesu-Christo. Ni esto se les hiciera nuevo, y dificil à los Rabinos, si observaran con atencion, que los Profetas, en varios lugares, tienen indicada esta mudanza de fiestas, y solemnidades, declarando Dios por su Boca, aborrecia las solemnidades de los Judios, y las rehusaba con asco yà: *Odi, & proieci solemnitates vestras*, dice Amòs, cap. 5. Y mas singularmente por Malachias, que las llama estiercol, y vasura: *Ecce ego dispergam super vultum vestrum; stercus solemnitatum vestrarum*. Y os admirareis despues de esto, de que se ayan mudado en otras mejores aquellas fiestas, à que Dios les diò nombre de tan grande abominacion? Luego poquissimo importa se jaçten los Hebreos de observar exactamente su dia festivo, y aun mas exactamente, que los Christianos sus fiestas; porque primera-

Malach.
cap. 2.

S. Thom.
1. 2. 2. q.
103. art.
3. ad 4.

men-

mente la tal observancia no nos ha sido intimada con tanto rigor, como à los Hebreos, en quanto à la cessacion de obras serviles; y demàs de esto, à los Hebreos no les fue mandada otra cosa, mas que un mero cessar de trabajo servil, y asì gastaban sus fiestas en solo la ociosidad; la que diò motivo à Seneca de burlarse de los Hebreos, que en hacer solo nada, gastaban la septima parte de su vida; quando al contrario los Christianos tienen por obligacion asistir con devocion, en sus fiestas, al sacrificio; y los que las guardan mas exactos, emplean gran parte del dia en ejercicios devotos, y piadosos, y en guardarse, con mayor cuidado, de las ofensas de Dios, que son las obras mas serviles, y mas dignas de evitarse, principalmente en dias dedicados à Dios, quales son las fiestas. De donde todos hemos finalmente de concluir, que por ningunas de estas razones de los Hebreos, la del Sabado mudado en Domingo, la de la Circuncision mudada en el Bautismo, la de la eleccion de manjares, dexada por los Christianos, ay mas que oponer à la Ley Christiana otra cosa mas, sino averse mudado lo imperfecto, en lo mas perfecto, y un modelo, y diseño de barro tosco, en una obra por todas partes consumada, y perfecta?

CAPITULO XX.

TERCERA DIFICULTAD:

Si Christo fuera el Verdadero Messias, fuera conocido de los Hebreos.

210. **E**strañan los Judios, y dicen, que si fuera Christo su Verdadero, y esperado Messias, los mayores de su Pueblo le huvieran reco-

NO

NO



nocido, y aun oy avian de reconocerle por tal todos los Rabinos, y Maestros Hebreos. La razon es, porque sus mayores al Mefsias le estaban esperando, y tenian mucha noticia de las Escrituras, y de los Profetas; y afsi, à quien mas que à ellos avia de aver llegado la noticia de ser venido yà su esperado Libertador? Y lo mismo, que de los Rabinos antiguos, proporcionalmente puede decirse de sus successores, y de los modernos, afsi por el estudio de los Sagrados Libros, y la pericia que de ellos tienen, como por la expectacion continua, que tienen de su venida.

RESPUESTA.

211 **P**rimera, si los Mayores del Pueblo Hebreo huviesfen tratado bien à los otros Profetas, pudiera tener algun color de racional esta dificultad; pero si tantos trabajos dieron al Santo Moyfes, no obstante el gran poder, que en su favor mostraba sobre la naturaleza; si molestaron con persecuciones à los Profetas, quitando à muchos la vida; si cayeron en errores tan feos, quales eran los de la Secta de los Phariseos, y Saduceos, como diximos; què maravilla tratassen peor al que era Cabeza de todos los Profetas, que era el Mefsias? Mas no todos fueron ciegos en reconocerle, porque sus Sabios se dividieron en tres classes, despues de su venida: parte le reconocieron, y siguieron, particularmente por la predicacion, y milagros de los Apostoles, como consta de su Historia, en que se dize, que grande numero de los Sacerdotes obedecia à la Fè: *Multa turba Sacerdotum obediebat fidei*. Otra parte creia, que Christo era el Verdadero Mefsias prometido por los Profetas, mas no por esso dexaban de observar su Ley Mosayca, ni se bautizaban; y de estos es yerosimil fuesse

Vid. Ga-
latin. lib.
1. cap. 4.

Açtor. 6.

vues-

uestro Historiador Josepho, y otros, que, ò alabaron à Christo, ò alabaron las virtudes de sus sequaces, mas no abrazaron su Ley, siguiendo su luz, como el Girasol con la vista, no con los passos; parte, y puede creerse la mayor, fue de los que perseveraron en su obstinada ceguedad. Y porque ay dos generos de ceguedad de esta en un pecador, una culpable, otra penal, es necessario declarar aqui una, y otra con diligencia.

212 La primera ceguedad es de culpa, y nació del amor desordenado à las riquezas, y de la exorbitante sobervia de los Scribas, y Phariseos, los quales hacian rodar sobre estos dos Exes todas sus maquinas, buscando en todas sus cosas, ò la gloria, ò la utilidad, è interès temporal, olvidados totalmente de los bienes eternos, atentos solo à comprar, y vender, y disponer à gusto de los mas poderosos los grados de Jueces, y hasta el Oficio Supremo de el Pontifice, como consta por las Historias de aquel tiempo, escritas por vuestro Josepho. De esta passion vehemente nació el odio, que tuvieron à Jesu-Christo, porque se oponia con el exemplo de su vida, y con su predicacion à sus vicios, y sus avaricias; por cuya causa, en vez de buscar, como enfermos, al Medico, como freneticos se enfurecieron contra èl; y de esta suerte, quanto estàn mas inhabiles à ver, y mirar al Sol los ojos mas enfermos, afsi ellos, por su malicia, estuvieron menos dispuestos à ver, y conocer el Verdadero Mefsias, que con los resplandores de un Sol en sus milagros, y prodigios, estaba à sus ojos brillando.

213 Proporcionada à la ceguedad de aquellos fue la ceguedad de los Rabinos siguientes, en quien tiene tan perturbado la passion al entendimiento, que lo que es clarissimo en la Escritura, no lo ven, y ven en ella lo que no ay. Notarè por señal de esto solas

Lib. 14. c.
19. & lib.
18. cap. 3.
& 6.

Nn 2

dos

dos explicaciones, registradas en el Thalmud, referidas por Geronimo de Santa Fè, sobre aquellas palabras de Ezequiel, al cap. 18. *Anima, quæ peccaverit, ipsa morietur.* Quien pecare, esse morirà, y no otro por él: De esto infieren los Rabinos, que si dos, ò mas, de comun acuerdo, hieren, ò matan à alguno, todos quedan libres de toda pena; y por qué? Porque la Ley habla solo de uno, particular, y dos, ò tres son mas que uno, y assi no están comprehendidos en la sentencia de Dios, y los Jueces no los pueden castigar.

Lib. 2. c. 2. & 3. in fia.
In lib. Sabat. cap. 1.
Levit. 20. Dice Dios en el Levitico: *Non dabis de semine tuo, ut consecretur Idolo Moloch.* No daràs alguno de tus hijos, para que sea consagrado al Idolo Moloch? Esta consagracion la hacian los Sacerdotes de aquel Idolo, passando al niño por las llamas ante su estatua. Tres Glossas hacen aquí los Rabinos sobre aquella palabra del Texto: *De semine.* Y dicen: Si un padre diera uno, y no mas, de sus hijos à los Sacerdotes de esse maldito Idolo, para ofrecersele, pecarà; mas si se los diese todos, no pecarà; porque la Ley dice, *De semine,* en singular; y esto es, un hijo; pero de todos no habla la Ley, porque no dice de *Seminibus.* Luego sobre aquella palabra: *Non dabis,* dicen, se ha de entender, que pecarà el padre, que èl mismo dè su hijo à los Sacerdotes del Idolo, para sacrificarle al falso Dios; pero si el mismo padre le sacrifica, no peca: por qué? Porque la Ley lo que dice es, no daràs, mas no dice, que no le sacrifique el mismo padre. Finalmente afirman, que el padre pecarà, dando alguno de sus hijos; mas si alguien ofreciere un hermano suyo, ò se ofreciere à sí mismo al Idolo, ò le ofreciere un hijo à su proprio padre, tampoco pecarà, porque la Ley solo dice: *De Semine,* de tu generacion; y ni yo soy de mi generacion, ni mi padre, ni mi hermano. Todo esto està en el Thalmud. Assi son ingeniosas las explicaciones de los

In Sanhedrin, c. 4.

los Maestros Thalmudistas, y Rabinos Hebreos; colijase de aqui, si es posible, que una tal ignorancia no sea una pura malicia, especialmente procediendo ellos en esto con mala fee; pues en el Thalmud solo explican lo que les està à quento para conservar en creencia tan falsa la gente sencilla, y sacar de ella las ganancias temporales, que esto les vale, como lo advirtió Geronimo de Santa Fè, en el libro primero del *Anacefaleosi*, cap. ultimo. Demàs de esto no puede decirse sea menor el odio que tiene à Christo, que el que le tuvieron sus mayores; y por esso tampoco les son inferiores en la ignorancia, y en la ceguedad que trae à sus almas odio tan pestilencial; y de este odio, (porque no parezca calumnia el decirlo yo) tienen los Christianos dos testimonios irrefragables; el primero, las execrables blasfemias, de que està lleno el Thalmud contra Christo, referidas por Geronimo de Santa Fè, lib. 2. cap. 5. Ni las quiero yo referir aqui, por no provocarme à pedir venganza contra una Nacion, que tales blasfemias tiene insertas en el libro fundamental de su Fè. Otro argumento son las cruelissimas muertes, dadas por los Judios à muchissimos niños inocentes, unos crucificados, otros muertos en prensas, otros muertos con innumerables picadas de alfileras, y agujas; de los cuales casos parte tocamos arriba, y otros veanse en las Historias. Estos son hechos incontestables, y que los hicieron notorios las graves penas, que por estos delitos padecieron; y assi es indubitable tambien, que un odio assi contra una edad tan amable, como es la infancia, y este, solo à titulo de ser Christianos, procede del aborrecimiento, que tienen à Christo; el qual à los Hebreos, y en especial à sus Maestros, los tiene tan mal dispuestos à conocer la verdad.

214 A esta ceguedad voluntaria, y por esso gravif-

Apud Lorin. in Act. Apostol. cap. 7. v. 52. & in Theatro, V. Iudæi.



vissimamente culpable, se acrecienta otra ceguedad: pena con que Dios castiga su infidelidad, y ceguedad pecaminosa, y culpable, anunciada repetidas veces en la Escritura, y singularmente en el Psalmo 68. *Obscurentur oculi eorum, ne videant, & dorsum eorum semper incurba.* Y Jeremias, cap. 8. *Confusi sunt Sapientes; Verbum enim Domini proiecerunt, & sapientia non est in eis.* Y al 29. de Isaias: *Miscuit vobis Dominus Spiritum Soporis, & claudet oculos vestros.* Lo qual, aun sin querer, significan los Hebreos modernos, en lo que acostumbran practicar, como nota Adriano Fino, lib. 7. cap. 35. esto es, que en la Synagoga el Rabino que lee la Escritura al Pueblo, despues de la leccion, cubre su rostro con un velo, y la misma ceremonia hacen todos los demàs; lo qual, à la verdad, no significa otra cosa, sino demostrar el miserable velo, que tienen sobre sus ojos, y les quita el ver, lo que tan patente tienen en las Escrituras, y en los Profetas. Concluyamos, pues, que el no aver, en comun, recibido los Judios à Jesu-Christo, y el no recibirle aora, es manifiesta señal de ser Christo el verdadero Mefsias. Y esto aora os debe mover à vosotros à seguirle, no siendo razon, que en materias de Fè, antes os guieis por hombres tan notoriamente ciegos por su pafsion, y tan manifiestamente privados de vista, por la Justicia Divina, en pena de su obstinacion.

CAPITULO XXI.

QUARTA DIFICULTAD:
No estàn aun cumplidas las Profecias.

215 **Q**uanto hemos dicho hasta aqui, à cerca de las tinieblas de los Rabinos, quizás
no

no acabará de convencerlos, porque, à su parecer, las Profecias de el futuro Mefsias, no estàn aun evidentemente cumplidas; y si no, à la prueba: Los Profetas le pintaron como un gran Rey, y en muchos lugares de la Escritura mencionaron sus guerras, sus victorias, sus hijos, y la Ciudad, que avia de restaurar: hablaron del Pueblo, que avia de bolver à poner en su possession antigua de la tierra de promission, y de la paz universal en que avia de gobernarle. De todas estas cosas, y de otras semejantes, aun no ay alguna señal: Luego el no reconocer à Christo por Mefsias, no es prueba de ser ciegos, sino es argumento de mayor inteligencia de la Escritura.

RESPUESTA.

216 **P**ocas palabras, mas las bastantes à acabar los Hebreos de mostrarnos el humor pecante de su llaga. Este no es uno, son dos: uno consiste en aguardar un Mefsias, que los libre unicamente de las miserias temporales, sin hacer ellos caso de las tocantes al alma. Otra, en entender las Escrituras, en sentido totalmente contrario à el espíritu con que fueron dictadas por Dios. Comencèmos la curacion por el primero. Que el Reyno del Mefsias no huviesse de ser temporal, ni sujetar à los Pueblos con guerras temporales, muestrase claramente con la razon; porque si huviera de venir con fuerzas de exercitos, con triunfos, y estruendos de victorias, escusada cosa huviera sido dàr los Profetas tantas señas de el en tantos Mysterios, y Ritos; y si no, pregunto: Si huviesse de bolver à sentarse en el Trono de Jerusalem, ò un David tan guerrero, ò un Salomòn tan sabio, y tan poderoso, à què proposito embiar antes tantos Profetas, que como pregoneros dixessen antes à todos:



dos: Este es el Salomón, y el David, que aguardais? El mismo, sin nada de esto, se diera à conocer por tal. Luego darse en los Sagrados Libros tantas señas de esse futuro Libertador, es manifiesta prueba, de que avia de venir menos conocido, y en tal trage, que no de luego à luego le conociessen quantos le viesse. Mas: Y si el Messias no huviesse de tener otra empresa, que el tornar à juntar, à poder de victorias, un Pueblo disperso por tantas partes, à una tierra, antigua possessión suya, en el mundo huviera muchísimos mayores que él: Acafo podian compararse essas victorias con las de Nabuco, de Alexandro, de Cesar? Y consiguiente à esto, que cosa huviera sido, ni que hazaña digna de tantas ansias, y lagrimas, y oraciones de los antiguos Patriarcas, de los Santos, de los Profetas, y de los Justos de toda la Ley antigua, y esto por tantos siglos, sabido que? darles Dios un Rey terreno, que restableciesse una Ciudad, y fuesse señor de un rincón de el mundo, qual es la Palestina? Estoy por decir, que sería una cosa indigna de Dios, y de su excelsa grandeza, si tantos milagros huviera desperdiciado para establecer una Ley, que su primero, y principal fin fuesse no mas que esperar un Señor, y un Rey de un Reynecillo tan corto, de un Pueblo tan poco estimable, y de una Nacion, que toda su empresa es comprar, y vender, y negociar, y acaudalar, y no mas. Adelanto mas, que un tal libertador solo de miserias corporales, de la pobreza, y de el cautiverio, con abundancia de riquezas, y de placeres, no se podia con razon llamar libertador, sino enemigo quizás de el Pueblo, por la facilidad con que declinan en vieios las abundancias de bienes terrenos, como tantas veces nos dice la Escritura. Y quando el Pueblo Hebreo no usasse mal de estos bienes, un Messias, que solo le librasse de miserias temporales, y humanas, y

no los librasse de las desdichas eternas, y los dexasse expuestos à infelicidades sin fin, sería como un Medico, que à una llaga encancerada, y embejecida, se contentasse con quitarla por afuera el pelillo, y cabellos, sin dar remedio que alcanzasse à la raíz de el mal. Lo cierto es, que la felicidad de los hombres consiste en despreciar las cosas temporales, y aficionarse à las eternas; y assi, si un Messias huviera de venir, qual los Judios le esperan, esse aun digno no fuera de ser criado de Jesu-Christo, que con la predicacion de su Ley arrancò, y desterrò del mundo la Magia, la superstición, la Idolatria, y adoracion de el Demonio, y plantò en él el amor, el conocimiento, y el Culto del Verdadero Dios, que solo puede hacer à los hombres verdadera, y eternamente felices.

217 Esta verdad contestan tambien las Escrituras. Zacharias, cap. 9. que el Rey esperado, vendrà Justo, y Salvador, y tan pobre, que montará en una jumentilla, y en su potrillo. Al quarenta y dos dice Isaías, que ni levantará la voz, ni será perturbador, y que reducirá la tierra à juicio, y esto tan ampliamente, que las Islas mas remotas ansiarán por su Ley. Daniel, cap. 9. le llama el Santo de los Santos, y dice, vendrà à dar fin al pecado, à que se extinga la maldad, y vuelva à morar en la tierra una justicia perpetua; porque el mal grande, esse es el pecado, y el ser libre de él, es el mayor bien del hombre: *Iste omnis fructus, ut auferatur peccatum.* Todo lo demás sin esto, no es verdadero bien, sino una miserable sombra de bien, que tiene por paradero unos males sin fin. Es verdad, que en la Sagrada Escritura, no siempre tampoco se pinta al Messias como humilde, y abatido; tambien se representa como baxando del Cielo con grande gloria; con el fuego que và delante de él; con la Corte que le acompaña; con la tierra estreme-



Pfal. 68.
Cypr. de
Van. Idol
Iren. lib.
4. c. 56.
Tertul. l.
3. contra
Marcion,
Origen. l.
1. contra
Celf.

cida ante su presencia; con todo el Linage Humano ante su Tribunal, esperando de su boca cada uno su sentencia, segun sus obras, como en particular se lee en el cap. 20. de Joël; pero todo esto, y mas se verifica en la segunda venida de el Messias al mundo, no para salvarle, como la primera vez, sino para juzgarle, dando enteramente premio à los Justos con la resurreccion de sus cuerpos, para ser glorificados; y dando juntamente castigo à los malos, con la resurreccion de sus cuerpos, para que sean quemados eternamente en el Infierno. Y porque los Judios no distinguen estas dos venidas, y las confunden, por esso la Escritura les sirve de lazo: *Fiat mensa eorum in laqueum*, como dice David, y desde su principio advirtieron nuestros Doctores, Cypriano, Irineo, Tertuliano, y Origenes.

218 De aqui descubro otra causa de la obstinacion Hebrea, que es, entender las Escrituras en sentido totalmente contrario. Para esto es menester saber, que la Escritura es como una mina, en la qual el tesoro no se halla somero sobre la tierra; es menester ahondar, y cabar por adentro; quiero decir, que no se dexa ver luego à primera vista la verdadera inteligencia de lo que dice, y de los Oraculos de los Profetas. Por esso la Biblia se llama al cap. 12. de Daniel, Libro cerrado: y no menos claramente en el 29. de Isaias, donde despues de profetizado à los Judios, para su castigo, aquel espiritu de letargo, que les cerraria los ojos: *Miscuit vobis Dominus Spiritum soporis... claudet oculos vestros*, luego dice el lastimoso efecto de esse castigo: *Et erit vobis visio omnium, sicut verba libri signari*. Y assi convenia, no solo à los credulos, sino tambien à los Fieles, que este Libro Divino tuviesse, à veces, la medula de la verdad, oculta, y cubierta, con la corteza de un hablar mysterioso, porque el sentido que

que alli se encierra, se recibiesse en descubriendole, con mayor estima, y veneracion. Assi solieron hablar los antiguos Philosophos, y assi lo declaró Dios manifestamente à Ezequiel, cap. 17. *Fili hominis, propone anigma, & narra parabolam ad domum Israel*; y despues prosigue con la parabola de las dos Aguilas à explicar, ò por mejor decir, à figurar, y representar el suceso de la prision, y cautiverio de el Rey Joachim, y la substitution de Sedecias en su lugar. Y los Thalmudistas confiesan esto mismo, entre los quales Rabi-Moyse, como dice Galatino, afirma, que la llave de la inteligencia de los Profetas, para entender sus enigmas, es aquel sentido escondido debaxo de las parabolos. Y cierto es, que de otra suerte, quien quisiesse entender, y explicar todas las cosas, como las representa la letra, y la primera vista, seria precisado à tener à Dios por Corporeo; à creer que tiene ojos, y oidos, y boca, y que se mueve de un lugar para otro, hablandose assi à cada passo en la Escritura, la qual, y en la qual Dios se acomoda, à nuestro modo de entender, y de hablar.

219 Entendido lo dicho, y haciendonos cargo de ello, ya no tiene dificultad reconocer cumplidas las Profecias, que tocan à la primera venida del Messias, las quales estan todas verificadas, pero en un sentido mas noble, y mas elevado; esto es, en su proprio sentido, tan remontado sobre las inteligencias grosseras, y materiales, que les dan los Hebreos; y assi Christo fue, y es Rey, y Rey de Reyes, y Señor de Señores, mas Rey Celestial, y no terreno; que el serlo entre los hombres, se reduce à ser un gusano de la tierra, mayor que otro. Su Reyno es eterno, como dice Daniel, cap. 2. *Regnum, quod in aeternum non dissipabitur*, porque ni con la fin del mundo se ha de acabar, sino continuarse, reynando eternamente con sus Santos en

Cap. 2.



el Cielo, y continuando el castigo de sus rebeldes en el Infierno; la Ciudad que él avia de edificar, es la congregacion de los Christianos en su Santa Iglesia, tan numerosa, que avia de formarse de todas las Naciones del mundo, y por esso la representa Zacarias tan grande, y populosa, que no avia de tener muros que la cercassen. La paz prometida en los dias del Messias, es la que gozamos por la Muerte de Christo, por cuyos merecimientos, satisfecha la Divina Justicia, quedò establecida la paz entre Dios, y los hombres; y hecha la paz entre hombres, y hombres por la mutua caridad; y entre el hombre, y sus pasiones desenfrenadas, por la victoria de la concupiscencia. Por medio de esta copiosa redempcion, se han juntado los verdaderos Israelitas, antes dispersos; es à saber, los que pertenecen à Abraham, no por la generacion carnal de su sangre, que importa muy poco, sino por la imitacion de su Fè, y creencia en el Verdadero Messias. Las fieras se han hecho mansas, y moran en paz los Leones con los Corderos, porque los Philosophos altivos, porque los Emperadores sobervios, se sujetaron voluntariamente à la Ley de Christo, y mudados en mansos por su Fè, viven, y dominan en amorosa union, y concordia al vulgo mas infimo, y humilde de la Iglesia Christiana. Estas son las grandes victorias, estas las guerras gloriosas, esta es la descendencia tan estimable de el prometido Messias, y este el modo de entender, y explicar las profecias de los Libros Sagrados.

220 Y de donde se prueba, me direis, ser este el verdadero sentido, en que los Profetas hablaron? Digo, que lo pruebo con dos razones manifiestas. La primera, porque si las promessas se huviesen de tomar materialmente, serian promessas de nada, y de ningun modo dignas de Dios, y de la expectacion en
que

que tuvo por tantos siglos à todo el Genero Humano. Pongo por exemplo: Dice Isaias, que vendrà Dios à salvar su Pueblo: *Deus ipse veniet, & salvabit nos*; y que entonces aquella tierra, que era seca, vendrà à ser como un estanque de agua, y la tierra antes sedienta, se convertiria en fuentes: *Quae erat arida erit in stagnum, & sitiens in fontes aquarum.* Aora os pregunto: y què efecto, ni hazaña, ni empresa es esta, digna de venir un Dios à ejecutarla à la tierra? El que una tierra sin agua abunde de ella? Esto lo hacen cada dia, como dicen, los terremotos, apareciendo fuentes donde no las avia; y en lugar de Ciudades hundidas, apareciendo nuevas lagunas. Mas si por esta tierra arida quereis entender el Linage Humano, destituido de la amistad de Dios, y de su Divina gracia, que fecunde sus almas, y despues por la Redempcion hecha por el Messias, restituido à la amistad, y gracia Divina, con una suma abundancia; este efecto si es uno de los mayores milagros, y hazañas de el Poder, y Omnipotencia de Dios, y de su infinita bondad, y amor à los hombres. Lo mismo dirè de lo que añade el Profeta, que en las cabernas de los Dragones, y en sus moradas, naceràn cañas verdes, y juncos: *In cubilibus, in quibus prius Dracones habitabant, orientur viror calami, & iunci.* A la verdad, sería esta una mudanza grande? Ni un suceso digno de la pluma del mas noble entre todos los Profetas? Ni para el caso del bien de los hombres, què les importa à los hombres esta dudanza? No así, si por estos Dragones entendemos, como se debe, à los pecadores, convertidos à Dios desde la inmundicia, y ascos venenosos de sus vicios passados. Y el mismo Profeta, que tan frequente usa de estas alegorias, él mismo nos dà en sus palabras la luz para entenderlas. Avia dicho, y ponderado, como el Monte de la Casa de Dios sería le-

Isai. 35.

Ibid. cap:
35.

levantado sobre las cumbres de los demás montes, y que todas las gentes concurrirían à él; y para mostrar, que por este monte lo que quiere significar no es algun monte de la tierra, sino al Mesias exaltado sobre todos los demás Profetas; luego introduce las gentes, combidandose unas à otras, y diciendo: Venid, subamos à este Monte: *Venite, & ascendamus ad montem Domini*, porque él nos enseñará sus caminos, y andarèmos por ellos: *Et docebit nos vias suas, & ambulabimus in semitis eius*. Ved aora, si quereis creer, y entender, que los montes algun dia ayan de hablar, y predicar, y enseñar, y ser Maestros de los hombres? Y que ayan de ser Discipulos de alguna montaña las Naciones todas del mundo? Luego esta es la legitima inteligencia de las Escrituras, y con esta inteligencia las explicaron los Rabinos antiguos, antes de la venida de Christo; esto es, antes que el odio contra él tuviese ciegos à sus sucesores, como consta de lo mismo que ocultan oy los Rabinos, lo que sus antecessores, los Rabinos antiguos, escribieron acerca de la venida del Salvador. Vease à Galatino, lib. 1. cap. 3.

221 La otra razon, que prueba manifiestamente averse las profecias de entender asì, es, no poder de otra fuerte verificarse, sino aver necessariamente de quedar por falsas; y oïdlo con reflexion: Supongamos, ò finjamos, que el Mesias estè por venir; y mas supongo: Supongamos aya de venir à verificar las Profecias en el mismo sentido que vosotros las entendeis. Digo, que asì quedará por mentiroso Daniel; quedará por mentiroso Aggeo; quedará por mentiroso David, y discurre asì de otros. Daniel en el cap. 9. afirma, que despues de sus cèlebres setenta semanas, (semanas ciertamente de años, y no de dias, porque de otra fuerte no era capaz de bolverse à edificar una Ciudad como Jerusalèn) se avian de cumplir las visiones,

nes, y Profecias, sería ungido el Santo de los Santos, sería muerto Christo, y negado por su Pueblo, yà no fayo, y la Ciudad, y el Santuario estarían yà dissipados, y despues la destruicion de la Ciudad, del Templo, y la desolacion estable del Pueblo reprobado hasta la fin del mundo. Segun esta orden de cosas infalibles, el cumplimiento de las Profecias, y la venida, y la Muerte del Santo de los Santos, avia de preceder como la culpa à su castigo, à la destruicion de la Ciudad, Templo, y Republica, y reprobacion de ella. Con que si el Santo de los Santos no ha venido aun, si no ha muerto aun, si las Profecias aun no se han cumplido, yà no ay tiempo, ni ay quando se cumplan; porque las setenta semanas passaron siglos ha, y sin aver venido, ni sido ungido, ni muerto, ha diez y siete siglos, que se destruyò Templo, y Ciudad, y se reprobò el Pueblo en desolacion tan larga, y duradera; con que aunque viniera aora, viniera, no al tiempo profetizado, sino quando yà, ni ay Templo que destruir, ni Ciudad que destruir, ni reprobacion que hacer; con que toda la profecia de Daniel, con su orden, y tiempo, y años, quedará falsificada. Veis esto? Lo mismo en Aggeo: Este afirma, que la gloria del segundo Templo, sería mayor que la del primero, porque vendria à él el deseado de todas las gentes, por cuya presençia quedaria ilustrado aquel lugar tan Santo: *Et veniet desideratus cunctis gentibus, & implebo demum istam gloria. Magna erit gloria Domus istius novissime, plusquam primæ, dicit Dominus Deus exercituum*. Luego si el deseado de todas las gentes aun no ha venido, yà no ha lugar el llenar de gloria el segundo Templo de Jerusalèn, que ha casi diez y siete siglos, fue abrássado, y quemado por los Romanos. Así con David, quedarán desmentidos, y falsificados otros Profetas, que pronosticaron à la Tribu de Judà, y à

Aggeus,
cap. 2.



la familia de David la dichosa suerte de aver de nacer de ella el Mefias. Digannos fino, los Hebreos: donde està, qual es esta Tribu de Judà? Quienes fon, y quales los descendientes de David? Acordaos de lo que os dixè arriba, pues importa para vuestro bien os lo trayga repetidamente à la memoria; es à saber, que el Tribu de Judà se mezclò con las otras dos, que habitaban en Judea, Benjamin, y Levi; y que la familia de David se cree totalmente extinguida por Vespasiano, que por quitar à los Judios toda ocasion de rebelarse, mandò matar à quantos se encontrassen de la familia de este Rey, como refiere Eusebio. Sè, que los Hebreos procuran salir de estos lazos, con dos respuestas; pero respuestas, que en vez de sacarlos de la dificultad, los estrechan mas en sus redes. Es verdad, dicen, avia de venir el Mefias al tiempo, y quando, profetizado por los Profetas, mas por los pecados de el Pueblo no ha venido. Esto no vale; porque si Daniel afirma, que el Mefias à esso avia de venir, à librar al Pueblo del pecado; como es dable no aver venido por aver pecados? Effeno fuera mentirse Dios à si, mas que à nosotros, siendo Divina verdad, è incapaz de mentira. Demàs, que el Mefias no avia solo de librar al Pueblo Judayco, sino al Pueblo Gentilico, y ser, como dice Jeremias, la salud del Señor, hasta à las ultimas partes de la tierra, y alumbrar à todas las gentes: *Dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terra.* Lo qual, si os acordais, tenemos mostrado arriba, cap. 14. num. 118. Luego como podian los pecados del mundo impedir, que viniessen al mundo? Effeno fuera decirme, que prometido por un gran Medico venir à ver, y sanar un enfermo, la causa de no venir era por estar enfermo. Añado, que à ser essa la causa de tardar en venir, despues de prometido tantas veces, y tan absolutamente, y tan sin refer-

L. 3. Hist.
13. c. 11.

Ier. 5. 49.

fer-

serva de condicion alguna, à lo menos pareciera conveniente huviera el Señor embiado nuevos Profetas, que avisassen ser esta dilacion en castigo de las culpas de los hombres, porque no pareciessen falsas, sino condicionadas las Profecias, y promessas antecedentes. Pero què mas? Yà se acordaràn los Rabinos, que el Thalmud dice, que el figlo en que el Mefias ha de venir, ha de ser un figlo de grande corrupcion de costumbres: A quien finge, nada le importa mas que la memoria. Otros, como dice Lyra, afirman, que el Mefias yà vino, mas que no se dexa ver: que mora mas allà de los montes Caspios, ò que anda por el mundo oculto en disfraz de un pobre. Assi se condenan à creer patrañas, y desatinos, los que por su obstinacion no quieren creer, ni aun à sus Profetas, obligados à aceptar por Mefias algun viandante, y tuante por effos mundos, incognito, y sin aparato alguno de tal Mefias, por no querer reconocer por verdadero Salvador, prometido al mundo à Jesu Christo, Maestro del mundo. Quanto os fuera mejor pedir à Dios luz para entender la verdad, y que os quitasse de los corazones esse miserable cendal antes de la muerte, y de acabarseos el tiempo de arrepentiros! *Illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte!*

L. contra
Iudeos.

CAPITULO XXII.

QUINTA DIFICULTAD: Los Christianos adoran tres Dioses.

222 **H**Asta aqui se han servido los Hebreos de armas defensivas, para no perder el pueffto, y mantener su Ley; aora abanzan, y con una calumnia, y acusacion mostrosa tratan de Idolatrias

Pp

tras



tras à los Christianos, diciendo, que en el Myfterio Auguftissimo de la Trinidad, adoran tres Dioses.

RESPUESTA.

Ezech. c.
47.

223 **L**OS documentos de la Ley Christiana son como el Rio de Ezequiel, que al principio bañaba solos los pies, despues llegaba à las rodillas, à la cintura, al pecho; y finalmente yà no era posible vadearle por su profundidad. Afsi nuestra Fè contiene algunas verdades, à cuyo conocimiento alcanzò la razon de los Philosophos Gentiles: otras, à que alcanza el entendimiento un poco mas elevado de los Maestros Christianos: otras son tan sublimes, que quien presumiesse alcanzarlas con el discurso, quedaria infelizmente sumergido en su abismo. Por tanto, loquissimo fuera yo si pretendiesse probar con argumento el secreto mas augusto de la Religion Christiana. Nosotros le creemos por la autoridad Divina, que nos le ha revelado, y no por razon humana, que nos le pueda probar; pero si vosotros quereis darme vuestra atencion, podrè mostraros la credibilidad de este Myfterio, y su conveniencia por quatro motivos; por la alteza de Dios; por la baxeza del discurso humano; por los primeros Predicadores, que le publicaron al mundo; y por los primeros Fieles, que abrazaron esta Doctrina.

224 Comencèmos por el primer motivo: Dios posee en una Essencia simplicissima infinitas perfecciones, y por esso, con infinita distancia, es superior à todos nuestros pensamientos, y à nuestra Sciencia; si yo supiesse decir, què cosa es Dios, ò Dios no fuera Dios, ò yo fuera Dios: Afsi dixo uno de aquellos antiguos Sabios, que nunca dixo mejor; y afsi sería cosa ridicula creer, que es posible comprehender à Dios,

CO-

como lo sería pretender incluir el Oceano en una cascara de una nuez; y no obstante, entre el Oceano, y essa cascara ay alguna proporcion; pero entre lo infinito, y lo limitado no ay proporcion ninguna.

225 De fuerte, que la misma alteza de los Myfterios Divinos, essa misma los hace mas creibles, por ser mas proporcionados à la Divina Essencia, sumamente distante del ser humano. Por esso, afsi como la admiracion de un villano ignorante no nos quita el creer à los Astronomos, quanto excede à todo el mundo el Sol en grandeza, fino antes nos facilita el creerlo; afsi la incapacidad del ingenio humano no nos debe dificultar, fino antes facilitar la creencia de lo que la Fè nos enseña, sobre la grandeza, y perfeccion de Dios. Si el agua del Mar no està escura, y casi negra, es señal de no està alli profundo el Mar; afsi los Myfterios que la Religion propone para creer, no son tales, que à su fondo no alcance el entendimiento humano; no son mysterios tampoco de los que mas ensalcen, y prueben la grandeza del Ser Divino. Querreis acaso tan baxo al Cielo, que no se levante sobre la cumbre de los montes? Y con todo esso, sería esta una disonancia incomparablemente menor, que la de pensar, que la alteza de las Divinas Perfecciones, no passe infinitamente mas allà de los terminos de todo entendimiento, y capacidad humana.

226 Esta misma verdad se penetra mas, considerando el modo con que nuestro entendimiento conoce las cosas espirituales; esto es, por medio de los Phantasmas de las cosas corporeas, y afsi conoce à Dios por las criaturas; ni tiene naturalmente mayor noticia de la primera causa, fino la que tiene por sus efectos; de donde se sigue, que siendo las criaturas semejantes al Ser Divino en pocas perfecciones, poco nos pueden descubrir de su Ser; y procediendo ellas del

Pp 2

Cria-



Criador, en quanto es uno en su Sèr simplicissimo, y no en quanto es distinto en Tres Personas Divinas, nos dan noticia solo de su Divina Unidad, y no nos la dan de su Divina distincion de Personas. Y en fin, si vosotros jamàs huvierais visto sino humo, bien podiais arguir avia fuego de que se originasse; mas venir en conocimiento, ni del calor, ni de la luz, ni de la actividad admirable de aquel elemento, para vos totalmente ignorado, y desconocido, no puede ser.

227 Dan tambien mucha luz à la credibilidad de este Mysterio sus primeros Predicadores, con su natural ignorancia; porque ellos fueron unos pobres pecadores, sin noticia alguna de letras humanas, infimos en la condicion de su nacimiento, y mucho mas en su educacion, y crianza entre barcos, y redes, y remos, incapaces por esso de soñar cosas tan elevadas sobre toda imaginacion, y mucho menos de hacerse Maestros de ellas en todas las Naciones, si no huvieran en ellas sido enseñados por el Espiritu Divino, con su luz Celestial. Mahoma, criado primero entre Pastores, despues entre Labradores, y finalmente entre Soldados, diò de todo lo dicho una prueba clara en su ley que inventò; en la qual mostrò tener tan baxo concepto de Dios, que ni aun llegò à lo que alcanza la razon, y el discurso; y tegiò su Alcoràn de tantas mentiras, y contradiciones, que hubo Autor, que en el Alcoràn contò mas de nueve mil falsedades; poco menos huvieran hecho los Apostoles, si de su cabeza huvieran sacado, y forjado los Mysterios de nuestra Religion, porque, ò huvieran salido llenos de falsedades, ò por lo menos conformes al limitado alcance de su capacidad.

228 Y quando nuestros Mysterios fuessen tales, como los huvieran creido, y abrazado tantos Hebreos, como al principio se convirtieron, y formaron el primer

Postel,
ap. E. de
Leon.

mer cuerpo de la Iglesia Christiana? Como los huvieran creido despues los Philosophos Griegos, y Romanos, tan agenos por su presumpcion de sujetar su sabiduria à la Fè? Como por esta Fè huvieran dado la vida tantos millones de Martyres, manteniendola por certissima entre tormentos nunca oídos? Adonde hallareis un hombre sabio, que pudiendo vivir, quiera morir por mantener una doctrina, que no sea verdaderamente Divina? Hallareis acaso quien quiera derramar una gota de sangre por mantener à Platon, ò Aristoteles la autoridad de su Cathedra? Es demasiado amada de cada uno su propria vida, pues por salvarla juzgan los Thalmudistas, que aun adorar los Idolos pueden. Juzgad aora como era dable, que por una invencion estulta de quatro pobres descalzos, (si tales fueran los Mysterios de nuestra Fè) se dexasen sacar toda la sangre de las venas todas las Naciones, y se viesse bañadas de ella todas las partes del mundo, por mantener tales Mysterios? Arriba vimos la extrema ignorancia de los Maestros Hebreos en sus fabulas, y en sus delirios; y de otra parte vimos la singular sabiduria de los Profetas Christianos en todo genero de Ciencias Humanas, y Divinas; pues como os podeis persuadir, ni vosotros, ni nadie, que los Rabinos, ignorantissimos, como lo son, hallen que reprehender justamente en nuestra Fè, quando tantos, y tan Doctos Maestros en la Christiandad, que han admirado al mundo con su sabiduria, no hallan en ella sino cada dia nuevos motivos de admiracion? Ea, ea buen hora levantense todos nuestros enemigos, calumnien quanto quisieren nuestros Mysterios, blasphemien de ellos quanto quisieren: He aqui un argumento, que muestra vanos sus atentados, y rebuelve sobre ellos todos sus golpes: Los Mysterios de la Fè Christiana, no fueron, y aora lo son, creidos de el mundo

uni-



universo, por verdaderos? Es evidente, y notorio que sí: Luego todo el universo se volvió loco diez y siete siglos ha, pues creyó tales Mysterios. Esta consecuencia es la ultima de las locuras: Luego para no ser vosotros esos locos de atar, aveísme de confessar, que una virtud Divina tiene elevados los entendimientos humanos sobre sí mismos, y sobre las fuerzas de su discurso; de tal suerte, que las dificultades, que los incredulos mueven contra nuestra Fè, la confirman, mostrando, que la Fè Christiana, es Fè mucho mas que humana. Y volviendo à nuestro punto, queda claro lo que os decia al principio, que este grande Mysterio de las Tres Divinas Personas en una Essencia, creído por los Christianos, es sumamente creíble, por la Alteza Divina, por la baxeza del entendimiento humano, por la calidad de sus primeros Predicadores, y Maestros, que le publicaron, y por la calidad de los Fieles, que desde su principio, y despues por todos los siglos siguientes le creyeron.

229 Esto supuesto, tampoco será fuera del caso daros aqui alguna leve noticia de aquellas cosas, que como dice Isaias, no las podeis entender mas claramente, sino despues de averlas creído: *Nisi credideritis, non intelligetis*. Oyendo, pues, que en Dios ay Padre, y Hijo, no aveís de entender, que esto es como entre los hombres, por ayuntamiento de cuerpos, porque esto sería discurrir como brutos, no como hombres. Las producciones Divinas son por via de dos operaciones nobilísimas, el entender, y el amar, y por esso no pueden ser mas libres de toda imperfeccion, ni mas apartadas de toda materia. Por tanto, y por daros alguna, aunque tosca idea de esto, mas proporcionada, à nuestro rudo entender, que propia de lo que en realidad ay en Dios. Imaginad, que un hermosísimo mancebo está mirándose en un espejo,

jo, en el qual produciendo luego una imagen semejante à sí, se complazca en ella, y ame su misma hermosura. Aqui ay tres cosas; el mancebo que se está mirando; la imagen que mirándose produce; y el amor que resulta de su belleza vista, y representada. Así imaginad, que Dios Eterno, principio de todo Ser, conociéndose à sí mismo, y como remirándose en el espejo de su misma Divinidad, produce un retrato de sí mismo, el qual no es una imagen muerta, no es un accidente transitorio, y passadero, como lo es nuestra Imagen en un espejo, porque en Dios no han lugar estas imperfecciones, sino que es una Imagen viva, y substancial, y que tiene todas las perfecciones Divinas, y se llama, y es Hijo de Dios, como engendrado *ab eterno*, à semejanza de su Eterno principio, que se llama, y es su Padre. Este Padre, y este Hijo Divino, se aman recíprocamente; porque como podia faltar amor en Padre tan excelente, para tal Hijo, y en tal Hijo para un Padre tan Soberano? Y así amándose, producen una Tercera Persona, que es termino de este Amor, y tambien es Dios, no pudiendo ser, el que en Dios, y su Essencia aya cosa que no sea Dios. Demás de esto, estas Tres Personas no son tres Dioses, sino un solo Dios, porque tienen una misma Naturaleza Divina; como aconteceria, si tres hombres, ó tres personas humanas tuviesen un solo cuerpo, y una sola alma: sería un solo hombre, porque tendría una sola naturaleza; y esto que no puede suceder entre los hombres por su limitacion, sucede en Dios por la razon opuesta de su perfeccion sin limite. Quien entiende estas cosas, dice San Agustín, alegrese, y honre à Dios, y dèle gracias; y quien no las entiende, trate de entenderlas por medio de la piedad, y no de culparlas por una ceguedad culpable: *Qui autem, non videt, tendat per pietatem ad videndum non per cacitatem ad calumniandum*. Entre tanto esto es

L. 6. de
Trinit. c.
10.



lo poco que toscamente se os puede explicar de verdades tan remontadas; y si bien esto no es mas que pintar con un carbon el Sol, esto poco que de ellas entendiereis, ha de aumentar en vosotros la estimacion, y deseo, y no el hacerseos mas dificil la verdadera Fè: especialmente quando aun el Testamento Viejo no dexa de aparecer algun vislumbre de esta luz, sin medida, ni terminos, è inaccesible: *Nunquid ego, qui alios parere facio, ipse non pariam, dicit Dominus?* Dice por Isaias: Como ha de ser el que yo, siendo el Criador, sea estèril, siendo fecundas las criaturas? En el Psal. 66. tres veces se nombra à Dios, deseandole un solo Culto en todo el mundo: *Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus; & metuant eum omnes fines terræ.* En el Psal. 50. se llama Dios tres veces Espiritu: Espiritu principal, y significa al Padre, principio de todo Sèr: Espiritu Recto, y significa al Hijo Divino, Sabiduria, y Verdad infinita: Espiritu Santo, y significa la Tercera Divina Persona, particularmente llamada con esse nombre. En Isaias, tres veces llaman los Serafines Santo al Señor: *Et clamabant alter ad alterum: Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Exercituum.* Donde mas que en otros lugares, veis mas claramente declarada la unidad del Sèr Divino en la palabra *Dominus Deus*; y juntamente la Trinidad de las Divinas Personas, en las tres palabras, Santo, Santo, Santo. Ni serìa dificil hallar en las Divinas Escrituras otras muchas expresiones semejantes de Mysterio tan admirable, que no debia manifestarse à las claras al mundo, solo por el Messias, como ha sucedido. Mas baste lo dicho, porque aqui no se pretende probar este Augustissimo Mysterio con las Escrituras, sino solo mostrarle representado en ellas.

Isai. 66.

facio, ipse non pariam, dicit Dominus? Dice por Isaias: Como ha de ser el que yo, siendo el Criador, sea estèril, siendo fecundas las criaturas? En el Psal. 66. tres veces se nombra à Dios, deseandole un solo Culto en todo el mundo: *Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus; & metuant eum omnes fines terræ.* En el Psal. 50. se llama Dios tres veces Espiritu: Espiritu principal, y significa al Padre, principio de todo Sèr: Espiritu Recto, y significa al Hijo Divino, Sabiduria, y Verdad infinita: Espiritu Santo, y significa la Tercera Divina Persona, particularmente llamada con esse nombre. En Isaias, tres veces llaman los Serafines Santo al Señor: *Et clamabant alter ad alterum: Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Exercituum.* Donde mas que en otros lugares, veis mas claramente declarada la unidad del Sèr Divino en la palabra *Dominus Deus*; y juntamente la Trinidad de las Divinas Personas, en las tres palabras, Santo, Santo, Santo. Ni serìa dificil hallar en las Divinas Escrituras otras muchas expresiones semejantes de Mysterio tan admirable, que no debia manifestarse à las claras al mundo, solo por el Messias, como ha sucedido. Mas baste lo dicho, porque aqui no se pretende probar este Augustissimo Mysterio con las Escrituras, sino solo mostrarle representado en ellas.

CA

CAPITULO XXIII.

SEXTA DIFICULTAD:

Los Christianos adoran à un Hombre Crucificado, y la Imagen de èl.

230 **P**orque nuestros adversarios no pueden probar, que multiplicamos la Divinidad adorando tres Dioses; pretenden mostrar, que infamamos la Divinidad, adorando por Dios à un Hombre, y Hombre crucificado, y que hasta la Imagen de èl adoramos, contra la expresa prohibicion de Dios en el Decalogo: *Non facies tibi sculptile, ut adores illud.* Exod. 20.

RESPUESTA.

231 **E**strañan los Hebreos, que adoremos por Dios Verdadero aquel, que las Escrituras Sagradas, en tantos lugares, nos le representan hecho Hombre por amor nuestro. Baruch, cap. 3. dice así: *Hic est Deus noster, & non estimabitur alius adversus eum.* Este es nuestro Dios, ni se hallará otro semejante à èl: *Hic adinvenit omnem viam disciplina, & tradidit illam Jacob puero suo.* Este hallò toda la sabiduria, y la descubrió à Jacob, y à sus descendientes, que son su Pueblo escogido: *Post hæc in terris visus est, & cum hominibus conversatus est.* Y no bastando esto à su infinita Bondad, fue visto en la tierra, y conversò con los Hombres. Donde en las primeras palabras bien se dexa ver la grandeza de la Naturaleza Divina, y en las ultimas la verdad de la Naturaleza Humana, por la qual el Messias avia de hacerse visible, y es-

Baruch, cap. 3.

Qq

es-



Itai. 9. estar algun tiempo conversando, y tratando con los hombres. Isaias dice assi: *Parvulus natus est nobis*, nació para nosotros un Niño: Es cierto que si; nació, y nació Niño: no puede, no, ser verdadero Hombre; y à este Niño al punto le llama Dios, y Dios admirable, Dios Fuerte, Dios Consejero, Dios Principe de la Paz: *Et vocabitur nomen eius, admirabilis, Consiliarius, Deus, fortis, Pater futuri seculi, Princeps pacis.* Jeremias, despues de prometido el Mefsias, añade: *In diebus illis salvabitur Iudà, & Israel habitabit confidenter; & hoc est nomen quod vocabunt eum: Dominus iustus noster.* En sus dias será salva Judà, y este será el nombre con que se llamarà el Mefsias Salvador, el Señor nuestra Justicia; que en el Original Hebreo se escribe con el nombre proprio de solo Dios, Jehovah; en Micheas se dice, que el Mefsias nacerà en Belèn: *Ex te, mihi oriatur.* Heis aqui al Mefsias Hombre, pues tiene Patria en la tierra: *Et egressus eius ab initio in diebus eternitatis.* Heis aqui al Mefsias, Dios, pues tuvo sèr desde la Eternidad. Assi se pudieran traer otros semejantes textos, à no mirar por la brevedad. Pero estos bastan, y son mas que abundantes, para mostrar con quanta razon confiesan los Christianos, que este Libertador, y Salvador es juntamente Dios, y Hombre; y este fue el sentir, y la persuasion unanime de los Maestros antiguos Hebreos, y la Fè de los Varones Santos, como mas por extenso se puede ver en libro tercero de Geronymo de Santa Fè, yà repetidas veces citado.

232 Ni podia dexar de ser assi para conseguir el fin que se pretendia con la venida de el Mefsias; el fin es el que apunta Daniel, como deziamos arriba: *Vt finem accipiat peccatum, & deleatur iniquitas, & adducatur Iustitia sempiterna.* Para acabar con el pecado, para borrar la maldad, para traer à la tierra una santidad, que no tenga fin; por esso el Mefsias se llama

San-

Santo, por una santidad infinita, y no por participacion solo de una santidad limitada, como la de los demás Santos, sino Santo por la union intima con la Santidad increada de Dios. Ahora, esta empresa tan grande de destruir el pecado, y de santificar la Naturaleza Humana, como podia conseguirse, no digo por un Mefsias, qual los Judios se le fingen, y le imaginan; esto es, por un Rey terreno, y no mas; mas ni tampoco por un Mefsias, que fuesse el mas Santo de toda la Synagoga, aunque tuviesse el solo toda la perfeccion de los Patriarchas, y Profetas? Quien es capaz, Señor, le dice Job à Dios, de purificar un hombre concebido en pecado, y manchado ante Vos con nuevas culpas voluntarias, con que multiplicò las de su origen, sino Vos, gran Dios, que sois unico en obrar maravillas, y que solo Vos podeis poner vuestra mano à cosa tan dificultosa? *Quis potest facere mundum, de immundo conceptum semine? Non ne tu, qui solus es?* Luego para salvar las almas, para lavarlas, y purificarlas, y quitarles las manchas de sus pecados, no podia el Mefsias dexar de ser Dios, como tan frequentemente lo dicen los Profetas, reconociendole por un Dios Salvador: *Verè tu es Deus absconditus; Deus Israel Salvator,* dice Isaias; y en otro lugar: *Ecce Deus Salvator meus.* Y en Oseas el mismo Dios dice: *Salvator non est prater me:* Omito otros assi, y buelvo à mi assumpto; mas para esta salvacion avia el Mefsias tambien de ser hombre; porque la dificultad que avia en destruir el pecado, era la necesidad de darle à Dios satisfaccion, y restituirle aquella honra, que Dios tuvo por fin en la creacion de el hombre, y que el hombre se la quitò con la transgression de sus Divinos Preceptos. Para esto era necesario, que una Persona de Dignidad infinita entrasse en parte de esta satisfaccion, y esta no podia ser otra, sino una Persona

Qq 2

que

que fuese Dios ; por otra parte era necesario, que en esta satisfaccion huviesse humillacion, y pena ; mas Dios es incapaz de ambas cosas, incapaz de humillacion, incapaz de pena ; esta fue la necesidad que hubo de que essa Persona Divina se uniesse à una naturaleza inferior, en la qual pudiesse padecer, y humillarse, qual fue la Naturaleza Humana. En esto hizo Dios la obra mas admirable, y saludable, que cabe en su Altissimo Poder, Amor, y Sabiduria, haciendo un Hombre Dios, que como Hombre padeciesse para redintegrar con sus penas, y humillacion, y como Dios diessse su infinita dignidad, infinito valor, y merito à sus penas, y à sus tormentos. Toda otra satisfaccion para la gloria de Dios, y para aplacar su Justicia, huviera sido infinitamente menor de la que à Dios le era debida ; pues delante de Dios todas las criaturas son como sino fuesen, y como una nada en su presencia : *Omnes gentes quasi non sint, sic sunt coram eo ; & quasi nihilum, & inane reputatae sunt ei*, dice Isaias : Menos son ante Dios todas juntas las criaturas, de lo que es un granito de arena, comparado con el Universo. He aqui como para la Redempcion del Genero Humano, y librarle del pecado, era necesario un Redemptor, que fuese Dios, y Hombre, como tantos siglos antes de su venida lo confesò el Santo Job, cap. 19. *Scio quod Redemptor meus vivit, & in carne mea videbo Deum Salvatorem meum*. Yo sè, que mi Redemptor vive, y en esta mi carne he de ver à mi Dios, mi Salvador : *Videbo Deum Salvatorem meum*. Mi Dios, y mi Salvador. Notad agora : *Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspècturi sunt*. Al qual yo mismo en persona, despues de resucitado, y no otro por mi, con mis propios ojos le he de ver. Significando bien claro con estas palabras, que si su Redemptor vivia tanto antes de nacer Christo, su Redemptor era Dios : *Deum*

Sal-

Salvatorem meum. Y si le avia de ver con los ojos de su carne, y cuerpo, Hombre avia de fer su Redemptor, pues no son capaces por si ojos humanos de ver, y mirar un puro Espiritu, qual es Dios : *Et oculi mei conspècturi sunt*.

233 Y si no bastasse tanta luz de las Escrituras à quitar de vuestros corazones toda duda ; probemos à quitarla con luz mas proporcionada à vuestra capacidad ; y esta se reduce à conocer el caudal de una fuente, por los Rios que de ella manan, quiero decir, à daros à conocer à Christo por las obras pasmosas, que por si inmediatamente, ò por medio de sus Discipulos hizo. Què hicierais vosotros, pregunto, para convencer algun Atheista, que negasse en el mundo toda Divinidad ? De la hermosura de este grande Universo, de la orden de sus partes, de las maravillas de la naturaleza, de la perseverancia, y regularidad de sus movimientos, y efectos en medio de tantas mudanzas ; de estos, y semejantes argumentos le arguyerais, y muy bien, que solo un Artifice de infinita sabiduria, y de infinito poder, pudo bastar à fundar, y à gobernar tan bien gobernada una tan grande maquina. Este mismo argumento os hago à vosotros yo. Mayor obra fue destruir la Idolatria, llenar el mundo de santidad, llenarle de sabiduria, establecer una Fè tan universal, que en todas las Naciones del Orbe, aya muchissimos que las sigan, y esto à poder de Ciencia, de Santidad, y de Milagros estupendos ; con tal teson, y fortaleza de sus sequaces, que en medio de tantas persecuciones, no solo se conserve, sino se aumente ; esta grande maquina de la Iglesia Christiana, tan admirablemente ordenada àzia Dios, y àzia el proximo con el precepto de la Charidad, esta es muchissima mayor obra, que sacar de la nada un mundo ; y esto es claro, porque si la nada no coopera, ni con-

cur-



curre à la fabrica del Orbe, tampoco le obsta, ni la impide; pero à la propagacion de la Fè, y à su conservacion, què impedimentos no puso siempre, y continuà cada dia en ponerlos la malicia de los pecadores? Por lo qual resuelto Dios, como lo està, à mantener à los hombres su libre alvedrio, sin violentarle, ha sido, y es necessario, que en el plantar, y conservar su Fè, haga Dios demostraciones mas singulares de su poder, y saber, que quantas hizo en la Creacion del Mundo.

234 Parèmos un poco aqui, porque no intento solo convencer vuestro entendimiento, sino enmudecer vuestra lengua. O este Christo, à quien nosotros adoramos por Mesias, era Santo, è embiado de Dios al mundo; ò era malo, y del partido del Demonio. Si fuera malo, qual impiamente os le pintaron vuestros mayores, los que quedaron incredulos, no podia concurrir Dios con èl à la extension, y dilatacion de la Fè, y la Ley, que èl predicaba; con tantas obras milagrosas como hemos visto; con los Oraculos de tantos Profetas; con destruir por su medio el fumo de todos los pecados, que es la Idolatria; con introducir por su medio en el mundo el maximo de todos los bienes, que es el conocimiento, y amor Divino; con hacer que las Naciones mas cultas del mundo le adorassen por su Libertador; con hacerle tan amable, que innumerables personas de toda edad, condicion, y sexo, no solamente padeciessen constantemente qualquier tormento por su amor, sino que en sufrirlos por èl se tuviessen por dichosos, y bienaventurados; con hacer que en tiempo de paz se reputassen por felices; en dexar por su amor sus patrimonios; en renunciar las delicias, y regalos, y encerrarse por èl en las Clausuras Monasticas, abrazando las asperezas como si fueran delicias, apreciando la humillacion, y la

la sujecion, mas que el fausto, y el mando; y finalmente con hacer aquel Pueblo, que no quiso aceptar-le tan miserable, y tan lleno de calamidades, que nunca huvo, ni avrà en el mundo otra Nacion mas infeliz, mas sin credito, mas sin autoridad, mas sin poder, sin sabiduria, y sin Religion. Era imposible caber en Dios, el que por un hombre malo, y engañador, y del partido de su enemigo el Demonio, y para autorizar su doctrina, y su persona, hiciesse tales demostraciones, y traxesse al mundo tan grandes bienes. Si una hacha, por grande que sea, no puede dàr tanta luz, que alumbre todo el emisferio, podrà hacer esto la luz de una velita menor? ò la luz de un miserable tizon? Luego para alumbrar todo el mundo, como le alumbrò, es manifesto, que Jesu-Christo no podia ser malvado, sino es un Santo, y no solo Santo, sino por extremo Santo, y Santissimo, como lo demostrò su Vida, su Doctrina, su Ley, y sus enseñanzas. Y siendo esto asì, como lo es certissimamente, es consecuencia certissima, que era Dios, porque por tal se predicò, y se diò à conocer en sus obras maravillosas, y milagrosas; ni podia, digamos asì, usurpar la Divinidad, sin un horrendissimo sacrilegio, ni cabia en una Santidad tan grande, y tan irreprehensible; y tampoco cabia en Dios autorizar un usurpador de su Divinidad, con efectos, y prodigios superiores à las fuerzas de toda la naturaleza.

235 Dos cosas parece quedan aqui que explicar para aquietar del todo vuestros espiritus. La primera, como pudo hacerse Hombre, quien era Dios? La segunda, como no fue por extremo indecente una Muerte tan ignominiosa, como la de la Cruz? Aora, en quanto à la primera, no me perdais de vista, lo que os mostrè arriba: Que si los Divinos Mysterios no fuesen superiores à nuestro flaco entendimiento, no serian Myf-



S. August.
Epitt. 2.
ad Volu-
fian.

Myfterios, ni cosas proprias de la mayor grandeza incomprehensible de Dios. Si en este Myfterio, dice el Grande Augustino, se hallara la razon, no fuera admirable; y si se hallara exemplar, dexara de ser singular: *Hic si ratio queritur, non erit mirabile: Si exemplum, non erit singulare; Demus Deum aliquid posse, quod nos fateamur investigare non posse.* Què cosa mas justa, que el confesar puede Dios hacer mas, de lo que nosotros podemos investigar, ni alcanzar? Tampoco aveis de creer, que Dios haciendose Hombre, aya mudado su Naturaleza Divina, en Naturaleza Humana; al modo, por exemplo, que el ayre en agua, ò el leño en fuego; esto fuera error, por ser la Naturaleza Divina immutable, sino lo que aveis de entender es: que el Verbo Divino, à quien adoramos por segunda Persona de la Santissima Trinidad, con la eficacia de su virtud infinita se uniò à la Naturaleza Humana, tan estrechamente, que el que era solamente Dios, sea, y es (despues de tal union, que llamamos Hypostatica, ò en una Persona) verdaderamente Hombre tambien; y las operaciones de la misma Naturaleza Humana, sean Humanas juntamente, y Divinas, en quanto se refieren à Persona Divina, que subsiste en ambas Naturalezas. Y esta obra de unir dos extremos infinitamente distantes, Dios, y Hombre, fue la mayor obra, que pudo executar la Omnipotencia de Dios, y su Sabiduria, que pudo hallar modo de executarla, tan incognito à todo entendimiento criado, y de restaurar así los daños causados por el pecado. Y finalmente, la mayor Obra de la Divina Bondad, comunicandose à sí mismo à sus criaturas, y levantandolas desde el profundo de una suma infinita miseria, al Sumo de todos los bienes. Heis aqui con la razon que adoramos à Jesu-Christo, adorando en él directamente la Divinidad, y por concomitancia adorando su Humanidad,

en

en quanto por dicha union participa la Excelencia Divina; à manera que el hierro, por su naturaleza frio, puesto en la fragua, participa la nobleza, y los efectos del fuego: y con esto se cumple lo que dice David, le adorarian todos los Reyes de la tierra, y le servirian todas las gentes: *Et adorabunt eum omnes Reges terræ, omnes gentes servient ei.* Entrar mas adentro de este mar, seria exponerse al peligro de naufragar, con embarcacion demasiado tenue, y por esso conviene contentarnos con correr la costa, y venerar sus playas.

236 Ofendeos en segundo lugar la Muerte ignominiosa de Cruz; mas estrañaisla, sin razon. No es la muerte la que trae oprobrio al condenado, sino la causa de su muerte; esto es, su delito. Fingid aora, que vuestro Aròn, en vez de arrodillarse con el Pueblo ante el Becerro, se huviesse, con el santo zelo que debia, opuesto à la multitud amotinada, y por esso fuesse muerto con alguna muerte indigna, arrastrado, azotado, pisado, y crucificado, por enemigo del bien publico, estando entre estas penas él, rogando a Dios, con invencible paciencia, y ofreciendolas à Dios por la salud de esse malvado Pueblo, y alcanzandole del Señor su misericordia, y que se arrepintiesse de su culpa, y nunca mas bolviessse à idolatrar. En este caso, dixerais vosotros, que avia sido Aròn un hombre infame, y que avia sido su muerte indecente, y vergonzosa? Antes le levantarias hasta el Cielo, y le antepusierades al mismo Messias, reputandole tanto mayor que à él, quanto es mas el padecer cosas grandes, que obrarlas, y quanto es mas dominarse à sí mismo, que dominar à toda la naturaleza; pues esta es una sombra no mas de lo que padeciò Jesu-Christo, no por un solo Pueblo, sino por todo el Genero Humano. Por donde assi como el ser Dios por su naturaleza cor-

R r

po-

poreo, como enseñan vuestros Thalmudistas, y como lo juzgò ciego el Gentilismo, sería en Dios un gran vituperio, así averle tomado por impulso de su amor à sus criaturas, y por su remedio, es lo fumo de aquella gloria, que puede tener fuera de su mesmo ser, y fuera de sí mismo. Tambien el ser Crucificado entre los vituperios justamente debidos à algun grave delito, es lo estremo de la ignominia; pero ser Crucificado entre los vituperios, y entre los tormentos debidos solo à delitos agenos, quien era la misma Santidad, è Inocencia, y morir de su voluntad, por efectuar aquella Redempcion copiosa, con la victoria de la maldad, como dice David, es el fumo grado de todas las honras.

Pfal. 119.

237 Finalmente la adoracion de la Cruz, y de las Imagenes de este Redemptor, no es contraria al precepto Divino; porque no se adoran, como que contiene en sí Divinidad, solo se adora en ellas, y se reverencia al que representa; esto es, à Dios, que, por nuestro amor, se dignò hacerse Hombre, y à costa de sus tormentos, y Muerte, padecida en una Cruz, levantarnos à la amistad, y gloria eterna de Dios, si por nosotros no queda. Ni Dios prohibió en otro sentido el esculpir Imagenes; sino, nunca huviera mandado à Moyses levantar aquella Serpiente de Bronce, ni huviera concedido la salud à quantos mordidos de las ponzoñosas sierpes la mirassen; mas porque el Pueblo Hebreo tan inclinado fue à la Idolatria, que hasta à esta Serpiente la adorò por Dios, por esso fueron tan rigurosamente vedadas las Imagenes à los Hebreos, (lo qual no està prohibido à los Christianos) con aquella providencia, con que una madre no quiere dar à un hijo inocente un cuchillo con que se pueda hacer mal, y se le dà sin dificultad à un hijo adulto, que sabe usar de él. Demàs, de que quanto le agrada à Dios el

Cul-

Culto de la Santissima Cruz de su Santissimo Hijo, cada dia lo muestra en aquel gran poder, que concede à la misma Cruz, siendo ella comunmente el instrumento con que los Santos obraron tantos milagros, ahuyentaron à los Demonios, sanaron à los enfermos, y refucitaron los muertos; y cuya memoria traída en el corazon, hermosa el alma con la imitacion de las virtudes mas heroycas, reconocidas con admiracion en Christo Crucificado; de tal fuerte, que como aquellos Planetas, que mas se llegan al Sol, están mas llenos de luz; así aquellos Santos, que con la meditacion, y el amor, mas se llegan à Christo Crucificado, son cada vez mas perfectos. Y decidme ahora, si la adoracion de Christo, y de su Santa Cruz, fuera una sacrilega Idolatria, como avia de ser para los Justos, y Santos la fuente de tantos bienes?

CAPITULO XXIV.

SEPTIMA DIFICULTAD.

La vida mala de muchos Christianos.

238 **N**O se puede entender, que la Ley sea tan Santa, y con todo sean tan malos los que la figuen. De que sirve apelar à los siglos pasados, para mostrar están los Christianos en el verdadero camino, y Fè de Dios, si los siglos presentes muestran quan descaminados están? En valde se blasona de una salud corporal, que la cara, y el movimiento manifesta estar quebrantada; y por esso quien se ha de cansar en abrazar una Religion, que, ò es tan poco, y tan floxamente creída de los mismos, que la professan, ò tan poca virtud tiene, y eficacia para hacer los bienes?

Rr 2

RES-

RESPUESTA.

239 **E**sta es la ultima retirada de todos nuestros adversarios, con la qual se tienen por muy seguros, por ser cosa muy natural, creer mas al hecho, que à la razon. Mas, ò con quanta injusticia, donde no queramos ser los hombres mas brutos, que racionales! No sabrè yo decir quantas injusticias contiene esta sola replica: Pareceme està viendo en ella una Hydra de muchas cabezas, y ferà necessario cortarlas todas, una por una.

240 Primeramente, los enemigos de la Religion Christiana, exageran grandemente las culpas, que ven en los que la professan; porque assi como es proprio del amor, disminuir las faltas de las personas amadas, assi es propio del odio exagerarlas, y engrandecerlas en personas aborrecidas. Casòse Moyfes con una muger Madianita, y al punto Maria, y Aaròn llamaron à su cuñada Etiopisa, con ser, que ni su familia, ni su sangre tenia nada de Etiopia: debiò de ser por ser algo morena; por esto hacen los Judios, por una passion, que mucho mas perturba su entendimiento, y mucho mas antigua es contra los Christianos. Algun colorcillo menos blanco, es tenido por ellos por la negrura de unos Etiopes, que son mas negros que un carbon.

241 Y porque acostumbran comunmente tratar con la peor gente del vulgo, que es quien ordinariamente les compra, y vende sus haciendas, ò por lo menos comunmente es su trato con hombres de negocio, y comercio, quanto en ellos ven de engaño, ò de injusticia, y escandalo, con grande liberalidad, pero injustissima, lo aplican à todos los Christianos, como si todos tuviesen las mismas costumbres, y conciencias.

Ima:

Imaginad, que llegais de levas tierras, forastero à Roma, donde la caridad Christiana tiene fabricados tantos Hospitales para los pobres enfermos: y que un amigo vuestro, que os sirvièsse de guia entre tantos, y tan grandiosos edificios, os llevase solo à ver Hospitales; decidme, viendo tantos dolientes en ellos de todos generos de enfermedades, juzgariais por esso, que estaban dolientes todos los moradores de Roma? No ferìa este juicio una grandissima necedad, y simpleza? Sin duda: porque aunque en si sea grande aquel numero de enfermos, comparado con los sanos, que ay, es muy corto. Y aun entrando en los Palacios, y casas, hallareis tambien algunos enfermos en cama por algun mal grave; pero quantos mas son los que alli gozan de robusta salud? Pues este es propriissimamente vuestro caso. Si pudierais entraros, no solo en las Casas Religiosas, y en los Monasterios de las Sagradas Virgenes, sino en las mismas casas de los Seculares; pues què si tuvierais plena noticia de sus almas, y sus conciencias? Vierais presto, què agena es de la verdad vuestra idèa, acerca de los Christianos, y quantas almas ay entre ellos fidelissimas à Dios, en la observancia de sus Preceptos.

242 Y esto os mostraria otra injusticia, que cometen comunmente contra nosotros los enemigos de nuestra Religion. Ven tal vez mezcladas muchas virtudes con algunos vicios, mas no parece ven otra cosa, sino lo que es malo; y sobre esto solo forman su juicio. Si quereis mirar solo à lo que es defecto, el Sol tiene sus manchas; la Luna tiene mucha parte obscura; entre las Estrellas ay varias obscuras, y varias nebulosas; juzgarèmos por esso, que yà el Cielo no es la Patria de la luz, sino Region de nieblas?

243 Ahora quiero por otro lado mostraros quan engañosas son en su peso las balanzas, y el juicio de

nues-



nuestros contrarios. Como podeis creer, que el comun de los Christianos sea tan malo, con tantos, y tan eficaces medios, como tiene para ser bueno? Primeramente viven entre nosotros grandissima multitud de Religiosos, que libres de negocios, y cuidados de familia, à mas de esmerarse en lo que conduce à su salvacion propria, no tienen otro mayor empleo, que atender con todo cuidado à la salvacion de los proximos. Demàs desto, entre los Christianos està en uso la Oracion Vocal, y Mental, acompañada con los afectos del corazon. Y assi como ay innumerables Iglesias, destinadas à este Celestial exercicio, assi son sin numero los libros impressos, para enseñar, y excitar esta piedad, y devocion. Tambien los Christianos tienen por fundamento de su Ley, el precepto de la Caridad con Dios, y con el proximo; este precepto manda amar à Dios sobre todo otro bien, y que se ame al proximo como à si mismo; y para observarle tienen los Christianos muchos estímulos, que les dan los Libros Santos, los Predicadores, y sus repetidos exercicios de virtud, y piedad.

244 Y porque la flaqueza humana es propiedad de su sèr, que es la misma nada, si despues de tantos auxilios cae miserablemente en pecado, quantos auxilios tiene en la Christiandad, poderosissimos para bolverse à levantar? Para no repetir lo yà dicho, que os parece del precepto de la confession, tan universal entre los Christianos, que ni los Reyes, ni Emperadores estàn exemptos del? Quanto pensais le ayuda à una conciencia, aver cada año tiempo determinado en que cada uno aya de arrepentirse de los pecados, que cometió, debe detestarlos sobre todo otro mal; debe proponer eficazmente la enmienda; debe descubrirlos por menor à un Confessor, hasta los pensamientos, y deseos mas ocultos, y mas vergonzosos; ha de

oir

oir con humildad la reprehension de ellos; y debe finalmente satisfacer el mal que hizo, y el que causò, y ocasionò, y executar en penitencia algun exercicio penal. Esto solo bastaba à persuadirnos, que los Christianos son incomparablemente mejores de lo que imaginais à vuestros Hebreos. El mayor pecador, entre nosotros, es menos reo, (porque al fin se arrepiente de tiempo en tiempo, y descubre con arrepentimiento sus yerros al Sacerdote) que el que entre vosotros, ni tiene tal freno, ni tal obligacion: assi una hendedura en los costados de una Nave, que tiene una buena Bomba para sacar, y echar fuera el agua, es menos mal, aunque sea grande, que una hendedura menor en Navio, que no tenga con que echarla de si: Y assi, como es creible sean tan buenos los Judios, que ninguno tienen de esos medios para mejorarse? No teneis vosotros quien totalmente se aplique à vuestra salvacion, porque el cuidado grande de los Rabinos es su interès; no teneis libros que os enseñen, ni la virtud, ni el amor de Dios, ni à aborrecer sus ofensas, ni à levantaros, y enmendaros, y guardaros de ellas. Y si la naturaleza humana es como un rio impetuoso, que con todo su caudal siempre và à despeñarse, y precipitarse al mar, como será creible estè tan inocente, donde tiene toda libertad para ir à su precipicio, y sea tan perjudicial, donde para estorvarle tiene tantos reparos, y tantas represas que la detengan?

245 Pero yo bien sè es escusado cansarme en este punto, porque por mas que vuestro embejecido odio contra los Christianos, oscurezca vuestro entendimiento, y se los represente tan malos; y bien? y para el punto que tratamos aqui, que adelantais con toda essa mala vida de los Christianos? Os parece ofuscareis con esso la verdad, que os he mostrado de nuestra Santa Fè? Esto será pensar, que aveis de coger un

Agui-



Aguila con una tela de araña. Los vicios de los Christianos no pueden perjudicar à la Religion, sino exaltarla mas. No la pueden dañar, porque el pecado solo comunica su veneno al pecador, que le comete; y solo à su fee la exalta, porque esta desorden su Ley la prohíbe, y su Ley con promessas, y amenazas procura estorvarla, è impedir essas culpas; y si efectivamente en muchos no lo consigue, es, porque muchos Christianos, usando mal de su libertad, no viven segun su Fè, y su Ley les enseña, ni se valen de los medios, que les ofrece, para que vivan bien. Si la Santa Iglesia Christiana enseñara en su Ley, contra los Hebreos, lo que enseña la Synagoga en su Thalmud contra los Christianos; v.g. que el hacerles bien alguno, es un gran pecado; que tres veces al dia los maldigan; que en viendo algun Christiano para caer, le impelan à que cayga mas presto, y le empujen porque se despeñe; que de qualquier manera, que con usura, ò sin usura, se le pueda quitar la hacienda, se le pueda quitar; y otras cosas así, tuvieran alguna razon los Judios de atribuir à la Ley Christiana estas injusticias, que acaso recibiesen de algun Christiano. Mas atribuir à la Ley las injusticias, y maldades que ella prohíbe, y prohíbe so gravísimas penas, es una execrable injusticia; y mas à una Ley, que tan lo contrario enseña, y ordena, que manda hacer bien, y amar à los enemigos, y rogar por ellos à Dios, y ayudar, de quantos modos se pueda, à todos los proximos buenos, ò malos, amigos, ò enemigos. En una palabra: Si los Christianos observan perfectamente su Ley, son Santos, y tenidos por tales, hasta de las Naciones de los Gentiles, y Barbaros. Y si los Hebreos, y quanto mas los Hebreos observen su Ley moderna, son los mas perversos, y perjudiciales de todos los hombres. Luego las culpas de los Christianos, no son desdoro de su Ley, antes ce-

Lib. Abodazara,
Hieron.
de S. Fè,
l. 2. c. 5.

den

den en alabanza de ella, que tan severamente en tiempo, y eternidad las castiga; y las culpas de los Hebreos, declaran su ley mas infame, pues en vez de castigarlas, las aprueba, y las persuade en sus indignísimos documentos.

246 Aun no acabo, sin daros primero un golpe, con que de una vez tapar vuestras maldicientes bocas. Decidme, si acaso podreis vosotros dar en rostro al Pueblo Christiano, lo que Dios diò en rostro à la Republica, y Pueblo Hebreo por sus Prophetas? Traed à la memoria brevemente las abominaciones que viò Ezequiel en el Templo, referidas al octavo capitulo de su Profecia. Ved à què termino de malicia, y de corrupcion avia llegado Jerusalèn, aquella Corte tan famosa por su Santuario, quando Jeremias al cap. 5. dice, que buscandole por todas sus Calles, y Plazas, no se hallaria un hombre Justo, por cuya mira, y respeto huviesse Dios de usar de misericordia con la Ciudad! Bolved à leer el cap. 1. de Isaias, y decidme, qual debia de ser la vida de aquellos Judios, que llama gente pecadora, semente de maldades, hijos malvados, pueblo lleno de injusticia, è iniquidad, reducido à ser todo llagado, y à no servir sus víctimas, y sus sacrificios, sino de hacerle mas abominable, è insufrible ante la presencia de Dios? Este era el estado lamentable de la Tribu de Judà entonces; y no obstante, todo esse monte, y multitud de abominaciones mostruosas, nunca verificò, ni probò ser falsa la Fè, y la Religion de aquellos pocos, que no adoraban los Idolos; pues como, ni por què, culpas tanto menores, y tanto menos comunes, podrán arguir ser mala la Religion Christiana? De suerte, que no pueda el Christianismo ser el escogido Pueblo de Dios, en vez del repudiado, y abandonado, aunq en èl aya algunas culpas, como las hubo, tantas, sin comparacion, mas en el vuestro, aun

Sf

quan-



quando era vuestra Nacion el Pueblo mas favorecido? Tiene respuesta esto?

247 Concluyo, pues, este trabajo, con avisaros à tiempo, que si, ò yo no supe satisfacer bastante vuestras dificultades, ò vosotros no penetrasteis bastante la energia, y fuerza de mis respuestas, ni debeis por esso entiviaros en la resolucion de abrazar la verdad; ni debe, ni la mia, ni la vuestra ignorancia causaros tan grande daño. Yà oïsteis, que la verdadera Religion no se halla seguramente por otro camino, sino examinando sus fundamentos; por lo qual aviendos mostrados, que la Ley Christiana tiene todas las señales de verdadera Ley de Dios, qualquier otra dificultad, que se atraviessè, ò del entendimiento, ò de la voluntad, no os debe detener de abrazarla, si no quereis, con irreparable daño vuestro, en la causa de una salvacion eterna, ò condenacion eterna, anteponer lo incierto à lo cierto, y por la sombra dexar el cuerpo. Examinad maduramente cada uno de los impedimentos, apuntados en el principio de esta obra, que se oponen al conocimiento de la verdadera Fè: Luego, con la misma madurez, ponderad los argumentos, que hacen cierta, y seguramente creïbles nuestros Mysterios, y que hacen manifestamente indignos de credito vuestros Rabinos, y animaos à dár este gran salto, y tan necessario, desde la mentira, para la verdad, desde la Synagoga, para la Iglesia: que si con todo esto quisieris perseverar en vuestros yerros, tened por cierto, que Yo en el Tribunal Divino, quanto podrè dár razon de mi Fè, tanto podrè acusar la vuestra. Imaginaos, que ambos somos llevados à esse Tribunal, en que hemos de ser presentados los dos, yo dirè à mi Dios, y à mi Juez: Señor, yo he seguido una Ley, que me enseñaba cosas altísimas, è incomprehenfibles de vuestra grandeza, sin mezcla de error alguno, que me

man-

mandaba cosas tan justas, y todas santas; cosas nunca ordenadas por otro Legislador humano; cosas nunca oïdas en el mundo, y assi las juzguè venidas de el Cielo; la caridad, y amor de mis enemigos, abrazandolos interiormente de corazon, y ayudandolos exteriormente con beneficios; el ser humilde sinceramente, no solo en palabras, sino en obras; y en los sentidos una castidad sin mancha, no solo en el cuerpo, sino en el alma, hasta guardarme de la menor delectacion en cosa torpe, aun de pensamiento: He seguido una Ley, que me enseñaba à teneros siempre presente; à quitar quantos estorvos traian à mi salvacion, los deseos demasiados de riqueza, honras, y placeres: En una palabra: Una Ley, que me enseñaba privarme de el amor de todas las cosas caducas, y poner mi amor solo en Vos: Tengo seguido una Fè, en la qual avia hombres insignísimos en toda sabiduria Humana, y Divina; hombres admirables al mundo todo, por su heroica virtud, por el espiritu de profecia, y por estupendos milagros; de fuerte, que ni levemente pude sospechar, que tales hombres se engañassen en lo que creïan, y que no fuessen en la oracion, y trato tan continuado con V. Magestad, alumbrados por vuestro Santo Espiritu, y vuestra sabiduria. He seguido una Fè, que desterrò del mundo la Idolatria, y el Culto de Dioses falsos, y en ellos el Reyno de el Demonio; que en brevísimo tiempo se dilatò, y estendiò por todas las Naciones, creciendo con los mismos estragos de sus perseguidores, y à pesar de tyranos, y enemigos, y conservandose por tantos siglos, sin mudanza, inviolable en su primer crehencia. Esta ley seguí, porque esta Ley, à todo juicio humano, ò es vuestra, Señor, ò de nadie puede ser. Esto dirè yo: Sè certísimamente, que de el Tribunal de un Dios tan justo, no puedo, no, salir bien, en lo que toca à mi Fè.

Sf 2

Pero



Pero vosotros, miserables, qué podreis decir aquí en favor de la vuestra? Qué la tuvisteis por buena, porque la mamasteis con la leche? Y qué valdrá esto quando se os diga: Y como pudisteis tener por buena una ley, ni por Ley de Dios una Ley, que de serlo no tenia feña ninguna? Ni la Sabiduria, ni la Santidad, ni los Milagros, ni Profetas, ni Templo, ni Altares, ni Victimias; mas antes yerros palpables à la razon, en un desamparo de tantos siglos, y yà una, no Religion, sino cadaver hediondo de lo que fue. Aquí seguramente se verificarà en vosotros lo que dixo David:

Psal. 106. Omnis iniquitas oppilabit Os suum. Por esso os pido, y ruego, y requiero pidais à Dios con instancia se compadezca de vosotros, y os ablande esse corazon obstinado; por cuya dureza, quando todos los Pueblos, todas las lenguas, todos los prodigios de la naturaleza, y de la Omnipotencia Divina os claman, es Jesu Christo el Mefsias, que vuestra Ley Mosayca prometió al mundo, continuais en bolverle las espaldas. Y bastando, que vn loco, detrás de vosotros grite, guardate, guardate, para que bolvais à mirar qué es aquello, no basten todos los Santos, los Sabios, los Doctos del mundo entero, que ha tantos siglos claman à vuestros oídos, vais à despeñaros en un fuego eterno, à que bolvais vuestra atencion, à ver si esso es verdad? Si vais bien, ò mal? como si solo tuviesseis el empeño en vuestra perdicion. O Dios grande! que aunque os llamasteis Dios de los Exercitos, fuisseis servido llamados tambien Dios de Abraham, Dios de Isaac, Dios de Jacob: Mirad, Señor, con ojos amorosos, compasivos, y misericordiosos, à estos sus miseros descendientes: Rasgad con vuestro poder immenso aquel velo que les estorva la inteligencia de las Escrituras; mudades el corazon de piedra, en un corazon de carne; para que lleguen à la Fè Santissima vuestra, y con ella

lle:

lleguen tambien, en virtud de los infinitos meritos de Jesu-Christo, vuestro Santissimo Hijo, Redemptor fuyo, y de todo el mundo, à gozar aquella Gloria eterna, que yo espero de vuestra infinita bondad, y à ellos les deseo de todo mi corazon. Amen.

A mayor honra, y gloria de Dios, y de la Santissimo Virgen Maria, Madre de nuestro Redemptor Jesu-Christo, concebida sin mancha de pecado

Original, en el primer instante de su
Ser.



BUL:



BULLA

DE N. SANTISSIMO PADRE, Y SEÑOR

CLEMENTE XI.

A FAVOR DE LOS HEBREOS,
y de otros Infieles, convertidos à la Fè
Christiana, traducida en vulgar, para
que todos la entiendan.

CLEMENTE, OBISPO,
Siervo de los Siervos de Dios,
para perpetua memoria.



Tendiendo nosotros continuamente,
segun la obligacion de nuestro minis-
terio, que se nos ha encomendado,
à propagar por todo el mundo la Fè
Christiana, cuyo deposito tan prin-
cipal se guarda en la Iglesia Romana intacto, y per-
manente; al mismo tiempo, que procuramos embiar
à las partes mas remotas del mundo los Predicadores
del Evangelio, tambien tenemos cuidado, que los que
dispadas las tinieblas de su infidelidad, con diligente
zelo, y verdaderos deseos se encaminan, mediante
el Divino auxilio, al conocimiento del verdadero Sol
de Justicia, Christo nuestro Señor, no sean, en quanto
fuere possible, detenidos, y retardados, por impedi-
men-

mentos de cosas humanas, para que de esta fuerte sea
tanto mas frequente, quanto fuere mas facil, la veni-
da de todo genero de Naciones, que aya debaxo del
Cielo, al gremio de la Iglesia Catholica.

2 Porque si bien el atraer à los Infieles à abra-
zar la Fè de Christo, no ha de ser por motivos de in-
terès temporal, sino con la esperanza de la herencia
Celestial, y eterna; y de mas à mas convenga, como
conviene, instruirlos, y enterarlos bien, de que la glo-
ria de un Christiano, consiste particularmente en el des-
precio de todas las cosas terrenas, y en tener por pèr-
dida toda ganancia, en comparacion de la eminente
Sciencia de Jesu-Christo nuestro Señor; con todo esso
nos parece muy conforme à razon, y proprio de las
reglas de la Iglesia, Madre piadosa, acomodarnos à
los que son todavia parvulos en la Fè, que mas se han
de alimentar con leche, que con manjares sòlidos,
por nuestra paternal providencia; de suerte, que ni
los mas flacos, por temor de aver de perder su hacien-
da, y caer en total, y miserable pobreza, no se reti-
ren, y entibien en el proposito de abrazar la Religion
Christiana; particularmente siendo, segun los Sagra-
dos Canones, justo, que los que vienen à nuestra San-
ta Fè, sean despues del Bautismo mejorados de condi-
cion; y debiendo cumplirles tambien à ellos la pro-
messa segura, que hizo Jesu-Christo: Buscad primero
el Reyno de Dios, y su Justicia, y todas essotras cosas,
con ella se os daràn juntamente.

3 Por esta razon muchos Romanos Pontifices,
predecessores nuestros, usando del poder Apostolico,
recibido de Dios, en lo tocante al favor de la misma
Santa Fè, y conducentes à su propagacion, concedie-
ron muchos Privilegios à los que se convierten, ha-
ciendo varias Ordenanzas, para proveer à la indem-
nidad de estos tales, al decoro de la Fè Christiana, y
à



à facilitar la conversion de otros; y en especial la feliz memoria de Paulo, Papa III. publicò una Constitucion Apostolica, del tenor siguiente.

4 Paulo, Papa III. A perpetua memoria. Deseando nosotros, que los Hebreos, y todos los Infieles se conviertan à la Fè Catholica, y no se retraygan de ello con pretexto de los bienes, que antes de convertirse possèian; de motu proprio, y de cierta sciencia, por medio de la presente Constitucion, que en adelante valdrà: Ordenamos, que cada uno de los mismos Hebreos, è Infieles, que quisieren convertirse à la Fè, aunque todavia estèn debaxo de la patria potestad, no puedan, ni deban ser defraudados de sus padres, ni privados de la legitima, ni de qualquier porcion de bienes paternos, ò maternos, de otra manera à ellos debidos por derecho, ò por sucefsion; sino que dichos bienes, aunque se ayan convertido à la Fè, contra la voluntad de sus padres, y viviendo ellos aun, se deban enteramente dâr à los dichos convertidos.

5 Y si los dichos bienes se huviesfen adquirido por usuras, ò ilicitas ganancias; y las personas, à quien se debe restituir de derecho, fueren sabidas, à ellas en todo caso se restituyan, pues no puede el pecado ser perdonado sin restitucion de lo hurtado. Mas si de las tales personas no huviesse noticia, por quanto dichos bienes debrian convertirse, por mano de la Iglesia, en usos piadosos, los concedemos liberalmente à los mismos Hebreos, ò à los otros dichos Infieles, y quere-mos queden en su poder: Prohibiendo, so la maldicion de Dios, à todos, asì Eclesiasticos, como Seculares, que sobre los dichos bienes, con qualquiera pretexto, nadie los moleste, ni permita à otros el molestarles; antes tengan por gran ganancia el averlos ganado à Christo.

6 Y porque, como està escrito, el que tuviere

bic-

bienes de este mundo, y viere à su hermano en necesidad, y le cerrare las entrañas de la piedad; en este como puede morar el amor de Dios? Si los dichos, al tiempo de su conversion, fueren pobres, y necesitados: Exortamos à todos los Eclesiasticos, y Seculares, por las entrañas misericordiosas de Jesu-Christo nuestro Señor, à que los socorran; y los Diocesanos, no solo exorten à que los ayuden los Christianos con sus rentas Eclesiasticas, segun pudieren, ò con lo que les cayere en las manos para aplicar à pobres, sino que con paternal afecto los defiendan de injurias, y contumelias.

7 Y porque, mediante la gracia del Bautismo, han llegado los dichos à ser compatriotas de los Santos, y domesticos de Dios; y es cosa mucho mayor el reynar con el Espiritu, que nacer carnalmente Reyes; Ordenamos sean verdaderos Ciudadanos de las Ciudades, y Lugares donde fueren reengendrados por el Santo Bautismo, y gocen de los privilegios, libertades, è inmunidades, que los demás gozan, solamente por razon de su nacimiento, y origen.

8 Demàs de esto, procuren los Sacerdotes que los bautizan, y los Padrinos que los facan de la Sagrada Pila, antes, y despues del Bautismo, instruirlos en los Articulos de la Fè, y Ritos de la Iglesia Catholica; y unos, y otros procuren, que no conversen, à lo menos por largo tiempo, con otros Hebreos, ò Infieles, porque no les suceda lo que à quien ha poco sanò de una enfermedad, que una pequeña ocasion les haga recaer en su eterna condenacion.

9 Y porque el trato entre sî de los Neophitos, se ha visto por experiencia los hace mas fragiles en la Fè, y causa mucho daño à su salvacion; exortamos à los Ordinarios de los Lugares, que procuren, quanto juzgaren conveniente al aumento de la Fè, colocarlos en

Tt

Ma-



Matrimonios con Christianos originarios, y les prohiban enterrar los muertos à la moda Hebrea, y guardar el Sabado, y otras solemnidades de la ley antigua; y hagan que frequenten las Iglesias, y oygan los Sermones, como los otros Catholicos, y que en todo se conformen con las costumbres Christianas.

10 Los Sacerdotes, pues, en cuyas Feligresias murieren, y los demàs, à quien por antigua costumbre, ò por derecho perteneciere, y tambien qualquier otra persona, denuncien à los Diocesanos, ò à los Inquisidores, los que despreciassen las cosas sobredichas; y por lo menos, valiendose tambien del brazo Secular, seràn castigados, de fuerte, que sirvan à otros de escarmiento. Y allende de lo dicho, de todo ello, en los Synodos Diocesanos, y Provinciales, se haga diligente averiguacion, y se dè remedio oportuno, tanto acerca de los Obispos, y Sacerdotes, que en las cosas sobredichas fuesen negligentes, quanto acerca de los Neophitos, è Infieles sobredichos, que fueren contumaces.

11 Y si alguno, de qualquier grado, ò preheminiencia, defendiere, ò fomentare en los dichos Neophitos, la inobservancia de lo que aqui se ha mandado, incurra, ipso facto, en las penas publicadas contra los factores de los Hereges.

12 Luego contra los Neophitos, que despues de la monicion Canonica, no hicieron caso de enmendarse, y tornaren al vomito del Judaismo, se proceda por los Ordinarios de los Lugares, como contra los perfidos Hereges, como està ordenado en los Sacros Canones.

13 No obstante las Constituciones, y Ordenaciones Apostolicas, y qualesquier Privilegio, Indulto, ò Letras tambien Apostolicas, ò de Reyes, ò de Emperadores, concedidas de qualquier manera à los mismos

mos Judios, ò Infieles; las quales, en quanto de qualquier modo perjudiquen à la Fè Catholica, y al nombre Christiano, ò à qualquiera de las cosas sobredichas, en orden à que no tenga efecto la presente Constitucion, casamos, y anulamos, y las declaramos irritas, y nulas, quedando en su vigor los otros Decretos, y Constituciones Apostolicas, hechas acerca de las cosas arriba dichas.

14 Y para que se conserve perpetua la memoria de esta Santa Constitucion, y que nadie pueda alegar ignorancia de ella, queremos, y declaramos, que se publique, à lo menos una vez al año, al tiempo de los Divinos Oficios, en todas las Iglesias Cathedralas, y Colegiales, y en otros lugares Pios, adonde es mas frequente el concurso de el Pueblo.

15 Y por quanto sería difícil hacer que llegue à todos lugares la presente Constitucion; por esso queremos, y declaramos, que à sus traslados, y copias, hasta aqui impressas, y firmadas por qualquier Notario Publico, y autenticadas con el Sello de qualquier Prelado, se dè la misma fee, y credito, que se daria à las presentes Letras, si fuesen mostradas, y exhibidas. Dadas en Roma, en el Palacio de San Pedro, debaxo del Anillo del Pescador, à los veinte y dos de Marzo, de 1542. año octavo de nuestro Pontificado.

16 Por tanto, Nos, para que por el espacio de el tiempo no falte la memoria de tan saludable Constitucion, ni aya descuido en su observancia; y tambien porque, por fraude de los enemigos, no se esconda à la noticia de los que se quieren convertir, con el consejo de algunos de los Venerables Hermanos nuestros, Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y de nuestros amados Hijos, Prelados de la Curia Romana, à los quales cometimos el examen de este negocio; y tambien de nuestro proprio motu, y cierta sciencia, y



madura deliberacion: Con todo el poder Apofolico; en virtud de la presente, confirmamos, aprobamos, y renovamos la misma, aqui inserta, Constitucion, en todas, y en cada una de las cosas en ella contenidas: Y determinamos, y mandamos, que en todo, y por todo, por aquellos, à quien pertenece, inviolablemente, y para siempre, se observe.

17 Y tambien, para quitar qualquier sombra de duda, explicando mas claramente algunas de las cosas establecidas por el dicho Paulo, nuestro predecesor; y en caso necesario, estendiendolas, y ampliandolas: por el tenor de las presentes declaramos, y de nuevo establecemos, decretamos, y mandamos, que todos los bienes adventicios, de qualquiera fuerte, pertenezcan con pleno derecho à los hijos de familias, que professaren la Religion Christiana, como libres totalmente por el Sagrado Bautismo, del yugo de la potestad paterna, por el qual estaban sujetos à sus padres Infieles; y que sobre ellos no compita el usufruto, ò algun otro derecho, por modo alguno, à los sobredichos padres, en quanto perseveraren en su infidelidad. Y por el contrario, que los dichos Padres, y otros, que por qualquier titulo, aun en subsidio, serian obligados à dar, ò dote, ò alimentos à los convertidos, ò à sus descendientes, sean del mismo modo obligados à darles la dote, ò los susodichos alimentos, despues de su conversion.

18 Y porque se tienen varias experiencias, que los Infieles, y mas los Hebreos, se han adelantado tanto en el odio contra el nombre Christiano, que han intentado, ò con ocultar, ò con donar à otros los propios bienes, ò con disponer de ellos de otra fuerte, en vida, ò muerte, defraudar à sus hijos, y à otros sus parientes, convertidos à la Fè Christiana, acerca de la sucesion en dichos bienes à la qual, abintestato,

se

serian de derecho admitidos, ò à la esperanza de dicha sucesion: Siguiendo las pisadas de Gregorio XIII. nuestro predecesor, de feliz memoria, que con su Breve de 13. de Septiembre de 1581. año once de su Pontificado, con muchas razones juzgò deber impedirse tan grande mal, y de tanto perjuicio à la Religion Christiana: De semejante motu, y sciencia, y total poder, establecemos, y decretamos, que ningun Hebreo, ò otro infiel, pueda de ningun modo, enagenar, ocultar, ò disminuir, por contrato, ò por qualquier ultima voluntad, los bienes propios, ò sus derechos, de qualquier fuerte, en perjuicio de los hijos, ò de otros parientes, que en ellos sucedieran abintestato, y que tengan abrazado la Religion Christiana, fino antes sean obligados, (consigniendoles luego despues del Bautismo la legitima, que despues de su muerte les tocara, y se les debia consignar) à conservarles enteramente todos los bienes, y derechos presentes; y que assi ellos, como qualquier otro que retuviesse, ò ocupasse dichos bienes, puede con los remedios oportunos de derecho, y de hecho, ser compelidos à exhibirlos, y dar de ellos cuenta cada, y quando necesario fuere, y hacer de ellos legitimo inventario, y dar fianza de gozar, y valerse de ellos à arbitrio de hombre de bien: y en los mismos sus bienes, (si ellos murieren en la infidelidad) sus hijos, ò otros parientes, como està dicho, Christianos, no obstante qualquier causa, de ingratitud, ò otra, aunque legitima, por cuyo motivo pudiesen ser desheredados (la qual, en honor del Bautismo, despues de recibido, damos por totalmente quitada) deban suceder del mismo modo, y con el mismo derecho, como si los mismos Hebreos, ò otros Infieles, no huviesen hecho, ò ordenado algun testamento, ò otra alguna ultima voluntad; y que todas, y cada una de las dichas alienaciones, distracciones,

nes,



nes, ù otras disposiciones, se entiendan hechas, ò por mejor decir, atentadas fraudulentamente contra esta nuestra Constitucion, y en odio de la Fè Christiana, y por esso no tengan fuerza, ni valor alguno.

20 Mas porque tampoco parezca, que Nos, procurando con providencia, y cuidado las ventajas temporales de los convertidos, nos descuidamos acerca de la ganancia espiritual de las almas, que se pueden convertir: Afsi como no cessamos, por medio de las Sagradas Misiones, de instruir con la predicacion Evangelica, los otros Infieles, que estàn lexissimos de nosotros, afsi tenèmos especialmente un cordial deseo de procurar tambien la salvacion de los Hebreos, que en grande numero viven entre los Christianos, y se puede decir estàn à nuestros ojos, y vista; porque verdaderamente nos causa gran tristeza, (y libremente les decimos con el Apostol) y un continuo dolor en el corazon, compadeciendonos con amor paternal de la generacion de Israel, Pueblo antiguamente amable à Dios, escogido del Señor por herencia propria, y guardado como las niñas de sus ojos; y aora (despues que la perfidia Judayca se arrestò à lo sumo de la maldad, se indignò verdaderamente el Señor con furor contra su Pueblo, y cobrò extrema abominacion à su misma herencia) le vemos esparcido, como rebaño sin Pastor, ir vagando miserablemente por los mas fragosos, y mas incultos caminos, privado del saludable pasto de las Divinas Escrituras, que unicamente tienen; pero atenidos, y gustando de ellas solo la corteza de la letra, que quita la vida, y que como semejantes à brutos no comprehenden su espiritu, que vivifica.

21 Por esso, para instruir saludablemente à los Hebreos en la Santa Fè, y atraherlos à Christo: Ordenamos, y mandamos, que por quien quiera, à quien esto

esto

esto pertenece, inviolablemente se observe; y si en algun lugar se huviesse dexado, se buelve à poner en uso todo aquello, que el sobredicho Gregorio, nuestro predecessor, sabiamente ordenò en su Bulla de primero de Septiembre de 1584. cuyo tenor queremos que se tenga por expressado aqui, acerca de las lecciones Sagradas, ò Sermones, que se han de hacer cada semana à los Hebreos, en los lugares donde tienen Synagogas, amonestandolos, y estrechamente en nombre de Dios, mandando à todos los Predicadores, que se diputaren para tal oficio, que no con injurias, y contumelias, ò palabras, demasiado asperas, por las quales los Judios se obstinen mas en su perfidia; antes bien con caridad, y con la mansedumbre que nos enseñò el mansissimo, y humilde de corazon, Christo nuestro Redemptor, procurando atraherlos, como ovejas descarriadas, y perdidas, al rebaño de la Santa Iglesia; y despues de mostrarles, principalmente con los Oraculos del Testamento antiguo, que ellos veneran, la luz de la verdad Christiana, usen toda diligencia, para quitarles de los ojos el velo, y queden libres de las tinieblas de la malicia Judayca, que se los ciega, por virtud de Dios todo poderoso.

22 Ultimamente, à todos los Prelados de las Iglesias, y tambien à los Principes Seculares, por las entrañas de la misericordia de nuestro Dios, encomendamos à todos los Hebreos, y otros Infieles, que por merced de Dios ayan llegado à la gracia del Santo Bautismo, para que los favorezcan con su proteccion, los ayuden con su autoridad, y con su poder los defiendan, no permitiendo, que de otras personas, y en especial por los demàs Judios, ù otros Infieles, sean injustamente molestados. Y tambien en el nombre del Unigenito Hijo de Dios, y Salvador nuestro Jesu-Christo, en cuyo lugar estamos, exortamos, y afectuosamente

tuosa-



tuosamente rogamos à todos los Christianos, que vi-
ven en qualquiera parte del mundo, que no desprecien,
y mucho menos aborrezcan à los que vienen de
la infidelidad, en especial à los pobres; antes procura-
ren cultivar con favores, y socorros, segun cada uno
pudiere, estas nuevas plantas de la Iglesia, y como
verdaderos hermanos en Christo, y domesticos de la
Fè, los reciban benignamente, los alivien en sus ne-
cesidades, y usen finalmente con ellos toda suerte de
caridad, para que, de aver recibido la Fè, resulte en
ellos abundancia de gozo, y alegria, y en los que es-
tàn fuera de la Iglesia, en la escuridad de su infideli-
dad, se excite tambien el deseo de venir al gremio de
la Santa Madre Iglesia.

23 Determinando juntamente, que esta misma
Constitucion, por ninguna causa, aunque legitima, è
inferta en el cuerpo del Derecho, pueda ser notada
de algun vicio de subrepcion, ù obrepcion, ò nulidad,
ò defecto de nuestra intencion, ò de qualquier otra
falta, ni ser impugnada, ò ponerse en controversia, ni
reducirse de ningun modo à los terminos del Derecho,
aun por motivo de no aver consentido en ella, ò de no
aver sido llamados, citados, ni oídos, los que en las
sobredichas cosas tengan, ò pretendan tener interes-
ses, mas que siempre, y perpetuamente deba ser vali-
da, firme, y eficaz, y que se aya de observar inviola-
blemente por aquellos à quien pertenece, ò en lo ve-
nidero perteneciere; y que assi se ha de juzgar en
qualquier lugar, y sentenciar por los Jueces Ordina-
rios, y Delegados, de qualquiera autoridad que exer-
zan, y tambien por los Auditores de las causas del Pa-
lacio Apostolico, por los Cardenales de la Santa Igle-
sia Romana, y por los Legados à Latere, quitando à
todos, y à cada uno la facultad, y la autoridad de po-
der juzgar, ò interpretar de otra suerte; y que sea

tam:

tambien nulo, lo que en contrario sobre todas, y
sobre cada una de las cosas sobredichas, ò acerca
de ellas, por qualquiera persona, y de qualquier
autoridad, sciente, ò ignorante, fuesse atentado.

24 No obstante el derecho de no quitar el dere-
cho adquirido, y todas las otras reglas de nuestra Can-
cellaria, y las otras ordenaciones, y Constituciones
Apostolicas, aun de los Concilios, y aun confirma-
das con juramento, y aprobacion Apostolica, ò de
qualquier otro modo confirmadas; y aun todos los
otros estatutos, y costumbres, aunque immemoria-
les, indultos, y Letras Apostolicas, Reales, ò Impe-
riales, concedidas à cada uno de los Hebreos, ò In-
fieles, de qualquier suerte, ò à sus Universidades, en
qualquier modo, y por qualesquiera causas, aunque
publicas, y gravissimas, y urgentissimas; y aunque
con titulo grave, que tenga fuerza de contrato, que
de una, y otra parte obligue. A las quales, y en
quanto de qualquier modo fueren de perjuicio à la
Fè Catholica, (que todo Christiano debe preferir à
toda humana razon) y al efecto de tener valor la
presente, casamos, y anulamos, y declaramos ser
casas, y nulas, y todas las otras, debaxo de qual-
quier tenor de palabras, y en qualquier forma, que
contra las cosas sobredichas fueren publicadas, con-
firmadas, y renovadas; las quales cosas todas, y ca-
da una de ellas, y todas las otras contrarias, de qual-
quier suerte al efecto de la presente Constitucion,
especial, y expressamente derogamos, y queremos
sean derogadas, aunque para la suficiente deroga-
cion se huviesse de hacer de ellas, y de su entero
tenor, especial, especifica, expresa, è individual
mencion; y palabra por palabra, y no por clausulas
generales, que contengan lo mismo, ò se huviesse
de hacer de ellas qualquiera otra expresion, ò fuesse

V y

fe



se necesario , para el tal efecto , observar una forma particular , teniendo por plena , y suficientemente expresada , insertas , y respectivamente observadas en la presente , el tenor , formulas , y ocasiones de todas ellas ; como asimismo todas las otras cosas , dignas de especial expresion , dexandolas en lo demàs en su vigor.

25 Y para que esta dicha Constitucion llegue à noticia de todos , cometemos , y ordenamos à todos los Ordinarios de los Lugares , en cuyas Diocesis aya alguna Synagoga de Hebreos , ò numero notable de otros Infieles , que cada año , una , ò mas veces , y del modo que les pareciere mas oportuno , hagan notificar , y acordar , en lengua vulgar , à los mismos Hebreos , ò otros Infieles , todas las cosas , que por Nos , como diximos , fueron establecidas , y ordenadas , porque ninguno pueda alegar ignorancia de esta Constitucion , querèmos que ella , ò sus traslados , como es costumbre , se publique , y fixe en las puertas de San Juan de Letrà , y de la Basílica de los Principes de los Apostoles , y de la dicha Cancelaria Apostolica , y de la Curia General Innocenciana ; como tambien en la Plaza del Campo de Flora , de la misma Ciudad , por uno de nuestros Cursores ; y que asì publicada , y fixada , obligue à todos , y à cada uno , como si les fuera personalmente intimada.

26 Y que à los traslados de ella , aun impresos , y firmados por mano de algun Notario Publico , y autenticados con el fello de alguna persona , constituída en Dignidad Eclesiastica , se dè en todo , y por todo , en juicio , y fuera de èl , la misma fee , que se diera à este presente , si fuesse exhibida , ò mostrada.

27 A ninguno , pues , sea licito rasgar este papel

pel de nuestra confirmacion , aprobacion , renovacion , extension , estatutos , decretos , mandatos , provision , ordenacion , preceptos , amonestacion , recomendacion , irritacion , anulacion , derogacion , y voluntad , ò contravenir à ellos con temerario atrevimiento. Y si con todo esto , alguno presumiere intentar esto , sepa , que incurrirà la indignacion de Dios todo poderoso , y de los Bienaventurados Apostoles suyos San Pedro , y San Pablo.

28 Dada en Roma en el Palacio de San Pedro , el año de la Encarnacion del Señor mil setecientos y tres , à los once de Marzo , año quarto de nuestro Pontificado.

LAUS DEO.



INDICE
DE LA SYNAGOGA
defengañada,
EL QUAL NO SEÑALA POR
paginas, fino por numeros.

- C**AP. I. Introduccion, y ocasion de escribir esta obra, num. 1.
Como los Rabinos han procurado corromper la Divina Escritura, y aquellos Lugares, con que se les hace mas guerra, num. 2. y 3.
Disposicion, que el Autor desea en el Hebreo; con quien discurre, num. 11.
Cap. II. La necesidad que ay de una Fè verdadera; unica, y facil de conocerse entre todas las del mundo, num. 14. 15. y 16.
Cap. III. No se halla la verdadera Religion, por no buscarse como se debe, num. 17. 18. y 19.
Cap. IV. No se halla la Fè, y Religion verdadera, porque las pasiones desordenadas estorvan el conocerla, num. 20.
El odio que generalmente tienen los Hebreos à los Christianos, y la fobervia de sus Rabinos, son la causa de no abrazar la Fè Christiana, numer. 20. y 21.
Cap. V. No se halla la verdadera Religion, por sumergirse todo el animo en lo temporal, num. 22.
La ignorancia de la mayor parte de los Hebreos, nada aplicados à letras, y sciencias, fino al negocio de comprar, y vender, les dificulta el conocer la verdadera Fè, num. 22.

Cap.

- Cap. VI. No se halla la verdadera Fè, porque no se pide à Dios luz para hallarla, num. 23.
Razon especial, que obliga à los Hebreos à pedir à Dios luz para conocer si es venido el Mesias, numer. 23.
Conversion de un grande Rabino, que despues explicò la Sagrada Escritura en Roma, por dudar prudentemente, y pedir à Dios luz para conocer la verdad, num. 23.
Oracion con que un Hebreo podrá alcanzar luz para conocer la verdadera Fè, num. 24.
Cap. VII. Los pecados impiden conocer la verdadera Religion, cuyo proprio efecto es cegar, y endurecer la voluntad, num. 26.
Acto de arrepentimiento, para alcanzar de Dios el perdon de los pecados, y disponerse un Hebreo de algun modo à la Fè verdadera, num. 27.
Cap. VIII. Los respetos mundanos son causa de no abrazar la Fè verdadera: Y los principales son, entre los Hebreos, el amor à sus parientes, y el de sus parientes à ellos, num. 29. y 30.
Cap. IX. La falsa persuasion de querer morir en la Fè, en que nacieron, impide abrazar la verdadera Religion, num. 31.
Respuesta à esse falso motivo, num. 31.
Cap. X. Con què señales podrá conocerse la verdadera Fè, num. 32.
Siete señas de la verdadera Religion, num. 33.
Cap. XI. Primer seña de la Fè verdadera. La Santidad de la misma Ley, num. 34.
Santidad de la Ley de Moyfes, num. 35.
Origen del Thalmud, y su impiedad, num. 37.
Injusticia de los preceptos del Thalmud, por donde se gobiernan los Hebreos, num. 42.
Defensa del Thalmud, convencida de falsedad, n. 34.

La



La Ley Christiana es Santa. Primeramente es Santa en el fin , à que se dirige , num. 47.
Confirrase la Santidad de la Ley Christiana, con dos pruebas efficacissimas, num. 50. 51. 52. 53. y 54.
Con què medios promueve la Ley Christiana la observancia de sus preceptos, num. 55.
Efectos de la Ley Christiana en los Santos Christianos ; y se prueba la verdad de sus Historias , num. 56. à 60.
Cap. XII. Segunda señal de la Ley de Dios: La sabiduria , num. 61.
Qual fue la sabiduria de los antiguos Hebreos , numero. 62.
Por el Thalmud se vè , qual es aora la ignorancia Hebrea, num. 63. à 65.
Las fabulas del Thalmud no pueden defenderse por alegoricas, num. 66.
Sabiduria especulativa , y practica de la Ley Christiana, num. 67. à 71.
La Ley Christiana traxo al mundo la Sciencia verdadera de las cosas Divinas, num. 72. à 78.
La Ley Christiana, quanto ha promovido las sciencias humanas, num. 79. à 81.
Cap. XIII. Tercer señal de la Ley Divina : La conversion de las almas, num. 82. y 83.
De què modo las convertia la Ley Mofayca , numero. 84.
La Nacion Hebrea, despues de venido Christo, perdiò la virtud de convertir almas, num. 84. y 85.
Eficacia de la Ley Christiana en propagarse , numero. 86.
Idolatria universal del mundo antes de la Ley Christiana, num. 87.
Corrupcion de las costumbres del mundo, num. 88.
La Magia, quanto reynaba entonces, num. 89.

La

La torpeza immundissima , num. 92.
Toda la virtud de los Gentiles , era una fina sobervia , num. 93.
Inundacion universal de todos los vicios , numero 94.
Mudanza hecha por la Ley de Christo , desterrando del mundo la Idolatria , num. 95.
Mudanza de costumbres introducidas por la Ley de Christo , num. 96. à 100.
Circunstancias superadas , que dificultaban esta mudanza , num. 101. à 104.
Cap. XIV. Quarta señal de la Ley de Dios: El Testimonio de la Profecia, num. 105. à 107.
La Ley Mofayca tuvo antiguamente esta señal , numero 108.
A las Profecias sucedieron las fabulas de los Rabinos , num. 109. à 112.
El Espiritu de Profecia se passò à la Religion Christiana , num. 113. à 115.
Muestrase la verdad de las Profecias de Jesu Christo , num. 116. à 117.
Muestrase , que el Espiritu de Profecia persevera hasta oy entre los Christianos , num. 118. y 119. y la verdad de sus Profecias, num. 120.
Los Oraculos de los Profetas , son en favor de los Christianos, y contra los Judios. Ponderanse los principales sobre la vocacion del Gentilismo , y reprobacion del Judaismo, num. 121. 122.
Cap. XV. Quinta señal de la Ley de Dios: El testimonio de los milagros, num. 123.
Què generos de milagros tienen los Hebreos desde la Muerte de Christo? num. 124. y 125.
La verdad de los Milagros de Christo , se prueba por la publicidad , por la multitud , por los testigos ; y muestranse en los testigos las mas exceles calida-



dades de un testigo, numero 126. à 134.
Defiendense los Milagros de Christo, de las falsedades que imputan los Rabinos, num. 135. à 139.
Pruebanse verdaderos los milagros de los sequaces de Christo, num. 140. à 143.
Respondense las objeciones à los Milagros de nuestros Santos, num. 144. à 148.
Cap. XVI. Sexta señal de la Ley Divina: El testimonio de los Martyres, num. 149.
Los Hebreos, despues de la Muerte de Christo, no tuvieron verdaderos Martyres, como tuvieron antes algunos, num. 150. y 151.
El ser los Hebreos, como lo han sido, castigados por gravissimos delitos, no es ser Martyres, num. 151.
La facilidad, con que fingida su conversion, buelven los Hebreos al Judaismo, y ser quemados por Relapsos en los Autos de Fè, que poco prueba ser Martyres? num. 152. à 157.
Breve relacion de los Martyres Christianos, num. 154. y 155.
Oposiciones hechas por los incredulos à las pruebas de nuestros Martyres, mostradas insubsistentes, num. 157. à 167.
Cap. XVII. Septima señal de la verdadera Ley de Dios: La Providencia especial, que Dios tiene de sus sequaces, num. 168.
Que genero de felicidades prometio Dios à los que professaban la Ley de Moyfes, numero 169. y 170.
Terrible destruccion de Jerusalèn, y de la Republica Judayca, num. 171. à 174.
Estado miserable de los Judios, despues de su ultima dispersion, num. 175. à 177.
Que causa dan los Hebreos de sus miserias, numero 178.

Los

Los Hebreos nunca fueron castigados de Dios con castigo universal, sino por defamparar la verdadera Religion, num. 179.
La Tribu de Judà, nunca la governò Dios con mas cuidado, que en el tiempo de su mas largo cautiverio, num. 180.
Refutase, el que la causa de ser atribulada la Nacion Hebrea, sea el exercitar Dios su virtud, num. 182. y 183.
Ni los pecados presentes, ni la Idolatria de sus mayores, es causa de tan grande, tan continuada, y universal afliccion, num. 184.
Dase la verdadera causa de la infelicidad del Judaismo, num. 185.
Qual felicidad es la prometida, y concedida à los Christianos, num. 186. à 189.
Felicidad temporal, tambien concedida à los Christianos, num. 190. à 198.
Recopilacion de todo lo dicho, con exortacion à abrazar la verdadera Fè, conocida por tan ciertas señas, num. 199.
Cap. XVIII. Dificultades, que suelen oponer los Rabinos à la doctrina declarada, num. 200.
Primera dificultad, sobre mudar de Ley, num. 201.
Respuesta, num. 206. à 209.
Cap. XIX. Segunda dificultad: La mudanza de la Circuncision de los manjares, y del Sabado, numero 205.
Respuesta, num. 206. à 209.
Cap. XX. Tercera dificultad: Si Christo fuera Verdadero Mesias, fuera conocido de los Hebreos, num. 210.
Respuesta, num. 211. à 214.
Cap. XXI. Las Profecias no estàn cumplidas: quarta dificultad, num. 215.

Xx

Ref.



- Respuesta, num. 216. à 221.
 Cap. XXII. Quinta dificultad: Los Christianos adoran tres Dioses, num. 222.
 Respuesta, num. 223. à 229.
 Cap. XXIII. Los Christianos adoran un Hombre Crucificado, y su Imagen, num. 230. Sexta dificultad.
 Respuesta, num. 235. à 237.
 Cap. XXIV. Septima dificultad: La mala vida de los Christianos, num. 238.
 Respuesta, num. 239. à 246.
 Epilogo, y nueva exortacion à qualquiera Hebreo, puesto con la consideracion en el Tribunal de Dios, juntamente con un Christiano, dando à Dios uno, y otro razon de su Fè, num. 247.
 Privilegios concedidos à los Hebreos, y à otros Infieles, que se hacen Christianos, sobre sus herencias, dotes, legitimas, y bienes adventicios, contenidos en la Bula de Clemente Undecimo, nuestro Santissimo Padre, en la qual renueva otra de el Sumo Pontifice Paulo Tercero, y exorta paternalmente à los Obispos, y otros Predicadores, para que traten con todo cuidado, y amor de su conversion: Y à los Principes, y Señores Christianos, para que sean sus Protectores, y defensores: y generalmente à todos los Christianos, para que los favorezcan, como hermanos reengendrados en Christo por el Santo Bautismo, pag. 326.

FIN DEL INDICE DE LA SYNAGOGA.

LA



LA VERDADERA SABIDURIA,

O CONSIDERACIONES
utilissimas, para la consecucion del
santo temor de Dios.

DISPUESTAS PARA TODOS LOS DIAS
de semana, con la añadidura de lo que es
necessario para una buena confes-
sion.

SIMIL A LOS LECTORES.



Si se para en un Relox la primera rueda, se paran todas las demás. Así en el hombre: si la primera Potencia, que es el Entendimiento, queda impedida por la ignorancia; tampoco la Voluntad, que se regla con aquel movimiento, obra despues con rectitud. No ay, pues, que maravillarse de aquel grande desconcierto, que se ve en nuestros dias, en las costumbres de los Christianos: veis aqui su verdadera causa, la ignorancia, y la inconsideracion de las maximas de la Fè: Donde (1) no ay ciencia de la Alma, no ay bien: Toda (2) la tierra està arruinada de el todo, porque no ay quien piense en su corazon. Ahora, para que vosotros no os embolvais en esta comun ruina (ò Christianos Lectores) el mejor partido es ponerlos delante

Xx 2

de

(1) Prov. 19. Ubi non est scientia animæ non est bonum.

(2) Jerem. 22. Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogitet corde.

de los ojos la verdad, y rogaros, que os digneis de darla una mirada todos los dias. Yo os he junta lo en un pequeño Librito algunos conocimientos de los mas eficaces que he hallado, para moveros à aborrecer el pecado, y à huir aquellas penas, que en breve aguardan à un pecador; y no desconfio de poder, con pocos renglones, desterrar la ignorancia mas perniciosa de vuestro corazon. El modo de prevalecer, serà este: Cada mañana, en levantandoos de la cama, adorad profundamente à aquel Señor, que os ha criado: agradecedle tanto bien como os hace; y pedidle luz para conocer vivamente quan gran mal es romper sus preceptos, para poder, guiados de esta luz, reglar en aquel dia christianamente vuestra vida. Despues leed aquella Consideracion que està señalada para el dia que corre; pero leedla sin prissa, y con aplicacion, acordandoos cada momento, que aquellas Barcas, que discurren el Mar, no pescan perlas; pero si aquellas, que se paran encima con grande estudio; y si las ocupaciones de vuestro estado no os permitieren tal vez esta detencion un poco mas larga, que es necessaria para ponderar, y entender bien la verdad, no dexeis de leer, como pudiereis, à lo menos un punto. Quien sabe, que no ha de bastar aquella simple ojeada para enamoraros de la verdad? Frequentemente el Señor muestra tambien en esto, que es verdadera luz; porque como la luz difunde en un instante su claridad, asi si estais impedidos por la mañana, à buena hora, os podeis valer de esta Consideracion, ò en el tiempo de la Misa, ò por la noche, antes de meteros en la cama, y cerrar con ella santamente el dia; lo qual os aconsejo que hagais los dias de fiesta, como consagrados al Señor, exercitandoos mañana, y tarde en estas verdades, y mirandoos mas seriamente en este

este espejo. Por este fin se señalan dos Consideraciones para el dia del Domingo. Sobre todo, quando os faltare tiempo para lo demás, haced que no os falte para rezar debotamente la Oracion, que se pone al fin de cada Consideracion, pues para vencer el pecado, es muy necessario tener, como Moyses, levantadas las manos al Cielo: (3) *Conviene siempre orar, y no desfallecer.* Si practicareis fielmente aquel exercicio, espero que aquel Señor, que supo alumbrar à un ciego con el lodo, se servirá de estas hojas de ningun precio, para renovar en vuestras Almas sus maravillas, comunicandoos la luz de aquella verdadera Sabiduria, de que es principio el temor de la ofensa de Dios: (4) *El principio de la sabiduria, es el temor de el Señor.*

(3)
Luc. 18. *Opportet semper orare, & non deficere.*

(4)
Psal. 100. *Initium sapientiae, timor Domini.*

CONSIDERACION PRIMERA para el Domingo.

§. I.

El pecado es injuria de Dios.

I. **C**onsiderad, que quando haceis un pecado mortal, verdadera, y propriamente injuriais à Dios, le despreciais, le haceis un agravio. No es este un hermoso modo de hablar, y una metáfora? mas una verdad llanissima. En este sentido hablan todos los Santos Padres, hablan todos los Theologos, hablan las Divinas Escrituras; en las quales se dice, que el pecador se enfurece contra Dios, le desprecia, llega à pisarle. Diràme cada uno: yo no pecco por despreciar à Dios, mas solo por tomar aquella recreacion. Mas debeis entender, que ay dos



(1)
Rom. 2. Per
prevaricatio-
nem Legis
Deum in ho-
noras.

(2)
Caiet. 1 part.
q. 19. Malum
culpæ, quan-
tum est ex se,
est privativum
boni Divini,
si esse priva-
bile, sicut a-
mor amicitie
erga Deum,
est positivum
boni Divini,
si esse poni-
bile.

(3)
Medin de Pe-
nitent. Pecca-
tum mortale
talis est natu-
ræ, ut si pos-
sibile esset
destrueret ip-
sum Deum;
eo quod cau-
sa esset tristi-
tiae in Deo &
tristitia, esset
infinita, ac
proinde des-
trueret ip-
sum Deum.

dos maneras de desprecio; uno, expreso, y directo; otro, indirecto, y interpretativo. No os teneis vosotros por despreciados de vuestros hijos, de vuestros criados, de vuestras mugeres, quando contraviniendo à vuestros ordenes, os niegan la obediencia? No hace poco caso del Principe, el que quebranta su Ley? No le hace injuria al amigo, el que le buelve las espaldas? No tiene en poco al Juez, el que peca descaradamente en su presencia? Entended, pues, bien quando pecais, que deshonrais à Dios: (1) *Por la prevaricacion de la Ley, deshonras à Dios*, dice el Apostol. Si no le despreciais con la intencion, le despreciais con el hecho, no obedeciendo su Ley, no temiendo su Justicia, no amando su Bondad, no teniendo respeto à su Omnipotencia, no haciendo aprecio de su inmensidad, que vè vuestro pecado, le aborrece, le prohíbe, y se disgusta tanto de él, que si pudiera morir un Dios Eterno, su muerte fuera el pecado mortal: (2) *El mal de la culpa, quanto es de su parte, es privativo de el bien Divino, si de este pudiera aver privacion, como el amor de amistad con Dios es positivo de el bien Divino, si este se pudiera poner.* (3) *El pecado mortal es de tal naturaleza, que, si fuera posible, destruyera al mismo Dios, por que fuera causa de tristeza en su Magestad: la tristeza fuera infinita, y assi le destruyera.* Ved, pues, si se debe temer tan poco, y decir: No lo hago por ofender al Señor, mas por satisfacerme.

§. II.

Quien es el ofendido.

II. **C**ONSIDERAD, quien es este Señor, à quien despreciais. Figuraos con el pensamien-
to

to una belleza tan desmedida, que arrebate los corazones con sola su vista; de fuerte, que sea mas estimable verla por un momento, que gozar por muchos siglos todos los deleytes de la tierra. Figuraos una magestad tal, que valga mas padecer todos los desprecios por su obsequio, que reynar en todo el mundo. Figuraos una bondad tan eminente, que ofenderla solo con el pensamiento, sea mayor mal, que si à la verdad se aniquilassen los Cielos, y se destruyesse la naturaleza; que huvieras pensado de Dios? Aun es infinitamente mayor, que vuestro pensamiento. Pensad mas, y mas perfecciones: dobladlas ciento, y mil veces: bolvedlas à doblar con arithmetica proporcion, quantas son las Estrellas del Cielo, los atomos del ayre, las gotillas de la agua: y sabed, que toda esta grandeza es infinitamente menor, à vista de este Señor, que un gusanillo, comparado con el universo. Què concepto haceis de esta palabra, Dios? Què pensais, que quiere decir, aver estado en todos los tiempos, ocupar todos los lugares, saber todas las verdades, posseder todas las perfecciones, poder, quanto se quiere, gozar todos los bienes? Es verdaderamente este Señor mayor, que todo pensamiento, mejor que todo ser, fuente, y origen de todo, que con solo que le veais, os harà eternamente bienaventurados. A este pisais con el pecado mortal, y no os llenais de horror.

§. III.

Quien es el ofensor.

III. **C**ONSIDERAD, quien es el que desprecia à este Señor, y le hace tanta injuria. Consideraos, en quanto al cuerpo, sois mas que una nada,



nada, vestida de barro: pocos años ha, que erais nada, y en breve sereis comidos de gusanos, y lo que sobra, se reducirà à ceniza. Aora, este poco polvo se ha atrevido à ponerse con Dios? Consideraos, en quanto à la Alma, concebidos en pecado original; no tuvisteis antes el ser, que fuesseis enemigos de Dios, esclavos del Demonio, despojados de la gracia, desterrados eternamente del Cielo? Vuestra herencia es una suma ignorancia del entendimiento, una estraña malicia de la voluntad, flaqueza para obrar lo bueno, infaciable concupiscencia para executar todo lo malo. A esta herencia aveis añadido tanto proprio con tantos pecados actuales, malos hábitos, deudas à la Divina Justicia, demeritos de toda ayuda; y si quereis aun conocer mejor, poneos en comparacion, quien sois vosotros, comparados con todos los hombres de el mundo, con todos los que han sido, con todos los que son aora, y con todos los que seràn hasta el fin? Quien sois, comparados con todos los Angeles, comparados con todas las criaturas posibles? Quien os conocerà en tan basta multitud, que haga caso de vosotros? Aora, si no sois mas que nada delante de tanto numero de criaturas, pensad lo que sois delante de Dios, en cuyo acatamiento es este numero, y infinito mas puntualmente, como si no fuera: (4) *Todas las gentes son delante de Dios, como si no fueran.* Què decis, pues? Quedais aun capaces de la temeridad de un pecador, que se le atreve à Dios? Lo cierto es, que no fuera tanto, que una hormiga se atreviera contra el Sol.

(4)
Isai. 50. Omnes gentes, quasi non sint sic sunt coram Deo.

ORACION.

NO sè de què me deba admirar mas, ò Señor mio! si de vuestra infinita paciencia en sufrirme, ù de mi increíble desvergüenza en ultrajaros? Yo os con-

fidero en un Trono de Magestad, ceñido de una multitud innumerable de Angeles, y de Bienaventurados, que viendo vuestra grandeza infinita, tiemblan de reverencia, y gritan atonitos, sin descanso, Santo, Santo, Santo; y no contentos con estas alabanzas, se cubren la cara con gran respeto, y se postran delante de Vos, como indignos de assistir à vuestro Trono: y yo, gusano vilisimo, mientras estos os adoran, y se encogen de reverencia, y amor, entre tanto os injurio, y os piso! No puede passar mas adelante vuestra clemencia, y mi maldad, que à tolerar estos excessos, y à cometerlos. Merecia, quando pecaba, que no me sustentasse mas la tierra, que no me sirviessen mas los Elementos, que no me alumbrasse mas el Sol, y aunque me hiriesse con tantos rayos, quantos son los suyos. Merecia, que se hiciesse un infierno de proposito para mi, lo merecia, lo merecia, pues el que ay de presente, no basta para castigarme. Y sin embargo, Vos, (ò Señor mio!) en vez de todo esto, me ofreceis el perdón, y sois el primero en pedirme la paz. O Bondad inaudita! O Paciencia digna de un Dios! Oid, pues, ò Santos todos del Cielo, mi protesta. Para corresponder en alguna parte à tanto amor, yo protesto, que aunque no hubiera Infierno, me desagradara el pecado, mas que todos los males, solamente porque es injuria de mi Señor, y no bolviera por todo el mundo à cometerlo, aunque estuviera seguro de que no avia de ser castigado. En lo por venir quiero tener à vuestro Dios, y mio, por lo que es por un Bien infinito inestimable, incomutable, que solo con un abismo infinito de misericordia puede tolerar el abismo de mi malicia. Estos ojos, estas manos infelices, esta lengua miserable, y este cuerpo, que ha sido el instrumento de la ofensa, quiero que sea el instrumento de la Penitencia: Vos, mi Señor, por

Y y

vues-

354 VERDADERA SABIDURIA.
vuestra misma Bondad, por la honra de vuestro Nombre, por la gloria de vuestras Divinas Promesas, haced que sea así; y añadiendo misericordias à misericordias, mudadme el corazón de modo, que quanto os he sido rebelde en lo pasado, tanto os sea fiel en lo futuro; quanto os he ofendido, tanto os sirva, comenzando desde luego, para no acabar jamás, por todos los siglos. Amen.

CONSIDERACION SEGUNDA
para el Lunes.

ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS,
que agravan el pecado.

§. I.

EL LUGAR.

I. Considerad el lugar donde aveis pecado; esto es, en la presencia del Señor, que os veía. En el acatamiento, pues, de vuestro Legislador os aveis atrevido à pisar su Ley; à vista de vuestro Juez, os aveis burlado de sus castigos; delante de vuestro Redemptor os aveis puesto debaxo de los pies su Sangre; en la Cara de aquella infinita Magestad aveis renunciado su amistad; os aveis hecho esclavos de un rebelde suyo, y conjurados con él; le aveis intentado quitar à Dios la Corona de la Cabeza: en una palabra, aveis pecado: (1) *Hicisteis los males, y pudisteis?* Yo os aconsejo, si quisierais pecar en lo por venir, que busqueis un lugar, de donde Dios no os vea. De otra manera, como aveis de tener animo para cometer

(1)
Jerem. 3. Fe-
cisti mala, &
potuisti?

VERDADERA SABIDURIA. 355
ter en la presencia de un Dios Omnipotente, vengador del pecado, delante de sus ojos tan limpios: como, digo, aveis de tener animo para cometer aquellas enormidades, que no os atrevierais à cometer delante de mi? No será menos pecar à vista de todo el mundo, que pecar à vista de Dios?

§. II.

EL TIEMPO.

II. Considerad el tiempo en que aveis ultrajado al Señor, despues que por el Bautismo os hicisteis sus hijos; despues que os admitió tantas veces à los Sacramentos; despues que aveis visto morir à un Dios, para que no se peque; despues de tantos motivos de no ofenderle, le aveis sin embargo ofendido. Os criò el Señor, solo por su Bondad; os escogió entre tantos, que si los hubiera criado, no le hubieran jamás ofendido; os criò en Países Christianos, donde gozais la verdadera luz de la Santa Fè; os conserva aora cada momento; os provee de sustento, de vestido, de habitacion: tiene no solamente las criaturas inferiores, fatigadas para vuestro servicio, mas tambien à los Angeles mismos, Principes de su Corte; os embia tantas inspiraciones, os defiende de tantos peligros, os perdona tantos castigos. Ha derramado por vosotros su Sangre: ha dado por vosotros su Vida: ha prevenido para vosotros su Cuerpo en el Sacramento, para vosotros todos los tesoros de su gracia, para vosotros la felicidad eterna de el Paraíso. Piensta siempre en vosotros; os aprieta entre sus Brazos; os dà leche de su seno, y en este tiempo mismo le haceis vosotros à vuestro Bienhechor la mayor injuria,

ria que le podiais hacer; y mordeis, para decirlo afsi, aquellos pechos, que os dan vida. Yo creo, que las fieras mismas se avergonzaran, si alguna de ellas igualasse à un pecador en el conocimiento.

§. III.

LOS MEDIOS.

III. **C**onsiderad de què ayudas os aveis servido para pecar, no solo aveis pecado en presencia de Dios, y entre sus brutos; mas os aveis servido de sus mismos beneficios, como de armas para ofenderle. Aquellos sentidos, que Dios os diò para el bien de vuestras Almas, en què los aveis empleado? Aquellos ojos, aquellas manos (ò manos indignas, instrumento para tantas, tantas de las mayores maldades!) aquel cuerpo, que el Señor os santificò tantas veces con su Cuerpo, y con su presencia Real, para què ha servido? Os diò una voluntad capàz de amar el Sumo Bien, y vosotros, despreciada la fuente de la vida eterna, la aplicais à continuos deseos de poner los labios en un hoyo cenagoso, y hediondo. Os diò un entendimiento capàz de conocer la primera verdad, en què le empleais? En hallar nuevos medios para ultrajar de nuevo al Dador. Què mas? Poco es abusar de las criaturas contra Dios: abusamos del Criador mismo contra èl: (2) *Me hiciste servir en tus pecados, me diste trabajo en tus maldades.* Porque es bueno, porque es misericordioso, porque aguarda, y diferiere el castigo, porque ha instituido los Sacramentos por remedio, por esso se ofende mas francamente, y se dice: Harè este pecado, y despues me confesarè. O cosa espantosa! No le basta al hombre ser

(2) *Isa. 43. Servire me fecistis in peccatis tuis præbuiti mihi laborem, in iniquitatibus tuis.*

traydor à Dios, revelando contra su Magestad sus criaturas? Quiere, que el mismo Dios concorra al horrible deicidio? (3) *Hace que sirva en sus pecados.*

(3) *Servire facit illum iniquitatibus suis.*

ORACION.

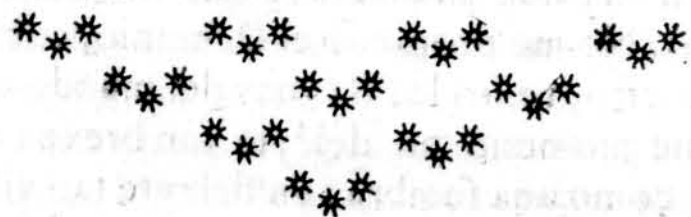
O Pielago de Bondad, infinitamente Santo, infinitamente recto, infinitamente enemigo de el pecado! Yo jamàs he venido à vuestros pies mas confuso, que aora, que considero mi diabolica ingratitud, pues hubiera sido poco ofenderos à vuestros ojos, poco ofenderos con vuestras mismas gracias, si no me sirviera de Vos contra Vos. Vos, Señor, por medio de la Fè, me aveis dado conocimiento de vuestra Misericordia. Vos aveis vaciado de sangre todas vuestras venas, para hacer un baño tan saludable, y tan facil en la santa Confession; y yo, perverso, y desconocido, he trastornado estas noticias para ofenderos mas alegremente! Porque Vos aveis sido mas bueno para mi, yo he sido mas malo para Vos! Porque me aveis hecho facil el remedio, he tomado de aqui motivo para ofenderos con menos respeto! y he dicho entre mi: Basta que me confiesse. Si ofendo à Dios, si Dios lo lleva mal, no importa, à lo menos avrè tenido alguna excusa para mi culpa; pero aun esta me falta. Quien me ha conducido à bolverme contra Vos, ò Sumo Bienhechor mio? Ha sido por ventura la violencia de una grande necesidad? No ha sido fuerza de necesidad; y ni aun ha sido el atractivo de algun gran bien: ha sido una nada lo que me ha movido à injuriaros. No me prometì el Demonio, como à Vos en el Desierto, todos los Reynos del mundo, si le obedecia; me prometì un deleyte tan breve, que desaparece como una sombra: un deleyte tan vil, que se avergonzaron hasta las tinieblas; y aora se inficiona-
rà



(4)
Propter quid
irritavit im-
pius Deum,
propter quid?

rà el ayre al oírlo referir, y yo por beber en este por-
drido barro, os he despreciado à Vos, immenso mas
de eterna dulzura: (4) *Por què ha irritado el impio à
Dios? por què?* Por esto poco, que apenas fue: por esto
poco no he estimado vuestros beneficios: por esto
he perdido vuestra gracia, de la qual vale mas el tener
un solo grado, que ser señor de mil mundos; y lo que
es mas infinitamente, por esto poco, he pecado à
vuestros ojos, he pecado contra Vos. Esto he hecho
yo, y sin embargo os veo à Vos, ò Señor! todavia
con los Brazos abiertos para recibirme de nuevo, si
me arrepiento de corazon. Si así es, veis aqui que
vengo à Vos, y por amor de aquella Bondad, de que
aviendo abusado tantas veces, aun me tolera, y me
combida, aborrezco sobre todos los males mis deli-
tos; los reconozco por una traycion horrible contra
Vos; y los detesto, como en una ingratitude del In-
fierno: y aunque estoy resuelto à mudar de vida, sin
embargo porque no lo puedo efectuar con mis fuer-
zas, imploro vuestra ayuda, y os pido humildemente
por aquellas santas heridas, que como otras tantas
bocas hablan en mi favor, por los meritos de vuestra
Sangre, por Vos mismo, que no me permitais que
convierta mas en instrumentos de maldad vuestras
gracias, mas que vuestra Bondad, y los remedios,
que me aveis dexado despues de los pecados, me sean
nuevos motivos para amaros, y nuevos esti-
mulos para serviros mas fielmente.

Amen.



CON-

CONSIDERACION TERCERA
para el Martes.

§. I.

DIOS ABORRECE EL PECADO.

I. **C**onsidera el odio immenso que Dios tiene
al pecado. Si la voluntad, con aquel mis-
mo passo con que se llega à su Bien; por el afecto del
Amor, con aquel mismo huye necessariamente de su
mal por el afecto del odio; serà menester decir, que
como Dios es todo Amor, infinito Amor, el mismo
Amor, esencialmente Amor de immensa Bondad, as-
si es necessario todo odio, infinito odio, el mismo
odio, esencialmente odio de todo pecado, abomi-
nandolo inexplicablemente, como contrario à su mis-
ma Bondad. Poned, pues, junto todo el odio, que
han tenido sobre la tierra unos enemigos à otros; po-
ned junto todo el odio, que en el Infierno tienen à
Dios todos los Demonios, y todas las almas condena-
das; què es todo esto? No es mas que una sombra de
la abominacion infinita, que tiene Dios à todo peca-
do mortal, y este pecado tan horrible teneis en el co-
razon meses, y mas meses, y le haceis caricias, como
si fuera, no un monstruo, mas un perrito
faldero.



§. II.

§. II.

DIOS ABORRECE AL PECADOR.

(1)
Sap. 14. Simi-
liter odio sūt
Deo impius,
& impietas
eius.

II. **C**onsiderad, que Dios, no solamente aborrece al pecado, mas aborrece tambien al pecador, en quanto es tal: (1) *De semejante modo tiene Dios odio al impio, y à sus impiedades.* Como à pecador, le tiene por enemigo; por razon del pecado, le quiere mal, y mal eterno de pena, y de condenacion; mientras dura en aquella alma la culpa, no puede, ni quiere tener con ella amistad; no le puede agradar algun don suyo. Fingid este caso, que la Santissima Virgen huviera hecho un pecado mortal, sin duda Dios huviera entonces abominado à su Madre, mas que à una sierpe; y la huviera sentenciado luego con las otras almas al fuego eterno, sin hacer caso alguno de todos los meritos, y santidad passada. No es posible entender de lleno esta llanissima verdad, y hacer concepto de el odio extraño, que Dios le tiene à un pecador.

(2)
Les. de perfec.
Divin. l. 13.
n. 187. Peccatum
pluris à
Deo æstima-
tur in ratione
mali, quam
omnia opera
bona, in ra-
tione boni, &
magis Deum
affligeret, si
capax effet
doloris, quàm
omnia bona
opera exhilararent.

Oíd una cosa increíble, mas verdadera: (2) *Mas disgusto le trae à nuestro Dios un hombre con un solo pecado mortal, que le dan gusto todas las obras buenas, passadas, presentes, y futuras de todos los Santos juntos: Mas estima Dios al pecado en razon de mal, que à todas las buenas obras, en razon de bien; y mas afligiera à Dios, si fuera capaz de dolor, que le alegràran todas las obras buenas.* Bolved, pues, à aquella casa, donde con actos indignissimos poneis debaxo de los pies la Ley del Señor; bolved, mas acordaos de que con aquellas iniquas satisfacciones le ocasionais à Dios mas enojo, que contento le han dado todos los Profetas, todos los Patriarcas, todos los Apostoles, todos los Martyres, todos

dos los Confesores, y las Virgenes, todos los Angeles, y Santos del Cielo, unidos en un coro, de tal manera, que si Dios fuera capaz de dolor, mas le entristeciera solo vuestro pecado, que le consolara todo su obsequio. Què temeis, pues, sino temeis el pecado? No sería menos mal ser un perro muerto, un escuerzo venenoso, un basilisco, un dragon, que ser un pecador?

§. III.

ILACION DE LO SOBREDICHO.

III. **D**iscurred assi: Dios aborrece infinitamente al pecado, y yo lo amo mas que à mi alma? Dios hace mas caso, en genero de mal, de un solo pecado mortal, que en genero de bien, de todas las alabanzas, y de todos los servicios de sus criaturas; y yo hago de el tan poco aprecio, que lo cometo por nada, y despues de averlo cometido, me alabo, me ensobervezco, y lo cuento, como una grande hazaña? Dios, por destruir al pecado, ha llenado de estrago al Cielo, à la Tierra, y al Infierno, adonde, como en un teatro, para mostrar este odio infinito, por una sola culpa grave, priva à innumerables criaturas de un bien infinito, que es la Bienaventuranza eterna, y les dà una pena infinita, que es la eterna condenacion; y yo con un pecado en la conciencia, y con muchos, me passeio alegremente delante de este Señor, me rio, me chancèo, duermo, me lleno de fealdades, y por un vestido de gala, por quatro cabellos rizados, por quatro cintas, me parece que soy una Magestad? Quien se engaña, pues, en su estimacion? Quien yerra? Dios, ò yò? (3) *à Dios yerra, ò el mundo se engaña.* Qual es la

(3)
Aut Deus er-
rat, aut mun-
dus fallitur.

Zz

la

(4)
Unus ex vo-
bis Diabolus
est.

la verdadera de estas dos sentencias tan contrarias?
O prodigiosa ceguedad de un pecador! que se juzga
por Bienaventurado en el cieno de sus deshonestida-
des, mientras enemigo de Dios, aborrecido de Dios,
y de todo el Paraíso, es à la verdad mas vil, que un
asno defollado (es necesario decirlo así) y mas hor-
rible que un demonio en el Infierno! (4) *Vno de voste-
ros es Diablo.*

ORACION.

POderosísimo Dios mio, Rey de los Reyes, y Se-
ñor de los Señores, como se atreviera à parecer
delante de Vos un monstruo tan feo, como yo, un
enemigo vuestro, un rebelde, un traydor, si no fuera
para pedir la paz, y para implorar vuestra gracia?
Vos no aborreceis mas que al pecado, y es muy debi-
do que lo aborrezcais infinitamente, como mal
vuestro, y derechamente contrario à vuestra justissi-
ma, y santísima voluntad; mas si aborreceis lo que
he hecho yo, no aborreceis, Señor, lo que aveis he-
cho Vos: reconocéis en esta vuestra criatura, vuestra
imagen, tan contrahecha: reformad en vuestra obra
vuestras primeras pinceladas, no sea mas eficaz mi
mala voluntad para destruir vuestros diseños, que la
vuestra, todo poderoso, para llevarlos al fin. Veis
aquí, que yo miserable, postrado delante del Trono
de vuestra grandeza, os pido humildemente perdon
de mis culpas: y con todas las fuerzas de mi libre al-
vedrio retrato, abomino, y anulo todas aquellas ope-
raciones, que me hacen vuestro enemigo, y odioso à
vuestros ojos. El Amor que Vos me teneis, y el odio
que teneis à mi pecado, son los motivos, que solos me
facan de lo mas vivo de el corazón estos sentimien-
tos de penitencia: y porque mi contrición no es qual
yo

yò la quisiera igual à un mar, aceptad este mismo
odio vuestro, en lugar de el dolor que me falta à mi;
y suplid tambien en esto mi extremada miseria. Ea,
pues, Señor, por aquel abyfmo de Bondad, que tiene
la Fè en vuestro seno, establezcafe oy esta paz, y no
se rompa jamás. Yo, pecador miserable, obedecerè
en adelante à vuestros santos Mandamientos, estima-
rè vuestra gracia, respetarè vuestras Leyes. Vos, co-
mo Señor Supremo, asistidme en todas las tentacio-
nes, alejadme de los peligros, olvidaos de toda la
enemistad passada, hasta que sirviendos, como se
debe, en esta vida, merezca amaros, y gozaros siem-
pre en la otra. Amen.

CONSIDERACION QUARTA
para el Miercoles.

LOS CASTIGOS DEL PECADO.

§. I.

CASTIGO DE LOS ANGELES.

I. Considerad el primer pecado que se cometió
en el mundo, y el primer castigo. Los Ange-
les, sacados del seno de la nada, antes que todas las
otras criaturas, colocados en el Cielo Empyreo, dota-
dos de sumo ingenio, de suma sabiduria, de suma her-
mosura, inmortales, Santos, capaces de ver à Dios, se
revelaron la tercera parte à su Señor, en vez de suje-
tarsele. Veis aquí, pues, que contra ellos se arroja
un rayo de la Divina Justicia, y embueltos en la mis-
ma sentencia, en un momento los precipita à todos



en el Infierno. Mas Señor, son tantos en numero, que sobrepujan à las arenas del Mar. No importa: han pecado, todos al Infierno. Mas son las mas hermosas obras que han salido de vuestras manos. Si: mas están tambien manchadas con el pecado, vayan todos al fuego. Mas es un pecado solo, solo de pensamiento. Verdad es; pero es pecado mortal, y esso basta para que yo los aborrezca, y los abomine eternamente; à lo menos dadles tiempo de arrepentirse: no han visto el exemplo de otros castigos? no les amenazo con la pena? serà grande honra vuestra tratarlos con piedad: os haràn gracias immortales: recompensaràn el error con un infinito obsequio. No ha lugar otra cosa, dice Dios: han pecado, pueblen, pues, todos el Infierno en este momento. O Divina Justicia, quan grande fois, quan infinita! Y no os temen los hombres! Son condenados de vuestra Magestad los Principes de vuestra Corte por un pecado, y prosiguen pecando los esclavos sin miedo?

§. II.

CASTIGO DEL PRIMER HOMBRE.

II. **C**onsiderad el primer pecado entre los hombres, que fue el de Adàn, y los males que este pecado traxo al mundo. Haced con vuestro pensamiento, como un haz de todos los dolores, que sifian vuestra vida; poned en èl la pobreza, las enemistades, las enfermedades, las hambres, las tempestades, las pestes, los pleytos, las guerras, los estragos, las destrucciones: poned en un Monte todos los huesos de los muertos, que alguna vez estuvieron vivos sobre la tierra, y levantando los ojos atonitos sobre las
altas

altas ruinas dichas: tan gran miseria, es pena de un solo pecado! Un pecado solo ha sido la puerta por donde ha passado tan grande exercito de males al mundo! Si no pecàra Adàn, la justicia, la paz, la naturaleza, la gracia, todo fuera nuestro: una vida felicissima en este tiempo, y otra mas feliz en la eternidad. O què gran mal es el pecado, pues uno solo, como torrente turbio, ha traído al mundo la inundacion de todos los males! Aquellas lagrimas, que derraman tantos sobre sus tribulaciones, quanto mejor fuera que se derramàran sobre las culpas, unica causa de las tribulaciones! Mas que? Maldito pecado, hasta en esto eres semejante al veneno, cuyos primeros sintomas son, quitar la vista! Estas clarissimas verdades no se conocen.

§. III.

CASTIGO DE UN PECADO.

III. **C**onsiderad, que toda esta ruina es nada, si se compàra con la pena eterna, que experimenta una alma en el Infierno por un pecado. Inclinaos, pues, sobre la boca de aquel horrendo horno, y mirando tantas almas condenadas por aquellas mismas deshonestidades, y por aquellas culpas, de que vosotros fois reos; y aun por menos que ellas exclamad atonitos, y fuera de vosotros. Pues un momento de vergonzoso placer se paga con tormentos inauditos? Si. Esta es la malicia de el pecado mortal. Es tan immensa, que merece ser castigado con un tormento, que no tiene fin, con una muerte infinita. Yà han passado cinco mil años desde que Cain està nadando en aquellas llamas tragadoras, y aun no se ve
ri-



ribera ; y despues de tantas penas , aun no se ha des-
 contado un maravedi de aquella grande deuda que
 contraxo con su pecado. Passaràn cinco millones de
 años , passaràn cinco , y cien mil , y no estaremos al
 principio. Entre tanto vè Dios à aquella alma , que
 hizo à su imagen , desesperada en aquel abismo de
 fuego ; oye sus gemidos , y sus gritos , y no la tiene un
 punto de compasión. Aquellas Entrañas tan tiernas ,
 que proveen de sustento à una hormiga , aora estàn
 tan duras , que no hacen caso de la eterna desespera-
 cion de una criatura , antes su hija ! Què hiel sería
 aquella , de que sola una gotica pudiera , para siempre ,
 tener amargo un mar immenso de miel ? Esta hiel es
 pecado : (1) *Perezca Samaria , que concitò à amargura*
à su Dios. Os parece estraño ? Añadid , que en el In-
fierno nunca el pecado es castigado bastantemente. Si
descargàra Dios sobre una alma sola , por un pecado
solo , toda aquella tempestad de penas , que llueve
continuamente sobre todos los Demonios , y sobre to-
dos los condenados , aun fuera poco para lo que mere-
ce un pecado. No puede el Brazo de la Divina Justi-
cia vibrar un golpe tan pesado sobre un pecador , que
no sea siempre escaso , y ligero , en comparacion de la
culpa : (2) El pecado mortal es verdaderamente digno de
pena eterna , pues ofende à Dios , no de qualquiera manera ,
mas enemigamente , para derribar à su Magestad de su Dey-
dad. Acabais yà de entender lo que es ofensa de un
Dios infinito ? De adonde he de sacar tinieblas mas
negras , para pintaros al vivo la cara horrenda de un
pecado mortal ?

(1)
 Off. 4. Pereat
 Samaria, quæ
 ad amaritu-
 dinem concitavit
 Deum suum.

(2)
 Caiet. 2. 2. 19.
 93. art. 2. Pec-
 catum mor-
 tale verè dig-
 num est pena
 æterna, utpo-
 te offendens
 Deum non
 qualitercun-
 que, sed hos-
 tilitèr ad de-
 iiciendū Deū
 à sua Deitate.
 Les. lib. 2. n.
 189.

ORACION.

NO, no he conocido hasta aora (ò Señor mio!)
 la monstruosa malicia de mi pecado : es muy
 gran-

grande verdad, que no la he conocido : (3) *Tambien*
yo soy de el numero de los que no saben lo que se hacen,
quando os ofenden. Si yo huviera penetrado, que el In-
fierno tan horrible no es mas que una sombra de mal,
en comparacion de el pecado , que solo es mal verda-
dero. Si yo huviera entendido , que en tener à una
alma pecadora eternamente en el fuego , se usa con
ella de clemencia , se castiga siempre infinitamente
menos que merece. Si yo lo huviera entendido, como
huviera jamàs podido pecar ? Aora què ha faltado
para que vaya à experimentar estas certissimas verda-
des en aquella noche espantosa , que nunca verà dia ?
Quan cercano he estado à caer en aquel horrendo
precipicio , pues tantas veces he estado hasta en su
ultima orilla ! A vos, pues , se os deben las gracias , ò
Señor mio ! que aveis usado conmigo de piedad , des-
pues de aver usado de justicia con otros , que la irri-
taron menos que yo ; y os bolverè de nuevo à ofen-
der , despues de tanta misericordia ? No lo permitais
mas : harto ciego he estado en lo passado , ultrajando
aquella Bondad infinita, que merece el amor de to-
dos los corazones ; assi estuviera en mi mano des-
hacer lo que he hecho , como lo deshiciera de buena
gana à toda costa mia. Vos , ò Señor ! que aveis
usado hasta aora de vuestra piedad con el pecador ,
usad aora de vuestro poder contra el pecado ; des-
truidlo , aniquiladlo , no tanto como mal mio , quan-
to como contrario vuestro , y unico enemigo de vuestro
corazon ; assi libre de dos males, de la pena , y de
la culpa , llegarè à alabar en el Cielo vuestro
Nombre, en los siglos de los siglos.

Amen.

CON.

(3)
 Nescium,
 quid faciunt.

CONSIDERACION QUINTA
para el Jueves.

EL PECADO CASTIGADO EN LA
Persona de Christo.

§. I.

DEUDA QUE TRAE EL PECADO.

I. **C**ONsiderad, quan immensa deuda contraheis con Dios, quando pecais mortalmente. Por una parte la Divina Justicia quiere que le paguen; y grita: (1) *Buelve lo que debes.* Por otra, quien puede satisfacerla jamás? Si se unieran juntos todos los Santos con las oraciones; si concurrieran todos los Martyres con su sangre; si intervinieran todos los Angeles con su amor; si la misma Madre de Dios os prestara todos sus meritos, toda esta satisfaccion junta no pudiera borrar un solo pecado mortal. Mas: Figuraos, que el Señor con aquella Voz Omnipotente con que sacò de la nada este mundo, criando tantos otros, quantas son las arenas de el Mar, los llenarà de Almas Santas, cada una de las quales sobrepujara en la bondad à la Reyna de los Angeles, y de los Santos la Beatissima Virgen: (2) *La verdadera sentencia de los Padres, y de los Escolasticos, es, que ninguna pura criatura, por mas adornada que estè de gracia, puede satisfacer condignamente, aun solo por el pecado de otro hombre.* Digo, sin apartarme un punto de la verdad, que si todas estas Almas Santas, por mil siglos, se vistieran de filicio, se cubrieran de ceniza, dur-

(1)
Redde, quod
debes.

(2)
Vazq. 3. p. 4.
r. d. 4. c. 3.
Nullam pu-
ram creatu-
ram, quan-
tumvis gra-
tia præditam,
vel pro alte-
ro tantum ho-
mine condig-
nè, pro pec-
cato satisfacere vera Pa-
trum, & Scho-
lasticorum
sentia est.

mieran en el suelo, ayunàran, se azotàran, rogàran à Dios, que usasse de piedad, se vaciàran de fangre las venas, se ofrecieran en holocausto; todas estas obras buenas, y todas las demàs, que gustareis de añadir, puestas sobre las balanzas rectissimas de la Divina Justicia, no pesàran tanto, como pesa un solo pecado grave; ni multiplicadas, dobladas mil veces por toda la eternidad, llegàran jamás à hacer caudal para pagar esta deuda: (3) *Es tanta la malignidad de el pecado mortal, que puesta en el peso de la Divina Justicia, pesa mas, que todas las obras de todos los Santos, aunque fueran mil veces mas, y mayores. Y no debe parecer esto increíble, porque todas las buenas obras, aunque consideradas en si, sean de grandissima estimacion, son sin embargo como nada, respecto de Dios, à cuya Magestad, y beneficios se deben todas ellas, è infinitas veces mayores, y mas; pero ser despreciado de su criatura, que le debiera dar infinito amor, y honra, si pudiera, esto se estima mucho, como muy repugnante à su Magestad, y beneficios.* Es menester entender, que el pecado, por ser injuria de una Magestad infinita, contrae cierta infinidad de malicia, y tal abysmo de deformidad, que no se puede borrar con algun obsequio de criatura.

§. II.

CHRISTO PAGA ESTA DEUDA.

II. **C**ONsiderad, que no pudiendo vosotros pagar esta immensa deuda, la vino à pagar el Señor; y aviendose hecho Hombre, se encargò, por el exceso de su Bondad, de satisfacer esta partida, para cuya paga era menester un tesoro infinito de meritos. A este fin, aunque era sobreabundante, un

Aaa

ful-

(3)
Lef. l. i. n. 187
Tanta est pec-
cati mortalis
malignitas,
ut posita in
lance Divinæ
Justitiæ præ-
ponderet om-
nibus operi-
bus omnium
Sanctorum,
etiam si mil-
lies plura, &
maiora fo-
rent. Neque
hoc incredi-
bile videri de-
bet. Nam om-
nia bona ope-
ra licet in se
considerata
sint maximæ
estimationis,
tamen sunt
instar nihil
respectu Dei,
cuius maiesta-
ti, & benefi-
ciis sunt de-
bita omnia is-
ta, & infiniti-
ties maiora,
& plura. Ac
contemni à
sua creatura,
quæ infinitum
amorem, &
honore præ-
stare deberet,
si posset hoc
maximi esti-
matur, tan-
quam maxi-
mè repugnès
eius maiesta-
ti, & benefi-
cijs.

suspiro, que embiasse Christo al Cielo, con todo es-
fo, para mostrar el odio que le tenia al pecado, y
para hacer conocer la gravedad de el mal por el pre-
cio de su medicina, se cargò de tantos dolores, inte-
riores, y exteriores, que no ay entendimiento que los
comprenda: y el Profeta, que mirò una Imagen,
no la supo dâr otro nombre, que de Alta Mar, sin
que se vea termino, y ribera, que le ciña. Ponèos
un rato, de proposito, delante de un Crucifixo Llagado,
y miradle atormentado en todos los sentidos,
que todos tienen su propria pena, atormentado en
todos los miembros, pues desde su planta à la Coro-
na de la Cabeza, no ay en su Magestad parte sana,
atormentado de todas fuertes de personas, que con-
fer entre sì tan discordes, solo se unian en afligirle, sin
compasion. Considerad un rato, què quiere decir,
descargarse sobre un Cuerpo tan delicado, y sensiti-
vo por su perfectissima constitucion, una tempestad
de algunos millares de golpes, con disciplinas tan
duras, como son las cadenas, y las varas nudosas, y
por verdugos tan fieros por su naturaleza, y por ins-
tigacion de el Demonio, que los atizaba! Ved un ra-
to, què tormento es llevar la Cabeza traspassada con
setenta y dos heridas, por una Corona de inaudito
dolor! Què tormento es, pender por tres horas de
tres Clavos, desnudo, y abandonado, sin alivio, mo-
rir de desmayo sobre un Leño! Una espina clavada
en el pie de un Leon, le hace rugir de rabia; aora,
què dolor avrà sido sustentarse tanto tiempo sobre
tres Clavos con todo el Cuerpo! Llevar tan largo espa-
cio la Cabeza traspassada de tantas Espinas! Verter
por muchos millares de Llagas toda su Sangre! Aña-
did à estas grandes penas los oprobrios, los imprope-
rios, las blasfemias: añadid mucho mas los tormen-
tos interiores, incomparablemente mayores, que re-
pri-

primiò en su corazon, y medidlos con la medida de
el amor que tenia al Padre, y de el odio que tenia
al pecado. Escriven algunos Doctores, que Christo
padeçiò tanto, quanto merecian ser castigados tem-
poralmente en esta vida todos los pecados de el mun-
do, passados, presentes, y futuros, no atendiendo su
Magestad al valor que tomaban de la Divinidad sus
penas, mas solo mirando à hacer que tuviessen algu-
na proporcion, è igualdad, aun segun la humana na-
turaleza, la deuda, y la paga; y si esto es verdad, quien
puede hacer concepto adecuado de su Passion?
Quien puede tocar lo profundo de este Mar? Lo cier-
to es, que sin un sumo milagro no podia durar la
vida de Christo entre tantos dolores; mas aquel Se-
ñor, que tantas veces hace milagros, porque no pa-
dezcan sus Fieles, los quiso hacer en sì mismo, para
padecer mas sobre todo lo que se puede creer.

§. III.

ILACION DE LO SOBREDICHO.

III. **D**iscúrrid assi. Si el pecado fuera un mal
de burla, si fuera una gracia, un passaa
tiempo, que se cuenta en los corrillos, huviera hecho
tanto jamàs la Sabiduria de Dios para destruirlo? Lle-
gàra à castigarlo tan horriblemente, no solo en el
hombre, que lo cometiò, mas en la inocencia de su
mismo Hijo, que lo pagò por otros? Es indubitable,
que le diò al mundo la Divina Justicia mayor demon-
stracion de dolor con un solo azote, que se descargò
sobre el Cuerpo de Christo, que si huviera hecho
pedazos las Estrellas, desconcertado los Elementos,
precipitado todos los hombres, y Angeles en el In-
fier-



fierno, pues la minima pena de un Dios no tiene proporcion con la ruina de todas las criaturas. Aora, què ferà, no un ligero golpe, mas ahogar en un oceano de ignominias, y de tormentos la vida de un Dios hecho Hombre! Quan diversa, pues, es la estima que se hace en el Cielo de el pecado, de la que se hace en esta tierra de tinieblas, y de ignorancia! O quan diferentes son de las nuestras las balanzas de la Divina equidad, que no se pueden engañar! Ponderad despues dos importantísimas verdades: La primera, es, que si pecais despues de la Muerte de Christo, le bolveis à crucificar. Si, à crucificar: así lo dice el Espiritu Santo, no lo digo yo. La razon es, porque renovais contra Dios tal ofensa, que à quèrerse recompensar con justo rigor, nõ se requiere menor satisfaccion, que la que se le diò à la Divina Justicia sobre el Calvario con la Muerte de un Dios, de adonde en vuestro corazon, enfuciado con el pecado, encuentra Christo sus Azotes, sus Espinas, sus Clavos, las trayciones, los insultos, las acusaciones, la condenacion, la Cruz. La otra verdad, es, que quando pecais, anulais de vuestro lado la fuerza de la Pasion de Jesus, y haceis ineficaz, para el efecto de vuestra salud, la mayor obra, que pudo hacer la omnipotente Caridad de Dios para salvarnos. Esta consideracion imprimiò à viva fuerza las lagrimas de el corazon, y de los ojos de Christo sobre la Cruz, viendo que su Muerte, que por sí era sufficientissima para salvarlos à todos, avia de ser eficaz para tan pocos; y que el pecado, que perseguia con tanto trabajo, avia de encontrar tan largo refugio en el corazon de tantos pecadores, quedando por su culpa inutil aquella medicina, en que le avian agotado las riquezas de el Paraíso.

OR A

ORACION.

SI jamàs os aveis mostrado Dios de las Misericordias, aora es el tiempo de que os mostreis tal, ò Redemptor mio! El que està aora en vuestro Divino acatamiento, es un monstruo de ingratitud, y de maldad. Què podeis Vos hacer mas por mi, miserable, que lo que aveis hecho, muriendo en una Cruz? Si huvierais de aver comprado vuestro Reyno, y vuestro poder, lo huvierais podido comprar à mas caro precio, que aquel à que comprasteis mi salud? Què diràn aquellos Supremos Serafines de el Cielo, al ver à un Dios clavado en un Leño entre dos Ladrones? Morir un Dios, y morir entre tantos dolores, entre tantos oprobrios, anegado en un mar de inexplicables tormentos! De què estupor debieron colmar sus mentes sublimes, à un exceso tan inopinado de caridad, que no podia caber mas, que en el corazon de un Amor infinito? Mas veis aqui nueva materia de maravilla: veis aqui sobre un exceso de bondad un milagro de desconocimiento. Despues de tanto padecer, despues de tanta Sangre, que aveis aprovechado, ò Señor mio? Aun no aveis llegado à comprar este mi corazon? Confusion extremada mia! Despues que Vos aveis muerto por mi, he podido bolveros las espaldas, he podido renovar vuestras heridas, y pisar vuestra Sangre con nuevas culpas! O si aora tuviera, por lo menos, un dolor igual à mi ingratitud! O si pudiera, por lo menos, bolveros arrepentimiento por amor, y lagrimas por Sangre! Pero aun esto me falta. No me queda, pues, mas remedio que recurrir à Vos, y desear este dolor, y pedirlo de todo corazon. Veis, Señor, que no lo merezco; mas veis tambien, que no lo puedo conseguir sin Vos.

Por

Por mi sè caer , mas no sè levantarme : sè alejarme de Vos , no sè bolverme à Vos : sè pecar , no sè arrepentirme. Vos, Amante verdadero de esta alma, añadid esta à las otras misericordias ; dadme la mano, levantadme, sustentadme. Yo, vencido de vuestra caridad, os amo, y os amo sobre todos los bienes ; por vuestro Amor aborrezco, sobre todos los males, el pecado, y lo detesto, como causa de vuestros tormentos, y de vuestra Muerte. Ahora hablen por mi estas Llagas abiertas por mi salud, impetrenme misericordia, y gracia abundante de morir, antes que bolver à ofenderos. Amen.

CONSIDERACION SEXTA.
para el Viernes.

LA MUERTE.

§. I.

QUE COSA ES MUERTE?

I. **C**onsiderad, què cosa es Muerte. La Muerte es una perpetua separacion de todo este mundo. Entended, pues, que dentro de poco aveis de dexar todo esto, que amais en esta vida ; dexareis los parientes, dexareis los hijos, dexareis los amigos, dexareis la hacienda, dexareis la conversacion, dexareis vuestros fucios deleytes, dexareis aquella casa donde habitais, sin esperanza de bolverla à ver mas, y ireis à un fragoso País ; ò què diferente de el nuestro ! donde no vale cosa todo lo que tanto se estima en nuestra tierra. Vendrà en breve aquel dia fatal, en que

que estareis vivos à la mañana, y no estareis vivos à la noche ; ò estareis vivos à la noche, y no estareis vivos à la mañana : os tomaràn en un atahud, os llevaràn à la Iglesia, os meteràn en un hoyo, se olvidaràn totalmente de vosotros. Allí vuestros cuerpos embueltos en un pedazo de lienzo, amarillos, feos, hediondos, estaràn cubiertos de gusanos, seràn comidos de escuerzos, y estos seràn vuestros amigos, vuestra conversacion, vuestro lecho. Veis aqui donde ha de paràr esta carne podrida, que se cria con tantas delicadezas, que se acaricia con tantas delicias, que se apacienta con tan indignas satisfacciones. Se rebuelve el mundo para guisar un ostentoso banquete à los gusanos dentro de una sepultura. Decidme, son verdaderas todas estas cosas, que os represento ? No exagero, no digo cosa que no veais con vuestros ojos: Yo os ruego, por vuestro bien, que todas las noches, de aqui adelante, antes de dormiros, boca arriba, con los ojos cerrados, con los pies estendidos, con las manos sobre el pecho, digais entre vosotros : Dentro de poco estarè asì en una caja ; y no lo pienso, y vivo como si no huviera de morir jamàs!

§. II.

ES CIERTA, E INCIERTA.

II. **C**onsiderad, que esta separacion, que llamamos muerte, es cierta, y es incierta. Es cierta, que vendrà ; que Emperadores, que Reyes, que Grandes señores, todos en un haz con la pobre gente. La muerte, en este gran prado, con una misma hoz siega las flores, y la grama à un tiempo. Por otra parte, quien de nosotros sabe el como, y el quando de esta siega? Me sabreis vosotros decir de què tiempo saldreis de este cuerpo, y en què modo?

Mo-

Morireis de dia, ò de noche? En este año, ò en los siguientes? y lo que importa mas, decidme, tendreis tiempo de confesaros? Tendreis Confessor que os asista? Ajustareis bien vuestras cuentas antes de ir delante de el Juez, que las ha de reveer? Estareis fuera de en aquel ultimo assalto, que os darà el Demonio con todas sus fuerzas para ganaros? Ha, que no sabemos otra cosa mas, que morirèmos, y morirèmos presto, y morirèmos quando menos pensemos! Si Dios os hiciera entender por un Angel, que moririais dentro de un año, ò quantas devociones, quantas penitencias, quantas buenas obras! Y no podrà ser, que dentro de un mes estèis enterrados? Pues donde estàn las penitencias que haceis? Donde las obras buenas? No se piensa en otra cosa, que en establecerse en este miserable alvergue, que tan presto se ha de arruinar: aora tomarèmos este placer, nos vengaremos de aquella injuria, comprarèmos aquella hacienda, y entre tanto viene la muerte, y tronca todos estos designios, y hecha por tierra todas estas maquinias de vidrio, estos castillos fundados solo en el ayre. Se puede hallar mayor locura! Pensar siempre en lo que se acabará tan presto, y no pensar jamás en lo que nunca tendrá fin!

§. III.

SE HACE UNA VEZ SOLA.

III. **C**ONsiderad, que esta separacion de todo lo visible; este gran passo de el nuestro al otro mundo, no se hace mas que una vez sola; de fuerte, que el errar una vez, es errar para siempre: (1) *El perecer una vez, es eterno.* O cayga el arbol de la

(1) Perisse semel eternum est.

la parte de el Austro, ò cayga de la del Aquilon, adonde quiera que cayere, dice el Señor, alli estará eternamente. Con quanto estudio, pues, deben procurar todos los Christianos caer bien à la diestra de la salud. Mas para caer à la diestra muriendo, es menester no estar inclinados à la siniestra viviendo. Esta es la mas dificultosa empresa, que se le puede ofrecer jamás à un pecador, vivir mal, y morir bien; y sin embargo tantos, tantos, ciegos con las tinieblas de una voluntaria ignorancia, se la fingen tan facil! La razon de esta dificultad es, porque la muerte no es otra cosa, que la ultima parte de la vida: de adonde es, que de ordinario las dos tienen un mismo color. Si el principio de una es negro; si es negro el medio, es cierto que no será blanco el fin. Es, pues, verdadera cosa, que quien vive mal, muere mal; y si esto es verdad, y grandissima verdad, que aveis de hacer vosotros, Christianos Lectores míos, para morir bien? Con que estudio poneis la mira en aquel tiro, que si no dà en el blanco, se han acabado eternamente para vosotros todos los bienes? Que haceis? Yo os lo dirè, enfuciaros las almas desde la mañana hasta la noche, con mil inmundicias; vivir en pecado mortal, desde el principio de el año, hasta el fin; estar como un cuervo todo el dia entre los cuerpos hediondos, para dàr de improviso un buelo hasta las puertas de el Paraíso. Lo creéis? Yo no, no lo creo. Oid mi parecer, y vereis dentro de poco si era justo. Os quereis salvar? Mudad camino: ò mudar vida, ò

condenarse: (2) *Lo que sembrare el hombre, esso cogera.*

El que mal vive, mal muere,

)(§)(

(2) Gal. 6. Quia seminaverit homo hęc, & metet.

ORACION.

Sapientísimo conecedor de mis enfermedades, y unico remedio fuyo, con quanta providencia aveis ordenado, que me esté escondido el dia de mi muerte, para que no sabiendo yo las asechanzas de esta mi enemiga, viva siempre solícito, y circunspecto, y paffe todos los dias con las armas en la mano, como si en cada uno huviera de ser la batalla campal, y cada uno el ultimo de mi vida? A este mismo fin me inclináis tantas veces en las Divinas Escrituras esta verdad, que la muerte vendrá, como ladron, quando vivo mas sin pensarlo. Esto me haceis conocer cada hora con la experiencia, pues veo frecuentemente morir, quando no se esperaba, à los que vivían conmigo, y veo desalojar de este País à los que en mi compañía le han habitado. Con todo esso, que aveis aprovechado con tantas industrias? Aunque sè, que la muerte està ya fuera para assaltarme: aunque sè, que cada momento se me avecina mas; sin embargo, como una bestia insensata, conducida al matadero, rio, y me chancè, con el lazo al cuello, como si no huviera de llegar jamás el ultimo termino de mi suplicio. Donde sucede, que yo me prepare para aquel passo ultimo, que hà hecho temer aun à vuestros mayores Santos, como columnas vacilantes, debaxo de un peso tan formidable; donde sucede, que yo procure con limosnas, con oraciones, con penitencias, embiar delante la provision à aquel País; en donde no hallarè mas que lo que he embiado. Todo lo contrario: no pienso mas, que en fabricarme una casa en esta movil arena, donde sè de cierto, que se caerà dentro de poco, y que yà bambolèa, en lugar de fabricarme, la que me recogerà eternamente: (3) Por-

que

que irà el hombre à la casa de su eternidad. Ha, Señor! Vos me aveis cerrado todos los passos, y sin embargo huyo de vuestra mano! Si yo no debo los bienes presentes por vuestro amor, no los debo dexar porque huyen, y estàn para dexarme? Afsi es, mi Amado Bien; y por esso, si en lo passado he estado ciego, no quiero estarlo en lo venidero. Entiendo, que para esto solo me concedeis Vos este tiempo de vida, para que me prepare para la muerte, como un Soldado que se adiestra en la reseña antes de entrar en la batalla. En esto solo, pues, lo quiero gastar, y este serà el mayor de todos mis negocios, lo que solo importa:

(4) *Vna cosa es necessaria.* Ayudadme Vos con vuestra efficacissima gracia, à despreciar todo lo que pafsa, y haced que jamás se diga de mi: (5) *Díde Dios lugar de penitencia, y èl abusa de èl para soberbia.*

(3)
Eccles. 12.
Quonia ibit
homo in Do-
mum aeterni-
tatis lux.

(4)
Unum est ne-
cessarium.

(5)
Job 44. Dedit
ei Deus lo-
cum poeni-
tentia, & ille
abutitur eo
in superbiam

CONSIDERACION SEPTIMA
para el Sabado.

EL JUICIO PARTICULAR.

§. I.

EL REO.

I. Considerad el Reo conducido à este Juicio. Este Reo serà vuestra Alma, que en aquel mismo punto que sea separada del cuerpo, en aquel mismo lugar verà alzarse el horrible Tribunal para ser juzgada. Allí sola, sin parientes, sin amigos, sin criados, sin honras, sin riquezas, sin abogado, con el Angel Custodio de un lado, como testigo, con el De-

Bbb 2

mo:

monio de otro, como acusador, con solas las obras buenas, y con las malas será conducida en un momento. Donde están aora aquellos amigos, y aquellas amigas, por cuyo amor se ofendia à Dios? Donde? Ninguno habla por vosotros? Ninguno responde? O terrible condicion de un pobre pecador, que cargado de tantas maldades, rebelde de tantas inspiraciones, culpado de tantas ingraticudes, reo de tantas omisiones, entre dos eternidades, de pena, y de premio, entre el Infierno, y el Paraíso, incierto, atonito, temblando, aguarda aquel Juez, que fue tan ofendido, y aquella sentencia, que no admite apelacion! Y todo esto ha de passar por vosotros en breve. Quien sabe, que aquel quarto, donde leéis estos renglones; y aun aquel, donde tan frecuentemente aveis pecado, no será dentro de poco la scena funesta de esta tan horrible representacion? Por ventura estas paredes son las que luego han de manifestar vuestras enormidades, y vosotros no lo pensais, y pecais sin respeto?

§. II.

EL JUEZ.

II. **C**onsiderad la persona de el Juez. Vendrá el Señor à este Juicio, no yá manso, y humilde, como un corderillo, para quitar los pecados; mas formidable, y amenazador, como un Leon, para castigarlos; y para mostrar, que como fue infinita su misericordia, así igualmente será grande su justicia. Qué corazon avrà tan arrepentido, que no se llene de horror delante de un Juez, que tiene infinita sabiduria para no ser engañado, infinita rectitud para aborrecer la culpa, infinito poder para castigarla, como merece? Con el Sol de su mismo semblante hará

ver

ver en un punto todas nuestras maldades. Tanto mal como se ha hecho en la infancia, en la juventud, en la misma vejez, quando se aguarda que el pecado nos abandone à nosotros, sin querer abandonar al pecado. Tanto bien como se ha hecho mal, con intenciones torcidas, con abuso de Sacramentos, con irreverencias, y desprecio de los dias festivos, y de las Iglesias. Tanto bien como se podia hacer, y no se ha hecho: tiempo perdido inutilmente: inspiraciones rechazadas: tanta hacienda gastada en deshonestidades, en juegos, en soberbia, que se les debia à los pobres para limosna. Tantos pecados, que se podian impedir, y no se han impedido, particularmente por los que tienen cuidado de otros, como por los Padres, por los Señores, y por los Curas. Ha, que para ser condenado al fuego, como un arbol, no es necesario aver producido frutos malos, basta no averlos producido buenos! (1) *Tuve hambre, y no me disteis de comer: estaba desnudo, y no me vestisteis: enfermo, y no me visitasteis.*

(1)
Matth. 24:
 Effurivi, &
 non dedistis
 mihi mandu-
 care nudus
 eram, & non
 cooperuistis
 me: infirmus
 & non visi-
 tatis me.

§. III.

LA SENTENCIA.

III. **C**onsiderad la Sentencia. Concluido el proceso, se llegará à la sentencia ultima, è irrevocable, que pronunciará Christo con aquellas palabras: (2) *Apartate de mi, maldito, al fuego eterno.* Apartate de aqui, alma detestable, que no eres digna de estar en mi presencia, ni de entrar en mi Gloria: vé al fuego eterno, como lo merecen tus maldades: vé en compañía de aquellos Demonios, à quien tanto obedeciste: vé, que yo te entrego en su poder, y sirva esta mi Sangre para tu condenacion, pues

(2)
 Recede à me
 maledictæ in
 ignem æter-
 num.

pues no quisiste servirte de ella para tu salud. A este trueno espantoso, abandonado el pecador de su Angel Custodio, y hecho presa de Satanàs, de aquel lecho mismo donde ha muerto, le precipitarà en un instante al abyfmo: (3) *En un punto baxarà à los Infernos, como un immenso peso, sin embarazo.* Ha, què dirà aquella alma desventurada, al primer poner el pie en el Infierno; al vèr aquellas puertas, que no se han de bolver à abrir mas para que salga; al oir aquellos gritos de los ajusticiados; al experimentar aquellas llamas tragadoras, y aquellos incendios sempitèrnos! Ha infeliz, dirà la miserable, què bienes he perdido, y què males he hallado! Pude ser siempre bienaventurada con los Angeles, y con los Santos, y serè siempre atormentada con estos Demonios! Para mi fue hecha aquella Gloria; para mi estaba prevenida aquella herencia; para mi estaba destinado aquel Sumo Bien; para mi fue derramada aquella Sangre, que era su precio; y yo vil, infensata, por un capricho, por una porqueria lo cambiè todo con una eterna miseria! O malditos pecados! O malditos placeres! O malditos Demonios, que me engañasteis! O maldito dia, que me diste luz! O maldita suerte, que me tocaste! Pues por toda la eternidad se ha acabado para mi toda misericordia, y se ha perdido toda esperanza, no ay ya bien! Entonces conocerà el pecador lo que era el pecado, aora no lo conoce. No sabe el pez quanto mal es aver dado en la red, quando la red està en el agua; lo aprende, quando la red se saca à tierra. Por el contrario, quien puede explicar la alegria de aquella alma, que como hija obediente, es llamada à la herencia de el Paraíso! Como bendice sus trabajos! Como le agrada la penitencia hecha! Como se alegra de no aver dado credito à los engaños de el tentador! Si era dificultoso el conce-

(3)
In puncto ad
inferna descendet.

birlo, pensad, què serà el explicarlo! Elegid, pues, la sentencia que quereis, en vuestra mano està.

ORACION.

SEñor mio Jesu-Christo, justissimo escudriñador de los corazones, si yo me huviera de elegir un Juez en la causa de mi eternidad, cierto que no debia elegir mas que à Vos, que amais infinitamente mi salud. Sin embargo, ò como me debe espantar este mismo amor vuestro, y vuestra larga paciencia, usada conmigo! (4) *Què harè quando Dios se levante à juzgar?* Aora no veo quan grande sois, porque estais sentado. Veo vuestro amor, mas no veo vuestra justicia; pero quando os levantareis en pie para juzgarme, hà, què serà de mi! (5) *Què harè? Què harè?* Entonces entenderè con quanta razon temian los Santos este Tribunal, y quan locamente no lo temia yo, miserable pecador. Entenderè, que si era infinito el amor que me tuvisteis, era tambien infinito el odio que le tuvisteis à mi pecado. Què serà, pues, de mi? (6) *Apenas se salvarà el justo.* Son palabras de la Eterna Vida: què serà, pues, de un pecador? Y quantas veces he merecido yo aquella sentencia? Quantas veces he estado escrito en el libro de los condenados al Infierno? Y aora, como està mi conciencia? Si Vos embiais al presente à citarme para comparecer en vuestro Tribunal Divino, como podrè dár buena cuenta de mi? Como estaràn ajustadas mis partidas? Verdaderamente no puedo negar aqui delante de Vos, que sois verdad, mi suma locura; pues aquel tiempo que me concedeis para que ajuste mis cuentas, le gasto frequentemente en acrecentar nuevas deudas con vuestra justicia. Ea, no quiero ser tan ciego en lo por venir, como lo he sido en lo pasado: Sè, que en vuest-

(4)
Job 14. Quid
faciam, cum
surrexerit ad
iudicandum
Deus?

(5)
Quid faciam?
Quid faciam?

(6)
1. Pet. 4. Jus-
tus vix salva-
bitur.

vuestro Tribunal nada se me puede oponer mas, que el pecado; y nada me puede ayudar mas, que las obras buenas. Protesto, pues, que aborrezco todos los pecados por vuestro amor; los aborrezco, como à vuestros enemigos; los aborrezco, como à aborrecidos infinitamente de Vos, y renunciando aquellos venenosos placeres, que me puede dár el sentido, quiero desde este punto comenzar una vida de verdadero Christiano, y ganarme con las penitencias, con las oraciones, con los ayunos, una buena sentencia.

(7)
Iuste Iudex
ultionis, do-
num fac re-
missionis, an-
te diem ra-
tionis.

(4) *Fuiste Juez de la venganza, concededme el don de el perdon, antes de el dia de la cuenta. Amen.*

CONSIDERACION OCTAVA para el Domingo.

EL INFIERNO.

§. I.

QUE ES INFIERNO.

I. **C**onsiderad, que es Infierno. Infierno es un lugar infelicísimo, por el colmo de todos los males, y por la falta de todos los bienes. Ved, pues, que como los condenados han empleado todos los sentidos, y todas las potencias en ofensa de Dios; así tambien en todos los sentidos, y en todas las potencias son castigados horriblemente. Los ojos son

ator-

atormentadísimos con el horror de la carcel, con el humo, con el fuego, con la vista de los otros condenados, y de los demonios; cada uno de los quales es tan espantosamente disforme, que Santa Catalina de Sena, despues de aver visto una tosca imagen, escribe en sus Dialogos estas palabras: *Antes que bolver à verla de nuevo, elegiria caminar à pie descalzo hasta el dia de el Juicio por un camino losado todo de fuego.* Las orejas no oyràn jamàs mas que gemidos, lamentos, suspiros, ahullidos, crugidos de dientes, bramidos, maldiciones, y blasfemias. No se puede oír con paciencia un perro que se queja; que serà oír siempre aquella desconcertadísima musica de los condenados, que lloran? El olfato serà afligido en extremo con el hedor del lugar, sentina de todas las inmundicias, con la hediondez de el azufre, con los cuerpos mismos de aquellos infelices, de los quales uno solo, dice San Buenaventura, que si se pusiera sobre la tierra, bastàra para apestarla toda, quan grande es. Y qual serà la pena de el gusto, amargado con hiel de dragones, con veneno de basiliscos, con hambre, con sed, sin alivio? O como fueran alli bebidas sabrosísimas las inmundicias de nuestras cavallerizas, y las porquerias mas fucias de las letrinas! Y faltaràn tambien estas en aquella extremada miseria? Mas que dirè de el tacto, que si ofendiò à Dios, mas que todos los sentidos, pagará alli tambien, mas que todos, las penas? Que me nombráis aqui aora golpes, heridas, estiraduras de nervios, dolor de entrañas, rabias, desmayos, fuego? Otros golpes, otras heridas, otros pasmos, otro fuego nos aguarda, si morimos en pecado mortal. Nuestro dolor està adormecido en comparacion de aquel; nuestro fuego es pintado. Aora, que serà ver un hombre Noble, esta mañana vivo en una cama de olanda, servido, temido, y esta noche muerto en una cama de

Ccc

lla-

llamas, pisado de los diablos, execrado de los compañeros, bramado, y encorvarse, sin poder, ni aun bolverse de otro lado! Qué tormento acordarse de las delicias passadas, mudadas en tantas penas, sin remedio! El entendimiento ciego con la ignorancia, no podrá pensar mas, que lo que sumamente le aflige. La voluntad obstinada en el mal, desesperada bramará siempre sin poder huir; aborrecerá siempre sin poder dañar; deseará siempre lo que no puede conseguir. Veis aqui el termino adonde conduce el camino del pecado: qué os parece? y sin embargo os asegurais para caminar por él todo el año sin miedo?

§. II.

ES ETERNO.

II. **C**ONsiderad, que toda esta massa de males fuera nada, si se huviera alguna vez de acabar; pero qué peso immenso le añade la eternidad? Si en el infierno no se huviera de padecer mas, que un ligero dolor de dientes; y aun si no huviera mas mal, que estar siempre sobre un mismo lado en una cama de rosas, fuera mayor miseria el estar así echados en un mismo sitio por todos los siglos, que el estar cien millones de años en el fuego, y despues acabar. Quien lo puede dudar, si entiende los terminos? Entre lo finito, y lo infinito no ay proporcion? Un mal ligero, por sí mismo, se hace presto un mal immenso, si se añade el peso de la eternidad. Ahora, qué serán unidos males estremados en su intension, y males infinitos en su duracion? Si no se puede estar en una Comedia, quando es muy larga; qué será estar en un horno de fuego tan tremendo por todos los

los siglos? O eternidad! O eternidad! y no te entienden los hombres, y no se espantan! Luego si yo, infeliz, caygo entre tus garras, quando con mis lagrimas aya hecho un mar mayor, que nuestro Oceano, no avrá pasado un momento de mis penas! Luego quando avrán corrido tantos millones de siglos, quantos son los atomos de el Ayre, las arenas de el Mar, las gotillas de la agua, las hojas de los arboles, las Estrellas de el Cielo, estaré aun al principio de mis tormentos! Luego si Dios criara aora un Universo todo de bronce, y de cien à cien años passara por encima una hormiga, aun despues que con tan tenue viage se huviesse consumido aquel gran cuerpo, no se huviera sin embargo apagado una de mis llamas, no hallara sin embargo una gotica de agua para mi sed. O eternidad! O eternidad! Y no temen los hombres, buelvo à decir, y no se espantan! Y con el pecado, atados aora al hilo de esta miserable vida, se rien al rededor de las ultimas margenes de su gran precipicio! O gran portento, creer como se cree, y vivir como se vive!

§. III.

LO AUEIS MERECIDO.

III. **C**ONsiderad, quantos años ha que merecisteis ser sepultados en este pozo de eterno fuego; quantos están ya en él por menores culpas que las vuestras. Luego ha sido la grande misericordia de vuestro Dios la que os ha librado de tan horrible precipicio. En lo demás, si os dexara en la mano de vuestro pecado, donde estuvierais ora en este momento, que leéis estas hojas? Bramarais en medio de aquellos diablos: llorarais, os desesperarais entre aque-

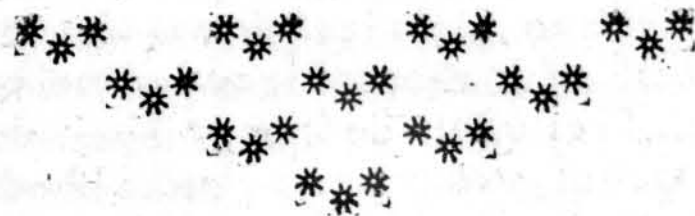
aquellas llamas. Maldito sea mi cuerpo, diriais, que por una momentanea satisfaccion, me ha conducido à un eterno tormento. Ha sobervia! Ha riquezas! Ha placeres abominables, de que me servisteis! Veis aqui que por un sueño de vana felicidad ardo, y arderè eternamente. Podia con poca penitencia, con dexar aquella compania, con bolver aquella hacienda, con hacer aquella paz, podia librarme de estas penas, y no lo he hecho, y aora no ay remedio en toda la eternidad. Una hora sola de aquel tiempo, que desperdiciè en vanidades, en amores, en porquerias; una media hora sola la comprara con mil siglos de este fuego, mas no la puedo conseguir! Afsi gemireis entonces en medio de aquel incendio, y no tendrà yà Dios oídos para oír vuestros gemidos, ni corazon para compadecerse de vosotros. Jamàs podeis yà ver la hermosa Cara de vuestro Criador, que enamora al Paraíso. Jamàs os aprovecharà yà la Sangre que derramò Jesu-Christo, su Pasion, y su Muerte. Aora, si os dà aun tiempo, para que pensais que os lo da? Para que profigais en pecar? Para que lo gasteis en glotonerías, en juegos, en deshonestidades? Os lo dà solo para que hagais penitencia: (1) *Si no hicieris penitencia, perecereis todos.* Dios es el que habla. Si se difiere la sentencia, no se muda: O penitencia! ò infierno!

(1)
Luc. 13. Si
poenitentiam
non egeritis
omnes simul
peribitis.

ORACION.

Justissimo Señor mio, es posible que con amenazarme con una eternidad de suplicios, aun no podeis haceros temer de este mi corazon? A la vista de un fuego sempiterno, aun no entiendo quanto odio le teneis al pecado, y quan grande culpa es el ofenderos à Vos, Señor de el universo? Como se ha avergado jamàs en mi corazon una locura tan solemne,

ne, que me atreva à ser vuestro enemigo, Señor Omnipotente, por un momento solo? Y sin embargo he vivido, no los momentos, mas los meses, y los años, y he tenido corazon entre tanto para recrearme, y sueño para reposar quietamente con un pecado mortal en el alma? O frenesí mayor, que quantos puede jamàs concebir el pensamiento! Merecia, que Vos hicierdes en un punto executar aquella sentencia, que con tanta paciencia vais difiriendo para que yo me enmiende: lo merecia, es verdad, lo merecia; mas Vos, piadoso Dios mio, aveis querido vencer mi malicia con vuestra Bondad. Ea, pues, no os canseis aora de tolerarme: veis aqui, que yo me doy por vencido de vuestra Divina Misericordia. Vos, que me buscasteis con tanto trabajo, quando yo huía, no me desechéis aora, que vengo rendido à vuestros pies, y no querais arrojar en el fuego aquella alma, que os costò tan cara. Dadme fuerza para huir el pecado, que solo me guia à la condenacion. Dadme gracia para temer el Infierno, solo porque me separa de Vos. Borrard con vuestra Sangre aquella sentencia, que tantas veces me ha condenado à aquel abyssmo: y yo entre tanto, como un vivo trofeo de vuestra Bondad, victoriosa de mi malicia, contarè eternamente vuestras misericordias. Amen.



CON

C O N S I D E R A C I O N
sobre la Confession.

§. I.

LO QUE DEBE PRECEDER
à la Confession.

I. **C**onsiderad, que como no basta para un buen juicio poner en la Carcel al ladron, mas es menestr tambien quitarle la vida; assi no basta para una buena confession, hallar con el examen los pecados cometidos; mas es necessario matarlos con el dolor, despues que se han hallado, y en este dolor consiste substancialmente la bondad de la confession: y no aprovecha desear tenerle, si no se tiene con efecto, ni se puede suplir su falta por algun otro camino. Hasta que aborrezcais el mal hecho, no se pueden hacer las amistades con Dios, no se puede conseguir el perdón. Adquirireis este dolor, pidiendole humilde, y repetidamente al Señor por los meritos de su Sangre; y leyendo, y ponderando la gravedad del pecado, bosquejada en este Librito, procurando, con todo estudio, que este dolor sea perfecto; esto es, procurando moveros al arrepentimiento, no por el temor de el Infierno, ò por la esperanza de el Paraíso, ò por la fealdad de el pecado; mas unicamente porque el pecado es ofensa de Dios, y injuria de su Suprema Magestad, y contrario à aquella Bondad infinita, que merece el amor de todos los corazones. Otra condicion ha de tener vuestro dolor, y sin ella no aprovecharà: ha de ser eficaz; esto es, conjunto con

con un proposito firme de no pecar mas mortalmente en algun tiempo, en alguna ocasion, ni para huir algun mal, ni para adquirir algun bien. No basta, pues, decir: Me quisiera enmendar. Es menester decir: Quiero, porque de aquellos que quisieran, està lleno el Infierno; y de los que quieren, està lleno el Paraíso. Y de este proposito tiene solamente miedo el Demonio, quando os confessais; y como èl rebuelve todas sus maquinas para derribarlo, assi vosotros rebolved todas vuestras diligencias para concebirlo, pidiendole fervorosamente ayuda al Señor, con cuya gracia se puede todo. Y sobre todo conviene advertir, que este proposito sea eficaz, en orden à dexar la ocasion proxima de pecar, que es aquel peligro de caer, en que quando os poneis, caeis frequentemente. Si vais à una casa, ò por passatiempo, ò à vuestras dependencias, si dais que trabajar à una persona, y mucho mas si la teneis en casa, siendoos ocasion de pecar; ò dexad de confessaros, ò disponeos de todo corazon à quitar aquella comodidad, que le trae à vuestro pecado la habitacion, la familiaridad, el amor, ò qualquier otro pretexto, que no sea moralmente imposible, que se quite. No digais: Basta, que promete no pecar mas; que importa que yo no dexe aquella amistad? No digais assi, porque esto es hacer una ley à su modo; y no observar la Ley que ha hecho Dios, que por medio de las Escrituras, y por la boca de todos los Doctores declara expressamente la obligacion de huir este peligro proximo de caer. Antes decid: Yo no hago caso del Paraíso, no me importa la alma, renuncio la amistad de Dios, por no renunciar el afecto que tengo à un cuerpo hediondo, que aora es un muladar cubierto, y de aqui à poco ferà una massa de gusanos, y de podredumbre, y direis la verdad; mas os arrepentireis muy en breve del cambio, que aveis hecho.

§. II.

§. II.

LO QUE HA DE ACOMPANAR
à la Confession.

II. **C**onsiderad , que el habito en que ha de comparecer el pecador en este Tribunal, es la humildad , y la confusion. Esta humildad serà, que manifesteis sinceramente vuestros pecados, sin escusarlos, sin echar à otros la culpa, sin huir de los Confesores, que os dan à conocer vuestro mal. Poca gana tiene de sanar aquel enfermo, que và buscando un Medico ignorante para que le cure. Què concepto, pues, quereis que haga yo de vosotros, si elegis de proposito un Confessor sin lengua, de el numero de aquellos que reprehende el Señor? (1) *No te manifestaban tu maldad, para provocarte à penitencia?* Serà necesario decir, que no os duele el pecado, que no os importa la alma.

(1)
Then. 2. Non aperiebant tibi iniquitatem tuam, ut te ad poenitentiam provocarent.

§. III.

LO QUE DEBE SEGUIR A LA
Confession.

III. **C**onsiderad lo que os queda que hacer despues de la Confession àzia Dios, àzia el proximo, y àzia vosotros mismos. En orden à Dios, le debeis humildemente dàr gracias, porque sea complacido de bolveros à su amistad, y de borrar aquella sentencia de eterna muerte, que avia escrito vuestro pecado. Luego tornad à jurarle de nue-

VO

vo fidelidad, como à vuestro Supremo Señor, implorando su ayuda, para fortificar vuestra debilidad contra todos los assaltos de las tentaciones. Azia el proximo, ved si estais obligados à alguna restitucion, ò de fama, ò de hacienda, y executadla promptamente; pues el mismo diferirla, sin suficiente causa, es nueva culpa. Finalmente, àzia vosotros mismos, aplicaos seriamente à cumplir la penitencia con devocion, si es tal, que se puede cumplir promptamente. Demàs de esto, pensad de què medios os podreis valer para no bolver al pecado. Estos medios son de tres fuertes, que bien usados consiguen con seguridad la perseverancia en el bien comenzado, y son, Oracion, huída de la ocasion, y frecuencia de Sacramentos. Proponed, pues, de nuevo, que os quereis, por lo menos, à la mañana, y à la noche encomendar al Señor, y à su Santissima Madre, porque os tenga constantes en vuestras resoluciones de no pecar jamás gravemente. Proponed no querer bolver mas à aquella casa: no querer estar jamás solo con aquella persona: querer romper totalmente aquella amistad. Proponed, querer bolver presto à la confesion; esto es, antes que la tentacion os conduzga à alguna nueva culpa, tomando con este Sacramento, y con la Eucharistia cada dia nuevo aliento contra el Demonio. Sobre todo haced, os ruego, por lo que amais vuestra alma, haced este proposito de no ser viros de la misma confesion para facilitar el pecado, como lo hacen muchos, que si caen una vez, dicen: Yà me he de confessar, bien puedo pecar quanto quiero. Se puede hallar discurso mas injurioso para el Señor, y mas dañoso para vuestra salud? Mas injurioso para el Señor, porque os ser-

Ddd

vis



vis para multiplicar los pecados de aquella misma sangre, que tiene prevenida en la confesion para destruirlos: mas dañoso para vosotros, porque no estais jamás seguros de que os confessais bien; y quando os confessais, como te debe, sin embargo de ordinario, aun despues de la confesion, quedan en el alma muchos efectos perniciosísimos del pecado destruido; à aquella manera, que despues que se ha partido la calentura, quedan en un conualeciente muchas reliquias de la enfermedad pasada. Si no queda otra casa, queda el habito malo; esto es, queda el mayor impedimento, que tiene una alma para salvarse. Entendedlo, pues, bien vosotros, que decis: Harè este pecado, y despues me confessarè. Quantos mas pecados cometeis, tanto es mas dificultoso que os salveis; aunque os confesseis bien, siempre se obscurece mas el entendimiento, siempre se endurece mas la voluntad, siempre se desmerecen mas las ayudas Divinas, siempre le crecen al Demonio las fuerzas, siempre à vosotros os faltan; y aquel esfuerzo, que era sobreabundante para pocas culpas, se hace muy corto, despues que yà han crecido sin medida: (2) *Sobre tres maldades de Damasco, y sobre quatro no te convertirè;*

(2)
Am. 1. Super
tribus scele-
ribus Damas-
ci, & super
quatuor non
convertam
eum.

ORACION.

O Señor mio! arbitro de la vida, y de la muerte; en cuyas manos estàn mis fuertes, y las de todas las criaturas, à confessar la verdad delante de vuestro Divino acatamiento, la mas proporcionada pena de mi pecado serà la ceguedad. Merecia, despues de tantas enormidades, no conocer mis culpas, y como adormecido en la muerte, me-

re-

recia no concebir suficiente dolor para una buena confesion, y para conseguir el perdon. Mas que?
(3) *Si nuestras maldades nos respondieren, hacedlo por vuestro nombre.* Si no merezco recibir dignamente este Sacramento, merece este Sacramento ser dignamente recibido. Si no merezco yo ser servido, mereceis Vos ser servido. Por esso Vos, que derramasteis una vez lagrimas de compasion sobre mis miserias; Vos, que llorasteis en el Huerto mis pecados con vuestra Sangre, concededme por aquella misma Sangre, verdadera contricion, verdadero proposito de mudar de vida, verdadera resolucion de huir todas las ocasiones de recaer. Convertidme à mi, y yo me convertirè à Vos; sanadme, y quedarè sano; salvadme, y quedarè salvo. Veis aqui el objeto mas proporcionado de vuestra misericordia, mi miseria. Este abyfmo de malicia invoca aquel abyfmo de Bondad, y espera no quedar confuso; mas despues de aver ahogado en el mar rojo de la santa confesion, y de vuestra Sangre à todos vuestros enemigos, espera llegar victorioso à gozaros en la tierra prometida del Pariso. Amen.

(3)
Jer. 24. Si ini-
quitates nos-
træ, respon-
derint nobis,
fac propter
nomen tuum

F I N.

Para mayor gloria de Dios.

Ddd 2

IN-



INDICE

DE LO QUE CONTIENE la Verdadera Sabiduria.

A Los Lectores, Pagina 347.

CONSIDERACION PRIMERA para el Domingo.

§. I.

El pecado es injuria de Dios, pag. 349.

§. II.

Quien es el ofendido, pag. 350.

§. III.

Quien es el ofensor, pag. 351.

Oracion, pag. 352.

CONSIDERACION SEGUNDA para el Lunes.

Algunas circunstancias, que agravan al pecado,
pag. 354.

§. I.

El lugar, pag. 354.

§. II.

El tiempo, pag. 355.

§. III.

Los medios, pag. 356.

Ora:

Oracion, pag. 357.

CONSIDERACION TERCERA para el Martes.

§. I.

Dios aborrece al pecado, pag. 359.

§. II.

Dios aborrece al pecador, pag. 360.

§. III.

Ilacion de lo sobredicho, pag. 361.

Oracion, pag. 362.

CONSIDERACION QUARTA para el Miercoles.

Los castigos de el pecado, pag. 363.

§. I.

Castigo de los Angeles, pag. 363.

§. II.

Castigo de el primer hombre, pag. 364.

§. III.

Castigo de un pecado, pag. 365.

Oracion, pag. 366.

CONSIDERACION QUINTA para el Jueves.

El pecado castigado en la Persona de Christo, pa. 368.

§. I.



§. I. Oracion, pag. 368.
Deuda que trae el pecado, pag. 368.

§. II.
Christo pagò esta deuda, pag. 369.

§. III. Dios aporrece al pecador.
Ilacion de lo sobredicho, pag. 371.
Oracion, pag. 373.

CONSIDERACION SEXTA
para el Viernes.

La Muerte, pag. 374.

§. I. ¿Qué cosa es muerte? pag. 374.

§. II. Es cierta, è incierta, pag. 375.

§. III. Se haze una vez sola, pag. 377.
Oracion, pag. 378.

CONSIDERACION SEPTIMA
para el Sabado.

El Juicio particular, pag. 379.

§. I. El Reo, pag. 379.

§. II. El Juez, pag. 380.

§. III.

§. III.
La Sentencia, pag. 381.
Oracion, pag. 383.

CONSIDERACION OCTAVA
para el Domingo.

El Infierno, pag. 384.

§. I. ¿Qué es Infierno? pag. 384.

§. II. Es eterno, pag. 386.

§. III. Lo aveis merecido, pag. 387.
Oracion, pag. 388.

CONSIDERACION SOBRE LA CONFESION.

§. I. Lo que debe preceder à la Confesion, pag. 390.

§. II. Lo que ha de acompañar à la Confesion, pag. 392.

§. III. Lo que debe seguir à la Confesion, pag. 392.
Oracion, pag. 394.

LAUS DEO.



La sentencia pag. 381.
Causa pag. 383.

CONSIDERACION OCTAVA
para el Domingo.

El Infante pag. 384.

§. I.
Que el Infante pag. 384.

§. II.
La sentencia pag. 386.

§. III.
Lo que se merecido pag. 387.
Causa pag. 388.

CONSIDERACION SOBRE LA CONVERSION

§. I.
Lo que debe preceder a la Conversion pag. 389.

§. II.
Lo que ha de acompañar a la Conversion pag. 391.

§. III.
Lo que debe seguir a la Conversion pag. 393.

L A S D E O .



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CREDOS UNILES



161. 227. 1011a

RESERVA

